

Revista Panameña de Ciencias Sociales

COLEGIO DE SOCIOLOGÍA Y CIENCIAS SOCIALES

No. 10 | Panamá | Junio de 2026 a mayo de 2027



LA SEGURIDAD SOCIAL EN PANAMÁ
Y EL ROL DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES EN LA CRISIS DE 2025



Revista Panameña de Ciencias Sociales

Colegio de Sociología y Ciencias Sociales de Panamá

Número 10

Panamá

Junio de 2026 a mayo de 2027

"La Seguridad Social en Panamá y el rol de los movimientos sociales en la crisis de 2025"



PANAMÁ, JUNIO DE 2026

ISSNL2710-7531

Revista Panameña de Ciencias Sociales

No. 10, junio de 2026

© Colegio de Sociología y Ciencias Sociales de Panamá

Directora

Dra. Lollalty Moreno de Cuvillier, Universidad de Panamá, 0000-0001-5737-217X

Consejo Editorial

Dr. Olmedo Beluche, Universidad de Panamá, 0000-0002-2360-6422

Mgter. Artinelio Hernández, Universidad Especializada de las Américas, 0000-0002-3341-2322

Dra. Carmen María Camacho R., Colegio de Profesionales en Sociología de Costa Rica,
00000002-8496-4485

Mgter. Abdiel Rodríguez, Universidad de Panamá, 0000-0001-9186-0986

Dra. Ana Silvia Monzón, ACAS, Guatemala, 0000-0001-5872-1300

Mgter. Mario De León, Universidad de Panamá, 0000-0001-7815-0883

Dra. Guillermina Itzel De Gracia, Investigadora, Panamá, 0000-0002-5554-6188

Dr. Rudis Yilmar Flores, Universidad de El Salvador, 0000-0001-7647-6978

Mgtra. Rubiela Sánchez, Investigadora, Panamá, 0000-0002-2065-113X

Dr. Roberto Ayala, Universidad de Costa Rica, 0000-0003-4455-6599

Mgtra. Marisol Rodríguez, Universidad de Panamá, 0000-0002-8856-8121

Edición al cuidado técnico de la profesora **Nitzia Barrantes**, 0000-0001-9338-3837

Diseño de Portada y diagramación: 304 dpi Studio

URL: <http://sociologia-alas.org/> https://revistas.up.ac.pa/index.php/rev_pma_ciencias_sociales

Correo Electrónico: revistapdcsociales@gmail.com

ISSN L: 2710-7531 ISSN: 2710-7523



Índice

Presentación	7
Perspectiva étnico racial en los censos: Una aproximación a la realidad de los pueblos indígenas y afrodescendientes Joyce Alesaneth Morris Carrera	9
La reforma estructural de la seguridad social en Panamá de 2025: El desmontaje del modelo solidario y la resistencia social Ana E Patiño Martínez Eduardo J Gil Quiroz	30
La lucha social contra las modificaciones a la ley de seguridad social: causas e implicaciones sociales y políticas William R Hughes O	55
Seguridad social y su transformación en México: enfoque generacional Ma Martha Rincón Escobedo, Rubén Jáuregui Estrada y David Jáuregui Beovide	76
El Movimiento Magisterial Frente a la Ley 462: causas, alcances y lecciones Diógenes Sánchez Pérez	90
Más democracia, menos autoritarismo. Breve análisis de la represión en Panamá Abdiel Rodríguez Reyes	98
Panamá: una explosión social en tres tiempos Olmedo Beluche	107
El <i>bullying</i> más allá del ámbito escolar: una mirada etológica, psicológica y sociológica como fenómeno social multicausal Mayka Him	117
La paradoja de la Big Tech: acumulación y humanismo digital en el capitalismo tardío David Muñoz Morales	134
Beneficios de la actividad física regular en las funciones cognitivas y la neuroplasticidad en pacientes con trastornos mentales y enfermedades neurodegenerativas Naschelly Beitia Mercado	151
Achiote: entre sus oscuros orígenes fundacionales y la fe católica Saúl Rolando Cortéz Chifundo	163



A LA CRISIS!

JUBILAD(
EN LUCH,

Presentación

La edición No 10 de la Revista Panameña de Ciencias Sociales de Panamá consistente con su compromiso de presentar los temas que se gravitan en el presente y pasado reciente, ha considerado necesario abordar los temas vinculados a ***“La seguridad social en Panamá y el rol de los movimientos sociales en la crisis del 2025”*** así como otros temas relevantes para el debate y análisis social

Joyce Alesaneth Morris Carrera, desde la ***“Perspectiva étnico racial en los censos: Una aproximación a la realidad de los pueblos indígenas y afrodescendientes”***, construye un esquema basado en la desigualdad cíclica de la población estudiada, en la que enfatiza; que la colonización, le esclavitud, el racismo, la discriminación ha contribuido a la desigualdad social que afecta de manera opresiva a estas poblaciones. Por otra parte, la invisibilización de la población indígena y afrodescendiente en América Latina y el Caribe de los registros censales ha rezagado los datos que permiten el análisis de las condiciones de desigualdad que han mantenido. Al final plantea, que la desagregación estadística es necesaria para crear políticas públicas con equidad social

En ***“La reforma estructural de la seguridad social en Panamá de 2025: El desmontaje del modelo solidario y la resistencia social”***, Ana E Patiño Martínez y Eduardo J Gil Quiroz, nos ilustran ampliamente sobre los orígenes de la seguridad social, su importancia para los trabajadores y la calidad de vida de estos. Hace un análisis contextual con definiciones pertinentes, así como de un brillante análisis económico de los sistemas de seguridad social de Panamá y sus impactos en la vida social del país en lo que va del milenio, sobre todo para las organizaciones sindicales, gremiales y los pueblos indígenas. Concluye que la nueva ley 462 presenta un modelo que a todas luces desfavorece a los trabajadores en su edad de retiro, en la que aspiran a una pensión justa que en su vejez les garantice una vida digna

William R Hughes O en ***“La lucha social contra las modificaciones a la ley de seguridad social: causas e implicaciones sociales y políticas”***, hace un recuento de las luchas sociales que se han gestado en el país en las últimas décadas. Destaca cómo los parentescos y las relaciones de poder, son el eje central de las acciones de la burguesía oligárquica, enfocada en quitarles los derechos adquiridos de conquistas de los trabajadores, campesinos y grupos organizados a través de las últimas décadas y más recientemente, plegándose a servir a EE UU en sus desafueros expansionistas

En ***“Seguridad social y su transformación en México: enfoque generacional”***, Ma Martha Rincón Escobedo, Rubén Jáuregui Estrada y David Jáuregui Beovide, presentan los resultados de su investigación dirigida a jóvenes, donde se presentan las expectativas que tienen sobre los sistemas de pensiones en México

Diógenes Sánchez Pérez desde ***“El Movimiento Magisterial Frente a la Ley 462: causas, alcances y lecciones”*** enfatiza el papel de los movimientos sociales que históricamente han sido liderados por el gremio magisterial. Hace un recuento de las últimas modificaciones a la ley de seguridad social de Panamá y, cómo estas se han encaminado a quitarle derechos a los trabajadores a una pensión de vejez digna. El desafío para el gremio de maestros(as) es mantenerse en la lucha y no cesar en ella

En **“Más democracia, menos autoritarismo. Breve análisis de la represión en Panamá”**, Abdiel Rodríguez Reyes, se centra en reafirmar que la democracia es contraria al autoritarismo, por ello, hace un recuento eventos gestados en la lucha contra el abuso de poder del gobierno del presidente de Raul Mulino, que bloquea a través de su mandato autoritario, la participación ciudadana en la toma de decisiones fundamentales como la ley de pensiones de la seguridad social, la apertura de la mina y, denuncia las represiones contundentes a la población movilizada

Por su parte, en **“Panamá: una explosión social en tres tiempos”**, Olmedo Beluche, centra su tesis en la crisis cíclica del capitalismo global, que, en el caso de Panamá, se enfatiza debido a nuestra economía transitista dependiente el mercado mundial afectado por la crisis. Hace un recuento de los eventos que en “tres tiempos” han agudizado la crisis social actual del país

Mayka Him, nos presenta en el estudio **“El bullying más allá del ámbito escolar: una mirada etológica, psicológica y sociológica como fenómeno social multicausal”**, las características multifactoriales de este fenómeno y devela que el mismo está imbricado en todos los ámbitos de la vida social y no necesariamente circunscrito al ámbito escolar. Presenta las características del fenómeno asociadas a las desigualdades estructurales, la pobreza multidimensional, las debilidades institucionales y la normalización de la violencia en todas sus formas

En **“La paradoja de la Big Tech: acumulación y humanismo digital en el capitalismo tardío”**, David Muñoz Morales, Mauren Aragón Redondo y Jaime Mora Arias, advierten que las corporaciones agrupadas como parte de *big tech*, a la vez que acumulan capital, permiten el intercambio de tecnologías para la creación de conocimiento y el acceso promueve un humanismo digital fortalecido

Naschelly Beitia Mercado, nos presenta en **“Beneficios de la actividad física regular en las funciones cognitivas y la neuroplasticidad en pacientes con trastornos mentales y enfermedades neurodegenerativas”** argumentos sólidos sobre el impacto de la actividad física en la salud mental. Conceptualiza cada una de las funciones asociadas a la calidad y atención de la salud mental, para un mejor entendimiento y relaciona con enfermedades degenerativa que no tienen tratamientos prescritos, sin embargo, la actividad física ha mostrado incidencia positiva en su contención. También presenta el comportamiento de estas variables diferenciadas por sexo (hombre y mujeres) en eventos traumáticos como la Covit-19 y otros

Saúl Rolando Cortéz Chifundo, nos presenta un interesante estudio sobre **“Achiote: entre sus oscuros orígenes fundacionales y la fe católica”**, una historia, construida mediante la historia oral y pistas recolectadas por el autor, con mucha acuciosidad, estimando las limitaciones en el acceso a las fuentes primarias. A pesar de ello, nos presenta los orígenes de un pueblo en la Costa Abajo de Colón, rico en historia, por su práctica religiosa, su vinculación a la producción de banano y al Canal; una historia que merece ser contada

Lollalty de Cuvillier

Comité Editorial

Perspectiva étnico racial en los censos: Una aproximación a la realidad de los pueblos indígenas y afrodescendientes

Joyce Alesaneth Morris Carrera

Colegio de Sociología y Ciencias Sociales de Panamá, Panamá

joyceamorrisc@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0001-8265-9367>

Recibido 28/2/26 – Aprobado 6/3/26

DOI: <https://doi.org/10.48204/2710-7531.9762>

Resumen

Este artículo analiza la desigualdad étnico racial en América Latina y Panamá desde una perspectiva histórica y estadística. Sostiene que las brechas actuales no son fenómenos aislados, sino el resultado de un proceso estructural iniciado durante la colonización y la esclavitud, cuyas consecuencias intergeneracionales persisten en la distribución del ingreso, la segmentación laboral y la exclusión social. Se examina el avance en la inclusión de variables étnico-raciales en las rondas censales recientes, destacando que la visibilidad estadística constituye un requisito técnico para el enfoque de derechos. En Panamá, el aumento del autorreconocimiento afrodescendiente (9.2% a 31.7%) e indígena (12.3% a 17.2%) entre 2010 y 2023 se interpreta como resultado de mejoras metodológicas y fortalecimiento identitario, más que como crecimiento demográfico. El análisis evidencia desigualdades interseccionales en envejecimiento, fecundidad adolescente, educación, inserción laboral, ingresos, acceso a cargos jerárquicos, protección social y discapacidad. Se concluye que la desagregación estadística es condición indispensable para diseñar políticas públicas diferenciadas y avanzar hacia mayor equidad social.

Palabra clave: Afrodescendientes, indígenas, desigualdad estructural, desigualdad étnico racial y desagregación estadística.

Ethnic and racial perspective in censuses: An approach to the reality of indigenous and Afro-descendant peoples

Abstract

This article analyzes ethnic-racial inequality in Latin America and Panama from a historical and statistical perspective. It argues that current disparities are not isolated phenomena but the result of a long-standing structural process rooted in colonial domination and slavery, whose intergenerational consequences persist in income distribution, labor segmentation, and social

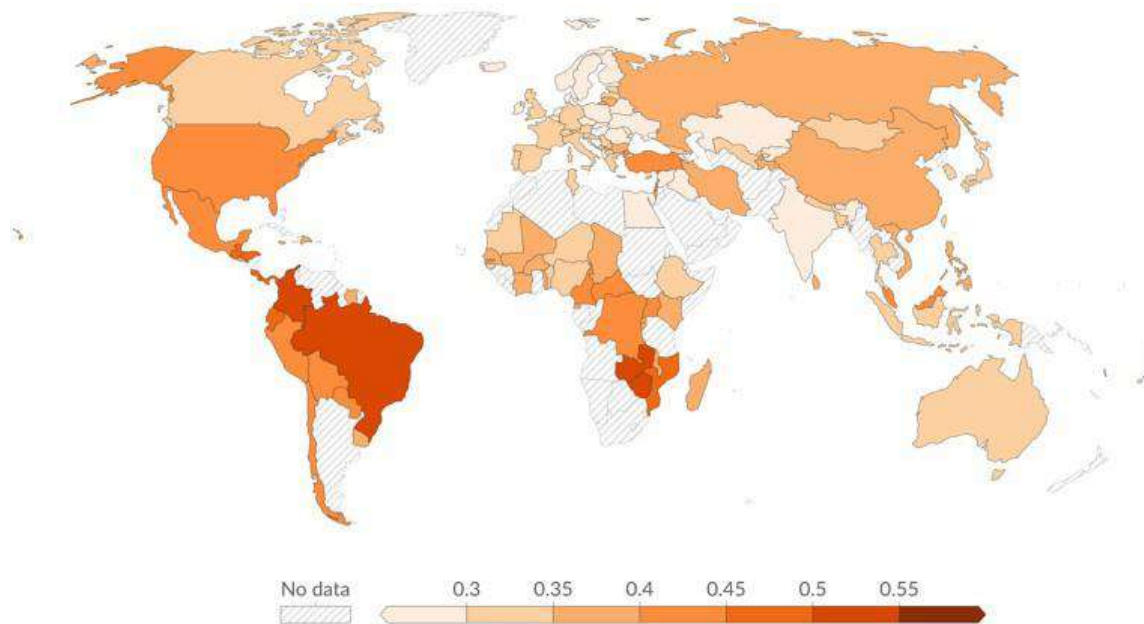
exclusion. The paper examines recent progress in the inclusion of ethnic-racial variables in census rounds, emphasizing that statistical visibility is a technical prerequisite for a rights-based approach. In Panama, the increase in Afro-descendant self-identification (from 9.2% to 31.7%) and Indigenous self-identification (from 12.3% to 17.2%) between 2010 and 2023 is interpreted as the result of methodological improvements and strengthened identity recognition rather than abrupt demographic growth. The findings reveal intersectional inequalities in aging, adolescent fertility, education, labor market participation, income distribution, access to leadership positions, social protection, and disability profiles. The study concludes that disaggregated statistics are essential for designing differentiated public policies and advancing toward greater social equity.

Keywords: Afro-descendants, indigenous peoples, structural inequality, ethnic and racial inequality

Los grupos étnicos, en el centro de la desigualdad estructural.

América Latina y el Caribe (ALC) se mantiene como una de las regiones más desiguales del mundo, según advierte el *Panorama Social de América Latina y el Caribe 2025*. El estudio señala que la desigualdad de ingresos es una de las manifestaciones más evidentes de las brechas socioeconómicas que afectan a la región. Esta disparidad se refleja en el Índice de Gini, el cual tiende a ser considerablemente más alto en ALC que en otras regiones del planeta, lo que sugiere que el crecimiento económico de un país, no significa necesariamente que los recursos estén bien repartidos. Tendencia que se observa en el siguiente mapamundi.

Figura 1.
Distribución del ingreso Coeficiente de Gini: (BM, 2025)



Data source: World Bank Poverty and Inequality Platform (2025)

OurWorldinData.org/economic-inequality | CC BY

Nota: La escala de Gini se mide entre 0 (perfecta igualdad) y 1 (máxima desigualdad). Los países con mayor desigualdad se muestran en tonos más oscuros (rojos/marrones), mientras que los de menor desigualdad, en tonos más claros. Datos del Banco Mundial: <https://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI>.

En cuanto a la distribución de las riquezas, el informe revela una brecha alarmante: mientras el decil superior (el 10% más rico) concentra, en promedio, el 33% del ingreso total nacional, el decil inferior no alcanza siquiera el 2%. Esta relación supone que el sector más enriquecido percibe ingresos más de 20 veces superiores a los del sector más pobre (CEPAL, 2025). Todo ello sin considerar las dimensiones no monetarias de la pobreza, como las carencias en educación, salud, vivienda, medio ambiente, entre otras.

El punto de interés es reforzar la teoría de la desigualdad histórica de ALC y sus heterogeneidades cíclicas las cuales se reproducen en la mala distribución de las riquezas, la concentración de los ingresos, la segmentación del mercado laboral, la alta informalidad, las dualidades geográficas, mismas que se potencian cuando se interceptan con el género, la etnia, el territorio, la edad y otras condiciones que sentencian a las personas, a vivir en la pobreza y la exclusión durante todo su ciclo de vida. (CEPAL-UNFPA, 2020).

Los datos estadísticos revelan que la desigualdad en ALC se concentra en mayor proporción entre los grupos indígenas y afrodescendientes, quienes juntos, aproximan casi un tercio de la población latinoamericana. De acuerdo con la última ronda censal, la población en América Latina superó los 650 millones de personas, de los cuales aprox. 58 millones se autoidentificaron indígenas (9%) y cerca de 153 millones (24%) se autorreconocieron afrodescendientes, es decir, más del 30% de la población regional declaró pertenecer a algún grupo étnico, lo que representa un porcentaje considerable.

Tabla 1.

Estimación de la población indígena y afrodescendiente en ALC: última ronda censal

Grupo étnico	Población Estimada (CEPAL)	Contexto de Desigualdad
Indígenas	~58 millones	Mayor incidencia de pobreza extrema y falta de acceso a servicios básicos.
Afrodescendientes	~153 millones	Brechas salariales significativas y sobrerrepresentación en estratos de bajos ingresos.
Total combinado	>30% de la región	Representan el núcleo de la “trampa de la desigualdad” en ALC.

Fuente: Estimaciones que brinda la CEPAL.

Es importante colocar sobre relieve estos datos, porque posicionan la fuerte presencia de los grupos étnicos indígenas y afrodescendientes, tradicionalmente categorizados en América Latina como “*grupos minoritarios*”. Este artículo pretende desmontar este concepto reduccionista, primero, evidenciando que, en conjunto ambas etnias alcanzan más de 200 millones de personas en ALC, y segundo, que, sobre ellos se concentra el peso de las desigualdades socioeconómicas estructurales de la región, las cuales no son menores.

La mirada histórica en América Latina y el Caribe (ALC).

Es imperante volver la mirada al pasado, para comprender el origen de la desigualdad en América Latina, caracterizada en principio, por el sometimiento de estos pueblos durante el “*proceso de colonización y la consecuente esclavitud*” ejercida primero, contra la población aborigen que habitaba Abya-Yala al momento de la conquista; y luego, contra la población africana esclavizada traída a América en reemplazo de la mano de obra indígena diezmada.

La implementación de la esclavitud como sistema económico originó un ciclo de acumulación, basado en la explotación humana (indígena y africana), que servía en la explotación de las riquezas naturales extraídas de América y enviadas hacia el viejo continente. Esta dinámica, “*explotación – explotación*”, significó un factor determinante para el origen del subdesarrollo y la desigualdad estructural de América Latina.

Fanon (1952), advirtió que “la asimetría Europa atlántica/América colonial, no es ni espontánea, ni natural, sino perfectamente construida. El sometimiento de las sociedades indias [indígenas] conquistadas entra en esta construcción sistémica y el injerto de la trata negrera en este sistema se destina igualmente a ajustar su eficacia en tanto sistema periférico, sometido a las exigencias de la acumulación en los centros de la época” (Fanon, ed. 2009).

Un elemento intrínseco y transversal al proceso de colonización fue la institucionalización del “*racismo y la discriminación racial*”, que reforzó la “supremacía de una raza sobre otra”, basada en el color de la piel, creencia que legitimó la práctica de la esclavitud en América Latina, durante 3 siglos, desde el s. XVI hasta el s. XIX.

Aníbal Quijano (2005), señaló que “en el siglo XVI, el colonialismo construyó e integró a su estructura ideológica y funcional, un sistema jerárquico basado en la idea de “raza”, luego codificado en el color de la piel y en los rasgos fenotípicos de los sujetos colonizados, que sirvió para otorgar legitimidad a la dominación impuesta por la conquista. Este esquema perpetuó las relaciones de superioridad e inferioridad, entre dominados y dominantes, como condición fundamental para el proceso de conquistas territoriales y el sometimiento de pueblos enteros” (Aníbal Quijano, 2005).

Con la abolición de la esclavitud a mediados del s. XIX y principios del s. XX, no llegó el fin de la opresión, sino la mutación hacia nuevas formas sociales y legales que perpetuaron la desigualdad, con abiertas pretensiones de invisibilizar a los grupos étnicos. En medio de los procesos de liberación y la conformación de los “Estados nación”, surgen las ideologías elitistas del mestizaje basadas en la “*transición cromática de la piel*” que significó un dispositivo de “*democracia racial*” para blanquear a la población, mientras se diluía en el tiempo a los pueblos indígenas y afrodescendientes. Sin embargo, pese a estos esfuerzos, el ADN de América Latina se reproducía de manera inmutable, así como también sus desigualdades estructurales basadas en la condición étnico racial.

El estudio denominado “*la matriz de la desigualdad en América Latina*”, explica que la discriminación sustentada en la condición étnico racial no es solo una reminiscencia del pasado colonial y esclavista, sino un mecanismo contemporáneo que se reproduce a sí mismo y mantiene

a las personas discriminadas en una situación de exclusión y subordinación estructural, debido a que las personas esclavizadas y sus descendientes, fueron incorporadas en posiciones inferiores, dentro de la estructura social de las sociedades capitalistas. (CEPAL/UNFPA, 2020).

Con base en los aspectos tratados desde la mirada histórica, se resume en el siguiente esquema el ciclo de dominación y perpetuación de la desigualdad en América Latina.

Figura 2.

Ciclo de dominación y perpetuación de la desigualdad: ALC



Esta relación sistémica de la desigualdad asociada con el racismo y la discriminación racial, no solo afectó la vida de millones de personas víctimas de la esclavitud y la explotación humana en el pasado, sino que ha tenido consecuencias intergeneracionales directas, sobre la vida de sus descendientes quienes continúan situados en el centro de las desigualdades sociales de América Latina. De allí la importancia de contar en la actualidad, con datos estadísticos suficientes y confiables que permitan conocer no solo las realidades de los pueblos indígenas y afrodescendientes, sino reconocer el ejercicio efectivo de sus derechos, su plena inclusión en la sociedad y la incidencia de políticas públicas con enfoque transversales de género, étnico racial, territorial, etario, y otras condiciones orientadas a mejorar sus condiciones de vida de manera integral, como saldo de justicia social pendiente con una larga trayectoria de sufrimientos, invisibilidad, racismo y discriminación racial.

La mirada actual y la visibilidad estadística en ALC

Históricamente, los Estados latinoamericanos omitieron a las poblaciones indígenas y afrodescendientes de sus registros oficiales, perpetuando una imagen de homogeneidad nacional que no correspondía con la realidad. El siglo XX se caracterizó por la invisibilidad étnica en las estadísticas oficiales de información que ignoraron sistemáticamente a estos grupos. Solo existían

datos aislados y fragmentados, lo que impedía conocer su realidad demográfica y socioeconómica.

El siglo XXI, se caracteriza por avances importantes, en donde varios países de la región empezaron a incluir el estudio de las variables étnico raciales, motivados por la lucha de los movimientos sociales, tras el reconocimiento de sus derechos.

- En la ronda censal del 2000, se generaliza la inclusión de los pueblos indígenas.
- En la ronda censal de 2010, se consolida la inclusión de las poblaciones afrodescendientes.
- En la ronda censal de 2020 (última), se caracteriza por una mayor participación de países de la región que no solo incorporaron, sino que mejoraron, la medición de las variables étnico raciales, en especial la afrodescendiente.

La siguiente figura muestra en color naranja, la cobertura de los países que incluyeron las variables étnico raciales (indígena y afro), en cada ronda censal: 2000, 2010, 2020. En tanto que el color azul representa a los que se mantenían rezagados. La década 2020, presenta la mayor cobertura de países que incorporaron las variables étnico raciales en sus censos.

Figura 3.

Cobertura de países que incluyeron variables étnico raciales en las rondas censales 2000, 2010, 2020.



Nota: Imagen obtenida del estudio: Los desafíos de la inclusión estadística de los pueblos indígenas y afrodescendientes en América latina y el Caribe. ALAP- UNFPA, 2025.

Si bien, la cuantificación de estos grupos étnicos ha ido en aumento en las últimas décadas, esto no significa que antes no existieran, sino que, cada vez son más los países que incorporan y fortalecen sus mediciones étnico-raciales, en cumplimiento del mandato de visibilidad estadística que se traduce en un instrumento necesario para la plena inclusión social y el ejercicio efectivo de los derechos humanos de los pueblos indígenas y afrodescendientes. Se mencionan los principales marcos normativos.

En el ámbito Internacional: La Agenda 2030 y el ODS 17.18, que señala: “De aquí a 2020, mejorar el apoyo a los países en desarrollo... para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales” (Naciones Unidas, 2015).

En el ámbito Regional: El Consenso de Montevideo, medidas 90 y 98, que expresan. “Generar conocimiento e información confiable y oportuna con perspectiva de género y desagregado por sexo, edad y condición socioeconómica, entre otras variables, sobre los pueblos indígenas y afrodescendientes, a través de procesos participativos, atendiendo los requerimientos y las recomendaciones internacionales relativas al asunto” (Naciones Unidas, 2013).

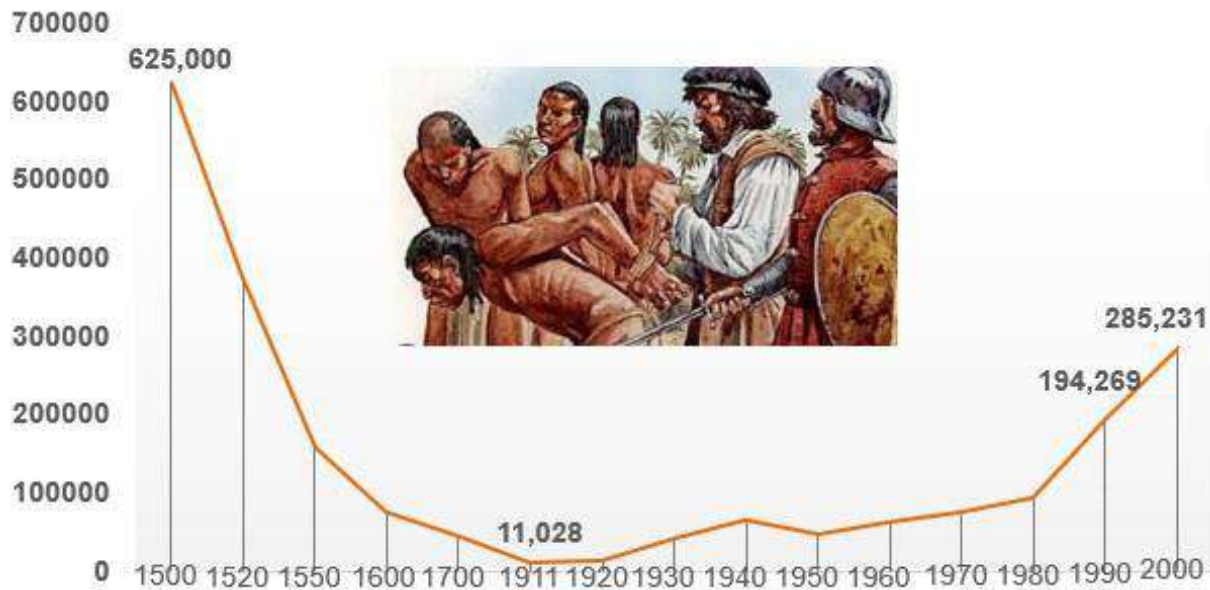
Un aspecto fundamental para avanzar en esta materia, ha sido la lucha social reivindicativa de los propios grupos étnicos, quienes han colocado sus demandas en las Agendas de Desarrollo tanto internacionales como regionales, como es la Agenda 2030 con sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Consenso de Montevideo, la Declaración de Durban, el Decenio Internacional Afrodescendiente, el Convenio 189 de la OIT (el cual Panamá aún no ratifica), la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, entre otras medidas que mandatan la visibilidad estadística y reafirman los derechos de los pueblos indígenas y afrodescendientes a la no discriminación, al desarrollo, al bienestar social, a la integridad cultural, a la propiedad, al territorio, a los recursos naturales, a la participación política y otros de significativa relevancia.

La mirada histórica en Panamá

La desigualdad étnico racial no es un accidente, nace del **sometimiento colonial** y la **esclavitud**, ejercida contra los pueblos indígenas y luego, contra la población africana esclavizada, creando el ciclo de dominación antes explicado. Para el istmo de Panamá esta realidad no fue diferente, diversos estudios sobre demografía histórica colonial (Castillero Calvo; Jaén Suárez), estiman que la población indígena en el istmo, previo a la conquista, superaba el medio millón de personas. Dos siglos después, como consecuencia de epidemias, esclavitud y ruptura del orden social, se habría reducido a cerca del 10% de su volumen inicial, configurando uno de los colapsos demográficos más severos del área. (Calvo, 2004). El primer censo republicano de 1911 registró poco más de 11 mil indígenas, y no fue sino hasta finales del siglo XX cuando el conteo censal retomó la variable étnica, evidenciando una recuperación demográfica (194 mil en 1990; 285 mil en 2000), aunque aún distante de las estimaciones prehispánicas. Obsérvese esta evolución en la siguiente figura.

Figura 4.

Caída de la población indígena en el istmo durante la época colonial y conteo censal en la época republicana



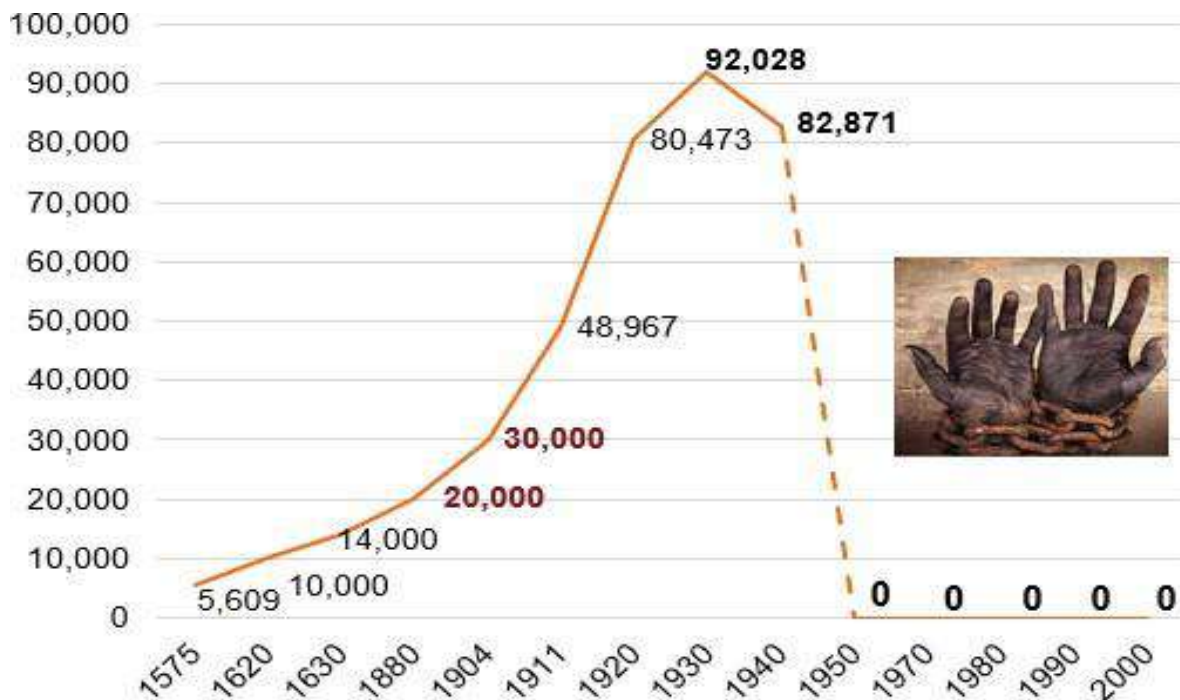
Nota: Fuentes bibliográficas consultadas y los boletines censales de 1911 a 1940.

Posterior al colapso demográfico de los pueblos originarios tras la conquista, se produjo en el istmo la primera gran oleada de población africana esclavizada en sustitución de la mano de obra indígena diezmada. Para 1575, se estima que la población africana esclavizada ascendía a 5,609 personas; hacia 1620 se habría duplicado hasta alcanzar aproximadamente 10,000, y para 1680 rondaría las 14,000. Este crecimiento respondió a la consolidación del sistema colonial basado en el trabajo forzado, particularmente en actividades vinculadas al tránsito interoceánico, la minería y el servicio urbano.

Posteriormente, a finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX, se registra una segunda oleada de población afrodescendiente, esta vez compuesta mayoritariamente por migrantes provenientes de las Antillas, contratados para la construcción del ferrocarril transístmico y, posteriormente, del canal interoceánico. Hacia 1890, la población afroantillana se estimaba en alrededor de 20,000 personas, cifra que habría aumentado a cerca de 30,000 hacia 1904 (Torres, 2014). El primer censo republicano de 1911 registró aproximadamente 48,967 personas negras en el país, cifra que aumentó de manera significativa en las décadas siguientes, alcanzando alrededor de 82,871 personas en 1940. Este incremento refleja tanto la consolidación demográfica de las comunidades afrodescendientes, así como la posible mejora en los mecanismos de registro estadístico. Entre 1950 y el año 2000, la población afrodescendiente dejó de ser identificada en los instrumentos censales nacionales, generando un vacío estadístico que no implica necesariamente desaparición demográfica, sino ausencia de reconocimiento oficial en la producción de datos.

Figura 5.

Población africana esclavizada (época colonial) y oleada de población afroantillana (época republicana)



Nota: En base en la revisión bibliográfica y los boletines censales de 1911 a 1940.

La mirada actual y la visibilidad estadística en Panamá

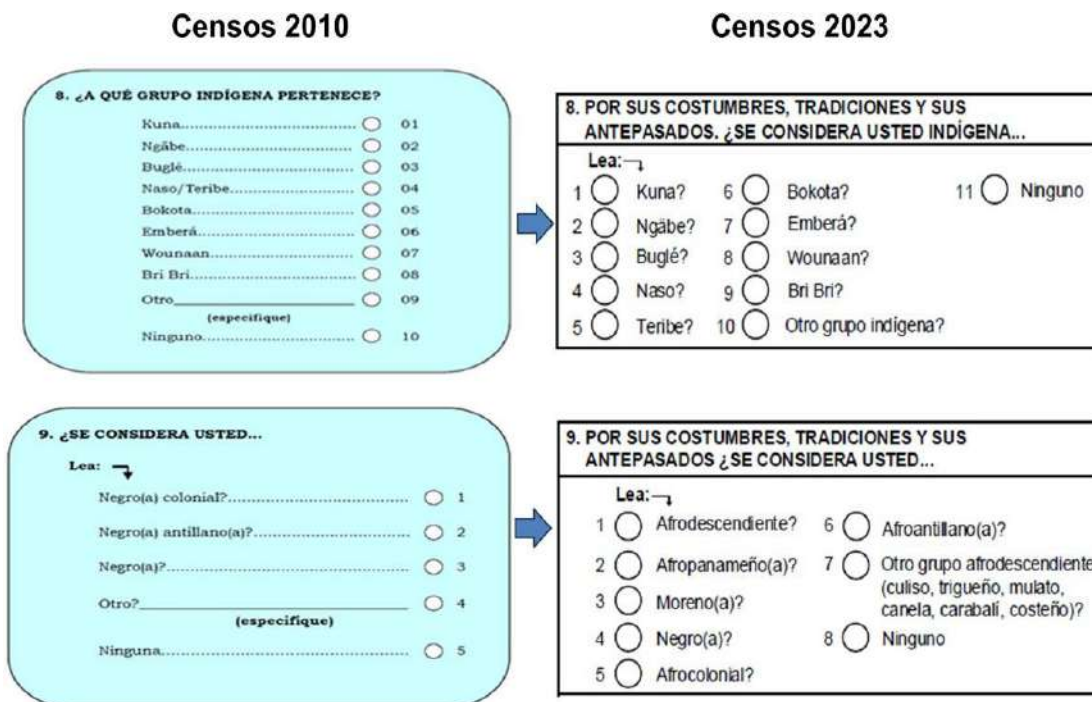
La visibilidad estadística étnico racial exige la incorporación sistemática de preguntas sobre identificación indígena y afrodescendiente en censos y encuestas, como condición para producir evidencia desagregada. No obstante, su efectividad depende de factores metodológicos claves: redacción y estructura de la pregunta, claridad conceptual, coherencia con estándares internacionales, participación entre sociedad civil y oficinas estadísticas, capacitación, pruebas piloto y sensibilización sobre el autorreconocimiento.

Estos elementos actúan de manera interdependiente y afectan directamente la calidad y captación de la información. La diferencia observada entre los resultados de los censos 2010 y 2023 evidencia un efecto instrumento: modificaciones en la formulación, ampliación de categorías y un contexto sociopolítico más favorable al reconocimiento étnico explican el incremento en los resultados. El salto no refleja una expansión demográfica repentina, sino una mayor captación estadística y fortalecimiento identitario.

En este sentido, como señala Fabiana del Popolo (2025), el caso panameño demuestra cómo la combinación de ajustes metodológicos, procesos de sensibilización y un entorno político más inclusivo puede influir significativamente en los resultados censales. (ALAP-UNFPA, 2025). Más adelante se presentan los resultados.

Figura 6.

Variables étnico-raciales de Panamá: Censos 2010-2023



Nota: Censos Nacionales de Población y Vivienda 2010-2023.

Algunos resultados básicos comparativos 2010-2023

Poblaciones étnicas

Para los Censos, el estudio de las poblaciones sensitivas, históricamente vulneradas, ocupó un sitio importante, un hito histórico para el país, fue el salto del indicador de autorreconocimiento afrodescendiente, que pasó de 9.2% en 2010 a 31.7% en 2023, hoy, 32 personas por cada 100, se reconocen afrodescendientes. Este paso legitima la visibilidad estadística de las personas afrodescendientes, necesaria para el conocimiento de sus características, la identificación de sus realidades diferenciadas, y la consecuente elaboración de políticas públicas orientadas a mejorar sus condiciones de vida. El porcentaje de población que se reconoció indígena también tuvo un aumento importante en esta década, de 12.3% en 2010, pasó a 17.2% en 2023, siendo empadronada en su lugar habitual de residencia al momento del censo, ya sea dentro o fuera de las comarcas.

Es importante aclarar que el aumento del indicador de autoidentificación afrodescendiente está más relacionado con aspectos metodológicos sobre el diseño de la variable que permitieron mejorar su captación, que con aspectos vinculados a un crecimiento demográfico. Representa la evidencia más fehaciente de que las mejoras metodológicas permitieron captar con mayor precisión la autoidentificación. La tabla 2 muestra la distribución de los grupos étnicos a nivel nacional.

Tabla 2.

Población indígena y afrodescendiente en Panamá: Censos 2010-2023

Provincia	Censo 2010			Censo 2023		
	Total	Afro	Indígena	Total	Afro	Indígena
TOTAL	3,405,813	313,289	417,559	4,064,780	1,286,857	698,114
Bocas del Toro	125,461	12,372	79,819	159,228	28,783	116,369
Coclé	233,708	10,349	1,689	268,264	100,214	7,965
Colón	241,928	70,073	7,050	281,956	173,809	15,745
Chiriquí	416,873	9,319	37,092	471,071	82,049	71,789
Darién	48,378	8,064	15,693	54,235	17,752	20,502
Herrera	109,955	3,309	962	122,071	36,179	4,355
Los Santos	89,592	1,276	656	98,466	25,239	3,601
Panamá	1,249,032	160,735	50,903	1,439,575	526,080	123,896
Panamá Oeste	464,038	32,977	24,822	653,665	232,785	62,548
Veraguas	226,991	3,244	8,999	259,791	58,345	20,443
Comarca Kuna Yala	33,109	462	30,458	32,016	697	31,323
Comarca Emberá	10,001	200	9,433	12,358	374	12,038
Comarca Ngäbe Buglé	156,747	909	149,983	212,084	4,551	207,540

Nota: INEC REDATAM.

Distribución del autorreconocimiento étnico racial

La figura 7, presenta los porcentajes de autorreconocimiento afrodescendiente e indígena por provincia. Los cuales marcaron mayor presencia en: Colón con 61.6%, Coclé con 37.4%, Panamá con 36.5, Panamá Oeste con 35.6, y Darién con 32.7%. En cuanto a la población indígena, se observa que esta se concentra en los territorios comarcales con porcentajes arriba de 97%, seguidas de Bocas del Toro con 73.1% y Darién con 37.8%.

Figura 7.

Porcentaje de población afrodescendiente en Panamá, por provincia: Censos 2010-2023

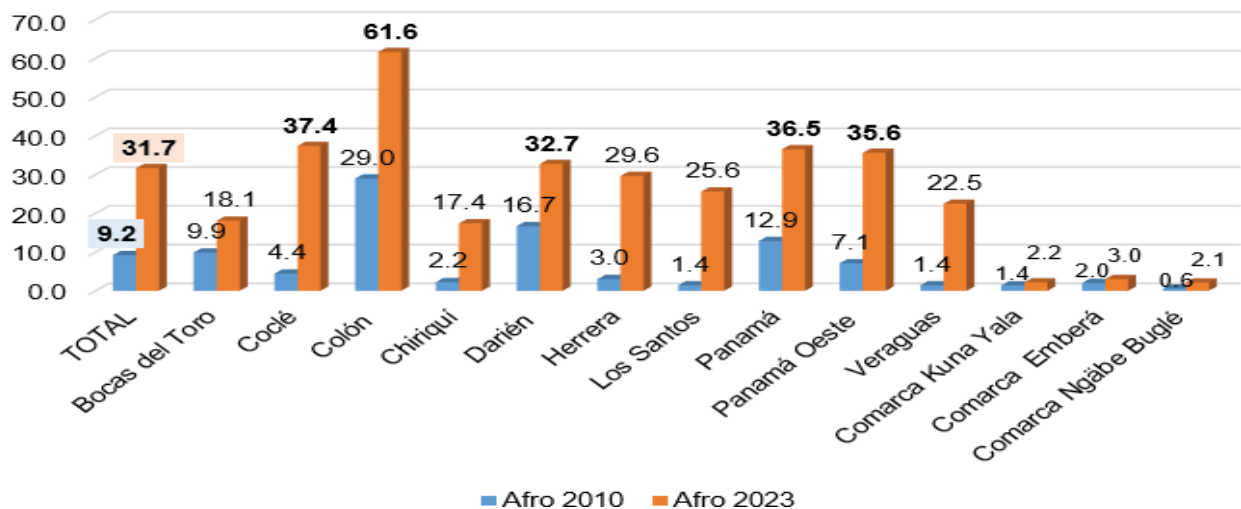
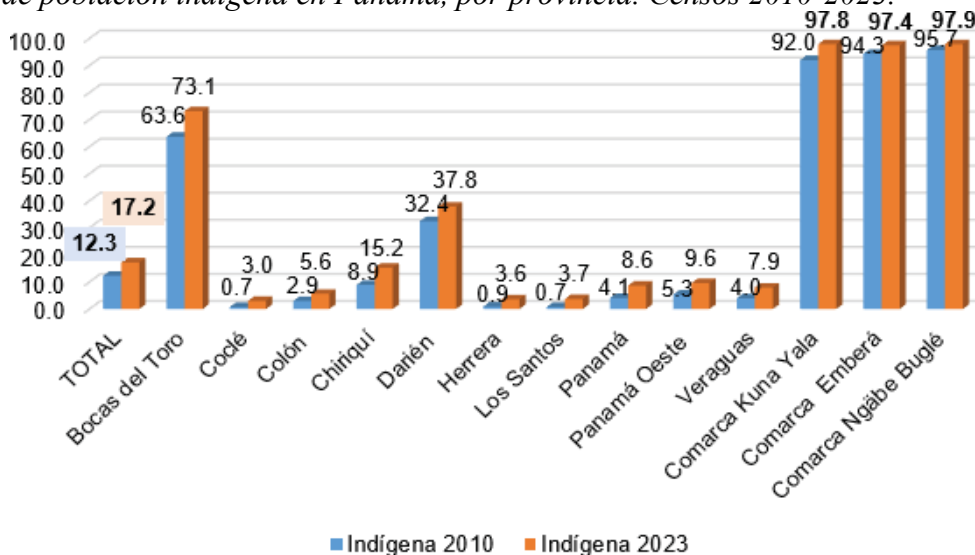


Figura 8.

Porcentaje de población indígena en Panamá, por provincia. Censos 2010-2023.

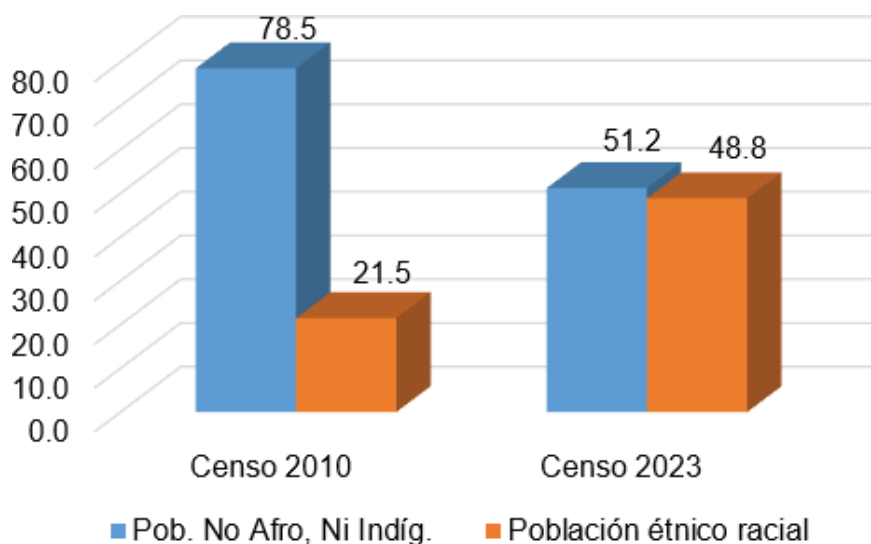


Nota: Elaboración con base en los resultados censales. INEC RED ATAM.

Lectura analítica: La integración de los grupos étnicos, permite inferir que para el 2023, cerca de la mitad de la población censada declaró pertenecer a un grupo étnico. En el 2010, la brecha entre población étnica y no étnica fue más profunda. Este ejercicio revela que no necesariamente la población étnica aumentó, sino que se autoidentificó en mayor proporción en el censo de 2023. Este dato rompe con el mito de las minorías étnicas en Panamá.

Figura 9.

Población étnico racial en Panamá: censos 2010 - 2023



Nota: Elaboración con base en los resultados censales. INEC REDATAM.

Transición demográfica y envejecimiento

El proceso de envejecimiento de la población en Panamá se ha acentuado en la última década, lo que amerita especial atención en materia de cuidados y protección social para la población adulta mayor. La Relación de Dependencia (RD) superó el 54% y el índice de envejecimiento (IE), pasó de 25.2 en 2010 a 38.6 en 2023 (estimado sobre la población de 65 y más años de edad).

La estructura de población más joven en el país sigue estando representada en la población indígena, sin embargo, en la última década su IE pasó de 7.8 en 2010 a 13.0 en 2023. En tanto que la población más envejecida resultó ser la afrodescendiente, cuyo IE despuntó de 38.4 en 2010 a 48.1 en 2023. Cerca del 11% de las mujeres afrodescendientes tienen más de 65 años.

Lectura analítica: El proceso de envejecimiento se encuentra más acentuado en la población afrodescendiente, lo que pone de relieve la necesidad de fortalecer políticas públicas con enfoque de género, étnico racial y perspectiva socioeconómica, orientadas a la protección integral de las personas en edades avanzadas. La brecha identificada no solo es étnica, sino también de género, dado que el mayor porcentaje de personas adultas mayores corresponde a mujeres, particularmente afrodescendientes, quienes presentan mayores probabilidades de enfrentar condiciones de pobreza, dependencia económica y vulnerabilidad social en la vejez.

Tabla 3.

Porcentaje de la población total, afrodescendiente e indígena, por sexo y grandes grupos de edad: censos 2010–2023

Grupo etario	Censo 2010			Censo 2023		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Población Total	3,405,813	1,712,584	1,693,229	4,064,780	2,014,818	2,049,962
0-14	994,240	507,767	486,474	1,033,061	526,708	506,355
15 - 64	2,160,543	1,083,790	1,076,753	2,633,457	1,301,289	1,332,168
65 y más	251,030	121,027	130,002	398,262	186,821	211,440
Relación de dependencia	57.6	58.0	57.3	54.4	54.8	53.9
Índice de envejecimiento	25.2	23.8	26.7	38.6	35.5	41.8
Población afrodescendiente	313,289	163,109	150,180	1,286,857	645,215	641,642
0-14	67,865	34,970	32,895	277,634	141,528	136,107
15 - 64	219,387	115,449	103,938	875,638	439,339	436,299
65 y más	26,037	12,690	13,347	133,585	64,348	69,236
Relación de dependencia	42.8	41.3	44.5	47.0	46.9	47.1
Índice de envejecimiento	38.4	36.3	40.6	48.1	45.5	50.9
Población indígena	417,559	212,451	205,108	698,114	345,822	352,292
0-14	188,412	96,373	92,040	270,620	137,180	133,441
15 - 64	214,426	107,858	106,568	392,271	190,883	201,385
65 y más	14,720	8,220	6,500	35,223	17,758	17,465
Relación de dependencia	94.7	97.0	92.5	78.0	81.2	74.9
Índice de envejecimiento	7.8	8.5	7.1	13.0	12.9	13.1

Nota: Elaboración con base en los resultados censales. INEC REDATAM.

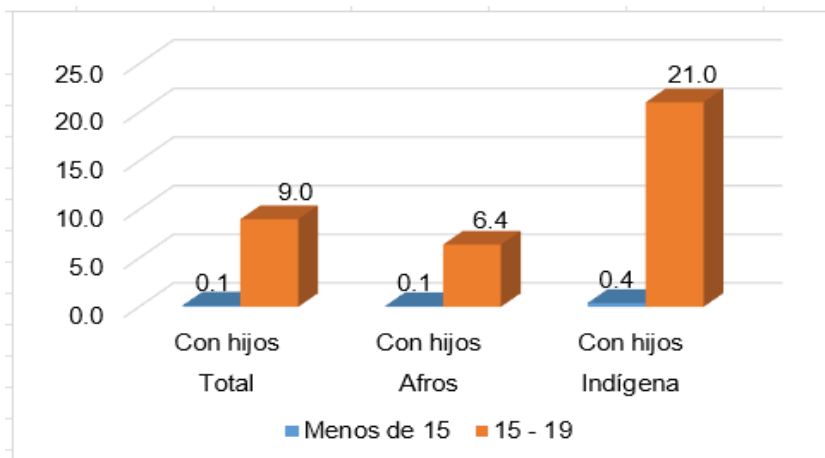
Fecundidad adolescente. Autonomía física

Otro aspecto prioritario para el censo fue el estudio de la fecundidad. El censo de 2023 investigó a las mujeres, a partir de los 10 años, reveló que cerca del 10% de las adolescentes entre 15 y 19 años, tienen declaración de hijos nacidos vivos.

Entre las adolescentes afrodescendientes este grupo representa el 6%, en tanto que, entre las adolescentes indígenas, representan el 21%.

Figura 10.

Porcentaje de mujeres adolescentes entre 15 a 19 años, afros e indígenas, con declaración de hijos: censos 2023



Edad de las mujeres	Total	Afros	Indígena
	Con hijos	Con hijos	Con hijos
Menos de 15	231	39	166
15 - 19	14,458	3,000	7,572

Nota: Elaboración con base en los resultados del censo 2023. INEC REDATAM.

Lectura analítica:

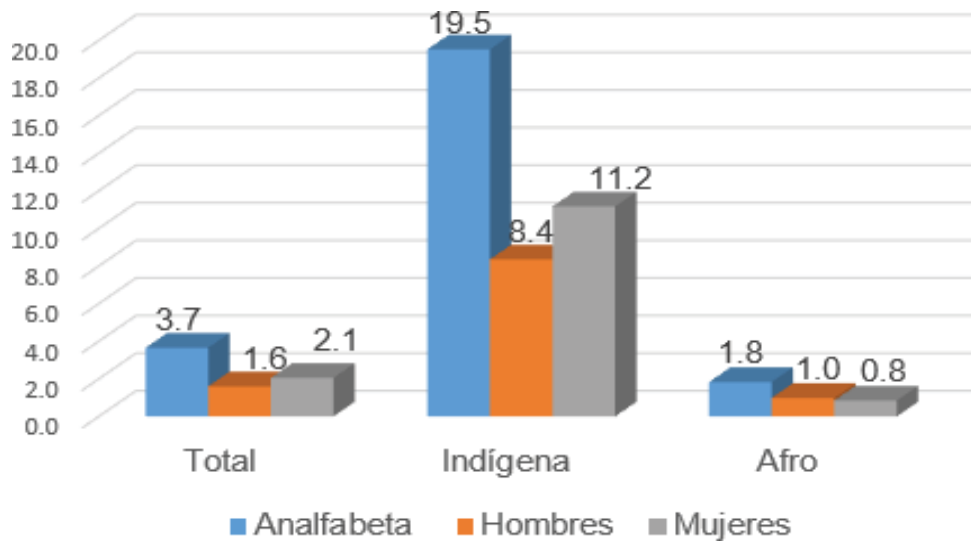
- El embarazo adolescente no es "dato social" aislado: es un indicador de **autonomía física** y acceso efectivo a educación sexual, servicios de salud, y trayectorias educativas.
- La brecha (6/100 vs 21/100), sugiere **desigualdad estructural territorial y cultural**; y probablemente diferencias en acceso a servicios y educación, lo que se sugiere barreras estructurales, por lo que es necesaria la evaluación de políticas públicas con enfoque étnico racial para la atención de la salud sexual y reproductiva de las adolescentes.

Educación. Autonomía del conocimiento

Las tasas más elevadas de analfabetismo se encuentran en la población indígena y los mayores rezagos entre las mujeres del mismo grupo étnico, lo cual evidencia una brecha de género importante. A pesar de que el analfabetismo disminuyó en una década, aún persiste de manera marcada en la población indígena, especialmente entre las mujeres.

Figura 11.

Población de 10 y más años analfabeta, por sexo y etnia: censos 2023



Nota: Elaboración propia, con base en los resultados del censo 2023. INEC

En cuanto al nivel de instrucción, se observa que la población indígena tiene los porcentajes más altos en grado sin aprobar (9%) y nivel escolar primario (50%). Mientras que los porcentajes más bajos de acceso educativo se observan en los niveles superiores, postgrado (0.1%) y maestría (0.2%), respecto a la población promedio y la afrodescendiente.

Tabla 4.

Población de 4 a 59 años, según nivel de instrucción y grupo étnico: Censos 2023

Nivel de escolaridad	Total	Afro	Indígena
Sin grado aprobado	4.8	8.7	9.0
Primaria	27.8	35.7	50.3
Secundaria	44.7	37.2	32.8
Universitaria	18.4	16.0	7.1
Postgrado	0.6	0.3	0.1
Maestría	2.4	1.1	0.2
Doctorado	0.1	0.0	0.0
Superior no universitario	0.6	0.4	0.2
Vocacional	0.3	0.1	0.1
Enseñanza especial	0.3	0.4	0.2

Nota: Elaboración con base en los resultados del censo 2023. INEC.

Lectura analítica: La reducción general en los niveles de analfabetismo o la mejora en el nivel de instrucción, no elimina la desigualdad. Se requiere focalización, especialmente en las mujeres indígenas, quienes presentan mayores brechas en los indicadores educativos.

Autonomía económica: Participación laboral, desocupación y distribución de ingresos con sesgo étnico y de género.

En cuanto a la participación de los grupos étnicos en el mercado de trabajo, se observa que los mayores rezagos están concentrados entre la población afrodescendiente, quienes tienen las tasas de desocupación más elevadas (10.4% los hombres y 9.5% las mujeres), respecto al grupo indígena y al promedio nacional. La brecha de género y etnia se observa en la menor participación económica de las mujeres afros e indígenas, respecto a los hombres.

Tabla 5.

Condición de actividad de la población de 10 y más años censada, por grupo étnico y sexo: censos 2023

Sexo y grupo al que pertenece	Condición de actividad de la población afrodescendiente					
	Total	Económicamente activa			% ocupad	% desocup
		Total	Ocupados	Desocupados		
TOTAL	3,384,451	1,724,640	1,571,105	153,535	91.1	8.9
Hombres	1,668,792	1,068,386	968,329	100,057	90.6	9.4
Mujeres	1,715,659	656,254	602,776	53,478	91.9	8.1
Afrodescendientes	1,111,818	588,493	529,227	59,266	89.9	10.1
Hombres	555,979	361,246	323,658	37,588	89.6	10.4
Mujeres	555,839	227,247	205,569	21,678	90.5	9.5
Indígenas	511,156	224,166	207,327	16,839	92.5	7.5
Hombres	251,290	151,286	139,253	12,033	92.0	8.0
Mujeres	259,866	72,880	68,074	4,806	93.4	6.6

Nota: Elaboración con base en los resultados del censo 2023. INEC.

En cuanto a la distribución del ingreso, se observa que la población promedio se ubica con mejores porcentajes en los rangos salariales de mayores ingresos, respecto la población afro e indígena. Mientras que el porcentaje más alto de población "que no tiene ingresos" está representado entre los indígenas (5.8%), lo que limita independencia y desarrollo.

Tabla 6.

Población étnica de 10 y más años de edad, según rango de ingreso: censos 2023

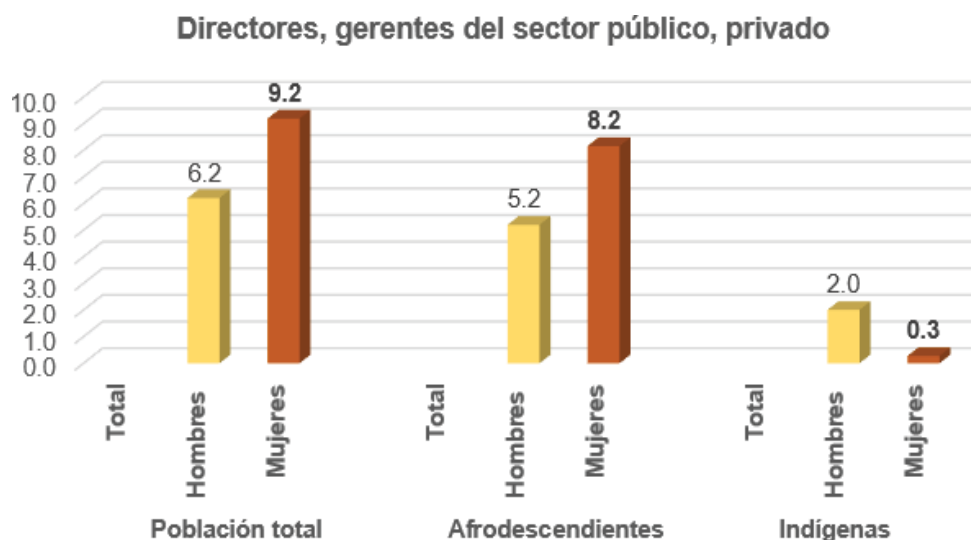
Ingreso mensual	Población total	%	Afros	%	Indígenas	%
Total	1,571,105	100.0	529,227	100.0	207,327	100.0
Sin ingreso	23,596	1.5	3,533	0.7	12,017	5.8
Menos de 100	124,376	7.9	29,108	5.5	54,256	26.2
100 a 399	310,958	19.8	104,834	19.8	56,010	27.0
400 a 799	504,176	32.1	182,128	34.4	54,438	26.3
800 a 1499	341,950	21.8	129,314	24.4	19,111	9.2
1500 a 2499	138,616	8.8	48,140	9.1	6,622	3.2
2500 a 4999	63,236	4.0	18,338	3.5	1,932	0.9
5000 y más	25,308	1.6	5,126	1.0	597	0.3

Nota: Elaboración con base en los resultados del censo 2023. INEC.

La siguiente figura representa una aproximación del acceso a cargos jerárquicos, como indicador proxy de la autonomía en la toma de decisión. Se observan las brechas étnicas entre grupos indígenas y afrodescendientes, respecto a la población promedio (no indígena, ni afro) que cuenta con los mayores porcentajes de acceso a puestos de jerarquía, especialmente entre las mujeres (9.2%), seguidas de las mujeres afrodescendientes (8.2%) y con porcentajes casi imperceptibles, las mujeres indígenas (0.3%). La brecha en este indicador solo sería étnica, ya que se percibe un mayor avance entre las mujeres para ocupar cargos de mando, de acuerdo al censo de la última década.

Figura 12.

Población de 10 y más años, según ocupación (cargos directivos), por sexo y etnia: censos 2023



Nota: Elaboración propia, con base en los resultados del censo 2023. INEC REDATAM.

Lectura analítica: La evidencia laboral demuestra que la desigualdad étnico racial no se reduce solo a la pobreza monetaria, es estructural del sistema productivo y puede expresarse en múltiples niveles en el mercado de trabajo:

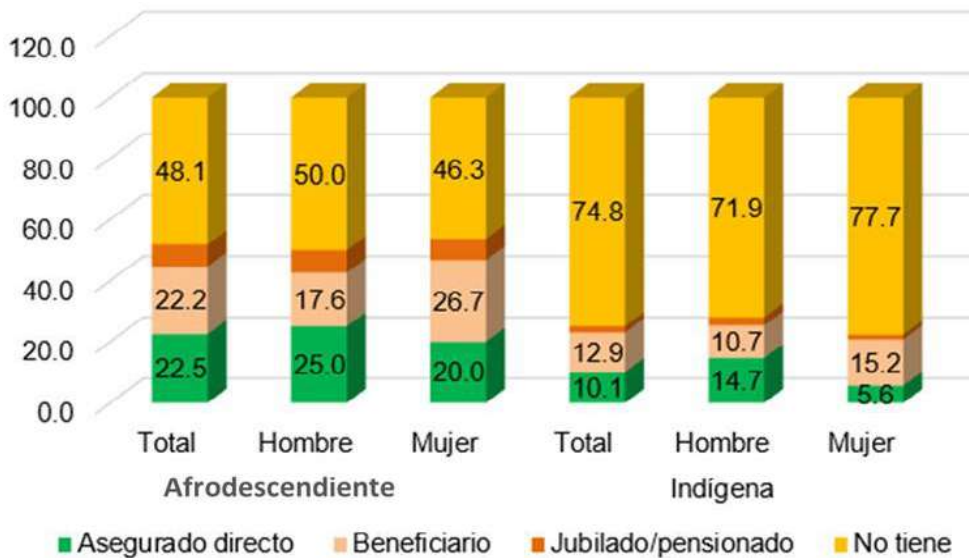
- Acceso (quién entra)
- Permanencia (quién logra estabilidad)
- Remuneración (quién gana más)
- Movilidad (quién asciende)

Protección social y discapacidad

Como aproximación para identificar desigualdades étnico raciales y de género en el acceso a la salud (determinante social), se han generado los indicadores de protección social, por un lado y por otro, la identificación de los perfiles de la discapacidad.

En cuanto a la población sin cobertura social, se observa que cerca de 50% de las personas afrodescendientes no cuentan con seguridad social, en tanto que más del 70% de los indígenas tampoco. Una brecha étnica y de género, que afecta principalmente a las mujeres de ambos grupos, ya que tienen los porcentajes más altos de población sin protección social, aunque las brechas son mayores entre las indígenas, como se observa en la siguiente figura.

Figura 13.
Cobertura de seguro social, por sexo y grupo étnico: censos 2023

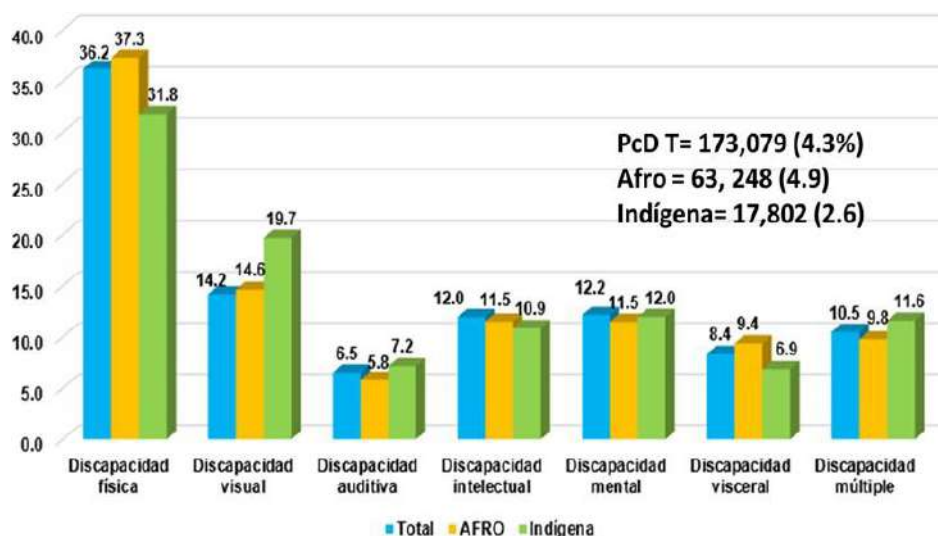


Nota: Elaboración con base en los resultados del censo 2023. INEC REDATAM.

Respecto a la discapacidad, fueron censadas 173,079 personas con discapacidad (PcD), las cuales representan el 4.3% de la población total; de estas 63,248 son afrodescendientes (4.9%) y 17,802 son indígenas (2.6%)

Entre las PcD, los afrodescendientes tienen los mayores porcentajes de discapacidad física (37.3%); en tanto que los indígenas los superan en la discapacidad visual (19.7%), como se observa en la siguiente figura.

Figura 14.
Población con discapacidad, por grupos étnicos: censos 2023



Nota: Elaboración propia, con base en los resultados del censo 2023. INEC REDATAM.

Lectura analítica:

- **No cobertura social + envejecimiento = riesgo social estructural:** La combinación de altos niveles de población sin cobertura de seguridad social, particularmente entre población afro e indígena, junto con un envejecimiento más acentuado en la población afrodescendiente, configura un escenario de vulnerabilidad estructural.
- El envejecimiento incrementa la demanda de servicios de salud, cuidados de larga duración y apoyo económico. Sin embargo, cuando una proporción significativa de la población envejece fuera del sistema contributivo, la capacidad de respuesta institucional se debilita y aumenta la presión sobre redes familiares e informales de cuidado
- **Diferencias en tipos de discapacidad = necesidades diferenciadas:** Las variaciones en los tipos de discapacidad reportados entre grupos étnico-raciales no son neutrales. Si ciertos grupos presentan mayor prevalencia de discapacidad física y otros de discapacidad visual, las demandas de política pública no serán homogéneas

Esto implica requerimientos diferenciados en: Infraestructura accesible Servicios de rehabilitación Dispositivos de apoyo Atención especializada

Sin información desagregada por etnia, estas especificidades quedarían ocultas bajo promedios nacionales, dificultando la planificación adecuada En consecuencia, la evidencia refuerza una premisa central: la desagregación estadística es condición necesaria para diseñar políticas diferenciadas y efectivas

Consideraciones finales

La evidencia presentada confirma que la desigualdad étnico racial en América Latina y en Panamá no constituye un fenómeno coyuntural ni meramente económico, sino una estructura histórica de larga duración que se origina en el orden colonial y esclavista y se reproduce a través de mecanismos contemporáneos, incluyendo la producción y omisión de información estadística

El análisis demuestra que la visibilidad estadística no es un acto técnico neutro, sino una condición indispensable para el enfoque de derechos La inclusión sistemática de variables étnico raciales en los censos responde a mandatos internacionales y regionales y permite identificar brechas específicas que, de otro modo, permanecerían ocultas bajo promedios nacionales

El caso panameño evidencia que la medición importa El incremento en el autorreconocimiento entre 2010 y 2023 no debe interpretarse como expansión demográfica abrupta, sino como resultado de mejoras metodológicas, mayor legitimidad del autorreconocimiento y un contexto sociopolítico más favorable Esto obliga a declarar límites de comparabilidad intercensal y subraya la importancia de fortalecer la documentación técnica del instrumento

Los datos censales muestran que las brechas son interseccionales. La desigualdad se intensifica cuando se cruzan etnia, género, edad y territorio: envejecimiento más pronunciado en población afrodescendiente, embarazo adolescente significativamente mayor en indígenas, rezagos educativos concentrados en mujeres indígenas, mayores tasas de desocupación afrodescendiente, concentración indígena en rangos de bajos ingresos, limitada cobertura de seguridad social y perfiles diferenciados de discapacidad

En consecuencia, los desafíos de política pública quedan claramente identificados: fortalecimiento de sistemas de cuidados, ampliación de la protección social, atención diferenciada en salud sexual y reproductiva, reducción del analfabetismo con enfoque de género, mejora en la inserción laboral y acceso a cargos de decisión, así como políticas específicas para personas con discapacidad. La estadística desagregada no solo visibiliza desigualdades, sino que orienta la priorización y el diseño de intervenciones más equitativas

Referencias bibliográficas

- ALAP-UNFPA (2025) *Los desafíos de la inclusión estadística de los pueblos indígenas y afrodescendientes en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile
- Aníbal Quijano (2005) *Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina*.
- Banco Mundial (2018) *Afrodescendientes en Latinoamérica. Hacia un marco de inclusión*. Washington DC: Publicaciones Banco Mundial
- Banco Mundial (2025) *Índice de Gini*. <https://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI>.
- BID, B I (2020) *La crisis de la desigualdad: América Latina y el Caribe en la encrucijada*.
- Calvo, A C (2004) *Castillero Calvo, A. (2004). Historia general de Panamá (3 vols.). Panamá: Comité Nacional del Centenario de la República. Comité Nacional del Centenario de la República*
- CEPAL (2018) *Mujeres Afrodescendientes en América Latina y el Caribe. Deudas de Igualdad*.
- CEPAL (2025) *Panorama Social de América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile
- CEPAL/UNFPA (2020) *Afrodescendientes y la matriz social de la desigualdad en AL. Retos para la inclusión*. Santiago de Chile
- Fanon, F (ed 2009) *Piel Negra, máscaras blancas*. Madrid
- INEC Sistema de consulta https://www.inec.gob.pa/redpan/index_censospm.html
- Naciones Unidas (2013) *Consenso de Montevideo. Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe*.
- Naciones Unidas (2015) *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenibles*.
- Popolo, F d (2025) *Pueblos indígenas y afrodescendientes en América Latina y los censos de la ronda 2020: avances y brechas en la implementación de estándares*.
- Torres, J E (2014) *Población, Economía y Sociedad en Panamá. Tomo 2, Vol I*.
- UNFPA (2025) *Los desafíos de la inclusión estadística de los pueblos indígenas y afrodescendientes en ALC*. San José: ALAP

La reforma estructural de la seguridad social en Panamá de 2025: El desmontaje del modelo solidario y la resistencia social

Ana E. Patiño Martínez

Universidad de Panamá

Facultad de Economía

Panamá

ana.patino@up.ac.pa

<https://orcid.org/0000-0002-0214-1259>

Eduardo J. Gil Quiroz

Confederación Convergencia Sindical

Panamá

eduardo.gil@convergenciasindical.org.pa

<https://orcid.org/0009-0008-2432-2211>

Recibido 20/2/26 – Aprobado 27/2/26

DOI: <https://doi.org/10.48204/2710-7531.9765>

Resumen

El presente artículo analiza el proceso histórico, político y estructural de las reformas a la seguridad social en Panamá, culminando con la aprobación de la Ley 462 de 2025, que modifica la Ley 51 Orgánica de la CSS. A partir de un enfoque histórico-crítico se examina la evolución del modelo solidario instaurado en 1941, su transformación durante las reformas neoliberales de los años noventa y el progresivo desmantelamiento del sistema público de protección social. Se contextualiza la seguridad social en el marco de los estándares internacionales impulsados por la OIT, destacando sus principios de solidaridad, universalidad y financiamiento tripartito. Sobre esta base, se comparan los modelos de beneficio definido y cuentas individuales. Se documenta el conflicto social de 2025, con huelgas prolongadas, judicialización de dirigentes, afectaciones laborales masivas y denuncias de violaciones a derechos humanos. Asimismo, presenta un balance económico que estima pérdidas sectoriales sin comprometer el crecimiento agregado del PIB, junto con un ejercicio actuarial que comprueba la sostenibilidad del modelo solidario hasta el 2095. La comparación de pensiones demuestra que las cuentas individuales producirán tasas de reemplazo menores al 30%, con pensiones insuficientes y ampliando desigualdades sociales. Se concluye que la reforma constituye un cambio estructural regresivo que debilita la cohesión social y profundiza la mercantilización del derecho a la seguridad social.

Palabras clave: seguridad social, cuentas individuales, beneficios definidos, inversiones, sostenibilidad actuarial, lucha de clases, movimientos sociales, inequidad y desigualdad.

Structural reform of social security in Panama by 2025: disassembly the solidarity model and social resistance

Summary

This article analyzes the historical, political, and structural process of social security reforms in Panama, culminating in the approval of Law 462 of 2025, which amends Organic Law 51 of the Social Security Fund (CSS). Using a historical-critical approach, it examines the evolution of the solidarity-based model established in 1941, its transformation during the neoliberal reforms of the 1990s, and the progressive dismantling of the public social protection system. Social security is contextualized within the framework of international standards promoted by the ILO, highlighting its principles of solidarity, universality, and tripartite financing. Based on this framework, the defined benefit and individual account models are compared. The social conflict of 2025 is documented, including prolonged strikes, the prosecution of leaders, widespread labor disruptions, and allegations of human rights violations. It also presents an economic assessment that estimates sectoral losses without compromising overall GDP growth, along with an actuarial exercise that verifies the sustainability of the solidarity-based model until 2095. A comparison of pensions demonstrates that individual accounts will produce replacement rates of less than 30%, resulting in insufficient pensions and exacerbating social inequalities. The report concludes that the reform constitutes a regressive structural change that weakens social cohesion and deepens the commodification of the right to social security.

Keywords: social security, individual accounts, defined benefit, investments, actuarial sustainability, social struggle, trade union movements, participation, inequality and inequity.

1. Preámbulo

A finales de abril de 2025, Panamá fue escenario de uno de los conflictos sociales más prolongados e intensos de su historia reciente; una huelga nacional paraliza durante ochenta días el sistema educativo público, afectó la producción bananera y detuvo importantes proyectos de construcción, mientras en distintas regiones del país se desarrollaron marchas, cierres de vías y enfrentamientos con la fuerza pública. El detonante fue la aprobación de la Ley 462, que reforma la Ley 51 Orgánica de la Caja de Seguro Social (CSS), considerada por amplios sectores sociales como un punto de inflexión en el modelo de protección social panameño.

Las protestas contra esta reforma constituyen el tercer conflicto de alcance nacional en menos de 5 años y expresan una contradicción estructural entre dos concepciones de sociedad: por un lado, la defensa del carácter público, solidario y tripartito de la seguridad social; por otro, la consolidación de un enfoque centrado en la individualidad, sostenibilidad fiscal y el mercado financiero.

La seguridad social, históricamente vinculada a luchas del movimiento sindical desde finales del siglo XIX, ha sido uno de los pilares de la cohesión social y estabilidad democrática. Su defensa ha generado movilizaciones determinantes, como las ocurridas en la década de 1990 y en 2005, cuando amplios sectores enfrentaron reformas consideradas regresivas.

El conflicto de 2025 adquiere una dimensión particular porque, a diferencia de episodios anteriores, la reforma fue finalmente impuesta pese a la magnitud de la movilización social. Ello plantea interrogantes fundamentales sobre el futuro del modelo solidario, la sostenibilidad del sistema de pensiones y la capacidad de articulación del movimiento social panameño frente a transformaciones estructurales de largo alcance.

En este contexto, el presente artículo analiza el proceso de reformas desde una perspectiva histórica, teórica, política y económica, examinando sus fundamentos, actores, impactos y proyecciones económico-financieras, con el propósito de aportar elementos para una comprensión integral del debate y sus implicaciones para la sociedad.

2. Marco Referencial

2.1. Origen y Desarrollo de la Seguridad Social

La seguridad social surge a finales del siglo XIX como respuesta al avance de los movimientos políticos con amplio arraigo en la clase obrera, en cuyos programas se proponen la superación del modo de producción capitalista. Ante esa amenaza inminente, el poder establecido otorga concesiones sociales que mejoren laborales y minimicen el activismo obrero. De esta forma nace la seguridad social impulsada por el canciller alemán Otto Von Bismark (Sánchez Belmont, et al., 2019), que impulsó la Política Social Alemana, a través de la promulgación de una serie de leyes, en 1883, que dan coberturas de seguros a los trabajadores.

Posteriormente, con fundación de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en 1919 se establece que la paz universal sólo puede lograrse a través de la justicia social y que las condiciones de trabajo, que generan miseria y privaciones, producen descontentos sociales que ponen en peligro la paz universal, por ello se propone como misión adoptar medidas orientadas a mejorar las condiciones laborales, entre ellas, la seguridad social. A partir de 1941, la seguridad social logró un importante avance en su desarrollo, cuando el gobierno británico con el propósito de abolir de la indigencia cuyas causas adjudican a la interrupción o la pérdida, por parte de los ciudadanos, de su capacidad para ganar dinero; constituyen la Comisión Interdepartamental para la Seguridad Social y Servicios Afines cuyas funciones implican el estudio de los seguros existentes y la recomendación de las reformas pertinentes. De este proceso surge el Primer Informe Beveridge (Bertranou, 2019) que presenta un proyecto completo de seguros para dar cobertura a toda la ciudadanía y no solo a los asalariados, a través de un financiamiento tripartito (Empresa, Trabajador y Estado) y se establecen tres niveles: Nivel contributivo y obligatorio, un nivel complementario, privado y voluntario y un Nivel no contributivo y universal.

Finalmente, el reconocimiento de la Seguridad Social como un derecho internacional parte de la Declaración de Filadelfia de 1944, que refunda los objetivos de la OIT y reconoce el derecho

a la seguridad social orientada a la seguridad de ingresos, asistencia médica y protección de la vida, la salud y la maternidad. Con la incorporación de la Seguridad Social en el art. 22 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (ONU, 1948) y en el art. 9 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, adquiere una condición de exigibilidad global y queda consignada en instrumentos normativos internacionales.

2.2. Importancia

La importancia de la seguridad social queda claramente expuesta en la Resolución de la OIT (2001), que señala la importancia no sólo para los trabajadores, sino para su familia e incluso para la sociedad en su conjunto. Es un derecho humano, pero, además, instrumento para la cohesión social; una política pública indispensable, para la paz y la integración social, para aliviar la pobreza, contribuir a la dignidad humana, la equidad y la justicia, además de fortalecer la democracia y la participación ciudadana. La OIT (2001) señala, que para lograr los objetivos de la seguridad social es necesaria la solidaridad nacional y la distribución justa de la carga.

2.3. Concepto, Principios y Modelos de Seguridad Social

El Concepto Seguridad Social es de una amplia acepción, incluyendo dimensiones filosóficas, jurídicas, económicas y sociales, las cuales varían de un país a otro; sin embargo, la operativización del concepto ha sido posible a partir de los instrumentos normativos de la OIT que a la fecha ha suscrito un total 31 convenios y 23 recomendaciones relacionados con este derecho, además de una serie de protocolos, informes y recomendaciones. De acuerdo con la OIT (2001) la seguridad social, *“abarca la asistencia médica y las prestaciones familiares y proporciona seguridad de ingreso en caso de contingencias como la enfermedad, el desempleo, la invalidez, los accidentes de trabajo, las enfermedades profesionales, la maternidad o la pérdida del sostén económico.”*

Por otra parte, el Convenio sobre Seguridad Social (Normas Mínimas) número 102 de 1952 de la OIT (C:102), desarrolla los componentes de la seguridad social al especificar las contingencias que deben ser cubiertas: Asistencia Médica, Prestaciones Monetarias por Enfermedad, Prestaciones de Desempleo, Prestaciones de Vejez, Prestaciones en Caso de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Profesional, Prestaciones Familiares, Prestaciones de Maternidad, Prestaciones de Invalidez, Prestaciones de Sobrevivencia. Este convenio, incluye recomendaciones referentes a las fuentes de financiamiento y las prestaciones económicas correspondientes, distinguiendo la corresponsabilidad tripartita para su funcionamiento; además, la OIT permite la aplicación parcial del C:102 a los países que lo ratifiquen, lo que facilita la implementación progresiva y el ajuste a las condiciones particulares de cada país.

Por último, en Panamá, el concepto de la seguridad social está contemplado en el artículo 113 de la Constitución Política, que reconoce el derecho de las personas a contar con el aseguramiento de sus medios económicos de subsistencia ante la incapacidad de trabajar o de obtener retribución alguna y reconociendo la necesidad de cubrir contingencias como la enfermedad, maternidad, invalidez, subsidios de familia, vejez, viudez, orfandad, paro forzoso, accidentes de trabajo, enfermedades profesionales. Este reconocimiento implica la responsabilidad del Estado panameño en aportar los recursos necesarios para el funcionamiento de la seguridad social.

2.3.1. Los principios fundamentales de la Seguridad Social

En referencia a los principios fundamentales, el Informe Beveridge de 1941 ya incluía alguno de ellos, sin embargo, estos se han desarrollado más ampliamente en el C:102 de 1952, la Resolución de la CIT 89 de 2001 sobre Seguridad Social y la Recomendación 202 Sobre Pisos de Protección Social de 2012 (R:202). Entre ellos destacan los siguientes:

- **Subsidiaridad.** La responsabilidad general y primaria recae en el Estado
- **Universalidad, progresividad y suficiencia de las prestaciones.** Los modelos de seguridad social deben tender a la universalidad progresiva y a prestaciones suficientes.
- **Solidaridad social y financiamiento colectivo.** La Seguridad Social debe organizarse en base a la solidaridad social de género, generacional, de ingresos, entre otras, con las aportaciones del gobierno, los empleadores y los trabajadores.
- **Participación.** Se debe garantizar la participación de los interlocutores en la administración del sistema y conforme a sus intereses sectoriales.
- **No discriminación.** El sistema debe tener un enfoque que considere las desventajas en que se incorpora la mujer al trabajo y propiciar medidas diferenciadas que garanticen equidad.

2.3.2. Modelos de seguridad social

A diferencia de la concepción, los componentes y principios de la seguridad social, los modelos se adecúan al país conforme a su realidad lo que implica que existen tantos modelos como países en el mundo; por ello en base al Informe de OIT (2004) es posible identificar tres tipos generales:

- **Modelo solidario o público.** Está centrado en la protección de la persona, enfatiza el principio de subsidiariedad, colocando en el Estado responsabilidad primaria en el financiamiento y su sostenibilidad, la cual se acompaña de contribuciones por parte de los trabajadores y empleadores. Su carácter público, se sostiene en la administración pública con lo cual no acarrea costos administrativos, sosteniendo una gobernanza con participación de los actores en las vigilancia y control de la administración. Las prestaciones económicas se otorgan con base a un sistema de reparto solidario que se enfoca en las necesidades de las personas.
- **Modelo individual o privado.** Modelo que está fundamentado en la rentabilidad financiera y se enfatiza la responsabilidad individual y desliga al Estado de su responsabilidad primaria, delegando ésta a los trabajadores, las aportaciones del gobierno se enmarcan dentro de las políticas asistencialista, mientras las contribuciones de los empresarios enmarcan dentro de la responsabilidad solidaria no obligatoria. La administración es enteramente privada a través de Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), con costos de administración y que no contempla la participación de los actores ni mecanismo de control. Las prestaciones económicas se calculan en torno al ahorro de cada persona, sin contemplar sus necesidades.

- **Modelo multipilares.** Integra elementos de los modelos antes descritos. Aquí es importante destacar, que los modelos privados, no son propiamente de seguridad social, más bien estos deben contemplarse con una posibilidad opcional y complementaria, articulando esquemas mixtos que buscan equilibrar sostenibilidad financiera, equidad social y cobertura universal progresiva.

3. El marco normativo nacional y sus reformas

La CSS es la principal institución de seguridad social del país, es una entidad pública y autónoma, que gestiona las contingencias sociales a través de 4 programas:

- **Enfermedad y Maternidad:** que gestiona la atención de salud y las prestaciones económicas por enfermedades comunes y las licencias por maternidad.
- **Riesgos Profesionales:** gestiona la atención médica y las prestaciones económicas por accidentes de trabajo o enfermedad profesional.
- **Invalidez, Vejez y Muerte (IVM):** gestiona las prestaciones económicas de pensiones por invalidez, vejez o sobrevivencia.
- **Administración:** se encarga de la gestión de los recursos de todos los programas.

La legislación que regula el funcionamiento de la CSS ha atravesado por distintas reformas desde su fundación en 1941, estas reformas se han caracterizado por el contexto en el cual se desarrollaron, en este sentido podemos identificar tres etapas que se describen a continuación:

3.1. Surgimiento y etapa de ascenso (1941 – 1989)

La CSS surge para dar cobertura a los riesgos de enfermedad, maternidad y el IVM, que estaban dispersos en programas de seguros particulares para grupos específicos de trabajadores; posteriormente, en 1970, a través del Decreto de Gabinete No 68, se incorpora el Programa de Riesgos Profesionales se mantenía como un seguro privado por accidentes de trabajo. En esta primera etapa, denominada de ascenso, se caracteriza por la ampliación de las coberturas y enfoque centrado en la inversión social. Destaca, por ejemplo, la creación de hospitales a nivel nacional, la ampliación de la cobertura de salud para los familiares de los asegurados y mejoras en el monto de las pensiones, como el establecido en la ley 15 de 31 de marzo 1975. En este periodo también se dio la iniciativa de proyectos de vivienda para los trabajadores, aunque este último caso terminó en un millonario desfaldo a la institución.

3.2. Etapa de recorte social bajo influencia neoliberal (1991 – 1997)

Esta segunda etapa, inicia tras la invasión militar norteamericana de 1989, que implementó el programa neoliberal, por lo que la orientación de las reformas a la seguridad social cambia; se abandona la prioridad centrada en la protección de las personas y se orienta hacia el equilibrio fiscal y la sostenibilidad de los fondos de reserva de la CSS. En base a lo anterior, la Ley 30 de

26 de diciembre de 1991 contempla el aumento de la edad de jubilación e introduce cambios en el aspecto administrativo de la CSS. Posteriormente, la Ley 8 de 6 de febrero de 1997 eliminó las jubilaciones especiales del sector docente y creó el Sistema de Ahorro y Capitalización de Pensiones de los Servidores Públicos (SIACAP), que implica el recorte a sus derechos e introduce un modelo ahorro y capitalización individual con gestión privada de las inversiones.

3.3. Etapa de destrucción del modelo solidario (2005 – 2025)

La tercera etapa marca el avance definitivo hacia el desmontaje de la seguridad social en Panamá, que se dio con las reformas a la ley orgánica de la CSS mediante la Ley 51 de 27 de diciembre de 2005. Las principales medidas adoptadas mediante esta ley fueron:

- Ampliación en los salarios de referencia para el cálculo de la tasa de reemplazo, de los siete (7) mejores años a los diez (10) mejores años.
- Incremento en las cuotas obrero-patronal, de 7.25% a 9.75% (+2.5%) para los trabajadores y de 10.75% a 12.25% (+1.5%) para los empleados, reduciendo el porcentaje de diferencia entre las contribuciones de empleadores y trabajadores.
- Reducción de mecanismos de control de la Junta Directiva sobre la administración.
- Establecimiento de un sistema mixto con dos subsistemas:
 - Subsistema Exclusivo de Beneficio Definido: subsistema cerrado que no admite nuevos afiliados, está condenado a desaparecer en el 2060 aproximadamente.
 - Subsistema Mixto: con un pilar solidario (con contribuciones sobre los primeros USD \$500 mensuales) y un pilar de ahorro individual sobre el ingreso superior a USD \$500.

Si bien los modelos mixtos en la seguridad social han sido implementados con relativo éxito en otros países estos se han fundamentado en esquema de tres pilares: un pilar no contributivo dirigida a la asistencia social, otro pilar contributivo obligatorio vinculado al trabajo remunerado con sistema de reparto definido y un último pilar con un sistema optativo voluntario basado en el ahorro a partir de contribuciones adicionales. Sin embargo, el modelo impuesto en Panamá en 2005 establece un límite muy bajo para el pilar solidario (USD \$500) y el pilar de ahorro individual queda como obligatorio; un mecanismo insuficiente para cubrir el costo de transición entre los modelos solidario y mixto proyectan el colapso financiero del primero (FMI, 2018).

Este paquete de reformas vino impulsado por intereses empresariales, especialmente del sector financiero, que busca gestionar los fondos de reservas de la CSS y utilizarlos para usufructo privado a través de mecanismos de inversión. La desvinculación de la responsabilidad del Estado con la seguridad social permite, a su vez, la superación del déficit fiscal y por lo tanto un mayor nivel de endeudamiento público; esto es crucial para el proyecto transitista basado en la ampliación del Canal de Panamá y el desarrollo de infraestructura logística.

4. Método y materiales

El estudio se desarrolló bajo un enfoque descriptivo, con diseño no experimental y de corte transversal, orientado a analizar las reformas a la seguridad social en Panamá y sus implicaciones socioeconómicas en 2025. Se centró en la identificación, sistematización y examen crítico de los cambios normativos introducidos, sus fundamentos técnicos y su impacto en el contexto social y económico nacional. El diseño permitió abordar los componentes jurídicos, actuariales, sociales y estadísticos del sistema sin establecer relaciones causales, privilegiando un análisis estructural e interpretativo. La investigación se sustentó en fuentes secundarias de carácter documental y estadístico. Se revisó la legislación vigente en materia de seguridad social, especialmente la Ley 51 y la Ley 462; informes técnicos y bases de datos oficiales de la Caja de Seguro Social (CSS) y del Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC); así como estudios académicos, artículos científicos y documentos especializados. También se incorporaron informes sindicales y propuestas técnicas elaboradas por organizaciones del movimiento social panameño, con el fin de contrastar perspectivas institucionales y sociales sobre la reforma.

5. Resultados: Balance del Proceso de Reformas de la Seguridad Social

5.1. Movimiento Social Panameño y la Seguridad Social

El Movimiento Social Panameño tiene una composición heterogénea y dispersa que se articula en función de las reivindicaciones sociales, mediante la creación de coordinadoras o frentes temporales con un núcleo organizador más permanente constituido por alianzas gestadas en el desarrollo histórico del país, donde la seguridad social, tiene un importante impacto social siendo parte importante de la agenda reivindicativa, ha acompañado esa evolución del movimiento social de Panamá. Así, durante el periodo descrito en la Tabla 1, la agenda del movimiento social fue ocupada mayoritariamente por la reivindicación de la soberanía nacional, la reclamación de las libertades democráticas y la lucha contra las políticas neoliberales; sin embargo, destaca la constancia en la composición del núcleo organizador del movimiento social.

Tabla 1.

Movimiento social de Panamá en la evolución de la seguridad social, periodo: 1941-2005

Años	Etapas de la CSS	Reivindicaciones Sociales Avances/ retrocesos	Actores
1941	Creación de la CSS	Sufragio femenino; Soberanía Nacional; Derechos Laborales, Reforma Agraria	Feministas, estudiantes, sindicatos, campesinos
1970 - 1975	<ul style="list-style-type: none"> Integración del seguro de riesgo laboral. Aumento del monto de las pensiones. Ampliación de la cobertura de salud a familiares 	Derechos laborales colectivos, libertad sindical y negociación colectiva. Rechazo a planes de austeridad y programas de ajuste estructural	Sindicatos, gremios, asociaciones de empleados públicos.
1991	Reforma regresiva y pérdida de beneficios	Retroceso. Restricciones a la libertad sindical, suspensión de convenios colectivos, persecución.	Sindicatos, gremios y asociaciones.
1997	Eliminación de las Jubilaciones especiales para el sector público	Retroceso. Reforma laboral neoliberal (1995). Represión. Eliminación de beneficios sociales	Sindicatos, gremios
2005	Medidas paramétricas. Cambio de modelo de pensiones.	Retroceso. Pérdida de derechos sociales, destrucción de la solidaridad.	Sindicatos, gremios de salud y educación, transportistas, asociaciones, comunidades. FRENADESSO.

Durante los años siguientes, el movimiento social de Panamá enfrenta una agenda diversa y compleja porque a pesar de que se mantiene un núcleo aglutinador, su configuración continúa variando en función de las problemáticas emergentes, los nuevos actores y las nuevas formas de organización popular, tal como se resumen en la Tabla 2. Para la imposición de las reformas a la Seguridad Social en el periodo 2024-2025, el Gobierno Nacional estableció un proceso mediante el cual se desnaturaliza el Diálogo Social. La orientación de la reforma está definida, sin embargo, el esfuerzo de legitimación se realiza a través de etapas (Ver Tabla 3).

Tabla 2.

Conflictividad social entre las reformas a la Seguridad Social de 2005 y 2025.

Año	Problemática	Características del conflicto	Actores
2007	• Tratado de Promoción Comercial: Panamá-EUU	Intensidad Media. Marchas y protestas	Sindicatos, estudiantes, productores.
2010	• Ley 30. Reforma del Código Laboral, Penal y Judicial, además de 6 leyes y medidas ambientales regresivas	Alta Intensidad. Huelga Nacional, movilizaciones masivas, represión y resistencia popular. Regiones más activas Panamá y Bocas del Toro. Cientos de detenidos, heridos y 2 muertes reconocidas oficialmente.	Sindicatos, gremios y asociaciones. Ambientalistas, pueblo Ngäbe Buglé, Activistas de los DDHH
2011	• Ley 8 de 2011 que Reforma el Código Minero	Intensidad Media. Lucha focalizada en el oriente chiricano (San Félix), cierre de vía corta duración	Pueblo Ngäbe Buglé y Campesinos. Ambientalistas.
2012	• Nueva Reforma al Código Minero. Proyectos Hidroeléctricos • Ley 72 de 2012 que permite la Venta de las Tierras de Zona Libre de Colón.	<ul style="list-style-type: none"> Alta Intensidad, Cierre de vías, represión y movilizaciones en Bocas del Toro, Veraguas, Chiriquó, Panamá y Colón. Decenas de heridos, cientos de detenidos y 2 fallecidos. Alta Intensidad Cierre de vías, represión y movilización, concentrada en Colón. Decenas de heridos cientos de detenidos y 3 fallecidos. 	<ul style="list-style-type: none"> Pueblo Ngäbe Buglé y Campesinos. Ambientalistas, sindicatos y gremios Comunidades y barrios, estudiantes, sindicatos, gremios y empresarios.
2019	Reformas Constitucionales	Intensidad Media. Lucha focalizada en la ciudad de Panamá, manifestaciones y represión.	Estudiantes, jóvenes, mujeres, profesionales, gremios y sindicatos.
2022	Alto Costo de Vida	Alta Intensidad Cierre de vías, huelga, movilizaciones masivas, represión neutralizada. Implantación Nacional	Alianza Pueblo Unido por la Vida (APUV), Alianza Nacional por la Defensa del Pueblo Organizado (ANADEPO) Bastiones Lucha Ngäbe y campesinos.
2023	Ley 406 Contrato de Concesión Minera Panamá y el Estado Panameño.	Alta Intensidad Cierre de vías, huelga, movilizaciones masivas, represión neutralizada. Implantación Nacional	Movimiento Panamá Vale Más sin Minería, Bastiones Lucha Ngäbe y campesinos, APUV, Alianza del Interior, ANADEPO.

Fuente: Los autores en base a Informes Sindicales. Colectivo Voces Ecológicas. Amnistía Internacional. Prensa Nacional e Internacional. Comunicados del movimiento social y Benjamin, et al. 2023.

Figura 1.

Mobilización social multisectorial en rechazo a la Ley 462 y defensa del Sistema Solidario



Fuente: Los autores en base a registros fotográficos publicados por medios de comunicación alternativos e independientes de Panamá, recopilados durante las jornadas de protesta de abril-julio de 2025.

Tabla 3.

Proceso de aprobación de la Reforma a la Seguridad Social-2025.

Mes/año	Rol del Gobierno y Asamblea Nacional	Rol del Movimiento Social	Resultados
Enero - 2021	Convoca al Diálogo Nacional por la CSS (DNC) a diversos actores sociales	Se rechaza la convocatoria por su configuración de actores y la imposición del moderador. Un sector se niega a participar mientras otro intenta cambiar la metodología, pero al no lograrlo se retira el sector sindical.	El DNC continúa sesionando y genera algunos insumos como la corrida actuarial de unificación de los fondos del IVM, pero sin la presencia sindical, el diálogo queda en la deriva.
Agosto 2022	Gobierno firma Acuerdo 6 Mesa Unica del Diálogo por Panamá (Penonomé).	Los actores pactan una propuesta para presentar una reconfiguración del DNC la cual será presentada ante la Junta Directiva de la CSS	El gobierno nacional gestiona la cortesía de sala, la propuesta es presentada, quedando pendiente su adopción.
Sept - Oct. 2024	Mesa de Conversación en la Presidencia, donde solo se convocaron 11 sectores y a otros no se permitió participar.	Rechazo de la Mesa se demanda un diálogo social. Se rechaza la metodología impuesta que no permite la construcción de consenso. Se participa, se presentan y sustentan propuestas.	10 de las 11 organizaciones demandan retorno al sistema solidario, una propone modelo individual. El Gobierno Nacional presenta su proyecto a la Asamblea Nacional sin sustento técnico y sin atender demandas populares
Nov. 2024 - Feb. 2025	Primer Debate proyecto ley 163, Asamblea Nacional abre la participación ciudadana, realiza gira consultiva nacional. Dividen la discusión por bloques y solicitan propuestas con sustento técnico.	Más de 500 personas participaron, el 90% en contra del proyecto 163. Las principales organizaciones presentan propuestas con sustento técnico actuarial, solicitan participación de la OIT, Se mantienen protestas en los predios de la Asamblea y marchas en puntos principales del país.	Las propuestas ciudadanas y de los movimientos sociales son ignoradas. La Comisión introduce modificaciones superficiales que no cambian la naturaleza de la ley en su aspecto más negativo. No se permite la participación de OIT
Marzo 2025	La Asamblea Nacional cierra el 2do debate del proyecto de ley 163 y vuelve a abrirlo para introducir nuevas modificaciones.	Manifestaciones populares concentradas en los predios de la Asamblea Nacional, se denuncia públicamente irregularidades en el proceso de aprobación y alteración del procedimiento parlamentario.	Se aprueba proyecto de ley 163. En segundo debate, con 170 artículos originales y 80 modificados.
13 marzo 2025	Se aprueba en tercer debate el proyecto de ley 163.	Manifestaciones populares nacionales, se anuncian paros de advertencia.	El presidente sanciona ley 462 que Modifica, Adiciona y Deroga artículos de la ley 51 de la CSS.

Fuente: Los autores en base a Informes sindicales. Comunicados de los movimientos sociales, del gobierno y la Asamblea Nacional. Prensa nacional e internacional

5.2. Balance del impacto socioeconómico

5.2.1. Balance Social

Los principales impactos sociales, laborales, judiciales y de derechos humanos derivados de las protestas contra la Ley 462, afectaron particularmente a los siguientes sectores y sus actores claves, cuya conflictividad se resume en la Tabla 4.

- Sector construcción: Sindicato Único Nacional de Trabajadores de la Construcción (SUNTRACS);
- Sector docente: Frente de Acción Magisterial (FAM) que incluye: Asociación de Profesores de Panamá (ASOPROF), Asociación de Maestros Independientes Auténticos (AMIA), Asociación Movimiento Gremialista de Educadores de la República (ASOMOGRERP), Asociación de Educadores Veraguenses (AEVE), Asociación de Educadores Democrático de Panamá (AEDPA), el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SINTE) y Voceros Comarcales;
- Sector bananero: Sindicato de Trabajadores de la Industria del Banano, Agropecuaria y Afines (SITRAIBANA) y el Sindicato Industrial de Trabajadores de Productores Bananeros Independientes (SITRAPBI);
- Pueblos indígenas: Emberá en Purú, Piritatí y Arimae y el Ngäbe-Buglé en Tolé, Viguí, El Prado, Trinidad, Ojo de Agua y el Piro; aglutinados en la Coordinadora Nacional de Pueblos Indígenas de Panamá (COONAPIP) y la Alianza Nacional Indígena y Campesino por la Vida.
- Otras organizaciones: Confederación de Trabajadores de la República de Panamá (CTRP), la Confederación de Convergencia Sindical (CS) y la Confederación Nacional de Unidad Sindical Independiente (CONUSI); al igual que organizaciones comunitarias, universitarias y de mujeres que fueron claves afectadas en este periodo.
- Estudiantes. Frente Estudiantil Revolucionario 29 de noviembre (FER 29), Reforma Estudiantil (RE), Pensamiento y Acción Transformadora (PAT) y Colectivos de Estudiantes de Secundaria.

Tabla 4.

Balace de la conflictividad social derivada de las protestas contra la Ley 462 de 2025 en Panamá: impuestos laborales, judiciales y de DD.HH.

Tipos de impactos registrados	Sectores sociales más afectados				Total
	Sector Construcción	Sector Docente	Sector Bananero	Pueblos Indígenas	
Días acumulados de huelga	24	81	60	15	81
Personas aprehendidas	518	162	376	12	1,068
Casos de judicialización	131	33	281	4	449
Trabajadores con salarios retenidos	40,000	30,000	5,000	-	75,000
Destituciones y despidos registrados	-	298	6,500	-	6,798
Quejas por violencia de género	18	25	33	5	81
Quejas por abuso policial y violación DD.HH.	42	76	108	82	308
Denuncias por muertes asociadas al conflicto	-	-	-	2	2

Fuente: Los autores en base a Informes de la CIDH, la Defensoría del Pueblo, de COPODEHUPA, de COONAPIP, de FAM y reportajes de prensa nacional e internacional.

Figura 2.

Escenarios de conflictividad social y respuesta estatal en el contexto de las protestas contra la Ley 462 de 2025



Fuente: Los autores en base a registros fotográficos publicados por medios de comunicación alternativos e independientes de Panamá, recopilados durante las jornadas de protesta de abril-julio de 2025.

El análisis indica una distribución diferenciada de los efectos del conflicto, con variaciones significativas en intensidad, así vemos una concentración de 518 aprehensiones en el sector construcción que evidencia un mayor nivel de confrontación o intervención de la fuerza pública (Berna, 2025). De igual forma, en la región bananera, luego de mes y medio de huelga, se desplegó una fuerza represiva combinada de todos los estamentos policiales, bajo la declaración de Estado de Emergencia en la provincia de Bocas del Toro, que suspendió las garantías constitucionales y cortó

las líneas de comunicación e internet, generando más de 376 detenciones (CIDH, 2025), muchas realizadas en hogares, en presencia de niños y adultos mayores.

Asimismo, los casos de judicialización siguen una tendencia similar, con mayor incidencia en el sector bananero con 281 procesos (Waked, 2025) y en la construcción 131 casos (Prensa Latina, 2025), lo que indica una transformación del conflicto social en procesos formales dentro del sistema de justicia, con detenciones preventivas prolongadas, desproporcionadas medidas cautelares y falta de garantías procesales; además, se realizaron 30 diligencias de allanamientos a oficinas y locales del SUNTRACS que socavan la libertad sindical (Lauria, 2025). En referencia a los salarios retenidos, reflejan una afectación masiva de 40 mil obreros de la construcción, por acogerse a la huelga (Calderon, 2025), igual que 30 mil educadores (Samaniego, 2025); y 5 mil trabajadores bananeros (DW, 2025). De forma complementaria, inician destituciones y despidos, donde el sector bananero reporta 6,500 despidos por parte de la Empresa Chiquita Brands y su subsidiaria Ilara Holding (DW, 2025) sin cumplir con el debido proceso e ignorando los derechos de indemnizaciones, lo que implica una mayor precarización laboral; y 298 en el sector magisterial, dado a que el Ministerio de Educación (MEDUCA) mediante el Decreto 17 de junio de 2025 desconoció el derecho de huelga.

De acuerdo con la Coordinadora Popular de Derechos Humanos de Panamá (COPODEHUPA) el sector bananero presentó 108 quejas por violaciones a DD.HH. y tortura (Waked, 2025), seguido del sector docente con 76 quejas, construcción con 42 casos (Lauria, 2025) y los pueblos indígenas con 82 violaciones (CS, 2025), revelando que, además de impactos laborales y judiciales, se vulneraron derechos fundamentales. En cuanto a quejas por violencia de género, el sector bananero concentró la mayoría (33), seguido de 25 docentes, 18 en la construcción (SL y TVN, 2025) y 5 en el sector indígena (Cajar, 2025). Más grave aún es la denuncia de 2 muertes ambas bajo investigación en el Ministerio Público, una menor de 1 año por asfixia por gas lacrimógeno (Defensoría del Pueblo, 2025) y un joven de 25 años, de disparo en la nuca (Waked, 2025), evidencia de una dimensión crítica en territorios indígenas (En Segundos, 2025). Los pueblos indígenas fueron víctimas principales de la violencia policial, el sector bananero y docente de violación de derechos laborales y en el sector construcción se concentraron las aprehensiones y judicializaciones. Esta diferenciación permite concluir que la conflictividad por la Ley 462 de 2025 no tuvo un impacto homogéneo, sino que adoptó manifestaciones específicas según la estructura organizativa, el contexto territorial y las condiciones laborales de cada grupo.

5.2.2. Balance económico

Se estimaron las pérdidas económicas causadas por las protestas contra la Ley 462, a partir de los cierres parciales que iniciaron con la huelga docente del 23 de abril, que culminó el 11 de julio de 2025, con una duración aproximada de 3 meses (81 días). Se tomó como referencia el cierre total de la economía por la pandemia del Covid en el 2020, que afectó el PIB en -17.86% (INEC, 2021), con pérdidas de USD \$9,299 millones en 9 meses, a razón de 34 millones diarios.

Tabla 5.

Comparación del impacto económico de cierres parciales por protestas por la Ley 462 de 2025 Y el cierre total por pandemia en el 2020.

Tiempos estimados	Pérdidas por la Pandemia del COVID		Estimación de Pérdidas por la Ley 462		PIB Real Utilizado (En USD\$)		
	Cierre total por 9 meses		Cierre parcial por 3 meses		Año	Millones	%
	Millones	% del PIB	Millones	% del PIB			
Total anual	12,398.8	-17.9%	-	-	2019	69,435	3.15%
Meses de pérdida	9,299.1	16.30%	764.3	0.94%	2020	57,036	-17.86%
Total Mensual	1,033.2	1.49%	254.8	0.31%	2024	81,220	2.75%
Total diario	34.0	0.04%	8.5	0.01%	2025	84,793	4.40%

(*) Cifra de crecimiento estimadas del PIB 2025 al 4.2% con respecto al 2024.
 Fuente: Los autores en base a datos del INEC y de medios de comunicación.

Por su parte, los cierres parciales de 2025 representan aproximadamente el 25% de lo ocurrido en 2020, unos USD\$ 764.3 millones durante los 3 meses a razón de US\$8.5 millones diarios. Ello es así, ya que no se afectaron de forma simultánea todos los sectores productivos, cadenas de suministro ni se limitó el consumo interno; sino que se desarrollan en un escenario de afectación sectorial y territorialmente diferenciada en la construcción, transporte, educación y agroindustria; a tal punto que la economía cierra el año 2025 con un crecimiento económico de 4.2% y un PIB total de aproximadamente US\$.84,631 millones que posiciona a Panamá con una de las tasas de crecimiento más altas de Latinoamérica (CEPAL, 2025)

5.3. Reformas a la seguridad social

La Ley 462 reforma 251 artículos de la Ley 51 Orgánica de la CSS, de los cuales se presentan los 45 artículos considerados más lesivos y que fueron seleccionados a través de espacios de debates de diversas organizaciones para solicitar reformas, ordenados en 4 ejes y 24 temas.

5.3.1. Eje de Gobernanza y Administración de la CSS

El objetivo principal de las reformas propuestas a este eje es recuperar el principio de autonomía de la institución, a través de controles efectivos de parte los sectores, en cuanto a la imprescriptibilidad de las deudas con la CSS; fortalecer la participación y representación de los sectores en la Junta Directiva; revisar y ajustar las competencias del director y establecer mejores controles; garantizar la protección de derechos laborales e instancias de reclamación.

Tabla 6.

Aspectos críticos del eje de gobernanza y administración.

Temas	Aspectos Críticos	Artículos
<i>1. Ampliación de Cuentas incobrables</i>	<ul style="list-style-type: none"> ● <i>Facilita el archivo provisional de las actuaciones por incobrables.</i> ● <i>Extiende el periodo de publicación de la lista de morosos.</i> ● <i>Permite la prescripción de la deuda a los 20 años.</i> 	<i>Art. 13, 17 y 23</i>
<i>2. Debilitamiento de mecanismo de control de la Junta Directiva (JD)</i>	<ul style="list-style-type: none"> ● <i>Mantiene la estructura de la JD, pero impide la participación de suplentes.</i> ● <i>Introduce requisitos para los miembros de la JD que desnaturalizan la representación sindical y gremial.</i> ● <i>Impide que las organizaciones remuevan libremente a sus representantes que resguarden los intereses de los asegurados</i> 	<i>Art 25, 27 y 31</i>
<i>3. Ampliación de las facultades y discrecionalidad del Director/a General</i>	<ul style="list-style-type: none"> ● <i>Amplía las facultades del director general y reduce el control de la JD</i> ● <i>Permite al director suscribir acuerdos sin autorización de la JD.</i> ● <i>Amplía los montos para gastos con aprobación discrecional del director y sin control de la JD.</i> 	<i>Art 45, 21 y 23 Art. 46</i>
<i>4. Flexibilidad laboral</i>	<ul style="list-style-type: none"> ● <i>Precarización laboral de los funcionarios, facilita el despido a criterio discrecional de la administración sin que medie causal alguna.</i> 	<i>Art 66 Núm. 2, Literal c.</i>
Fuente: Los autores en base a la Ley 51 de 2005 Orgánica de la CSS y la Ley 462 de 2025.		

5.3.2. Eje de Enfermedad y Maternidad de la CSS

En referencia a las reformas al programa de Enfermedad y Maternidad, se persigue garantizar la cobertura y atención de las prestaciones de salud de asegurados y beneficiarios; clarificar y asegurar la atención de salud de beneficiarios, sin cargo adicional para el trabajador o trabajadora; mantener la coordinación interinstitucional más no integración de salud entre el MINSA y la CSS; y ampliar y universalizar las prestaciones de maternidad por adopción.

Tabla 7.

Aspectos críticos del eje enfermedad y maternidad.

Temas	Criticas	Artículos
<i>5. Contribución de Informales y de Beneficiarios</i>	<ul style="list-style-type: none"> ● <i>No se diferencia la contribución de los trabajadores informales de los independientes que son contribuyentes.</i> ● <i>Se propone un cobro a beneficiarios para atención de salud.</i> 	<i>Art 127 Núm. 3 y 7</i>
<i>6. Prestaciones de salud a dependientes</i>	<ul style="list-style-type: none"> ● <i>Se disminuye la cobertura a las mujeres o cónyuges, aumentando de 9 meses a 5 años de convivencia para tener derecho a la prestación de salud. Excluye a un grupo importante de población femenina y sus hijos menores.</i> 	<i>Art 137 Núm. 1</i>
<i>7. Integración del sistema de salud</i>	<ul style="list-style-type: none"> ● <i>Se fuerza la integración de los sistemas sin completar las etapas de coordinación, planificación y compensación a nivel interinstitucional.</i> 	<i>Art 131, 135 y 142</i>
<i>8. Subsidio de maternidad por adopción</i>	<ul style="list-style-type: none"> ● <i>Solo se otorga el derecho de subsidio de maternidad por adopción a cotizantes de la Cuenta Individual, no se incluye a todas las cotizantes.</i> 	<i>Art 147</i>
Fuente: Los autores en base a la Ley 51 de 2005 Orgánica de la CSS y la Ley 462 de 2025.		

5.3.3. Eje de Inversiones de los Fondos de la CSS

Los objetivos propuestos del eje de inversiones son garantizar la gestión segura de las inversiones y mantener la administración pública del fondo; disminuir la concentración y alta exposición en instrumentos de deuda nacionales e internacionales; asegurar rendimientos que contribuyan de manera importante a la sostenibilidad financiera de institución, ajustar la distribución porcentual y sus prioridades de forma que se invierta también en sus asegurados y en proyectos públicos que son generadores de empleo y desarrollo nacional.

Tabla 8.

Aspectos críticos del eje de las inversiones de la reserva.

Temas	Críticas	Artículos
9. Lineamientos generales de las inversiones de la reserva	<ul style="list-style-type: none"> Se destina el uso de las Reservas a Inversiones No Productivas y con excesiva concentración (75%) y alta exposición al riesgo. Se disminuye de 75% a 50% los depósitos a plazo fijo en la Banca Estatal, más segura, aumenta la participación de la Banca Privada. 	Art 102 Núm. 1, 4 Núm. 5 y 8
10. Administración de Inversiones: Pública y Privada	<ul style="list-style-type: none"> Se cede el 10% de la reserva a Administradora de Fondo de Pensiones (AFP) privada. El 90% es público (BNP o Caja de Ahorros) pero no establece la prohibición de tercerizar la administración. 	Art 103
11. Inversión en Proyectos Nacionales	<ul style="list-style-type: none"> No se puede exceder del 30% del Fondo de Reserva en inversiones públicas y sólo un 10% en proyectos de inversión productiva nacional, proyectos estos que son generadores de empleo y desarrollo nacional 	Art 104 Art 105
12. Préstamos a jubilados y asegurados	<ul style="list-style-type: none"> Se destina sólo una mínima inversión de 5% para préstamos a cotizantes y jubilados siendo una inversión segura. 	Art 110
Fuente: Los autores en base a la Ley 51 de 2005 Orgánica de la CSS y la Ley 462 de 2025.		

5.3.4. Eje del Programa de Invalidez, Vejez y Muerte de la CSS

Para el eje del IVM se proponen importantes reformas, iniciando por restablecer el modelo de pensiones solidario y mantener la Unificación del Fondo del IVM, bajo un esquema de beneficio definido, que garantice el acceso de la población a pensiones suficiente para enfrentar una vida decorosa en el retiro. Se propone restablecer la distinción entre trabajador independiente contribuyente y el no contribuyente, para los efectos de sus obligaciones de registro, aportaciones y prestaciones; aumentar y garantizar las aportaciones del Estado considerando la importancia de lograr la justicia social y aumentar la dinámica económica.

Tabla 9.

Aspectos críticos del eje del programa de invalidez, vejez y muerte.

Temas	Críticas	Artículos
13. Afiliación de Independientes (Concepto, cuotas e ingresos)	<ul style="list-style-type: none"> No se hace diferencia entre los independientes contribuyentes y los no contribuyentes (informales) para su afiliación a la seguridad social. Se exige a los independientes informales declarar voluntariamente ante la CSS un ingreso que no sea inferior a B/. 800 mensuales 	Art 1 y 73 Art 76 y 156 Núm. 4
14. Falta de inscripción y afiliación	<ul style="list-style-type: none"> Se imponen multas de B/.100 a B/.5,000 a independientes contribuyentes y no contribuyentes por no filiar, lo cual afecta al 49.3% de la población trabajadora que es informal. 	Art 118
15. Creación de Fondo único y componentes contributivos y no contributivos	<ul style="list-style-type: none"> Se unifica el fondo, pero no se establece el traspaso de los aportes para las pensiones no contributivas que son responsabilidad del Estado (MIDES). Se elimina la indemnización por vejez a quienes tengan como mínimo 180 cuotas y crean bajas pensiones vitalicias para quienes no logren las cuotas. 	Art 151 Art 162
16. Componentes del Sistema Único de Capitalización con Garantía Solidaria.	<ul style="list-style-type: none"> Se cambia el modelo de pensiones y se migra a un nuevo Sistema de Cuentas Individuales Nacionales Puras, denominado: "Sistema Único de Capitalización con Garantía Solidaria", con dos componentes, un contributivo y otro no contributivo. La decisión se basó únicamente en temas financieros y actuariales. 	Art 152
17. Los sistemas solidario y mixto cerrados y obligatoria e irrevocable migración al sistema de cuenta individual	<ul style="list-style-type: none"> Se establecen 3 tipos de asegurados que pertenecen al nuevo sistema (Sistema Exclusivamente de Beneficio Definido, Sistema Mixto y Sistema Único de Capitalización con Garantía Solidaria); pero se obliga el cambio de los trabajadores del sistema mixto al nuevo régimen de cuentas individuales al año 2032; Se establece la Opción Irrevocable del cambio para un periodo determinado y se mantiene cerrado el sistema de beneficio definido que debe ser abierto para todos los trabajadores(as). 	Art 153-54 Art 155 Art 186 Art 188 Art 194
18. Recursos de la Caja y del Programa IVM	<ul style="list-style-type: none"> Se establece el aporte anual del Estado al IVM en valores absolutos de B/. 966 millones cuyo valor puede disminuir dependiendo de un análisis que elabore el Departamento Actuarial de la CSS no la JTA, esto pone en peligro la estabilidad y sostenibilidad del IVM. 	Art. 96
19. Aporte del Estado	<ul style="list-style-type: none"> El aporte del Estado es fundamental para la sostenibilidad del IVM en el largo plazo, debe ser obligatorio y estar expresado en valores porcentuales fijos no menor al 2% del PIB. 	Art. 156 Num. 10
20. Edad de Retiro y la Valuación actuarial de la sostenibilidad financiera	<ul style="list-style-type: none"> Se elimina a la Junta Técnica Actuarial, necesaria para una auditoría externa y la mejora de su funcionamiento. A la JTA le corresponde evaluar la sostenibilidad del sistema y el cambio de modelo. Se aumenta de forma directa y periódicamente la Edad de Jubilación a partir de 6 años (2032) de vigencia de la ley 462, aumento basado en una revisión actuarial y financiera. 	Art 158 Art 159 Art 160 Art 161
21. Cálculo de pensiones del sistema de Capitalización Solidaria y Factor Pensionamiento	<ul style="list-style-type: none"> No se garantiza una tasa de rendimiento fija; no se incorporan los 3 puntos porcentuales de la cuota patronal (3%). Se utilizar el factor de reducción por retro anticipado 0.91 y 0.83 (en vez 15% y 30%). Se aumenta de forma indirecta la Edad de Jubilación para los nuevos cotizantes, independientes y los que migren voluntariamente a Cuentas Individuales, ya que se incorpora el Factor de Pensionamiento actuarial por edad. 	Art 196 Literal 4
22. Tasa de reemplazo mínimo y requisitos	<ul style="list-style-type: none"> Se establece una tasa de reemplazo garantizada del 60%, pero se imponen condiciones imposibles de cumplir, como la regularidad en salarios, regularidad de cuotas y estabilidad de vida laboral en la cuenta individual. 	Art 197
23. Aumento de pensiones	<ul style="list-style-type: none"> No se establece claramente que todas las pensiones serán indexadas en base a la variación anual del IPC, sin detrimento del valor que alcance. 	Art 222
24. Pensión vitalicia del retiro y las pensiones de sobrevivientes	<ul style="list-style-type: none"> La pensión de sobrevivencia debe ser de carácter vitalicio, como indica el art 198. Para las pensiones de sobrevivientes del asegurado o asegurada fallecido o fallecida, las sumas atribuidas a los deudos no podrán exceder el monto acumulado en el Ahorro Pensional. 	Art 198 Art 212

Fuente: Los autores en base a la Ley 51 de 2005 Orgánica de la CSS y la Ley 462 de 2025.

5.4. Desmontaje del Modelo de Pensiones Solidario y de la protección social

A través de la Ley 462 se cambia el modelo de pensiones, pasando de un modelo solidario y mixto a un modelo único de cuentas individuales nocionales que no prioriza el enfoque social y la protección del ingreso en la vejez, sino que prevalece la dependencia de mercados financieros especulativos y la sostenibilidad fiscal a corto plazo. Las cuentas individuales operan como un sistema de cuentas virtuales, donde el asegurado no tiene un registro de dinero líquido, sino un conjunto de valores de inversiones con rendimiento ficticio o especulativo. Según el informe (OIT, 2019) estos modelos privatizados dieron como resultados disminución de las tasas de cobertura, disminución del nivel de las pensiones, profundización de las desigualdades de género y de ingresos, el riesgo de fluctuación de mercados financieros se trasladó a los individuos, altos costos administrativos y de transición y una mayor presión fiscal (Ver Tabla 10).

Tabla 10.

Modelos de pensiones en Panamá: Sistema Solidario y cuentas individuales.

N°	Criterios	Comparación de criterios de ambos sistemas	
		Sistema Solidario -Beneficio Definido	Cuentas individuales Nocionales
1	Gestión del Fondo	Se acumula en un sistema de Reparto	Se acumula en cuentas individuales
2	Tasa de reemplazo del salario	Tasa Básica de 60%, más 1.25% y 2.0% por cuotas adicionales.	No existe Tasa de Reemplazo fija. En otros países es menor al 30%.
3	Salarios de referencia	Promedio de los 10 mejores años de salarios	Promedio de todos los salarios devengados.
4	Cálculo de la Pensión	Garantía del 60%: con 240 cuotas y 20 años de cotizaciones.	Pensión incierta: pero se exige 240 cuotas y 20 años de cotizaciones.
5	Vigencia de la pensión	Vitalicia, hasta que fallezca el trabajador(a)	Hasta que se agote el ahorro. Requiere de un seguro colectivo de renta vitalicia.
6	Administración del Fondo	Es pública, por tanto, gratuita	Se incluyen a las AFP privadas, con altos costes en comisiones y primas.
7	Riesgo de Inversiones	Socialmente compartido o colectivo	Riesgos individuales asumidos por el trabajador
8	Riesgo financiero	Bajo riesgo, la pensión no sufre de variaciones del valor del capital	Alto riesgo, la pensión depende de las tasas de interés especulativas de las inversiones.
9	Riesgo Inflacionario	Riesgo transferido al sistema de reparto colectivo.	Pérdida de valor real de la cuenta por la inflación.
10	Riesgo frente a crisis	Bajo, protege a trabajadores de bajos ingresos	Alta exposición a crisis financieras y económicas
11	Responsabilidad	Compartida: Trabajador(as), las Empresas y el Estado.	Trabajador(a)- Empleador, con mayor carga en el trabajador(a)
12	Solidaridad y equidad	Sólida equidad intergeneracional	Débil equidad intergeneracional
13	Protección de la vejez	Alta, reduce la pobreza en la vejez.	Débil, desprotección frente a la longevidad
14	Cohesión Social	Reduce la desigualdad	Aumenta la Desigualdad
15	Estabilidad Macroeconómica	Promueve el consumo interno	Promueve el mercado financiero
16	Rol del Estado	Subsidiaridad: aumento del gasto publico para inversión social.	Subsidiaridad limitada, menor inversión social

Fuente: Los autores en base al análisis de los modelos nacionales, sus reformas y experiencias regionales.

5.5. Estimación de la pensión en la cuenta individual

La Ley 462 crea un sistema único de cuentas individuales, pero mantiene el sistema mixto solo hasta el 2032 y el sistema solidario se mantiene cerrado; lo que niega la posibilidad de obtener pensiones del 60% del promedio de sus 10 mejores salarios. Para comparar los 3 modelos, se realiza el ejercicio comparativo considerando los supuestos de un salario inicial de USD\$1,000, que crece a una tasa de 2% anual, cotización de 40 años y tasa de rendimiento fijo de 5% sobre las inversiones. Los resultados demuestran que la pensión de Beneficio Definido es la mayor USD\$1,689.85; la del modelo mixto es de USD\$1,002.55 y la de cuentas individuales es la más baja por el orden de USD\$583.87 (Ver Tabla 11). En Panamá, el 60% de los asalariados gana USD\$800 o menos (INEC, 2024) por tanto, si labora por 20 años en la cuenta individual no se alcanzará la pensión mínima de

"Beneficio Solidario de USD\$.265" por lo que el Estado debe completar lo que le hace falta para la pensión mínima. Esto nos lleva a la conclusión de que los nuevos trabajadores deberán permanecer 15 o 20 años adicionales de manera estable (40 años) para lograr una mayor pensión.

Tabla 11.

Estimación de la pensión en las cuentas individuales, Sistema Mixto y beneficio definido.

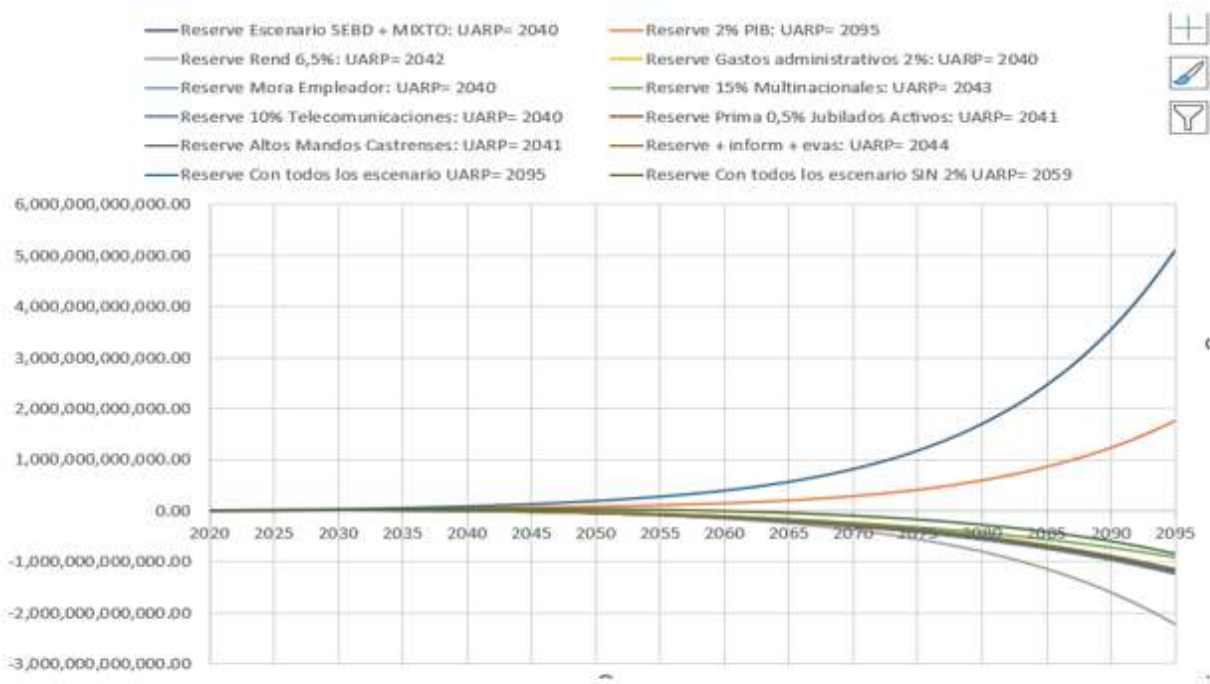
Pensión en el Sistema Solidario		Pensión en el Sistema Mixto		Pensión en la Cuenta Individual	
SALARIO MENSUAL INICIAL	B/.1,000	SALARIO MENSUAL INICIAL	B/.1,000	SALARIO MENSUAL INICIAL	B/.1,000
TASA DE CRECIMIENTO SALARIAL	2.0%	TASA DE CRECIMIENTO SALARIAL	2.0%	TASA DE CRECIMIENTO SALARIAL	2.0%
AÑOS DE COTIZACIÓN	20	AÑOS DE COTIZACIÓN	20	AÑOS DE COTIZACIÓN	20
SALARIO MENSUAL FINAL	B/.1,457	SALARIO MENSUAL FINAL	B/.1,457	SALARIO MENSUAL FINAL	B/.1,457
PROMEDIO 10 MEJORES AÑOS	B/.1,338	PROMEDIO	B/.1,228	PROMEDIO	B/.1,228
TASA DE CONTRIBUCIÓN	13.50%	SALARIO PRIMEROS 500	B/.500	TASA DE CONTRIBUCIÓN	13.50%
CUOTAS	240	TASA DE REEMPLAZO	60.00%	AHORRO MENSUAL	B/.166
TASA DE REEMPLAZO / ADICIONAL	60.0%	PENSIÓN DEFINIDA	B/.300.00	CUOTAS	240
EDAD DE RETIRO	64	TASA DE CONTRIBUCIÓN	13.50%	AHORRO TOTAL	B/.39,800
PENSIÓN	B/.802.74	AHORRO MENSUAL	B/.166	TASA DE RENDIMIENTO	5.00%
		CUOTAS	240	INTERESES ACUMULADOS	B/.5,280
		AHORRO TOTAL	B/.39,800	AHORRO CAPITALIZADO	B/.45,080
		TASA DE INTERÉS	4.00%	VECES POR CADA 1,000	45.08
		INTERESES ACUMULADOS	B/.4,360	EDAD DE RETIRO	64
		AHORRO CAPITALIZADO	B/.44,161	FACTOR DE PENSIONAMIENTO	5.34
		VECES POR CADA 1000	44.16	PENSIÓN	B/.240.73
		EDAD DE RETIRO	64		
		FACTOR DE PONDERACIÓN	5.34		
		PENSIÓN INDIVIDUAL	B/.235.82		
		PENSIÓN TOTAL	B/.535.82		

5.6. Sustento Actuarial de la Propuesta de los Trabajadores

Las organizaciones sindicales panameñas en conjunto con especialistas de la Oficina de Actividades para los Trabajadores de la OIT (ACTRAV), en base a los Datos oficiales de la CSS, en cuanto a asegurados activos, afiliados, dependientes, historial de salarios y cotizaciones de cuenta individual; realizaron las corridas actuariales de las reformas propuestas por los trabajadores para sostenibilidad financiera del Modelo Solidario hasta el 2095. Se formularon 12 escenarios a través del Modelo ILO Pensiones, para corregir los errores de la Ley 51, como la evasión y mora empresarial en el pago de cuotas, aumento a 6% los rendimientos de inversiones y las tasas de interés sobre depósitos, aumento del aporte del Estado de 2% del PIB; incorporación de informales, cobro del 10% de Telecomunicaciones por fibra óptica y una nueva tasa de 15% a Sedes de Empresas Multinacionales (Ver Figura 2).

Figura 3.

Resultado actuarial de los escenarios propuestos al IVM..



Fuente: Los autores en base a datos de OIT-ACTRAV

6.

7. Discusión

7.1. ¿Qué perdimos?

La aprobación de la Ley 462 no constituye una simple modificación técnica del sistema, sino un cambio estructural regresivo que traslada el riesgo del Estado y del capital hacia la clase trabajadora, lo cual pone en riesgo no solo el monto de las pensiones, sino el modelo de protección social conquistado históricamente por el movimiento sindical.

- **Pensiones insuficientes: institucionalización de la pobreza en la vejez.** El tránsito hacia el modelo de Cuentas Individuales rompe con el principio solidario del sistema y consolida un esquema donde cada trabajador queda atado exclusivamente a su capacidad contributiva individual. El resultado previsible es que la mayoría de los afiliados solo alcanzará la pensión universal mínima de US\$ 265, que no cubre el costo de la Canasta Básica Familiar Alimenticia. Esto significa que miles de trabajadores que dedicaron su vida al desarrollo del país enfrentarán la jubilación en condiciones de precariedad e incluso indigencia.
- **Pérdida del valor real de las pensiones: vejez cada vez más precaria.** Bajo el nuevo modelo, se erosiona progresivamente el monto de las pensiones, se condena a la población adulta mayor a una pobreza estructural, reduciendo su capacidad para adquirir alimentos, medicamentos y servicios básicos, sobre quienes ya no tienen capacidad de generar ingresos.

- **Riesgo para los fondos de la CSS: privatización encubierta y exposición financiera.** Se debilita el carácter solidario del fondo y se expone el fondo de la reserva a las AFP que impone un riesgo financiero directo sobre los ahorros de los trabajadores, incrementando costos administrativos y riesgo de pérdidas por crisis económicas. La experiencia internacional demuestra que los sistemas altamente financiarizados han generado pérdidas significativas en momentos de crisis, donde se subordina el derecho social a la lógica del mercado.
- **Debilitamiento de mecanismos de control: menos participación, más vulnerabilidad.** La reforma altera la gobernanza institucional al reducir la representación efectiva de los sectores sociales en la toma de decisiones. Un modelo con menor equilibrio y menor control social, facilita la captura institucional, debilita la transparencia, y abre espacios a la corrupción y la colusión. La seguridad social nació como un sistema tripartito con participación de trabajadores, empleadores y Estado. Debilitar esa estructura significa erosionar la democracia interna de la institución y facilitar procesos orientados a su desmantelamiento o eventual privatización.
- **Integración del sistema de salud: riesgo de colapso institucional.** La integración podría trasladar a la CSS responsabilidades que corresponden al Estado sin garantizar los recursos suficientes; sin corresponsabilidad fiscal; ni financiamiento sostenible, que sobrecargan financieramente a la institución, aumentan el déficit estructural y deterioran la calidad de los servicios. En lugar de fortalecer la salud pública, la reforma puede precipitar un colapso progresivo del sistema, afectando tanto a trabajadores activos como a jubilados.

7.2. Debilitamiento de la democracia: anulación de los actores sociales

A través de las reformas se debilita la democracia de la siguiente forma:

- **Del conflicto a una disputa sectorial:** La pugna por la Ley 462 fue planteado, desde el Ejecutivo, como una confrontación política entre sectores ideológicamente antagónicos y cuyos resultados no implican consecuencia alguna sobre el resto de la sociedad, que terminó sintiéndose ajena al proceso.
- **Deslegitimación del Debate Público:** La narrativa oficial se concentró en la descalificación del movimiento social, sus propuestas y su rigor técnico; utilizando la falacias como estrategia política y la tecnología para falsear datos técnicos, lo que neutralizó importantes sectores aliados que permanecieron al margen del conflicto.
- **Opresión del Movimiento social:** El prolongado conflicto produjo desgaste al movimiento social drenando recursos y capacidad de resistencia de los sectores más beligerantes, las restricciones bancarias y la judicialización de dirigentes y militantes dificultan la movilidad e incrementa los costos operativos de las organizaciones sociales.
- **Opacidad del carácter regresivo de la reforma:** La imposición de la ley 462 se presenta, desde el discurso oficial, como un triunfo político, una lección disciplinante al movimiento social y una exaltación del carácter del presidente, de esta manera se encubre la naturaleza

real de una reforma que destruye la seguridad social y facilita la transferencia de los recursos de la CSS a la especulación del mercado financiero.

- **Afectación estructural del equilibrio institucional:** En este conflicto no ha perdido el movimiento social, sino el conjunto de la sociedad panameña; el ataque a las organizaciones sociales debilita el desarrollo de la democracia, los mecanismos de control frente al abuso del poder, facilita la corrupción e impide el equilibrio político.

8. A manera de conclusión

Se confirma que las Reformas Estructurales de la Seguridad Social en Panamá de 2025, impuestas a través de la Ley 462, se constituyen en el desmontaje del modelo solidario y del sentido de protección que una sociedad debe brindar a las personas, por el contrario, se les deja expuestas a la especulación de organismos financieros privados, aumentando los riesgos de indigencias y precariedad ante la imposibilidad de generar sus propios ingresos.

Se concluye que la represión contra las organizaciones del movimiento social panameño a través del excesivo uso de la violencia policial, como de la instrumentalización de las instancias judiciales y financiera para limitar la capacidad de resistencia ante las regresivas reformas, han deteriorado profundamente la democracia panameña, generando condiciones que facilitarán, aún más, el abuso del poder y la impunidad.

Las corridas actuariales demostraron que el sistema solidario, con ajustes paramétricos razonables (combate a la evasión y mora patronal, el aumento del aporte estatal y mejora de inversiones) era financieramente sostenible en el largo plazo; por lo que la eliminación del modelo solidario no respondió a una imposibilidad técnica, sino a una decisión política orientada a redefinir el rol del Estado y la naturaleza pública de la protección social.

La juventud trabajadora es la principal afectada por la reforma, ya que, al incorporarse obligatoriamente al nuevo modelo de cuentas individuales, enfrenta mayores exigencias de cotización y mayor edad de retiro; dentro de un mercado laboral caracterizado por informalidad y salarios reducidos, las probabilidades de alcanzar pensiones justas comprometen la calidad de vida futura de miles de jóvenes, la cohesión social y también la estabilidad macroeconómica del país.

9. Referencias bibliográficas

Berna, A. (14 de febrero de 2025). El día después de los enfrentamientos: la espera de familiares de los obreros detenidos. *La Estrella de Panamá*. <https://www.laestrella.com.pa/panama/nacional/el-dia-despues-de-los-enfrentamientos-la-espera-de-familiares-de-los-obreros-detenidos-KO10693988>

Bertranou, F. (2019). “Del seguro y la seguridad social a la protección social en América Latina: una revisión crítica”, publicado en reflexiones sobre el trabajo en el centenario de la OIT, Ginebra.

- Cajar, J. (27 de mayo de 2025). Caso de Senafront retenida, Fiscalía ordena aprehensión de caciques en Darién, denuncian persecución. *La Estrella de Panamá*.
- Calderon, A. (25 de abril de 2025). CAPAC rechaza paro de SUNTRACS y advierte que no se pagarán salarios a quienes no trabajen. *ECO TV Panamá*. Panamá, Panamá. Obtenido de <https://www.ecotvpanama.com/nacionales/capac-rechaza-paro-suntracs-y-advierte-que-no-se-pagaran-salarios-quienes-no-trabajen-n6037270>
- CEPAL. (2011). *Estudios Estadísticos y Prospectivos: Escala de Equivalencias en los Países de América Latina*. Serie No. 73, Unidad de Estadísticas Sociales de CEPAL, Santiago, Chile.
- CEPAL. (2025). *Panorama Social de América Latina y el Caribe, 2025: cómo salir de la trampa de alta desigualdad, baja movilidad social y débil cohesión social*. Santiago, Chile.
- CIDH. (11 de julio de 2025). *Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)- Organización de los Estados Americanos (OEA)*. CIDH llama a continuar el diálogo y el respeto a los derechos ante la conflictividad social y estado de urgencia en Panamá: <https://www.oas.org/es/cidh/jsForm/?File=%2Fes%2Fcidh%2Fprensa%2Fcomunicados%2F2025%2F138>.
- Constitución Política. (1972). *Constitución Política de la República de Panamá* (Vols. Capitulo III, Artículo 66 “El Trabajo”). Panamá: Gaceta Oficial No. 25176 de a5 de noviembre de 2004. Recuperado el 12 de febrero de 2022.
- CS, C. S. (23 de mayo de 2025). Resistencia y Represión: La grave situación de los Pueblos Indígenas frente a la crisis política y social en Panamá. *ONG Cultural Survivor*. Panamá, Panamá. <https://www.culturalsurvival.org/es/news/resistencia-y-represion-la-grave-situacion-de-los-pueblos-indigenas-frente-la-crisis-politica>
- Defensoría del Pueblo, D. (26 de junio de 2025). Denuncia formal ante el Ministerio Público por el fallecimiento de una niña en Bocas del Toro. Panamá, Panamá. https://www.instagram.com/reel/DLX5g9YuyuD/?utm_source=ig_web_copy_link&igsh=MzRIODBiNWF
- DW. (18 de julio de 2025). Chiquita despide a su último millar de empleados en Panamá. *Deutsche Welle*. Berlin, Alemania. <https://www.dw.com/es/chiquita-despide-a-su-%C3%BAltimo-millar>
- DW. (15 de junio de 2025). Política Panamá: Varios heridos dejan disturbios tras una protesta en Panamá. *Deutsche Welle (DW)*. Berlín, Alemania. Obtenido de <https://www.dw.com/es/varios-heridos-dejan-disturbios-tras-una-protesta-en-panam%C3%A1/a>
- En Segundos, c. (6 de junio de 2025). Comisión de la ONU y la Defensoría del Pueblo reciben denuncias de violaciones en Arimae. *Diario Digital En Segundos*. <https://ensegundos.com.pa/2025/06/06/comision-de-la-onu-y-la-defensoria-del-pueblo-reciben-denuncias-de-violaciones-en-arimae/>

- FMI (2018). Pension Reform Options to improve Sustainability and Equity. Fondo Monetario Internacional. Recuperado de <https://www.elibrary.imf.org/>
- Lauria, S. (agosto de 2025). Violaciones a los DDHH, 2025: el año de la escalada represiva en Panamá. *Revista Concolon, periodismo a fondo*. Obtenido de <https://revistaconcolon.com/derechos-humanos/2025-el-ano-de-la-escalada-represiva-en-panama/>
- MITRADEL. (2025). *Decreto Ejecutivo N° 13 de 31 de diciembre de 2025*. Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral. Panamá: Mitradel. Recuperado el 18 de enero de 2022, de <https://apps.mitradel.gob.pa/SalarioMinimo/>
- OIT. (2019). *La Reversión de la Privatización de las Pensiones: Reconstruyendo los sistemas públicos de pensiones en los países de Europa Oriental y América Latina: 2000-2018*. Ginebra, Suiza: Departamento de Protección Social.
- Prensa Latina, P. (5 de mayo de 2025). Sectores Sociales en panama a huelga indefinida contra ley del seguro. *Prensa Latina*. <https://www.prensa-latina.cu/2025/05/05/sectores-sociales-en-panama-a-huelga-indefinida-contra-ley-del-seguro/>
- Prensa, L. (20 de octubre de 2025). La raíz del conflicto en Bocas del Toro: entre el banano, el sindicato y la represión. Panamá, Panamá. <https://www.prensa.com/unidad-investigativa/la-raiz-del-conflicto-en-bocas-del-toro-entre-el-banano-el-sindicato-y-la-represion/>
- Samaniego, A. (16 de junio de 2025). Contralor Flores: más de 30 mil docentes no cobrarán la próxima quincena. *La Prensa de Panamá*. <https://www.prensa.com/sociedad/contralor-flores-mas-de-30-mil-docentes-no-cobraran-la-proxima-quincena/>
- Sánchez Belmont, M., Ramírez, M. A., y Romero, F. (2019). Propuesta conceptual para el análisis de la seguridad social desde la CISS. Ciudad de México.
- SL, S. L. (13 de febrero de 2025). Liberan mujeres pertenecientes al grupo sindicalista SUNTRACS. Panamá, Panamá. Obtenido de <https://www.instagram.com/reels/DGBoAviSoqC/>
- TVN. (28 de abril de 2025). 12 manifestantes, la mayoría mujeres, fueron retenidos tras cerrar la vía en protesta contra la ley 462. David, Chiriquí, Panamá. Obtenido de <https://www.instagram.com/reels/DJ90kMJingG/>
- Waked, D. (29 de julio de 2025). Procurador confirma denuncias por supuesto abuso policial en protestas contra las reformas a la Caja de Seguro Social. *La Estrella de Panamá*.

La lucha social contra las modificaciones a la ley de seguridad social: causas e implicaciones sociales y políticas

William R. Hughes O.

Facultad de Economía de la Universidad de Panamá

williamhughes1111@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0001-5160-1509>

Recibido 25/2/26 – Aprobado 10/3/26

DOI: <https://doi.org/10.48204/2710-7531.9766>

Resumen

La ley 462, que modifica el régimen de seguridad social en Panamá, y la forma como el gobierno la impuso, mediante la represión al movimiento social y su dirigencia, es expresión clara del proceder de los gobiernos de ultraderecha de corte fascista. Presentan sus actos demoniacos como salvadores de la libertad y la democracia, y promueven una ideología que presenta la dirigencia social como “terrorista”, “comunista”, sectores de “izquierda radical”, que quieren sembrar el caos y destruir la democracia. Jubilaciones más bajas, aumento implícito de la edad de jubilación, incertidumbre del monto de la pensión, la unificación del sistema de salud para fondar el gasto del Ministerio de Salud, y el uso de los fondos para financiar los déficits fiscales y los intereses de la deuda, genera un ambiente de inestabilidad política. La entrega de la soberanía del país a un gobierno extranjero y la conducta complaciente a las peticiones estadounidenses abre otros focos de conflicto, nacional e internacionalmente. La ley 462 es la muestra del proceder del actual gobierno y la estructura de poder que representa, de cómo tratará al movimiento social cuando ejecute los otros temas de su agenda, pero ello no garantiza su éxito.

Palabras clave: Seguridad social, pensiones, movimiento social, democracia, libertad sindical.

The social struggle against the modifications to the social security law: causes and social and political implications

Abstract

Law 462, which modifies the social security system in Panama, and the way the government imposed it through repression of the social movement and its leadership, is a clear expression of the actions of far-right, fascist-leaning governments. They present their demonic acts as saviors of freedom and democracy and promote an ideology that portrays social leaders as “terrorists,” “communists,” and “radical leftists” who seek to sow chaos and destroy democracy. Lower pensions, an implicit increase in the retirement age, uncertainty regarding pension amounts, the unification of the health system to fund the Ministry of Health’s expenses, and the use of these funds to finance

fiscal deficits and debt interest payments, create an environment of political instability. The surrender of the country's sovereignty to a foreign government and the government's acquiescence to US demands opens other sources of conflict, both nationally and internationally. Law 462 is an example of the current government's approach and the power structure it represents, of how it will treat the social movement when it implements the other issues on its agenda, but this does not guarantee its success.

Keywords: Social security, pensions, social movement, democracy, freedom of association.

Introducción

En los últimos cuatro años, se ha profundizado el descontento social en Panamá. Primero, el aumento drástico en el precio del combustible se constituyó en el detonante de las protestas sociales en 2022; luego, en 2023, la imposición del contrato minero de First Quantum Minerals a través de su subsidiaria Cobre Panamá, S.A., fue otro detonante; por último, las modificaciones a la ley de la Seguridad Social (Caja de Seguro Social-CSS) marcaron la reacción popular durante 2024 y 2025.

Otros elementos se incorporaron en el marco de la lucha social contra las modificaciones de la ley de la CSS: i) la firma del denominado “memorándum de entendimiento” que firmó el gobierno de José Mulino, cediéndole control de territorio y establecimiento de bases militares a los Estados Unidos, lo que retrotrajo las luchas históricas por la soberanía del país y contra la presencia de un gobierno extranjero, ii) el anuncio de hacer un embalse para abastecer de agua el Canal de Panamá, lo que afectaría la población que desde finales del siglo pasado luchó contra los embalses en defensa de sus tierras, viviendas y sitios sagrados, y a la que se le prometió que no habrían embalses, y iii) la actitud del gobierno de reabrir la mina, pese a la existencia de un fallo de inconstitucionalidad que plantea la incompatibilidad de la minería a cielo abierto con la vida humana, y de una ley que establece la moratoria minera. Los sectores de poder presentan estas reacciones del movimiento social como acciones de grupos “extremistas”, de “izquierda radical”, “comunistas”, que quieren “producir el caos” en el país.

Esto es parte del cuerpo ideológico de la clase dominante, de la estructura de poder, como forma de imponer sus proyectos. Demoniza a la víctima y victimiza al demonio, para justificar la represión y la persecución de la dirigencia de los movimientos sociales que se enfrentan a sus pretensiones.

Contrariamente, argumentamos que la agudización de la lucha social en Panamá es resultado del progresivo deterioro de las condiciones de vida de la mayoría de la población, a la que ha llevado el proyecto social del neoliberalismo (Hughes, 2024), lo que explica la tendencia hacia procesos de afianzamiento de la ultraderecha con expresiones fascistas. (Hughes, 2025) Las políticas neoliberales, han agudizado la concentración del ingreso y no han sido capaces de darle respuesta a las necesidades sociales de la población, y, por el contrario, las ha deteriorado todavía más.

Dicho esquema económico, a su vez, muestra signos de agotamiento al ser incapaz de generar un proceso acumulación de capital estable a la propia burguesía mundial y a la oligarquía criolla, lo que obliga a impulsar políticas aún más excluyentes socialmente, lo cual requiere gobiernos represivos, que irrespetan el propio estado de derecho constituido por ellos, que violentan los derechos humanos

y buscan impedirles a los sectores populares, su capacidad de lucha, y así apropiarse de cualquier recurso económico que le sea posible.

La corrupción creciente y acelerada, el cinismo absoluto, hace que no les importe que el pueblo sepa que roban, que hacen tráfico de influencia, que liberan a sus cómplices y socios, mientras encarcelan dirigentes sociales haciéndoles expedientes amañados, que utilizan el poder para despedir a maestros y profesores, sin causales jurídicas y violentando todo proceso, para reprimir a los grupos más vulnerables de la población, que mienten descaradamente y de manera continua y sistemática, que hacen uso del poder para sus propias vendettas, odios y rencores, terminando por afirmar que, “si quieren que sea dictador, lo seré”. (Mulino, 2024)

Expondremos elementos centrales del desarrollo de la estructura económica y social, así como del cuerpo ideológico de los sectores en el poder, que le corresponde, que explican los ejes centrales que articulan el actual gobierno. Aunque el análisis se centra en las modificaciones de la ley de la Seguridad Social y sus implicaciones sociales y políticas, este no se desvincula de los otros temas que marcan el momento actual. Luego se presenta los efectos de la Ley 462 en las pensiones de los asegurados y la seguridad social, contrastando con la propuesta del movimiento social y sus implicaciones sociales y políticas en el corto y mediano plazo.

Lo estructural, esencial para comprender lo coyuntural. Los sectores de poder y el modelo neoliberal

La coyuntura, es decir, el momento presente, o el que se quiere relevar, es resultado de un proceso de desarrollo que en determinado momento se manifiesta, pero cuyas causas no son aparentes, y requieren ser develadas mediante el análisis. La solución de los problemas que afloran en una coyuntura no tienen salidas únicas; estas son resultado del conflicto social, de la lucha de clases, aunque la estructura de poder siempre trata de descalificar esta lucha afirmando que tal lucha de clases no existe y que son sectores que quieren “entronizar el caos”, quienes la presentan como tal. Es parte del cuerpo ideológico de la clase dominante, de la estructura de poder, afirmar que no existe lucha de clases y que no existen otra salida que la que ellos imponen. No obstante, la salida a la coyuntura se establece en esta lucha de clases, la cual está impregnada de las visiones que tienen los sectores en pugna, sobre cómo desarrollar la lucha social.

La coyuntura política de 1989 no tenía la invasión de los Estados Unidos a Panamá como la única opción, aunque la presentan como tal; fue la opción por la que optó la estructura de poder estadounidense, valorando lo que entendía era “lo mejor” para sus intereses. Sin embargo, las estructuras de poder, para legitimar su acción, siempre la presentan como “la única opción”, cuestión que es reproducida como cuerpo ideológico, cuyo instrumento fundamental de difusión está constituido por los medios de comunicación bajo su control.

Hoy, es difícil que alguien afirme que la invasión de los Estados Unidos a Panamá, como forma de salida a la crisis política de los años ochenta, no fue resultado de un proceso; que tuvo distintos momentos de manifestación: desde la muerte (asesinato) del General Omar Torrijos, que posiblemente haya sido uno de las primeras expresiones de la crisis política, pasando por el fraude

electoral de 1984, la purga en la estructura militar hasta que el General Manuel Antonio Noriega se erigió como jefe máximo, las declaraciones del Coronel Roberto Díaz Herrera en junio de 1987, al ser parte de la purga militar, que desencadenó la crisis política, los golpes de estado a los civiles que se les designó Presidente de la república temporalmente, las sanciones económicas, el apoyo abierto a la burguesía interna de oposición y la presión política y militar por parte de los Estados Unidos, hasta arribar a la invasión militar. Pero la invasión militar no era la única opción; fue la opción de la estructura de poder estadounidense, y como tal, resultado de la lucha de clases y de la visión de tal estructura de poder de cómo realizar la lucha. La mayoría de las crisis políticas son resueltas por actores internos, aunque usualmente con participación externa con mayor o menor perfil.

El contexto en que se desarrolla la lucha de clases de los años ochenta fue la ejecución de las medidas neoliberales, que en Panamá se expresan más claramente a partir de 1979. Ello implicó dismantelar, desde muy temprano, medidas que el régimen militar había ejecutado para generar su legitimidad política en los sectores populares, desde la llamada “declaración de boquete” de 1974, pasando por las modificaciones del Código de Trabajo en 1976, apenas 4 años de haberse aprobado, la suspensión de las convenciones colectivas, la creación del impuesto al consumo en diciembre de 1976 (ITBM-Impuesto de Transferencia de Bienes Muebles), la eliminación de los asentamientos campesinos, entre otras, cuestión que resquebrajó, paulatinamente, la alianza política que soportaba el gobierno militar. Los programas de ajuste y estabilización de la década del ochenta agudizaron este resquebrajamiento, aparejado a una efervescencia del accionar de la burguesía de oposición, que posibilitó la “apertura política” que se había pactado con los Estados Unidos, junto a los Tratados canaleros.

La invasión de Estados Unidos a Panamá, el 20 de diciembre de 1989, por tanto, implicó una redefinición de las fuerzas que controlarían el poder político, con su correspondiente visión de cómo desarrollar la lucha de clases, aunque, repetimos, niegan su existencia. Se aplicaría ahora, con mayor fluidez, o al menos, con mayor control por parte de la burguesía en el poder, el proyecto neoliberal. Se instauró la ideología del mercado; el mercado lo puede todo, nada mejor que “el mercado”, por lo que se canceló el control de precios de más de tres mil (3,000) productos, se vendieron las empresas estatales, se modificó el Código de Trabajo en 1995, eliminando derechos de los trabajadores y favoreciendo a los patronos, se cancelaron las jubilaciones especiales, siendo uno de los grandes robos a los asegurados, se refinanció la deuda pública en condiciones onerosas para Panamá y beneficiosas para el capital transnacional y local, se modificó la estructura tributaria a favor de las grandes corporaciones, se aumentó el impuesto al consumo (ITBMS-impuesto al valor agregado en otros países) y en 2005 se modificó la Ley general de pensiones y de la seguridad social.

El primer cambio al impuesto sobre la renta lo hizo el gobierno de la invasión (1991), reduciendo el impuesto a las empresas que declaraban más de un millón de balboas de ganancias, de 50% al 33%, el segundo, el gobierno que continuó, el de Ernesto Pérez González (autollamado Balladares–1997) que lo disminuyó a 30% para algunas actividades y a 33% en otras, y con el gobierno de Ricardo Martinelli (2010) que fijó el impuesto único (Flat Tax) para las empresas en 25%. Entre 1991 y 2010, el impuesto a las grandes corporaciones se redujo a la mitad, además de crearse nuevas áreas de exoneración, como las “zonas francas”, legislación especial para las empresas extranjeras, beneficiando también a las firmas de abogados que las representan, a las ganancias provenientes de las transacciones de la bolsa de valores, entre otras.

Conviene hacer una precisión sobre la modificación tributaria de diciembre de 1991, justo en período navideño y de año nuevo. Fue una de las primeras medidas adoptadas por el grupo de poder recién instaurado en el gobierno por el ejército estadounidense. Le ley la presentó el ministro de hacienda, Mario Galindo Heurtematte, miembro de la firma de abogados Galindo, Arias y López (GALA). Jaime Arias Calderón, socio de la firma, también estaba vinculado al gobierno ya que su hermano, Ricardo Arias Calderón era el primer vicepresidente. Carlos Lucas López, otro de los fundadores de la firma, fue nombrado en la Corte de Suprema de Justicia (CSJ) y luego su presidente. Ricardo Alberto Arias Arias, otro fundador de la firma, casado con Maruca Raquél Boyd Paredes, hijo del expresidente de la república Ricardo Manuel Arias Espinosa y de Olga Arias Vallarino. Arias Espinosa fue fundador del Banco General, creado durante su mandato presidencial, y socio de distintas empresas. por lo que, al fallecimiento de su padre pasó a ser socio del Banco. Mario Galindo Heurtematte, el otro socio de la firma, quien presentó la ley para bajarle los impuestos a las grandes corporaciones, es hijo de Julieta Heurtematte y Juan de Arco Galindo Vallarino. Su hermano, Gabriel Galindo Vallarino, a su vez, se casó con Rosario Arias Guardia, hija del ex presidente Harmodio Arias Madrid, miembro de la poderosa firma de abogados Arias, Fábrega y Fábrega (ARIFA), dueños del periódico El Panamá América y empresas papeleras con vínculos con el capital extranjero, vinculado a la empresa Bananera de Bocas del Toro y Puerto Armuelles. A la empresa bananera le producían las cajas de cartón para el embarque del banano. La participación accionaria de Mario Galindo Heurtematte en el Panamá América y en otras empresas vinculadas a los Arias-Galindo-Vallarino, fue pública. La firma de abogados GALA, desarrollada durante el gobierno militar, era fiel exponente de uno de los sectores de poder de gran influencia en el gobierno que instauró el ejército estadounidense después de la invasión. No era el único, pero si uno de los más importantes.

Mario Galindo Heurtematte, también primo hermano de Ernesto Boyd Galindo, ministro de salud del gobierno de José Mulino, y de Mario Boyd Galindo, actual embajador de Panamá en Colombia, y quien recibió al expresidente Ricardo Martinelli cuando se le otorgó su salida como “exilado” a Colombia, condenado en Panamá por actos de corrupción, expresando la impunidad característica de quienes gobiernan el país: a quien el país supuestamente reclama para encarcelarlo por haber sido condenado por corrupción, se le otorga salvoconducto para su exilio, y es recibido por un representante oficial del gobierno “agraviado”, quien registra su celebración en Colombia en videos por redes sociales; cinismo total e hipocresía absoluta. El ahora embajador en Colombia, exponente del sector oligárquico criollo, que incluye a su hermano y familia, visitó en su casa a José Mulino cuando la Corte Suprema de Justicia le permitió ser candidato a la presidencia “en aras de la paz social”, señaló el fallo, pese a confirmar, también, los vicios de inconstitucionalidad (valoración política y no en derecho).

Lo acompañó José Miguel Alemán Healy, otro representante de la oligarquía criolla, miembro del partido panameñista y de la “Cruzada Civilista”, ahora embajador en Washington, para expresarle su apoyo y complacencia, mostrando, al mismo tiempo, ser uno de los sectores de la estructura de poder en la que se sostiene el actual gobierno. Mario Boyd Galindo era diputado, presidente de la Comisión de Comercio e Industrias, de la Asamblea Nacional del gobierno instalado por los Estados Unidos después de la invasión, y participó en las deliberaciones de la Asamblea cuando se discutió la ley que presentara su primo hermano Mario Galindo Heurtematte, y que le redujo en 34% los impuestos a las grandes corporaciones. El presidente de la Comisión de Hacienda donde se

discutió la Ley, era Arturo Vallarino, hijo de Ismael (cucho) Vallarino García de Paredes, hermano del General (hasta 1968) Bolívar Vallarino García de Paredes, Accionista de la Cervecería Panamá-Barú, entre otros negocios. Era la expresión más clara de la oligarquía criolla. La discusión fue entre parientes.

José Mulino, el actual presidente de la república, fue vicecanciller, y luego canciller del gobierno de la invasión. Condecoró a Arthur Davis, el embajador de los Estados Unidos en Panamá, cuando el gobierno del General Noriega, y quien apoyó activamente la burguesía de oposición, aglutinada en la "Cruzada Civilista" de la que formaba parte Mulino, para agudizar la crisis política, hasta producir la invasión militar, solicitada, además, por este sector de la burguesía. Tanto Mulino como el sector oligárquico criollo que actualmente lo respalda, han estado, y están, complacientemente disponibles a las peticiones del gobierno estadounidense, lo cual, claramente ha demostrado el actual gobierno, así como también lo demostró Mulino cuando fue Ministro de Seguridad en el gobierno de Ricardo Martinelli, el prófugo asilado en Colombia. El grupo de los Galindo-Boyd, también soportaron el gobierno de Ernesto Pérez González (prefiere llamarse Balladares) que le sucedió al de post invasión, aunque no fueron los únicos. Entonces se concretó la concesión minera de Petaquilla, en la cual, la familia Boyd, Alfaro Boyd, Morgan y Morgan, entre otros, forjó intereses, así como sectores vinculados al Banco General.

En febrero de 2025, cuando se discutía en segundo y tercer debate la ley que modificaría el régimen de pensiones y de seguridad social en Panamá, la diputada Walkiria Chandler puso en evidencia los vínculos del sector interno de poder, post invasión, y el ministro de salud Ernesto Boyd Galindo, impulsador de la ley de la CSS, y de su hermano Mario Boyd Galindo, quien era diputado y presidente de la Comisión de Comercio e Industrias, aunque la diputada Chandler señaló que era presidente de la Comisión donde se discutió y aprobó en 1991 la reducción de impuestos a las grandes corporaciones impulsada por su primo, Mario Galindo Heurtematte.

El diputado Luis Eduardo Camacho, del partido Realizando Metas (RM) creado por Ricardo Martinelli, el prófugo, y por el que se permitió ser candidato a José Mulino, salió en defensa de Mario Boyd Galindo, señalando que era presidente de la Comisión de Comercio e Industrias y no de Hacienda y Tesoro, por lo que, dijo, Chandler mentía. En realidad, la diputada Chandler no mintió al señalarle responsabilidad a Mario Boyd Galindo en la rebaja de impuestos a las grandes corporaciones, al primo hermano de quien había presentado la ley, Mario Galindo Heurtematte, quien, además, era abogado de grandes corporaciones y socio de otras, al igual que sus primos, Mario y Ernesto. Todos, al igual que Arturo Vallarino, quien era el presidente de la Comisión de Hacienda, tenían iguales intereses de favorecer las grandes corporaciones. Pareció un negocio discutido entre familiares.

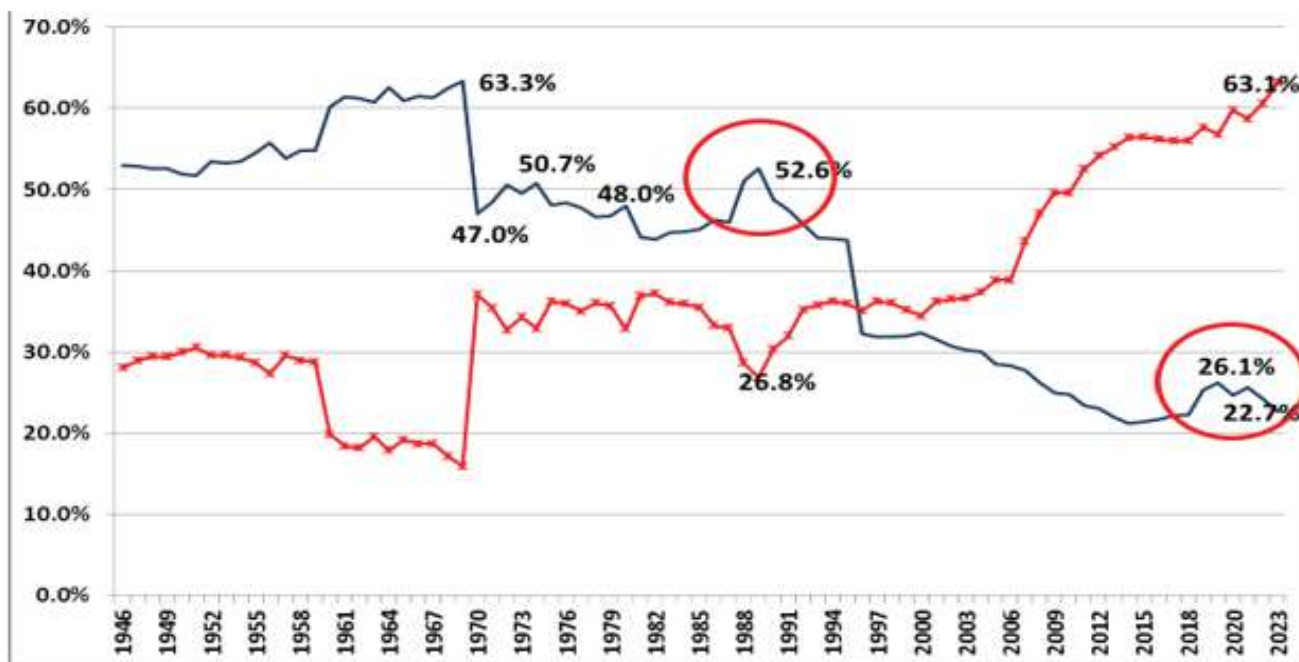
El momento, además, tratándose de un gobierno que recién se formaba debido a la invasión, la división de los temas en las Comisiones de la Asamblea no eran claras y los diputados participaban en unas y otras, como trascendió en los medios de comunicación. Pero, lo relevante, el parentesco del proponente y los presidentes de ambas comisiones (Comercio e Industrias y Hacienda), Camacho no pudo refutarlo, y prefirió desviar la atención en el "cargo" de presidente de la Comisión, y no en el papel de su defendido en la aprobación de la ley y su parentesco con Mario Galindo Heurtematte, y su pertenencia a ese grupo de poder de la oligarquía criolla. En su airada defensa a Mario Boyd

Galindo, Camacho lo calificó de "su amigo", y señaló que él si era "un amigo fiel", olvidándose, a conveniencia, que la oligarquía no tiene amigos del estrato social al que él pertenece, sino que los tiene de esclavos, siervos, súbditos, vasallos o plebeyos, y en el mejor de los casos, los acepta como rémoras.

La ley que modificó la estructura tributaria a favor de las grandes empresas, así como la modificación del Código de Trabajo, cercenando derechos laborales, y la idolatría al "mercado" creó condiciones para agudizar la concentración del ingreso, así como el deterioro de los servicios sociales en educación, salud, vivienda, y servicios básicos. El deterioro del poder adquisitivo del salario, pese a los supuestos bajos niveles de inflación (aumentos de precios) expresaba el efecto combinado producido por la inestabilidad laboral que presiona a la baja de los salarios, y la liberación de los precios, que favorece la especulación debido a una estructura de mercado oligopólica o monopólica. Así mismo, la participación de los ingresos tributarios en el producto interno bruto (PIB se redujo, debido a la disminución de los impuestos a las grandes corporaciones. El resultado general fue el aumento de la participación de las ganancias en el PIB, la nueva riqueza creada anualmente, la caída de los salarios de los trabajadores, y, por consiguiente, la caída en la participación de su consumo en el consumo total, y un deterioro de la situación fiscal del gobierno. La concentración del ingreso y la riqueza se agudizó después de la invasión de los Estados Unidos a Panamá, cuando se afianza la ejecución del modelo neoliberal. (ver gráfica a continuación)

Figura 1.

Panamá: participación de los sueldos y salarios de los trabajadores en el PIB: 1946-2023.



El déficit fiscal acrecentado sistemáticamente, fue resultado del cambio de la estructura tributaria que favoreció a los grandes capitales internos y transnacionales, del uso de los ingresos del estado como mecanismo histórico de la burguesía oligárquica criolla de acrecentar sus fortunas sin mayores

riesgos, incluyendo el uso de los ingresos del canal a partir del 2000, y del manejo irresponsable de la deuda pública, utilizada también para acrecentar fortunas, recurriendo a permanentes refinanciamientos que encarecen el crédito, pero, además, contratando nuevos compromisos de deuda para pagar los intereses que los ingresos corrientes no podían cubrir. La tolerancia consciente de la evasión fiscal, la cual representa aproximadamente el 11% del PIB, agrava el problema fiscal. (MEF, DGI)

Este procedimiento de pagar intereses mediante contratación de deuda para pagar dichos intereses no es nuevo en la vida republicana (Arias Peña, 2005), pero fue durante el gobierno de Ernesto Pérez González, que se manifestó claramente. En el refinanciamiento de 1996 con la banca comercial y las instituciones financieras, se acrecentó la deuda en 1568 millones mediante la conversión de intereses en nueva deuda. La deuda pública aumentó en ese monto, 30% del saldo existente en 1987, sin que entrara dinero alguno; solo eran intereses capitalizados que empezarían a cobrar también intereses.

Los responsables de la negociación, que todavía siguen llamando exitosa (como todas las que hacen), lo fueron, Guillermo Chapman, padre de Felipe Chapman, ministro de economía y finanzas del gobierno de Mulino, y el ahora administrador del Canal de Panamá, Ricaurte Vásquez. Cuando en octubre de 2024, se hizo la presentación de la propuesta de la Confederación Nacional de Unidad Sindical Independiente (CONUSI, 2024), relativa a la modificación de la Ley de la CSS, en la presidencia de la república señalándose este hecho, Felipe Chapman salió en defensa de su padre, pero jamás pudo negar el aumento de la deuda debido a la capitalización de intereses. Argumentó “ahorros” que la negociación había producido, sin datos que respaldaran tal afirmación, pero, además, contradictoria, porque si produjo “ahorros”, ¿cómo se aumentó la deuda en 1,568 millones sin que entrara dinero alguno?

A lo sumo podría decir, que no lo dijo, que su padre impidió que el monto de intereses capitalizados fuera mayor, pero de haberlo hecho eso no hace tal negociación exitosa, ni exime a su padre, Guillermo Chapman, a Ricaurte Vásquez y a Ernesto Pérez González de haber realizado una negociación tan desventajosa para los intereses del país. Todos adoptaron una actitud genuflexa ante los Estados Unidos y las instituciones financieras internacionales.

En su momento, algunos planteamos que el gobierno del presidente Endara, así como el de Pérez González, debía negarse a pagar tales intereses y plantearse su condonación, porque si el país no pudo pagar fue debido a las sanciones económicas impuestas por los Estados Unidos, país del ejército invasor, además de la crisis en la recaudación de impuestos al negarse la burguesía de oposición a pagar los impuestos, como medida de presión al gobierno militar. Estados Unidos tenía gran responsabilidad en el deterioro fiscal y de la deuda pública de Panamá, por lo que Panamá tenía todo el derecho de no reconocer dichos intereses.

Contrariamente, y siendo fieles al enfoque del neoliberalismo, los “ajustes” se hicieron para que otros, que no tenían responsabilidad alguna en el desastre de las finanzas públicas, lo pagaran, y así, se cancelaron las jubilaciones especiales, hicieron uso de los recursos del canal, se aumentó el impuesto al consumo y se redujeron las pensiones de los trabajadores, mientras se continuaba reduciendo el impuesto sobre la renta a las grandes corporaciones y se permitió el uso de hasta el 25% de las reservas de la CSS (2005) para financiar la banca privada. Quienes han administrado

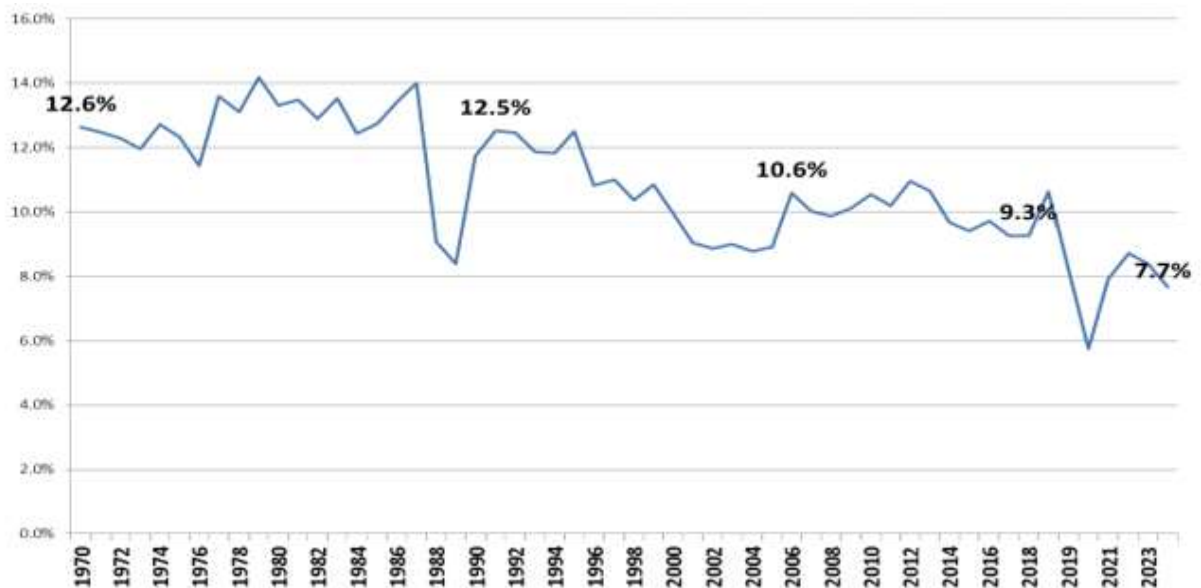
el estado, se han turnado para continuar utilizando las reservas del fondo de pensiones de los trabajadores para financiar los déficits fiscales, de los cuales no existe auditorio alguno. Esta es una de las principales razones del por qué se modifican la ley de la CSS, tanto en 2005 como en 2025.

En el período 1970-2019 el salario mínimo creció por debajo de la productividad del trabajo, y tal dinámica se aceleró desde 1990. Si los salarios hubiesen crecido al ritmo de la productividad del trabajo, estos habrían aumentado 12 veces con respecto al nivel de 1970. El salario real, el poder adquisitivo del salario, habría aumentado en 2.2% anual y la participación de los salarios en el PIB se habría mantenido en los niveles de 1970, en 50%. Sin embargo, para 2019 el salario mínimo era menos de la mitad de lo que habría sido si hubieran aumentado al ritmo de la productividad, y la participación de los salarios en el PIB había disminuido al 25%, a la mitad de la existente en 1970. Considerando el salario mínimo, como ejemplo, si hubiera aumentado al ritmo de la productividad, este salario en el 2019 debía ser 1,272 dólares, sin embargo, era apenas 583 dólares. (Hughes, 2021)

De igual forma, la participación de los ingresos tributarios en el PIB cayó, lo que se agudizó, igualmente, después de la invasión estadounidense a Panamá cuando se ejecutan, más aceleradamente, las medidas neoliberales. (ver gráfica a continuación)

Figura 2.

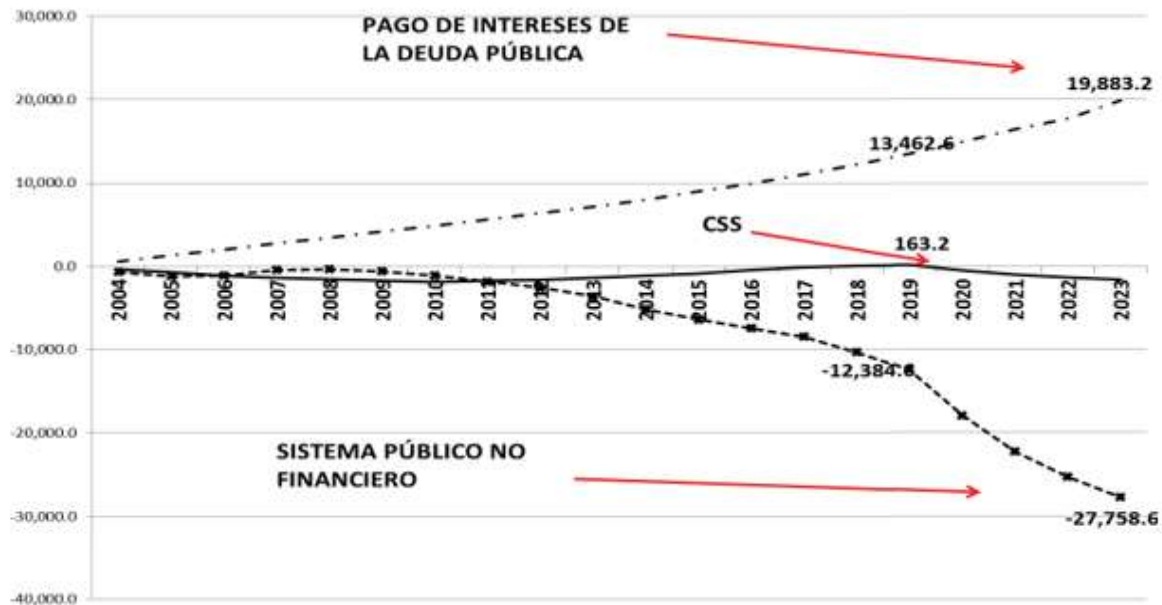
Participación de los ingresos tributarios en el PIB: 1970-2023.



Por su parte, el déficit fiscal se vinculó, progresivamente al pago de intereses de la deuda pública, representando el 71.7% del acumulado de los déficits fiscales del período 2004-2023. (ver gráfica a continuación) La deuda pública aumentó de 5,197.7 millones de dólares en 1987 a 9,976.8 millones en 2004; En catorce años aumentó 92%, ya que durante los años de crisis (1987-1989) no se contrataron nuevos préstamos. Para 2019, previo a la Pandemia, la deuda había aumentado a 31,018.5 millones de dólares; la deuda se triplicó en casi igual período (15 años).

Figura 3.

Panamá: ingresos y gastos acumulados del sector público no financiero y de la CSS: 2004-2023



Durante el gobierno de Martinelli, del cual José Mulino formó parte como ministro de Seguridad, la deuda aumentó en 63.3%, y en el período de Pandemia, en solo cinco años del gobierno de Laurentino Cortizo, la deuda casi se volvió a duplicar, aumentando en 25,200.4 millones de dólares, y José Mulino-Felipe Chapman, se ha endeudado al ritmo del gobierno de Cortizo, en 18 meses de gobierno, alcanzando la suma de 59,349.3 millones de dólares a diciembre de 2025. La deuda pública aumentó, mensualmente, 420 millones de dólares durante el gobierno de Cortizo, y 418.7 millones durante la gestión de Mulino-Chapman, en apenas 18 meses de gobierno. ¿Qué tienen en común la gestión de la deuda de todos los gobiernos?

Que no existe un auditorio o informe alguno que relacione el endeudamiento con su utilización, que se corresponda con obras concretas, no solo en el proyecto sino en el costo de financiamiento, pero, además, que la mayor parte del aumento de la deuda se debe a capitalización de intereses que no se pudieron pagar. El 43% del aumento de la deuda corresponde a intereses que se convirtieron en deuda, sin considerar que la deuda que ahora reclama intereses, en su momento también fueron intereses que se convirtieron en deuda, con lo cual el porcentaje aumentaría. Este auditorio es más que obligatorio hacerlo, pero el actual gobierno no lo hará, siendo Chapman un representante del capital financiero nacional e internacional, y Mulino expresión de tal estructura de poder de la burguesía oligárquica criolla.

El descontento popular se acrecienta en el contexto de impunidad de la estructura de poder que controla la administración del estado, en el marco del progresivo deterioro de las condiciones de vida de la mayoría de la población gestadas por el modelo neoliberal, al mismo tiempo que con absoluto cinismo se muestra el acrecentado enriquecimiento de la oligarquía criolla y de no pocos "plebeyos" o "vasallos" a quienes se les permite el enriquecimiento rápido por sus servicios, pero dispuestos a sacrificarlos si las circunstancias lo exigen. Muchos de estos "plebeyos", "siervos" o "vasallos"

sufren los daños colaterales de las pugnas inter oligárquicas burguesas. Mulino fue uno de ellos, que sufrió estos daños colaterales, estando preso seis meses, junto a otros, entre ellos, Frank De Lima. La estructura de poder “salvó” a Mulino de la cárcel con tecnicismos; a De Lima lo “salvó” la misma estructura de poder, a través de Mulino, aunque no es el único “siervo”, “vasallo”, que Mulino ha salvado, veleidad que le permite la estructura de poder, por conveniencia. La estructura de poder no permitió que “salvara” al prófugo Martinelli.

La Pandemia agudizó el deterioro social, viabilizó el despido de trabajadores con pérdidas de derechos (los mal llamados “acuerdos mutuos” que son impuestos por los patronos), reducción de salarios y pérdida de estabilidad laboral, en los casos recontractados. El desempleo aumentó drásticamente del 4.3% en el 2014 al 7.4% en el 2019, alcanzando el 11.8% en el año de la Pandemia, 2020. Cuando estalla la lucha social de 2022, cuyo detonante lo fue el aumento del precio del combustible en casi 50%, el desempleo estaba en 10.3%, y la inflación era de 4.2%. El estallido social constituyó una expresión del descontento acumulado, que paralizó el país por casi un mes.

La lucha contra la minería en 2023, cuando la burguesía oligárquica con intereses en la mina operada por *First Quantum Minerals*, quiso imponer un nuevo contrato, luego que se declarara inconstitucional el que se firmó en el gobierno de Pérez González (autonombrado Balladares), lucha que logró que se declarara nuevamente inconstitucional una ley aprobada apenas un mes, es también expresión de este descontento popular acumulado por el deterioro de las condiciones materiales de vida, debido al modelo neoliberal. Pero el cuerpo ideológico de las estructuras de poder que impulsan dicho modelo lo negarán, e inculparán a la dirigencia del movimiento social que las confronta y hará uso de todos los medios a su alcance para imponer su proyecto.

Proyectos del nuevo gobierno y su visión política e ideológica para llevarlos a cabo

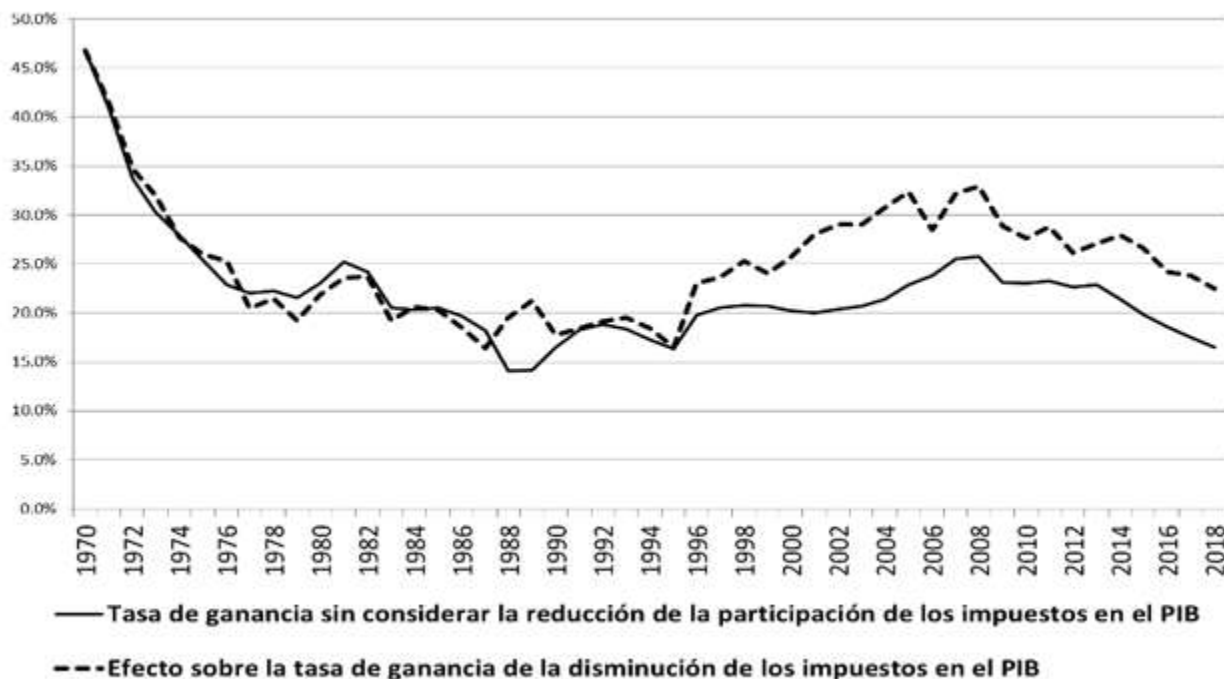
El modelo neoliberal había desmantelado casi en su totalidad las políticas que consideraba lesivas al mejoramiento de los niveles de rentabilidad del capital, aunque no había producido resultados estables, sino que lo había hecho en algunos sectores vinculados, esencialmente, a la dinámica del capitalismo mundial, que dieron en llamar “*hub logístico*”, favoreciendo la burguesía inmobiliaria a través de las áreas revertidas debido a la entrega a Panamá del territorio que Estados Unidos tuvo en su posesión hasta diciembre de 1999, y a la burguesía de la construcción que fue contratada por los promotores de proyectos. La ampliación del canal de Panamá también impulsó la burguesía vinculada a la construcción y al sector inmobiliario, así como los proyectos viales impulsados por estado, con el endeudamiento público.

El uso de los recursos del estado, incluyendo el endeudamiento, mostró signos de agotamiento como soporte a la acumulación de la burguesía oligárquica. La gráfica a continuación muestra el comportamiento de la tasa de ganancia general de la economía, la cual muestra mejoría significativa desde el gobierno de Ernesto Pérez González (1994-1999), cuando se acelera la ejecución de las medidas neoliberales. También se observa que una parte importante de la mejoría se debió a la reducción de los impuestos sobre la renta a las grandes corporaciones, que coadyubó al aumento del grado de explotación del trabajador que posibilitó la modificación del Código de Trabajo en 1995.

Pero, la tendencia a la caída de la tasa de ganancia reaparece a partir de 2008, mostrando lo fugaz de las medidas neoliberales para impulsar un proyecto de acumulación de capitales con estabilidad, al menos de mediano plazo. El problema se dimensiona aún más si se considera la concentración del ingreso y la riqueza, también entre los sectores de la burguesía, por lo que los grandes capitales, extranjeros y de la burguesía oligárquica criolla, eran los más beneficiados. Las protestas sociales, en este entorno, solo requerían detonantes, los cuales ocurrieron.

Figura 4.

Panamá: tasa de ganancia bruta, 1970-2019 (valores reales).



Así, la estructura de poder (no Mulino, quien es solo su instrumento - "vasallo" o "siervo") consideró obligante modificar la ley de la CSS para reducir las pensiones y generar reservas para utilizarlas en potenciar sus procesos de acumulación particulares y de sector de poder. En esto no mintieron; el presidente Mulino dijo que era para salvar el centro financiero, Chapman que era para mejorar la calificación riesgo-país, lo cual pasaba por mostrar mejoría del déficit fiscal y reducción a largo plazo de la carga financiera del estado para soportar las pensiones de los trabajadores. Con ello se podría continuar con el endeudamiento, aunque su dinámica, como hemos expuesto, tampoco expresa un futuro muy promisorio dado que su aumento es debido a la capitalización de intereses y a la incapacidad de pagar el servicio de la deuda (capital e intereses) en mayor proporción a las nuevas contrataciones de deuda, única forma de reducirla.

Esta opción no se puede excluir como una acción de las estructuras de poder, pero ello supondría medidas de fuerte contracción económica a través del gasto público, y/o de aumento de impuestos y/o de control de la evasión fiscal, que deteriorarían aún más la legitimidad política del actual gobierno. Por otra parte, para los sectores de poder, vinculados al capital financiero local e internacional, en su perspectiva, el negocio está en continuar endeudando el país, y seguir haciendo uso del estado para potenciar sus procesos de acumulación de capital. Los otros temas en la agenda de la estructura

de poder, ahora representada por Mulino, lo eran, la reapertura de la mina, a la que la burguesía oligárquica no ha renunciado, así como la creación del embalse de río indio para la operación del canal de Panamá, activo importante para la economía mundial, y que ahora, los sectores de poder estadounidenses a través de Trump lo han hecho un objetivo fundamental.

Imponer tales proyectos suponía una lucha social. La visión de los sectores dominantes a nivel de la estructura de poder (no solo en Panamá sino a nivel global, incluyendo a los Estados Unidos), de cómo llevar adelante sus propósitos, y de cómo enfrentar a lo que consideran obstáculo, había cambiado. Progresivamente se entronizó una visión de ultraderecha, de corte fascista, para enfrentar los conflictos tanto en el plano nacional como internacional. Para el tema que nos ocupa, los elementos expuestos son suficientes para sustentar por qué para las estructuras de poder le es exigente asumir una posición dictatorial, violatoria de los derechos humanos y de cualquier estado de derecho que sea contrario a sus intereses.

El modelo neoliberal, aunque aumentó el grado de explotación del trabajador, que deprimió los aumentos de salarios, que se liberó todo impedimento para el aumento de los precios, que cercenó derechos de los trabajadores, que aumentó la proporción de las ganancias en el PIB en desmedro de la participación de los salarios, había mejorado los niveles de rentabilidad del capital, pero temporalmente, retomando su tendencia a la baja en corto tiempo. La situación fiscal producida por el modelo neoliberal produjo estrangulamiento para quienes administraban el estado, por lo que no había margen para medidas de mejoramiento social cómo método de legitimación del accionar del sector dominante de la estructura de poder; la salida que quedaba era la imposición para seguir haciendo más neoliberalismo, para lo cual se requería resquebrajar cualquier frente social con capacidad de enfrentar las imposiciones de los grupos en el poder.

Para legitimarse, las estructuras de poder buscan, convencer a la población de que lo que hacen es beneficioso para todos, para lo cual hacen uso del control de los medios de comunicación para manipular la opinión, y la cooptación de sectores del movimiento social. Si eso no resulta, que es el caso de Panamá, la imposición es a la fuerza, haciendo uso de la represión policiaca, grupos especiales de represión, estamentos de seguridad, trabajos de inteligencia, uso de los instrumentos judiciales, administrativos, y legislativos para presentar la violación de los derechos humanos y el estado de derecho, como respeto a los derechos humanos y la “democracia”, mercenarios de la pluma y la palabra para la difamación de los dirigentes que no son posible cooptar, así como manejadores de redes sociales para que cumplan igual tarea y diseminen un cuerpo ideológico que presentan a los dirigentes sociales como “el demonio”, la “izquierda radical”, los “comunistas”, los “sembradores del caos”, los “destructores de la democracia”, para ocultar que son ellos los verdaderos demonios.

Se trata de sembrar el terror y hacer que otros sectores se contengan por miedo a que les pase lo que a los otros. La clase dominante desea un movimiento social que se circunscriba a cuestiones económicas reivindicativas (aunque también les pone límites), que acepte la dirección política de la clase dominante, que reconozca su condición de dominado, y deslegitima aquellos que entienden que el uso del poder para la opresión se tiene que enfrentar con conciencia de clase, y, por tanto, disputándole el poder a la clase dominante. Estos sectores concientizados se constituyen en “peligro” para la estructura de poder porque desenmascara los verdaderos propósitos que persiguen sus acciones, y develan su verdadero contenido de demonios. Por ello, en el plano sindical, prefieren los

sindicatos amarillos, aquellos controlados por los patronos, o que cumplen su rol exclusivamente reivindicativo, hasta donde les sea posible.

Esto explica por qué el gobierno de José Mulino hace su propósito la destrucción del Sindicato Único Nacional de Trabajadores de la Industria de la Construcción y Similares (SUNTRACS), que por experiencia histórica sabía que no podría cooptar. Se mezcla también su odio personal y su posición anticomunista que expresó desde que fue ministro de Seguridad del gobierno del prófugo Martinelli. De allí, toda dirigencia social que coincidiera con las posiciones del SUNTRACS, aunque fuera por convicción, recibiría similar trato, como el Sindicato de Trabajadores de la Industria del Banano, Agropecuario y Empresas Afines (SITRAIBANA), algunas centrales obreras de Consejo Nacional de Trabajadores Organizado (CONATO), como la Central General Autónoma de Trabajadores de Panamá (CGTP) y Convergencia Sindical (CS), gremios magisteriales como la Asociación de Profesores de la República de Panamá (ASOPROF), así como los grupos originarios de Darién, de la Comarca Ngäbe Buglé y de Bocas del Toro, así como diversas organizaciones de pobladores.

El propósito es debilitar y desarticular el movimiento social para que no puedan oponerse a la imposición de la mina y al embalse de río indio, proyectos que parecen más inmediatos a ejecutarse. No se descarta posibles aumentos del impuesto al consumo (ITBMS), la privatización del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAAN), como tampoco aumentos del precio del combustible y a los servicios básicos de luz y telefonía, lo que podría producir estallidos sociales, y es mejor que no exista un movimiento social fuerte para enfrentar tales medidas. La posición de ultraderecha fascista de Trump, coincidente con la ideología del grupo de poder dominante en Panamá, ha envalentonado a Mulino, que al parecer se siente respaldado y hasta trata de imitar sus actuaciones. Incluso es acompañado por el Embajador de Estados Unidos en Panamá en distintos actos, así como se tolera el “patrullaje” doméstico que dicho embajador hace en Panamá, al mejor estilo del Gobernador de la Ex Zona del Canal a los inicios de la república, el cual se paseaba por los ministerios como el dueño del país.

El uso de la represión desde el estado, la violación del estado de derecho y de los derechos humanos, como método de la estructura de poder para imponer la ley 462, que modificó el régimen de la CSS: implicaciones sociales y políticas

La represión al movimiento social como método para imponer la ley 462

En 2005, luego de una fuerte lucha del movimiento social, los grupos de poder, bajo el gobierno de Martín Torrijos del Partido Revolucionario Democrático (PRD), logran modificar el régimen de seguridad social y de pensiones, e imponer la ley 51, e introdujeron las cuentas individuales y cerraron el Sistema de Beneficio Definido, el sistema solidario. La propuesta vino del sector empresarial y la presentó Dino Mon y Roberto Brenes. Mon fue nombrado director de la CSS por Mulino y Brenes es su asesor económico. En los debates, Mon señaló que Chapman, el ahora ministro del MEF, también había participado. El movimiento social, aglutinado en la Alianza Pueblo Unido por la Vida, además del resto de las organizaciones sociales que participaron en los debates, se

plantearon regresar al Sistema de Beneficio Definido. Se entendió desde el principio que el llamado del presidente para discutir el tema en la Presidencia de la República era solo un ardid, y que todo estaba planeado para proponer las cuentas individuales, dándole una imagen de haberse discutido el tema, cuando en verdad no fue así.

Se anunciaba ya una lucha en las calles por parte del movimiento social, como resultado de la pretensión del gobierno y la empresa privada de querer imponer las cuentas individuales, y los sectores de poder se prepararon para ello. Mulino nombró a su abogado personal Procurador General, en complicidad con la Asamblea Nacional que lo aprobó, pese a que, evidentemente, ello comprometía la independencia de esta instancia. Claramente que el Procurador haría lo que Mulino solicitara. Así lo evidencio en sus conferencias de los jueves, donde alardeó de conocer las intimidades de los procesos judiciales, anunciándolos, “y vienen más”, decía. Desde la procuraduría se armaron expedientes con fachada de legalidad, a los dirigentes sociales del principal sindicato del país y con mayor capacidad de enfrentar la imposición de medidas desde el gobierno, el Sindicato Único Nacional de Trabajadores de la Industria de la Construcción y Similares (SUNTRACS).

Se encarceló a tres dirigentes, entre ellos al histórico Genaro López, fundador del Sindicato, a Jaime Caballero y Ariel Rodríguez, ambos dirigentes nacionales, el secretario general, Saúl Méndez, y el secretario de Defensa, Erasmo Cerrud, fueron obligados a exilarse, y les han imputado cargos penales a 123 dirigentes del Sindicato. Desde el gobierno del PRD, con Cortizo, los bancos oficiales cerraron las cuentas bancarias del Sindicato, lo cual mantuvo Mulino, el sector bancario se niega a abrirle cuentas, todo con la pretensión de producir asfixia económica, cuentas “que no volverán a tener mientras yo sea presidente”, sentenció Mulino. (Mulino, 2025), allanó e intervino la Cooperativa del SUNTRACS, sin causal legal alguna, utilizando el Instituto Panameño Cooperativo (IPACOP), ente cuyo director lo designa el presidente de la república, e ilegalmente la ha disuelto de oficio, se han realizado allanamientos indiscriminados a más de 50 dirigentes del Sindicato, además de la sede Principal y de varias de sus sedes regionales, incautado equipos, incluyendo teléfonos personales, el “gobierno” ha coaccionado a la dirigencia de la Cámara Panameña de la Construcción (CAPAC) para que firme la Convención Colectiva con los sindicatos amarillos y no con SUNTRACS (Mulino, 2025c), pese a ser el sindicato mayoritario del país, violentando el Código de Trabajo, y la Ministra del Ministerio de Trabajo, (MITRADEL) se ha confabulado con sindicatos amarillos en contra del SUNTRACS y contra la dirigencia de otras Centrales obreras, además de haber iniciado el proceso para disolver el Sindicato, que tiene 53 años de existencia, todo para acallar cualquiera capacidad de lucha de este movimiento social. Las denuncias ante la Organización Internacional del Trabajo (OIT) así como el apoyo de organizaciones a nivel internacional, y las pruebas documentadas hicieron que la OIT incluyera a Panamá entre los 24 países miembros que violan los derechos sindicales, además de consignar en sus informes la asfixia económica, a que el gobierno ha sometido al SUNTRACS. (OIT, 2025, 2026)

El dirigente de las bananeras, Francisco Smith, fue encarcelado, así como dirigentes de los grupos originarios. Se reprimió despiadadamente a los pobladores de Bocas del Toro que participaron en las protestas, se suspendieron las garantías constitucionales, se cortó la comunicación con la provincia, y la policía, fuerzas de combate, y los estamentos de seguridad, actuaron impunemente, como se consigna en las denuncias presentadas por violación a los derechos humanos ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (ONU, 2025), y se despidieron 298 profesores miembros de

ASOPROF, como represalia por su participación en el ejercicio de su derecho a protestar. Mulino (2025d) no dudó en afirmar que se tratada de una lección, para que entendieran las consecuencias de sus actos. El método consistió en la represión despiadada, la persecución, la instauración del terror para disuadir las protestas, violentando todo estado de derecho, así como los derechos humanos.

La ley 462 y sus implicaciones en las pensiones de los trabajadores y la situación política del país

La ley 51 de 2005, creó las cuentas individuales y cerró el sistema de reparto o beneficio definido (SBD), el sistema solidario. A partir del 1° de enero de 2008 no entrarían ingresos de nuevos cotizantes al SBD por lo que, progresivamente las reservas de dicho programa se irían agotando a medida que ese segmento de trabajadores se fuera jubilando. Eso fue advertido en su momento y que la pretendida solución no lo era además de que se reducían las pensiones todavía más, ya que los niveles salariales de los trabajadores no posibilitan buenas pensiones. Así ocurrió, y el fondo se fue agotando, agravado por el incumplimiento del gobierno de cubrir los déficits anuales y de hacer sus aportes al fideicomiso que se creó con la ley 51.

El movimiento social, entonces aglutinado en el Frente por la Defensa de la Seguridad Social (FRENADESSO), se opuso a las cuentas individuales, al igual que ahora lo hizo la Alianza Pueblo Unido por la Vida y otras organizaciones sociales, gremiales y de pobladores, incluyendo los grupos originarios, porque reduce drásticamente las pensiones, haciéndolas depender de las tasas de interés de las inversiones de las reservas que realicen quienes las administran. El sistema solidario, o de reparto definido, no depende de las tasas de intereses que rinden los fondos, porque no son los trabajadores los responsables de su administración, y los errores que estos cometan, no pueden ser pagados por los trabajadores. Este fue el principio que rigió las pensiones hasta que el neoliberalismo deificó el mercado; ningún resultado es mejor que el que produce el “mercado”, constituyéndose en la máxima idolatría.

La pensión, la jubilación, ahora no es un derecho adquirido por el trabajador como resultado de haber contribuido a la producción de un país, sea de manera directa o indirecta, y con quien la sociedad tiene una responsabilidad de no abandonarlo a la intemperie, sino “algo” que tendrá el trabajador solo si el “mercado” lo hace posible. No son los seres humanos quienes actúan y configuran el denominado mercado, sino que es el “mercado” el que tiene vida propia y se impone a los seres humanos, con lo cual, también se exime al ser humano, a las estructuras de poder que controlan el mercado, de cualquier responsabilidad que genere el supuesto libre mercado. La historia reciente consigna cómo los administradores de los fondos de pensiones han llevado a la pérdida de sus pensiones a millones de trabajadores, así como las contingencias que se producen en el ámbito económico, como ha sido la inestabilidad financiera desde finales de los años sesenta, hasta arribar a la catástrofe de la crisis financiera de 2008.

Pero, como son, precisamente, las estructuras de poder mundial, el capital financiero, los que la provocan, es el resto de la población la que cubre su desastre, y los gobiernos inyectaron billones de dólares para “rescatar”, así le llamaron, a los bancos y compañías de inversiones, responsables de la crisis. Las cuentas individuales son altamente susceptibles a estos riesgos y quienes administran los fondos jamás son afectados: solo los beneficiarios pierden su dinero.

El SBD dice claramente con qué monto el trabajador se va a jubilar. Dice el mínimo de cuotas que debe cotizar el trabajador para jubilarse, que se jubilará con un porcentaje “X” del último salario, del promedio de los últimos 5, 7, 10 años o de “X” años, y que es hasta que fallezca, con posibilidades a que haya herederos de su pensión, lo cual también se precisa el porcentaje.

La Ley 51 redujo la pensión del trabajador, además de obligarlo a trabajar más años para jubilarse. El movimiento social en general, maestros, profesores, trabajadores, profesionales, gremios de la salud, y demás trabajadores, propusieron en el 2024, regresar al sistema de beneficio definido, que garantiza mejores pensiones. Para nada era la intención del gobierno, que se había declarado, además, “ser de empresa privada y de nadie más” (Mulino, 2025e). La ley 462, aprobada en marzo de 2025, estableció las cuentas individuales como sistema único de pensiones. Con ello se deteriora aún más las pensiones de los trabajadores, los obliga a trabajar más tiempo, aumenta la edad de jubilación mediante engaño, al aplicar un “factor de pensionamiento” que varía según la edad.

Un trabajador, hombre o mujer, mediante el sistema solidario se jubilaba con 60% del promedio salarial de los últimos 10 años, más 1.25% por cada 12 cuotas pagadas por encima de 240 cuotas, sin importar la edad de jubilación. Con la Ley 462, el “factor de pensionamiento” para la mujer, que se jubila a los 60 años, es inferior al del hombre que se jubila a los 62 años. La mujer si quiere recibir igual monto que el hombre, debe trabajar dos años más. Hubo, de hecho, un aumento de la edad de jubilación, pero el gobierno y sus voceros, sistemáticamente lo niegan, y cuentan con el control de los medios de comunicación, para difundir la mentira como verdad.

Para imponer la ley 462, además de la represión al movimiento social que hemos expuesto, se utilizó la mentira sistemática y el control de los medios de comunicación para difundirlas, que vetaron cualquier participación de quienes se oponían, probando que la “libertad de expresión” es la del grupo de poder que controla el medio de comunicación. El señor Dino Mon (2025) difundió un video mintiendo abiertamente. Utilizó un ejemplo de una persona con salario de 700 balboas mensuales y que no recibe aumentos de salario en toda su vida laboral (para simplificar, señaló), y en promedio trabaja solo seis meses al año, y supuso un rendimiento de los aportes del 4%. Con ello afirmó que la persona se jubilaría con el 88.16% y las cuentas individuales producían mejores pensiones y que el sistema de solidario y el sistema mixto. Afirmando que una persona trabaja durante 40 años y no recibe aumento de salarios no es una simplificación; es una manipulación de información para que produzca los resultados que se desean.

El propio Chapman, sin pretenderlo, negó las afirmaciones de Mon, al decir que no era posible que la gente se jubilara con porcentajes superiores al 60%. (Chapman, 2025). También fueron desmentidas sus afirmaciones haciendo uso de sus propios datos. (Hughes, 2026) Utilizando su propio ejemplo y cambiando los parámetros, los resultados son contrarios. Si el aumento salarial fuera de 2% anual y no 0% como Mon supuso, y el mismo trabajador tuviera un empleo estable, aportando 12 cuotas al año, la pensión del sistema solidario resulta en 1,180 balboas versus 841 balboas de las cuentas individuales, es decir, una pensión 29% más alta. Pero, como las cuentas individuales dependen del rendimiento de los aportes, de la tasa de interés, al bajar, por ejemplo, al 3%, la pensión de las cuentas individuales cae a 684 balboas, es decir, 42% menos que la que recibiría con el sistema solidario, que no depende de la tasa de interés.

Es claro que la pretensión del gobierno y de los sectores de poder, la burguesía oligárquica criolla vinculada al capital financiero local e internacional, no es darles mejores pensiones a los trabajadores sino “ahorrar” pagos en las pensiones y producir mayores reservas para que puedan ser utilizadas para el financiamiento del déficit fiscal del gobierno y por el capital financiero para que haga negocios con ellas. El último informe fiscal del MEF muestra que de no haberse modificado la ley de la CSS no se hubiera cumplido con la ley de responsabilidad fiscal, aunque es claro que tal resultado es ficticio, ya que es solo contable. Ahora se incorporaron 495 millones a los ingresos del gobierno que la ley 51 no permitía. El costo lo paga el trabajador.

Los sectores dominantes de las estructuras de poder no tienen proyecto económico y social alternativo al neoliberalismo, pese a sus claros signos de agotamiento. Ello implica que las condiciones que explican los estallidos sociales manifiestos hasta ahora continuarán profundizándose por lo que la potencialidad de que reaparezcan es una realidad objetiva. Los temas en agenda pendiente del gobierno, la pretensión de reabrir la mina, así como la construcción del embalse de río indio, generará la reacción popular en contra de dichas medidas.

La situación internacional convulsa, también incorpora elementos que podrían agravar las condiciones sociales que alimentan el descontento popular. La intención del sector dominante de la burguesía oligárquica criolla de destruir al SUNTRACS, es un elemento que se añade al escenario de conflictividad social, sobre todo por la posición de los trabajadores que apoyan al sindicato y se rehúsan a la entrada del sindicalismo amarillo en los proyectos, sectores que carecen de credibilidad frente a los trabajadores por lo que tienen que ser escoltados por la política. Ello contrasta con la posición del gremio empresarial que les impide a los dirigentes del SUNTRACS entrar a los proyectos.

Los maestros y profesores mantienen la lucha por el reintegro de sus compañeros, muchos de ellos dirigentes de ASOPROF, y en el proceso han logrado importantes victorias, aunque no completa. La experiencia de la lucha social muestra que el despido de los dirigentes sociales no anula la lucha como tampoco deja a los trabajadores sin dirigencia, pero también muestra que el dirigente lo es en tanto las bases de los trabajadores lo reconozcan como tal. El dirigente no se crea por decreto o porque es escoltado por la policía y las autoridades del Ministerio de Trabajo o del Ministerio de Educación, o deja de serlo porque se le despida de su puesto de trabajo; las bases de los trabajadores son la fuente genuina de la legitimidad de la dirigencia. Las estructuras de poder siempre han querido acabar con la resistencia de los trabajadores, pero jamás lo han podido hacer.

A manera de conclusión

La fuente del resurgimiento de los proyectos de la ultraderecha de corte fascista se debe buscar en la ejecución del modelo neoliberal, el cual no es solo económico, sino que también tiene un cuerpo ideológico basado en la libertad individual y el mercado como instrumento de generar equilibrio económico y social y bienestar para todos. En tanto que los hechos se confrontan con el discurso ideológico, las estructuras de poder pierden, paulatinamente, legitimidad política, y recurren a la represión social, en todos los ámbitos que estén a su alcance, recurriendo al terror como arma de intimidación de la reacción social y al uso de los medios de comunicación para deslegitimar a quienes se les oponen y para buscar legitimidad de su conducta de represión.

Es lo que caracteriza el actual gobierno de José Mulino, como exponente de la estructura de poder que lo soporta, que además se siente respaldada por la visión ultraderechista de las estructuras de poder estadounidense, encabezada por Donald Trump. Pero, las acciones, por muy calculadas que sean, no pueden superar los límites de cálculo de la condición humana: no existe el conocimiento perfecto. Los resultados de las acciones, en consecuencia, pueden agravar las situaciones en vez de mejorarlas. La pretensión de anular el conflicto social produce más conflicto social, sobre todo si se fortalecen los fundamentos del conflicto social profundizando el deterioro de las condiciones materiales de vida de la población. La ley 462, que produce jubilaciones precarias, que obliga a trabajar más tiempo para recibirla, que unifica el sistema de salud posibilitando que se deteriore aún más la atención médica, y que permite el uso de los fondos para que los sectores en el poder hagan uso de ellos, son elementos que abonan el descontento social.

La agenda pendiente de la reapertura de la mina, así como la construcción del embalse de río indio para alimentar de agua el canal de Panamá, reabre focos de conflicto social. La conducta de la burguesía oligárquica dominante en la estructura de poder de complacer las peticiones estadounidenses, incluyendo abrir un frente de conflicto contra China, de entregar la soberanía del país a un gobierno extranjero, y de acompañarlo hasta en sus locuras de guerra contra Irán, son aspectos que marcarán el impacto político del esquema de la ultraderecha fascista en Panamá.

Referencias bibliográficas

Arias Peña, Rosario (2005). Política Fiscal: Panamá 1904-1968, , Imprenta Universitaria, Panamá, Capítulo IV, p. 94-139

Chapman, Felipe (2025). <https://www.facebook.com/h.q.informa/videos/el-ministro-de-econom%C3%ADa-felipe-chapman-dijo-hoy-que-una-pensi%C3%B3n-con-el-60-del-sa/1487496969275828/> julio 13.

CSS-Caja del Seguro Social, Informes financieros, (2004-2023)

CONUSI – Confederación Nacional de Unidad Sindical Independiente – Frente Nacional por la Defensa de los Derechos Económicos y Sociales -FRENADESO, (2021). El Rompecabezas de la CSS, un aporte para el debate y la lucha del pueblo en defensa de la seguridad social y la salud pública.

CONUSI – Confederación Nacional de Unidad Sindical Independiente (2024). Propuesta Integral para el Sistema de Seguridad Social en Panamá, presentada el 9 de octubre en la presidencia de la república. https://www.youtube.com/watch?v=2ig_nHVhS6w&t=130s

Gaceta Oficial No. 21943 (1991). Por la cual se establece la reforma tributaria de 1991.

Hughes, W. (2026). https://www.youtube.com/watch?v=6QjA18m_wYU 4 de enero.

Hughes, W. (2025). “El ascenso de la extrema derecha: reflexión sobre sus causas”, en Pensamiento crítico, totalitarismo del mercado y extrema derecha: Franz J. Hinklammert, in memoriam, Universidad de Heredia, UNA, Costa Rica, 2025. (pp 133-158).

Hughes, W. (2025). Nueva arremetida para privatizar los fondos de la CSS https://www.youtube.com/watch?v=4_2DGfKzivo&t=18s 5 de febrero.

Hughes, W. (2025). Engaños y mentiras de la propuesta de Mon-Chapman-Boyd Galindo y el gobierno sobre la CSS, febrero 7. <https://www.youtube.com/watch?v=qj1RhmvGtnk>

Hughes, W. (2024). “Neoliberalismo en Panamá; retrospectiva desde el golpe militar de 1968”, en León, Efraín et. al. Las venas (aún) abiertas por el Neoliberalismo en América Latina Medio Siglo de Contrarreformas y contrarrevolución (1973-2023), CLACSO, p. 397-422.

Hughes, W. (2021) Aumentos de salarios y productividad del trabajo, La Estrella de Panamá, 21 de noviembre.

MEF- DGI-Ministerio de Economía y Finanzas–Dirección General de Ingresos, (2007-2024). Boletín Estadístico Tributario.

MEF- Ministerio de Economía y Finanzas, Sección de deuda pública, varios años.

MEF- Ministerio de Economía y Finanzas, Balances Fiscales, varios años.

Mon, Dino (2025). <https://www.youtube.com/watch?v=LD8OzzJ5EEE&t=434s>, febrero.

Mulino, José (2024). <https://www.youtube.com/watch?v=8Nh5UdfXU0M>, minuto 1 :08.

Mulino, José (2025a). <https://www.instagram.com/reel/DJrWpGLtmA4/>

Mulino, José (2025b). <https://www.laestrella.com.pa/panama/nacional/de-mafiosos-y-terroristas-describe-mulino-al-suntracs-MO10694008> La Estrella de Panamá, 14 de febrero.

Mulino, José (2025c). <https://www.prensa.com/economia/mulino-arremete-contra-capac-dejen-de-ser-complices-del-suntracs/>

Mulino, José (2025d). <https://ensegundos.com.pa/2025/06/19/pagaran-las-consecuencias-dijo-mulino-a-los-docentes-en-paro-y-los-culpo-de-la-debacle-de-la-educacion/>

Mulino, José (2025e). <https://www.tiktok.com/@asambleareplay/video/7543427450907151621>

OIT – Organización Internacional del Trabajo (2026). Aplicación de las normas internacionales del trabajo, Informe de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones Conferencia Internacional 114.a reunión.

OIT – Organización Internacional del Trabajo (2025). Informe provisional–Informe No.409, marzo.https://normlex.ilo.org/dyn/nrmlx_es/f?p=NORMLEXPUB:50002:0::NO::P50002_COMPLAINT_TEXT_ID:4435353

ONU -Organización de Naciones Unidas, (2025). Mandatos del Relator Especial sobre los derechos de los Pueblos Indígenas; del Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria; y otros, 5 de noviembre. <https://spcommreports.ohchr.org/TMResultsBase/DownloadPublicCommunicationFile?gId=30452>

Seguridad social y su transformación en México: enfoque generacional

María Martha Rincón Escobedo

Universidad Autónoma de Coahuila,
México

mrincon1mx@hotmail.com

<https://orcid.org/0000-0001-8572-9885>

Rubén Jáuregui Estrada

TecNM-Instituto Tecnológico de La
Laguna, México

rjaureguie@correo.itlalaguna.edu.mx

<https://orcid.org/0000-0002-0967-4162>

David Jáuregui Beovide

Organización Happy Life, México

djaureguib@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0000-8952-7877>

Recibido 26/1/26 – Aprobado 28/2/26

DOI: <https://doi.org/10.48204/2710-7531.9767>

Resumen

Desde la mirada generacional de los universitarios, en Torreón Coahuila, la sostenibilidad del sistema de pensiones en México, se percibe como, controversial tras una realidad marcada por el envejecimiento poblacional y la insuficiencia estructural del modelo de contribución individual. Para ello nos planteamos como objetivo identificar el nivel de información, confianza y expectativas que la población universitaria del TecNM Plantel La Laguna y de la U. A. de C., generación Y y Z, tiene ante las condiciones del sistema de seguridad social y como se vislumbra ante su futuro. Los resultados, obtenidos mediante un enfoque cuantitativo, de tipo descriptivo-comparativo, con una muestra de 472 estudiantes seleccionados, con 30 ítems, desde la población conformada por las generaciones Y y Z. Con encuestas y grupos focales en 11 escuelas y facultades de la U.A. de C. y TecNM- Plantel La Laguna, instituciones públicas, muestran que perciben el sistema como insostenible y desigual. Predomina una baja confianza en que las pensiones futuras cubran necesidades básicas, más del 80 % considera que el sistema de pensiones beneficiará principalmente a generaciones actuales de adultos mayores. Es importante contextualizar que se observan diferencias significativas según las variables demográficas y nivel socioeconómico. En conclusión, es meritorio una actitud elocuente y proactiva, por parte de los involucrados, ante una crisis de legitimidad del sistema de pensiones.

Palabras clave: pensiones, generaciones z, y *millennials*, seguridad social.

Social Security and its Transformation in México: A Generational Approach

Abstract

From the generational perspective of university students in Torreón, Coahuila, the sustainability of the pension system in México is perceived as controversial given the reality of an aging population and the structural inadequacy of the individual contribution model.

Therefore, our objective was to identify the level of information, trust, and expectations that the Y and Z generations of university students at the TecNM La Laguna campus and the Autonomous University of Coahuila (UAC) have regarding the conditions of the social security system and how they envision its future. The results, obtained through a quantitative, descriptive-comparative approach with a sample of 472 students selected, with 30 items, from the Y and Z generations, using surveys and focus groups in 11 schools and faculties of the UAC and TecNM La Laguna campus (both public institutions), show that they perceive the system as unsustainable and unequal. There is widespread confidence that future pensions will cover basic needs; over 80% believe the pension system will primarily benefit current generations of older adults. It is important to note that significant differences exist based on demographic variables and socioeconomic level. In conclusion, a clear and proactive approach from all stakeholders is commendable in the face of this crisis of legitimacy within the pension system.

Keywords: pensions, generation Z and millennials, social security.

Introducción

Las grandes complicaciones económicas, laborales y de seguridad social, para la población mexicana han atravesado una trayectoria dinámica, marcada por cambios políticos, económicos y demográficos, redefiniendo su alcance y sus mecanismos de operación, Mendizábal Bermúdez, G. (2022). Para contextualizar la reforma de pensiones trae grandes esperanzas para los trabajadores próximos a pensionarse tales como la generación X y algunos Baby Boomers, Giorguli, S., & Sobrino, J. (2020).

Al tiempo, que entra en vigor una controvertida reforma de ante subcontratación, en el cual muchos trabajadores han pasado de la informalidad al aseguramiento social, Melo, O. G., *et al.* (2024).

De acuerdo con la STPS (2022), alrededor de 300 mil trabajadores contratados bajo las modalidades de outsourcing han sido acogidos por las empresas donde prestan sus servicios. Sin perder de vista que las prestaciones de seguridad social están por encima de la normatividad reglamentaria, que otorga las prestaciones a nivel nacional o estatal, afectan directamente a la fuerza laboral, Brito Laredo, G., *et al.* (2022).

Acentuando que los cambios en materia de seguridad social en México son relevantes tanto en programas como en políticas sociales. Destacan las voces y experiencias de generaciones distintas para entender cómo las políticas públicas han distribuido derechos y responsabilidades a lo largo del tiempo, y qué implicaciones tiene ese reparto para el futuro del bienestar laboral colectivo. Mendizábal Bermúdez, G. (2021).

El presente trabajo muestra un panorama para una seguridad social más inclusiva, sostenible y adaptada a las crecientes demandas de las generaciones presentes y futuras en México. El cual no está exento al cambio y la transformación constante, en relación con la seguridad social. Como testimonio de ello surge un sistema de cuentas individuales administradoras de fondos para el retiro (AFORES) dejando atrás el sistema de régimen de beneficio definido. En el que el monto de la pensión estaba definido con base en el salario, las semanas cotizadas y la edad del trabajador, CONSAR (2025).

Hoy en día se tiene como desafío la acumulación de capital con fines de retiro, que de acuerdo al CONSAR (2025), solo el 40–45% de la fuerza laboral cotiza para pensión, y las pensiones promedio solo alcanzan el 30–40% del último salario cotizado. Así las expectativas de reemplazo son insuficientes, lo que genera preocupación en las generaciones laboralmente activas, quienes empiezan a visualizar su futuro económico.

La tasa de informalidad laboral en el tercer trimestre de 2025 se ubicó en 54.8% de la población ocupada en México, Esto significa que más de 33.9 millones de personas trabajan en condiciones informales (sin seguridad social, contrato formal o prestaciones) lo que incrementa la percepción de riesgo económico y disminuye la confianza en la jubilación formal, INEGI (2025).

Las expectativas de inflación a 12 meses registradas por Banxico (2025), alcanzaron en noviembre 3.8%, lo que impacta decisiones de ahorro y consumo. Las pensiones constituyen una columna vertebral para la protección social. Cuya función es garantizar ingresos a las personas en situaciones de vulnerabilidad, durante la vejez, la invalidez o ante la muerte del sostén económico familiar.

Considerando la visión de la sociología ante la protección social, las pensiones forman parte del pacto social intergeneracional, en el cual la sociedad acuerda distribuir de manera colectiva los riesgos ligados al ciclo vital, Mesa-Lago (2008). Las nuevas generaciones advierten que este modelo enfrenta limitaciones importantes en contextos con altos niveles de informalidad laboral, bajos salarios y densidades de cotización Martínez, G. (2021).

El debate actual se centra en la suficiencia, equidad y cobertura del sistema, así como en la necesidad de articular mecanismos contributivos y no contributivos para garantizar ingresos dignos en la vejez. La pensión no contributiva (Pensión para el Bienestar) ha mitigado parcialmente las brechas, pero también plantea interrogantes sobre su sostenibilidad fiscal a largo plazo, Juárez, L., & Rodríguez Piña, Y. N. (2021).

Dentro de este análisis se puede considerar que los millennials enfrentan condiciones precarias: salarios reales estancados, informalidad persistente y dificultades para acceder a empleos con prestaciones. Al ser la primera generación que se jubilará completamente bajo el esquema de cuentas individuales, su futuro pensionario depende críticamente de variables estructurales, ya sea porcentaje de interés incrementado en el AFORE, aumento en la cotización o continuar en el empleo para seguir acumulando el ahorro, Botero Arias, S., *et al* (2024.)

Tras una realidad innegable donde los *millennials* mexicanos son candidatos a recibir pensiones sustancialmente menores que generaciones previas si no se modifica el sistema o no se incrementan significativamente los salarios y la formalización. Mientras que la generación Z se encuentra en

etapa formativa o de inserción laboral, este conjunto ya enfrenta un entorno caracterizado por digitalización acelerada, empleos intermitentes y una transición global hacia trabajos fragmentados. Su participación en el sistema de pensiones dependerá en gran medida de las políticas de formalización laboral y de las reformas que se implementen para corregir los déficits estructurales del sistema actual, Suárez (2023).

Método

La estrategia concebida para obtener la información y así poder dar respuesta al objetivo planteado, de acuerdo con Hernández-Sampieri, R., & Mendoza, C. (2020) se trabaja desde un diseño no experimental transaccional. Se realiza desde la observación y recolección de datos, donde los grupos focales y la encuesta de opinión permiten la unión de los diseños descriptivo, comparativo y transversal. Con un enfoque mixto, que permite perfilar el énfasis cuantitativo, mediante una encuesta de 30 ítems, complementada mediante grupos focales, de 6-8 participantes por grupo, aproximadamente 4-6 grupos focales (divididos por generación y/o institución).

Permitiendo así trabajar la parte cualitativa y reforzar tanto la recolección de los datos como la lectura de los mismos. Es importante contextualizar las características de la población sujeto de estudio quienes son estudiantes pertenecientes a Generación Y (aprox. nacidos entre 1981-1996) y generación Z (aprox. nacidos entre 1997-2012) inscritos en 11 escuelas/facultades de la UA de C y TecNM-La Laguna ambas instituciones públicas, cuyas características tiene como requisito ser estudiantes activos matriculados en las instituciones seleccionadas y pertenecer o estar dentro del parámetro de las dos generaciones. Se trabaja con una muestra estratificada por generación e institución de 472 estudiantes.

Resultados

De acuerdo con los resultados obtenidos, la variable dependiente: percepción de economía y bienestar social, subyacen en la Tabla 1, reflejando los porcentajes de las percepciones que experimentan los estudiantes universitarios de las condiciones económicas actuales del país y que tanto se benefician económicamente, ante un panorama limitando de la planeación de sus vidas, tras vislumbrar su futuro en el rubro del bienestar social.

Tabla 1.

Percepción de economía y bienestar social

Ítem	Generación Y	Generación Z	Total
El sistema económico de México cumple con sus dos objetivos principales.	28 %	19 %	23 %
El sistema económico de México cumple con la distribución equitativa de ingresos.	24 %	17 %	20 %
El sistema de seguridad social favorece a mi generación.	66 %	74 %	70 %
Los servicios de seguridad social son accesibles a cierta generación	62 %	71 %	66 %

Nota. Escala Likert elaboración a partir de la encuesta salud y seguridad social (2025)

Se identifica una percepción diferenciada entre la generación Y y Z referente a cómo funciona el sistema económico y de seguridad en México, determinante en el nivel de bienestar de la población. En la tabla anterior, la generación Y y Z perciben que dichos objetivos se cumplen de manera negativa, particularmente la generación Z.

Respecto a la distribución equitativa, opinan que el sistema económico no cumple con este, dejando claro un consenso intergeneracional respecto a desigualdades económicas persistentes, mostrando mayor nivel de crítica acentuándolo la generación Z.

La valoración referente a favorecer la seguridad social, a su generación la Z expresa mayor confianza referente a la Y ante los mecanismos de protección social. Es importante evidenciar una evaluación crítica del sistema de seguridad social ante el conjunto de hallazgos, particularmente en lo referente a equidad y cumplimiento de sus objetivos

En la Tabla 2, se presentan los resultados de la Política del Bienestar y la Confianza Institucional, donde se puede observar percepciones positivas entre la implementación de programas de bienestar y los niveles de confianza institucional. Los indicadores de bienestar muestran asociaciones moderadas a fuertes con la confianza en las instituciones

Tabla 2.

Política del bienestar y confianza institucional

Ítem	Generación Y	Generación Z	Total
El programa de seguridad socia le favorece mi generación	34 %	20 %	26 %
La confianza en las instituciones es diferente en cada generación	26 %	13 %	19 %
Las políticas se dirigen de mejor manera a otras generaciones	87 %	90 %	88 %
El diseño de las políticas favorece a algunos grupos sociales	65 %	74 %	69 %

Nota. Escala Likert elaboración propia, a partir de la encuesta salud y seguridad social (2025)

Los resultados, de la tabla anterior, permite visualizar que la mayoría de la generación Y y Z afirman que el programa de seguridad social, no solo no favorece a su generación, sino que remarcan desigualdades estructurales que coartan su bienestar presente y futuro siendo una percepción negativa general respecto a los efectos del programa. En relación con la generación Z este grupo opina que el programa no favorece a su generación con un mayor impacto significativo de la seguridad social en su contexto actual, siendo el porcentaje menor que el de la Generación Y, lo que podría indicar que la generación Z percibe un mayor impacto directo. Esto podría deberse a diferencias en experiencias laborales, expectativas de beneficios futuros o a la forma en que cada grupo interpreta las políticas de seguridad social. Los resultados concernientes a la confianza en las instituciones donde las variables cuya dimensión subyace la opinión de la generación Y, manifiesta baja confianza. Mientras que la generación Z es significativamente menor, al porcentaje de la Generación Y. Lo cual sugiere asociación de factores como la exposición a diferentes estructuras institucionales.

La muestra percibe en las siguientes agrupaciones a estudiantes con empleo formal que cuentan con seguridad social y otro grupo de estudiantes con empleo informal e ingresos bajos y el último grupo de estudiantes sin ingresos fijos, resultado del cobijo de los programas de seguridad social al mercado laboral. Por lo que existe una variabilidad entre generaciones donde la generación Z se inclina más favorablemente en las instituciones, lo cual deja entrever consecuencias de cambios en la comunicación institucional.

La generación Y percibe que las políticas se dirigen de mejor manera a otras generaciones, dicho resultado es relativamente favorable de la focalización de políticas hacia grupos distintos, dentro de su población. Mientras que la opinión de la generación Z es notablemente más alto el porcentaje, que la generación Y, lo que podría reflejar una mayor confianza en la distribución intergeneracional. La generación Y juzga que el diseño de las políticas favorece a algunos grupos sociales. Esto sugiere una percepción de sesgo o de beneficios desiguales dentro del diseño político, con una proporción considerable de personas que perciben favorecimientos. Donde la desigualdad estructural y la exclusión social forman parte de la percepción de la muestra estudiada.

Expresan nula confianza institucional ante la rendición de cuentas, la falta de transparencia describe una marcada ineficiencia, que va de la mano del uso indebido de los recursos públicos institucionales. Mientras que la opinión de generación Z, externa, que la cobertura social y los recursos dedicados a la salud, educación y protección social son percibidos en un mejor rango que la generación Y, un resultado es sustancialmente más alto que el de la Generación Y.

En la Tabla 3 se muestra lo relacionado con la situación percibida respecto al sistema de Pensiones y Seguridad Social entre los estudiantes encuestado, de la generación Y y Z. Se busca entender el grado de confianza, del sistema de pensiones que no solo suele abarcar relaciones de poder que afloran decisiones estatales, intereses financieros y condiciones de mercado laboral. Donde la privatización parece vislumbrar el umbral de las AFORES, la digitalización financiera y la cobertura de la seguridad social.

Tabla 3.
Pensiones y seguridad social

Ítem	Generación Y	Generación Z	Total
Finanzas digitales	73 %	79 %	76 %
Preocupación por la aportación para el retiro	81 %	87 %	84 %
Confianza en los AFORES	32 %	24 %	28 %
Acceso y equidad a trabajadores independientes	28%	65%	46%
Conocimiento del sistema de Seguridad social	53%	28%	40%
Comprensión de requisitos para pensionarse	70%	78%	74%

Nota. Escala Likert a partir de la encuesta salud y seguridad social (2025)

En el mundo globalizado, las plataformas digitales, que ofrece la presencia de las finanzas digitales, en ambas generaciones, sin duda denota adaptación funcional al modelo neoliberal de pensiones, Vilanova, N., & Ortega, I. (2017). Donde la gestión del ahorro para el retiro suele ser más amigable, accesible e inmediata, a través de una plataforma digital la generación Z, sin duda se encuentra más cómoda y familiar en este aspecto. Ya que busca y es estimulada mediante la gestión financiera, delegando responsabilidad en el individuo y apoyándose en la tecnología para buscar la reducción de costos funcionales.

Mientras que las preocupaciones por las aportaciones para el retiro muestran altos niveles de preocupación para ambas generaciones, resulta innegable que la generación Z tiende a verlo lejano no por esto la es significativo, reflejando desconfianza estructural y trayectorias laborales fragmentadas que le permiten realizar la conciencia temprana de la precariedad laboral, Satelices, M. A. R. (2021)

La autoestima y la capacidad analítica envueltas en una dirección divergente, demanda toma de decisión y liderazgos inteligentes ante contextos con ingresos inestables y empleos informales. La baja confianza, en los AFORES, especialmente en la generación Z deja claro que es un indicador crítico, perciben las afores como instrumento del capital financiero, más que un mecanismo de

protección social, mostrando diferencias entre grupos. Entender las razones de estos cambios podría orientar estrategias de información y servicio al usuario. Donde la legitimidad del sistema privatizado de pensiones ofrece una crisis institucional.

En lo que se refiere al acceso y equidad a trabajadores independientes. Esta variable muestra una brecha de opinión generacional, ya que la generación Y percibe importantes barreras estructurales que los afectan directamente. Donde la experiencia acumulada permite generar un panorama más claro para su tranquilidad mientras que la generación Z muestra expectativas de inclusión basadas en discursos de inclusión digital. En definitiva, no hay nada claro, todo contrastados en supuestos la muestra generacional apuntalan tensión entre experiencia histórica y promesas institucionales resultado inminente de reformas incompletas

Respecto al Conocimiento del sistema de Seguridad social, la muestra generacional refiere una diferencia relevante, ya que la generación Y ha adquirido información por necesidad en la práctica. Mientras que la generación Z muestra, pese a su alta digitalización, bajo conocimiento del tema, argumentando que aún faltan muchos años para la vejez.

Los resultados de comprensión de requisitos para pensionarse, paradójicamente el acceso a información fragmentada y simplificada en medios digitales, por la muestra de estudiantes, concernientes a generación Z, les permite mayor claridad y comprensión en los requisitos. Buscan mayor planificación a corto y mediano plazo, en definitiva, la ausencia de la confianza está presente en condiciones de informalidad, trayectorias laborales discontinuas y en trabajos independientes o emprendedores En definitivamente no es considerado como un derecho laboral sino como una obligación individual en un entorno económico incierto.

La tabla 4 presenta los resultados que registran la opinión ante la seguridad social. México ha experimentado una transformación importante las últimas décadas relacionadas con cambios demográficos done la seguridad social es evaluada ´por la muestra al percibir su eficiencia y eficacia, así como su equidad y viabilidad a corto y mediano plazo reflejando preocupación y expectativa referente al sistema Benza, G., & Kessler, G. (2020

Tabla 4.

Percepción generacional y futuro

Ítem	Generación Y	Generación Z	Total
El sistema de seguridad social afecta mi generación.	64 %	81 %	72 %
Existe favoritismo en el futuro laboral a otros	67 %	78 %	72 %
Preocupaciones futuras son generacionales	69 %	82 %	75 %
Prioridad generacional ante políticas públicas	71 %	84 %	77 %
Expectativas de calidad de vida futura y confianza en lograr metas a largo plazo	86%	90%	88%
Expectativas de formar familia	88%	32%	60%
Percepción de oportunidades para jóvenes	43%	65%	54%
Intención de cotizar regularmente	62%	95%	78%

Nota. Escala Likert a partir de la encuesta salud y seguridad social(2025)

La muestra encuestada específicamente la generación Z, revela una conciencia crítica y paradójicamente comprometida y responsable respecto a fragilidad del modelo actual. En lo concerniente a estabilidad laboral, es una realidad que la seguridad social no es una garantía futura, sino como una estructura fragmentada que fácilmente podrá responder a sus necesidades y ante esto. Se tienen diferentes acciones y forma personal, ya experimentan afección directa en su generación. La generación Z en relación con los datos recabados dejan claro que los estudiantes no solo comparten opiniones futuras individuales, sino que se autoriza reconocen como un grupo con expectativas divergentes que subyacen ante el sistema de seguridad social esta idea refuerza el hecho de enfrentar mayores exigencias con menores beneficios donde la inequidad estructural está presente, ya que las generaciones mayores tienen acceso a sistemas de pensión más sólida. Es evidente que el enfoque generacional está presente en los estudiantes encuestados, quienes externan inquietudes económicas individuales, si no que ambas generaciones se sienten afectadas por decisiones en política económica y social.

Es innegable que la muestra de estudiantes, de ambas generaciones, solicitan un rediseño al sistema de seguridad social donde la equidad intergeneracional sea benévola con los jóvenes en el mercado laboral actual.

En relación a las expectativas de calidad de vida futura y confianza en lograr metas a largo plazo Esta variable en específico denota resiliencia, es considerada un hallazgo de suma relevancia y que ambas generaciones expresan, inquietudes y deseos por mejorar la calidad de vida futura, confiando en que pueden lograr las metas que se propongan a pesar de los contextos adversos

La incertidumbre economía y la falta de seguridad social es determinante en la generación Z para visualizarse a mediano o largo plazo como iniciar una familia donde el empleo, el salario y las faltas de oportunidad asoman un panorama poco favorable. Con relación a Percepción de oportunidades para jóvenes los resultados de ambas generaciones muestran una paradoja aunque ellos estudiantes universitarios dudan del sistema están dispuestos a dar lo mejor de sí, siempre que perciban un cambio a su favor justicia reformas que busquen el bien común y operen de manera práctica y funcional. Proporcionar información clara sobre aportaciones, beneficios y requisitos para la cotización puede influir positivamente en la intención de cotizar regularmente, especialmente entre la Generación Y.

La Tabla 5 resume el análisis de una variable dependiente, preocupación por pensión y retiro, frente a una serie de variables independientes, el objetivo es entender cuáles factores influyen de manera significativa en la preocupación por la pensión y qué dirección toma esa influencia.

Tabla 5.
Preocupación por pensión y retiro

Ítem	Generación Y	Generación Z	Total
Ansiedad financiera futura	49%	68%	58%
Suficiencia de la pensión	89%	90%	89%
Actitud hacia el ahorro a largo plazo	70%	74%	72%
Satisfacción de Ingreso actual	34%	30%	32%
Estrés por endeudamiento	75%	90%	82%
Cultura de ahorro	80%	72%	76%
Conocimiento de AFORE, inversiones, fondos privados	80%	43%	61%
Expectativa de cuidado familiar en la vejez	22%	89%	55%

Nota. Escala Likert a partir de la encuesta salud y seguridad social (2025)

Los resultados mostrados en la Tabla 5 anterior indican que los estudiantes de las generaciones Y y Z están preocupados por su retiro financiero manifestándose a través de altos niveles de ansiedad financiera presente y futura, ya que más de la muestra refleja incertidumbre económica, siendo innegable la desconfianza en los sistemas formales de pensión ante el umbral de la precariedad laboral no solo en la región sino en el país.

Referente a la actitud a la postura de ahorrar a largo plazo discutiblemente es algo que buscan tienen en mente y desean, no reflejándose en acciones concretas, ya que la brecha entre la intención y la capacidad monetaria para hacerlo suele ser en ocasiones y ante las necesidades diarias y abismal, es innegable que los ingresos actuales son bajos y que predomina el empleo informal.

Respecto al nivel de ingreso actual es aceptar la limitación financiera a largo plazo, ya que los sueldos son bajos y en muchos de ellos no existe un sueldo fijo, reflejándose esto directamente en capacidad de ahorro, la cual es baja ante esta situación tomando como estrategia el enroque ante el AFORE.

Ante deudas moderadas o altas que es el panorama que la muestra experimenta asociadas a consumos y necesidades básicas e inmediatas genera presión financiera reduciendo la generación de ahorro voluntario. Acentuando a ansiedad financiera, donde el uso de instrumentos de ahorro e inversión es limitado. Se interesan sobre todo la generación Z por los fondos privados y la inversión sin negar la evidencia de endeudamiento financiero y una carente cultura de planeación para vivir una vida tranquila en la vejez. Ante esta situación la cultura de cuidado familiar es alta, anclando la perspectiva de valores familiares ante la formación que ese da en la crianza la familia es considerada como una red de seguridad tanto emocional como económica y financiera, sustituyendo el ahorro formal. Dejando una doble salida ante la planeación financiera, ante el retiro, Mejía, L. D., & López, L. (2010)

Conclusiones

La transformación de la seguridad en México, debe de entenderse como un proceso vinculado a la percepción generacional del futuro. Los datos muestran generaciones críticas consientes de claras desigualdades, pero comprometidos con su país con la solidaridad de la otredad. El reto colectivo es la deconstrucción para reconstruir políticas inclusivas sostenibles con enfoque institucional.

De acuerdo al objetivo planteado, la insuficiencia estructural de la información disponible, evidentemente es pobre, tras un panorama gris por parte de las instituciones. La ausencia de contenidos formales, referente al tema de seguridad social, es determinante en la postura de los estudiantes, ante un sistema incierto donde las herramientas no son claras para tomar decisiones conscientes y responsables.

La acentuada incertidumbre hacia el sistema de seguridad social, proyectan una crisis de legitimidad de las instituciones, donde los servidores públicos, no han sabido gestionar ni hacer saber la grandeza de su nación. Las generaciones Y y Z perciben el sistema ineficiente, obsoleto y sin transparencia. Con carácter del contenido de corresponsabilidad social, mostrando una postura crítica y resiliente, ante el panorama que se vislumbra. Generando una ruptura entre el sistema y la realidad laboral, atributos propios de ambas generaciones como lo son la informalidad, la precarización y la inestabilidad.

Se concluye que la muestra generacional estudiada, describen al sistema como frágil, con beneficios limitados y debilitamiento del modelo solidario en la seguridad social, experimentando desigualdades y exclusión, sobre todo a los sectores con menos recursos. No dejándoles otra opción que la disciplina financiera, aceptación de inversiones privadas, incremento de ahorro y proyectos de inversión activos.

Enfrentando un escenario de creciente incertidumbre ante el retiro, a pesar de percibirlo en lejanía. La muestra generacional tiene la claridad abrazar desde una forma crítica analítica, reflexiva con visión de análisis, planeación, dirección, control y una adecuada ejecución tras la fragilidad de los sistemas públicos de pensiones estructurales del mercado laboral. Asumiendo un rol activo en la construcción de su seguridad futura. Es importante considerar las necesidades latentes de la juventud actual donde la estabilidad laboral, el desarrollo y la puesta práctica de competencias ante el cuidado del bienestar integral son eje rector que garantizan condiciones dignas en la etapa de retiro.

De acuerdo a esto se concluye, que las políticas públicas deben de encaminarse hacia el cobijo y protección de las nuevas generaciones, ya que son la nueva fuerza laboral y es quien hace grande a la nación. Los resultados del estudio indican la meritoria urgencia de una restauración profunda del sistema de seguridad social en México. Más que en los aspectos de forma, como la relación con la juventud o su narrativa, se debe de trabajar en lo de fondo, hablando financiera y normativamente, ya que la desconfianza identificada podría interpretarse en desconfianza y nula aceptación, resultando deterioro del sistema a mediano plazo. Donde la ineficiencia administrativa, falta de transparencia y escasa rendición de cuentas, no responden al mercado laboral. Lo que resulta en escepticismo y debilita el compromiso social, poniendo en riesgo su viabilidad que erosionará las esperanzas, los sueños y las ilusiones de las nuevas generaciones a participar activamente.

Referencias bibliográficas

- Banxico (2025) <https://www.banxico.org.mx/tipcamb/llevarInflacionAction.do?idioma=sp>
- Benza, G., & Kessler, G. (2020). *La ¿nueva? estructura social de América Latina: Cambios y persistencias después de la ola de gobiernos progresistas*. Siglo XXI editores.
- Botero Arias, S., Correa Pérez, D., & Díaz González, P. (2024). *Análisis de las trayectorias laborales (generación Z y Millennials) en el sector tecnológico* (Bachelor's thesis, Escuela de Economía, Administración y Negocios). <https://repository.upb.edu.co/handle/20.500.11912/12161>
- Brito Laredo, J., Carrillo Viveros, J., Gomis Hernández, R., & Hualde Alfaro, A. (2022). ¿ El fin del outsourcing en México? Características de la nueva legislación y perspectivas de futuro. *Región y sociedad*, 34.
- CONSAR (2025) https://www.gob.mx/consar/es/archivo/acciones_y_programas?idiom=es&order=DESC&page=2
- Giorguli, S., & Sobrino, J. (2020). *Dinámica demográfica de México en el siglo XXI.: Tomo I*(Vol. 1). El Colegio de México AC.
- Hernández-Sampieri, R., & Mendoza, C. (2020). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) 2025. <https://www.inegi.org.mx>
- Juárez, L., & Rodríguez Piña, Y. N. (2021). El efecto de las pensiones no contributivas sobre el bienestar subjetivo de los adultos mayores en México. *Estudios Económicos (México, DF)*, 36(2), 279-330. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0186-72022021000200279&script=sci_arttext
- Martínez, G. (2021). Estrategia para el Sistema Mexicano de Pensiones (Strategy for the Mexican Pension System). *Available at SSRN 3849764*.
- Mendizábal Bermúdez, G. (2021). Informe: avances y retrocesos de la seguridad social en México, 2020. *Revista latinoamericana de derecho social*, (33), 255-287. <https://www.scielo.org.mx/pdf/rlds/n33/2448-7899-rlds-33-255.pdf>
- Mejía, L. D., & López, L. (2010). La familia y la cultura: una conexión innovadora para el cuidado de la salud. *Index de enfermería*, 19(2-3), 138-142.
- Mesa-Lago, C. (2008). Un reto de Iberoamérica en el siglo XXI: la extensión de la cobertura de la Seguridad Social. *América Latina Hoy*, 48.

Satelices, M. A. R. (2021). *Generaciones*. Editorial Forja.

Secretaría de Gobernación, México, 2021, disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5616745&fecha=23/04/2021

STPS (2022) Secretaría del Trabajo y Previsión Social,. https://www.google.com/search?q=S-TPS+%282025%29%2C+TRABAJADORES+EN+LA+INFORMALIDAD+PASARON+ED+OUTSORGIN&sca_esv=709dfd0b212bea1b&ei=nsVGaZ_rCY

Vilanova, N., & Ortega, I. (2017). *Generación Z: Todo lo que necesitas saber sobre los jóvenes que han dejado viejos a los millennials*. Plataforma.

Suárez Jácome, G., & Méndez Reátegui, R. (2023). Consideraciones jurídico-económicas para un régimen regulatorio eficiente: propuestas de mejoras y reformas. <https://www.torrossa.com/en/resources/an/5433322>

El Movimiento Magisterial Frente a la Ley 462: causas, alcances y lecciones

Diógenes Sánchez Pérez

Universidad de Panamá

Panamá

diogenes-sanchez@hotmail.com

<https://orcid.org/0009-0002-6042-5222>

Recibido 28/2/26 – Aprobado 14/3/26

DOI: <https://doi.org/10.48204/2710-7531.9768>

Resumen

La Ley 462 de 2025, que modificó la Ley Orgánica de la Caja de Seguro Social en Panamá, provocó movilizaciones sociales en las que el movimiento magisterial desempeñó un papel destacado. El gobierno argumentó que la ley era una solución financiera, mientras que el sector docente consideró que afectaba el principio de solidaridad del sistema de pensiones, ya debilitado desde las reformas de 2005. El movimiento magisterial expresó su rechazo a la Ley 462 debido a su enfoque en la capitalización individual y al cambio en el modelo de financiamiento de pensiones, señalando que esto podría incrementar la incertidumbre respecto a las pensiones y debilitar la solidaridad intergeneracional del sistema de seguridad social. Las protestas se centraron en la defensa de los derechos y las expectativas de una vida digna tanto para el magisterio como de la población panameña. Aunque la ley no modificó inmediatamente la edad ni los regímenes existentes, el nuevo cálculo implicaría una reducción significativa en el monto de las pensiones, lo que generó una actitud de reserva ante las reformas propuestas por el gobierno y el sector empresarial.

Palabras claves: Caja de seguro social, movimiento magisterial, pensiones, solidaridad, cuentas individuales.

The Teachers' Movement Against Law 462: Causes, Scope, and Lessons

Abstract

Law 462 of 2025, which amended the Organic Law of the Social Security Fund in Panama, sparked social mobilizations in which the teachers' movement played a prominent role. The government argued that the law was a financial solution, while the teaching sector considered that it undermined the principle of solidarity in the pension system, already weakened since the 2005 reforms. The teachers' movement expressed its rejection of Law 462 due to its focus on individual capitalization and the change in the pension financing model, noting that this could increase uncertainty regarding pensions and weaken the intergenerational solidarity of the social

security system. The protests centered on defending the rights and expectations of a dignified life for both teachers and the Panamanian population. Although the law did not immediately modify the retirement age or existing pension schemes, the new calculation would imply a significant reduction in pension amounts, generating a cautious attitude toward the reforms proposed by the government and the business sector.

Keywords: Social security fund, teachers' movement, pensions, solidarity, individual accounts.

Antecedentes de la reforma de la Caja de Seguro Social 2025:

Para muchos panameños la Caja de Seguro Social es la institución más noble del país. Sin embargo, también ha sido la caja menuda de todos los gobiernos afectando las finanzas públicas de la institución. Esta situación se ve amenazada por otros factores como la caída de la presión de los ingresos tributarios del gobierno central en todos los rubros, reflejan el aumento de la evasión fiscal (penalizado en las leyes panameñas) y de los privilegios fiscales que tienen las empresas, le hacen un gran hoyo a las finanzas de la Caja de Seguro Social, si no se resuelve estos problemas estructurales serán los trabajadores los que tendrán que pagar los platos rotos con la aplicación de medidas que afectan la calidad de una pensión digna.

Cuando en el año 2005 en el gobierno de Martin Torrijos se realizó las reformas a la Caja de Seguro Social que dio como resultado la ley 51, fue la primera estacada estructural que defenestros el sistema solidario, para llevarnos a un sistema de cuentas individuales, destruyendo la solidaridad como principio vector sobre la cual se sustentaba piramidalmente la Caja de Seguro Social.

El magisterio panameño se opuso en las calles por principios éticos a esa reforma que atentaba contra las pensiones al aumentar las cuotas de 180 a 240 y se aumentaba el aporte a la cuota de seguridad social (Invalidez, Vejez y Muerte) situándose en un **9.75%** del salario bruto a partir de enero de 2013. Finalmente fue aprobada la ley 51 a espaldas del pueblo panameño en el Hotel Gamboa Resort, en la cual algunos dirigentes magisteriales se doblegaron ante el gobierno y terminaron aprobando la nefasta ley 51.

El magisterio como uno de los actores fundamentales de las luchas sociales en Panamá:

El magisterio panameño ha tenido un papel protagónico en las luchas sociales y nacionales del país. Prueba de ello, es que la Asociación de Profesores de la República de Panamá (ASOPROF) y el Magisterio Panameño Unido (MPU) participaron activamente en el rechazo del convenio Filós-Hines de 1947 que pretendía perpetuar bases militares estadounidense en nuestro país, una vez finalizó la Segunda Guerra Mundial. En 1965 el Secretario General Clarence Beacher de la Asociación de Profesores (ASOPROF) realizó un movimiento nacional denominado Movimiento

Pro-Mejoramiento Económico que pretendía elevar los salarios para todos los trabajadores del país. Igualmente ha sido su papel fundamental en la lucha por la recuperación del Canal de Panamá como por ejemplo cuando acompañaron a los estudiantes del Instituto Nacional el 09 de enero de 1964 a izar la bandera panameña en la Escuela de Balboa tal cual lo establecía el Acuerdo Chiari-Kennedy de 1963.

Estos estudiantes fueron custodiados por profesores miembros de la Asociación de Profesores de la República de Panamá. Igualmente, el magisterio ha sido un movimiento fundamental en el proceso de la lucha contra la dictadura militar de Manuel Antonio Noriega, donde los educadores fueron duramente reprimidos junto a otras organizaciones del movimiento popular panameño. Posterior a la invasión nefasta de los Estados Unidos a Panamá en 1989, también ha tenido un rol destacado en la defensa de la seguridad social y del seguro social en particular, como por ejemplo cuando destituyeron ilegalmente al Dr. Juan Jované como Director de la Caja de Seguro Social en 2003.

También como ya hemos visto, su papel significativo cuando las bases magisteriales se opusieron a la nefasta ley que propuso el gobierno de Martín Torrijos y que dismanteló el sistema solidario bajo la falacia de que iba a salvar a la Caja de Seguro Social por los próximos 40 años. Más recientemente el magisterio panameño ha luchado en contra del alto costo de la vida, la energía, los medicamentos, el combustible y donde se dieron protestas a nivel nacional en el año 2022.

No menos importante ha sido el papel del magisterio contra el daño medio ambiental provocado por First Quantum Minerals que está causando una catástrofe ecológica en el distrito de Donoso y por lo cual se declaró una huelga indefinida en el año 2023 para defender nuestros recursos hídricos, la flora y la fauna de nuestro país contra los intereses espurios de las transnacionales mineras que destruyen el medio ambiente y el Corredor Ecológico Mesoamericano, del cual Panamá forma parte. Esta lucha permitió que el contrato ley que permitía la explotación de la mina fuera declarado inconstitucional debido a que violaba 25 artículos de la constitución política.

Esta declaración de inconstitucionalidad fue un claro triunfo del movimiento popular panameño: trabajadores, campesinos, indígenas, grupos ambientalistas, guerreros del mar, la juventud panameña y sobre todo del movimiento magisterial que tuvo 2 mártires educadores y el esposo de una profesora que la acompañaba en la protesta ese día y que fueron vilmente asesinados, a ellos sea todo nuestro respeto (Abdiel Díaz Chávez, Tomás Cedeño García y el señor Iván Rodríguez Mendoza). Más recientemente (2025) se liberó otra lucha nuevamente por la imposición de la ley 462 que Disminuye significativamente las pensiones al modificar el cálculo de las pensiones, al igual que se le entrega al sector financiero internacional el 10% de los fondos de la caja de seguro social a pesar de amplias propuestas financieramente sostenibles presentadas por el movimiento social panameño y los gremios magisteriales.

Demandas centrales del movimiento magisterial en el 2025.

Frente a las medidas impositivas llevadas adelante por el gobierno nacional de José Raúl Mulino junto a el sector empresarial, pretenden apropiarse de los recursos de los trabajadores que han sido las grandes víctimas de los saqueos financieros de empresarios inescrupulosos que han evadido el pago de la cuota obrero patronal siendo esto el mayor hueco financiero que tiene la Caja de Seguro Social, son estos mismos sectores los que pretenden administrar los fondos de dicha institución de salud pública.

Hildebrando Araica señala, por ejemplo: *“Cabe citar los desgreños administrativos vinculados a inversiones de la reserva de IVM en planes de viviendas que resultaron en escándalos y pérdidas cuantiosas. También han erosionado los ingresos de esa rama la morosidad y evasión patronal en el pago de las cuotas. La precariedad en el empleo formal, ligada a la política de flexibilización*

de la mano de obra, ha venido impidiendo, por otra parte, recaudaciones de ingresos por pago de cuotas de empleadores y trabajadores”. (Araica. 2005 p. 3). El magisterio se movilizó en rechazo a una reforma que percibe como una amenaza al carácter solidario del sistema de pensiones, expresando preocupación por posibles procesos de individualización, capitalización y debilitamiento del principio de solidaridad intergeneracional.

Uno de los aspectos centrales de las protestas del magisterio es la preocupación por una posible afectación a derechos laborales históricamente adquiridos. Cabe recordar que durante el gobierno de Ernesto Pérez Balladares se eliminaron las jubilaciones especiales, lo cual permitía renovar el sistema educativo con nuevos docentes y facilitaba el relevo generacional. Además, existía incertidumbre respecto a las futuras condiciones de jubilación de los docentes activos, particularmente en relación con el nuevo factor de pensionamiento contemplado en la nueva ley.

El movimiento magisterial ha cuestionado el proceso de formulación y aprobación de la Ley 462, señalando la falta de un diálogo efectivo. A pesar de haber convocado diversos sectores a mesa de escucha en la presidencia de la República, ninguna de las propuestas presentadas por el movimiento popular fue incorporada, limitándose únicamente a rechazar dichas propuestas bajo el argumento de que no se había incrementado la edad de jubilación. Sin embargo, omiten mencionar que la nueva legislación podría resultar en pensiones insuficientes para las futuras generaciones, lo cual será evidente tras la entrada en vigor de la ley.

La convocatoria a la presidencia, según el movimiento magisterial, tenía como finalidad legitimar una mesa de escucha, porque en realidad se desconoció todo el aporte técnico y financiero realizado por el movimiento popular panameño. Fracasado este espacio, se acudió también a la asamblea legislativa para presentar nuestras propuestas que igualmente fueron ignoradas por los diputados. Entre las propuestas que presentamos el Frente de Acción Magisterial (FAM) están las siguientes:

1. **Que el Canal de Panamá** aporte 10% de la Utilidades para salvar la CSS. El Canal de Panamá tendrá una utilidad de 3,500 millones de balboas en 2025.
2. **Puertos.** movieron aproximadamente 8.3 millones de contenedores teus en 2023. Se propone que los puertos paguen \$20 dólares por movimiento teus.
3. **Sector Aéreo.** Por el Aeropuerto Internacional de Tocumen transitan 18 millones de pasajeros por año. Se propone que se cobre USD\$15 por pasajero en tránsito. Considerando la variación de los precios de los pasajes esto no afecta la competitividad de la actividad aérea.
4. **Bancos.** Se propone establecer un impuesto a los bancos equivalente al 10% de sus utilidades. El Sistema Bancario Nacional puede aportar el 10% de las utilidades. Utilidad del Sistema Bancario Nacional en 2023 fue de 2,204 millones de balboas.
5. **Traspaso del Subsidio a Partidos Políticos:** Basta de despilfarrar dinero en política. Esos fondos se deben reasignar para fortalecer el programa de IVM, priorizando el bienestar de la ciudadanía sobre los intereses partidarios.

6. **Juegos de suerte y azar.** Estos pueden aportar 10% de las apuestas netas. Incluye hipódromo, salas de bingos, mesas de juego, máquinas tragamonedas, apuestas en eventos deportivos y juegos de azar en internet. Las apuestas netas sumaron 351 millones de balboas en 2023.
7. **Cobro de los \$840 Millones anuales de evasión a la CSS por parte de los patronos.** Recuperar esta evasión de las cuotas es una medida urgente y necesaria para revitalizar nuestras pensiones.
8. Estas son solo 7 propuestas de una veintena de propuestas financieramente sostenibles que presentamos a la presidencia de la república y a la Asamblea Nacional, pero, archivadas sin ningún eco posible. Igualmente, la Alianza Pueblo Unido por la Vida, presentó un texto único de anteproyecto de ley. En el se modifica la ley 51 del 27 de diciembre de 2005, que reforma la ley orgánica de la Caja de Seguro Social y dicta otras disposiciones. En la exposición de motivos señalaba el documento: *“Para los movimientos sociales y populares en general y para la alianza pueblo unido por la vida, la caja de seguro social constituye un baluarte de reivindicación social que protegemos y velamos para que cumpla con la misión para la que fue erigida, brindarles salud gratuita y de calidad y pensiones dignas a los panameños, cristalizando una de las mayores virtudes del ser humano, la solidaridad”*. (Alianza. 2025. p. 1).
9. La indolencia del gobierno en contubernio con algunos empresarios inescrupulosos, junto a diputados corruptos que decían salvar la Caja sin profundizar en la realidad financiera y de atacar la evasión fiscal, principal causa (aunque hay muchas más) de la situación de crisis de estructural de la institución, aprobaron la ley en contra de la voluntad general de los asegurados.

Huelga, Represión y Persecución Judicial:

El miércoles 23 de abril de 2025, los gremios magisteriales convocamos a una huelga nacional. Con la movilización de los gremios docentes, otros sectores sociales habían acordado iniciar el 28 de abril la huelga nacional, principalmente el Sindicato Único de la Construcción (SUNTRACS) y la Bananera de la provincia de Bocas del Toro (SITRAIBANA). Todas estas fuerzas sociales y patrióticas acordaron la realización de marchas y acciones colectivas en todo el país. La confrontación en torno a la Ley 462 profundizó las tensiones entre el Estado, el magisterio y los sindicatos, evidenciando los límites del modelo de gobernanza. Si bien es cierto la ley 462 fue el detonante también se incorporaron otras propuestas invitando a la huelga nacional. Entre las otras demandas se encontraban:

1. El rechazo a los embalses en Río Indio, es un duro golpe para el desplazamiento que sufrirán cientos de familias campesinas que habitan el área y sus afluentes.
2. El rechazo al memorándum de entendimiento con el gobierno de Estados Unidos, que pisotea la soberanía nacional, alcanzada gracias a la lucha del pueblo panameño y a los mártires del 9 de enero de 1964.
3. La intención de reabrir la mina de Donoso, desconociendo el repudio del pueblo demostrado en las calles y el intento de desconocer el fallo de inconstitucionalidad, dictado por la Corte Suprema de Justicia a ese proyecto.

Todas estas demandas legítimas del movimiento popular panameño y del magisterio en particular, provocaron un enfrentamiento del Estado, los grupos fácticos de poder económico y las grandes transnacionales beneficiadas con estos megaproyectos en contra el pueblo panameño. El Estado utilizó todos los recursos de persecución judicial, abriendo procesos amañados dirigidos principalmente contra el sindicato único de la construcción (Suntracs), pero también contra los grupos beligerantes de la provincia de Bocas del Toro, que enfrentaron el excesivo poder violento del Estado dando como resultado dos víctimas fatales en esa provincia heroica. En ese mismo orden de cosas de represión policial y judicial, se le abrió procesos judiciales a compañeros y compañeras del grupo indígenas Emberá de Arimae en la provincia del Darién, que salieron a protestar en contra de la ley 462.

Fue tan brutal y represivo la persecución policiaca y judicial contra el movimiento popular panameño, que obligó a dirigentes del Sindicato Único de la Construcción (Suntracs) a buscar asilo político en la embajada de Bolivia, para evitar ser aprehendido y convertirlo en un trofeo de guerra para el presidente José Raúl Mulino. Los docentes fueron procesados administrativamente, primero reteniéndoles el salario y luego abriendo procesos disciplinarios impulsados por el régimen del terror de la ministra de educación Lucy Molinar y el presidente de la república José Raúl Mulino.

Lecciones por aprender en esta coyuntura nacional:

Después de más de 200 procesos judiciales contra trabajadores de la construcción, (uno de ellos exiliado fuera del país y otro en la embajada de Nicaragua) la persecución contra los grupos indígenas y docentes no cesa. El ministerio público y el órgano judicial se han convertido en instrumentos de persecución política al servicio del órgano ejecutivo. El gobierno nacional pretende crear un precedente, violentando el Estado de Derecho y las garantías fundamentales consagradas en la constitución política del país.

El derecho a huelga, establecido en el artículo 69, de la constitución nacional establece claramente este derecho humano inalienable y aunque no esté reglamentado no impide el ejercicio de este en el sector público. Aunado a todos los procesos judiciales contra los actores sociales antes mencionados; en el caso particular de los docentes se han separado a 298 educadores y a cuatro directores de colegio que se negaron a abrir procesos disciplinarios administrativos a los docentes que estábamos en huelga.

Estas consecuencias son producto de una movilización que recayó en algunas organizaciones sociales que se convirtieron en la vanguardia, contra la nefasta ley 462, que sin embargo, terminó desgastándose en una lucha desproporcional de grupos conscientes de la importancia de rechazar esta ley, pero, con la ausencia de otros sectores que no abrazaron la causa por diversas razones que desmovilizaron su participación a pesar de las consecuencias negativas de la ley 462 de la caja de seguro social. Presentamos a riesgo de equivocarnos algunas razones que dejaron solo a las organizaciones sociales y más específicamente al magisterio en la lucha contra esta nefasta ley.

1. La falta de una caracterización del gobierno actual, que no es un gobierno dirigido por mediadores o personas que generan consenso, sino dirigida por la extrema derecha represiva y fascista, que no acepta voces disidentes que contravengan sus intereses de clase.

2. En el caso de los gremios magisteriales, el exceso de confianza tras haber obtenido importantes triunfos en el año 2022 con el tema del aumento de los combustibles y el gigantesco triunfo contra el tema de la minería en el año 2023, se presumía que la movilización docente iba a paralizar mayoritariamente las escuelas y colegios y si bien es cierto que hubo una participación inicial del 50% a medida que transcurría el tiempo ese porcentaje fue disminuyendo en virtud de las amenazas y la persecución del Meduca.
3. No hay la menor duda que la huelga contra la minería en el año 2023 fue apoyada por muchos partidos políticos de oposición, debido a que era un año preelectoral y se financiaron movilizaciones sociales. Por el contrario, en esta huelga contra la ley 462, los partidos políticos de oposición le hicieron el juego al gobierno negociando acuerdos tras bastidores con diputados que se reunieron con el presidente de la república en la ciudad de Penonomé.
4. El apoyo moral de otros sectores, que decían que apoyaban la legitimidad de la lucha, pero, que sólo salían a piquetear algunas veces a orillas de la calle, pero, sin un mecanismo de presión real.
5. Otro factor pudiese ser la falta de un discurso convincente, que aglutinara a otros sectores igualmente afectados como los trabajadores independientes, que ahora están obligados a pagar progresivamente la cuota obrero patronal, sin importar la naturaleza de su trabajo.

Conclusión y desafíos:

Marx, dijo una vez *“La historia ocurre dos veces, la primera vez como una gran tragedia y la segunda como una miserable farsa”*. (Marx. 2003.p.13). La propuesta de Martín Torrijos para modificar la Caja de Seguro Social se impuso como una gran tragedia donde se eliminaba fundamentalmente el concepto de solidaridad en la institución más noble del país. Hoy la historia se repite como farsa, en la que a pesar de que fue, en los trabajadores sobre las que recayó los principales sacrificios de la ley 51, ahora con la ley 462, recae nuevamente y de manera ridícula sobre los trabajadores. La ineficiencia de un Estado corrupto administrado por grandes empresarios que se sirven del Estado para aumentar sus ganancias exponencialmente cuestiona al Estado, pero, se sirven del Estado para engrosar sus riquezas y ganancias. Nos corresponde asumir los desafíos frente a un gobierno tiránico que controla todos los poderes públicos del Estado, organizando al pueblo en todas sus estructuras desde los estudiantes, trabajadores, indígenas, sociedad civil, y otras formas de organización política y social. Esa es la tarea ineludible que hay que asumir, para prepararnos en las luchas venideras, el magisterio como siempre se mantendrá firme, porque *“mientras haya docentes de pie, no habrá pueblo de rodillas”*.

Referencias bibliográficas

Alianza Pueblo Unido por la Vida. (2025). Lo Solidario lo único Seguro. Frenadeso Panamá.

Araica A., Hildebrando. (2005) Sobre la crisis de la seguridad social panameña *Revista Tareas*, núm. 119, enero-abril, pp. 101-111.

Frente de Acción Magisterial: (2025) propuesta de reforma de la ley 51 del 27 de diciembre de 2005 de la caja de seguro social de los gremios magisteriales.

Marx, Karl. (2003). El Dieciocho Brumario de Luis Bonaparte. Fundación Federico Engels, Madrid España.

Más democracia, menos autoritarismo. Breve análisis de la represión en Panamá

Abdiel Rodríguez Reyes

Universidad de Panamá, Panamá¹

abdiel.rodriguezreyes@up.ac.pa

<https://orcid.org/0000-0001-9186-0986>

“La democracia, como lo sostiene Pierre Rosanvallon, no es un punto de llegada, sino un terreno de lucha permanente, de batallas constantes, cuyo avance, podríamos añadir, demanda igualmente su defensa y profundización”.

(Salinas Figueredo, D & Torres Ruiz, R, 2023:11)

Recibido: 3/04/2026

Aceptado: 4/04/2026

DOI <https://doi.org/10.48204/2710-7531.9771>

Resumen

El artículo argumenta que bajo el gobierno de José Raúl Mulino la represión aumentó en Panamá tras la aprobación de la Ley 462, mostrando un patrón de criminalización de la protesta, vulneración de derechos y ataques a comunidades indígenas, sindicales y docentes, que evidencian una deriva autoritaria y la necesidad de investigaciones independientes y mayores mecanismos de participación democrática.

Palabras clave: Represión, autoritarismo, protesta social, pueblos indígenas, seguridad social

More Democracy, Less Authoritarianism: A Brief Analysis of Repression in Panama

Abstract

The article argues that under President José Raúl Mulino repression increased in Panama after Law 462, revealing a pattern of protest criminalization, due-process violations, and attacks on indigenous communities, unions, and teachers—indicating an authoritarian drift and the need for independent investigations and stronger democratic participation.

Keywords: Repression, authoritarianism, social protest, indigenous peoples, social security

En este artículo quiero desarrollar la tesis que, durante el último año ha aumentado la represión en Panamá, como parte de un fenómeno global, de la mano de la gestión del presidente José Raúl Mulino. Hay varias aristas por analizar: la concentración de poder político, un limitado pluralismo ideológico, justificación de la represión para imponer un supuesto orden para el desarrollo, es la

¹ SIN-SENACYT

deriva autoritaria de este mandato al que le ponemos mayor énfasis en esta reflexión. El autoritarismo tiene más características, pero vamos a concéntranos en las señaladas. Por otra parte, en nuestro horizonte está la consecución de procesos democráticos o reales, de mayor participación de la ciudadanía en la toma de decisiones en el marco de un Estado de derecho, cada vez más agrietado por la élite política derechizada con el control de las instituciones parcializándose hacia una forma autoritaria de gobernar.

La aprobación de la Ley 462, la reforma orgánica a la Caja de Seguro Social (CSS), detonó una crisis social en Panamá que trascendió el ámbito técnico de las pensiones y se convirtió en un núcleo de movilización ciudadana, sindical e indígena (y un repudio generalizado). La normativa introduce cambios profundos: elimina el principio de solidaridad intergeneracional que garantizaba que las cotizaciones actuales financien las pensiones presentes, establece un esquema de cuentas individuales y permite que hasta el 10% del fondo de inversiones de la CSS sea manejado por administradoras privadas. Para amplios sectores, sindicatos de maestros, el Suntracs (construcción), trabajadores bananeros, comunidades indígenas y otras organizaciones sociales, esto significa una transferencia de recursos hacia el sector financiero, riesgo de privatización de servicios y la perspectiva caracterizada por muchos como “pensiones de hambre” para las generaciones futuras.

Las protestas comenzaron con paros y movilizaciones escalonadas, desde el cese de actividades de maestros a finales de abril hasta la adhesión de la construcción, trabajadores de fincas bananeras y comunidades indígenas. Los bloqueos de carreteras se multiplicaron, cientos de cierres reportados por la Policía, y la presión social se tradujo en casi 200 detenciones según cifras oficiales. Las movilizaciones no solo reclaman la derogación de la Ley 462, sino que se entrelazan con otras demandas: rechazo a la posible reactivación de la mina de la canadiense *First Quantum*, y crítica al reciente pacto de seguridad con Estados Unidos que autoriza una mayor presencia militar temporal en Panamá, percibido por muchos como un agravio a la soberanía. Todos los avances en materia de descolonización se venían al piso con la política exterior del presidente Mulino, con experiencia en el Gobierno de transición después de la invasión llegó a ocupar la cartera de relaciones exteriores.

El conflicto ha tenido impactos inmediatos, la paralización de vías y puertos complicó la logística de la principal exportación agrícola, el banano, llevando a pérdidas millonarias y amenazas de cierre de plantaciones; escuelas públicas cerradas por el paro docente y un Estado que respondió con medidas de seguridad autoritarias tendentes a restablecer el tránsito y el orden. El presidente Mulino dejó claro que no derogará la Ley y anunció tolerancia cero frente a bloqueos, mientras que organizaciones y líderes sociales denuncian uso excesivo de la fuerza, detenciones de dirigentes y ataques a comunidades indígenas. Históricamente, la reforma de la CSS es un tema que divide a Panamá, en el pasado, en el mandato de Martín Torrijos, hubo protestas masivas contra intentos de modificación y de “privatización” del sistema. En esta ocasión, los intereses económicos a través del manejo de fondos, los conflictos ambientales por la potencial reapertura de la mina y, acuerdos geopolíticos configuró un frente amplio de rechazo a las políticas del Gobierno de Mulino, a lo cual este respondió con una vertiginosa reacción represiva, lo cual es una nota característica de su mandato.

Represión en Arimae

La pequeña comunidad indígena de Arimae, en la región del Congreso General Emberá y Wounaan, denuncia una arremetida violenta de las fuerzas de seguridad del Estado en respuesta a las protestas contra la Ley 462 de la Caja de Seguro Social y la reactivación minera propuesta. Autoridades tradicionales describen un operativo desproporcionado que, según sus versiones, incluyó disparos con perdigones, lanzamiento de bombas lacrimógenas a domicilios, sobrevuelo constante de helicópteros y abuso físico contra mujeres, niños, ancianos, parturientas y personas con discapacidad.

“El pueblo de Arimae fue sometido a un verdadero infierno”, afirmó un comunicado del Congreso General Tierras Colectivas Emberá y Wounaan, que habla de “ataques brutales” y de familias obligadas a huir a las montañas, cruzar ríos y dejar atrás sus viviendas ante el temor de detenciones y violencia. Testimonios locales mencionan además redadas casa por casa y la presencia masiva de unidades del Servicio Nacional de Fronteras y la Policía Nacional, movilizadas en número muy superior al de los habitantes con el objetivo, dicen, de “aplstar” la “resistencia”.

Los líderes indígenas acusan al Gobierno nacional de ordenar directamente el operativo y señalan que la acción se inscribe en un patrón de persecución contra dirigentes que se oponen a la Ley 462, a la entrega de recursos minerales a empresas privadas como First Quantum y al memorando que permite mayor presencia militar estadounidense en Panamá. “No es solo represión; es una traición a la patria y un ataque a nuestros derechos colectivos”, sostuvo un representante de la comunidad.

Organizaciones indígenas anunciaron que presentarán una denuncia ante la Organización de las Naciones Unidas y otros mecanismos internacionales de derechos humanos, argumentando que los hechos constituyen violaciones graves a los derechos de los pueblos originarios y posibles crímenes de lesa humanidad por la magnitud y la crueldad relatadas. Voceros comunitarios señalaron que se reunirá documentación, testimonios y material audiovisual para sustentar las denuncias. El clima de tensión en Arimae ocurrió en medio de un escenario nacional marcado por protestas masivas: sindicatos de maestros, el Suntracs, trabajadores bananeros y movimientos sociales mantuvieron bloqueos y huelgas que derivaron en enfrentamientos con las fuerzas del orden en distintas provincias. En otras localidades también se reportaron denuncias de represión y detenciones de dirigentes.

Desde el Ejecutivo, el presidente José Raúl Mulino y el Ministerio de Seguridad defendieron la actuación policial en el país asegurando que las fuerzas buscan restablecer el orden y garantizar el libre tránsito, y han negado el uso de medidas desproporcionadas. Sin embargo, hasta ahora no se ha publicado una versión oficial detallada sobre el operativo en Arimae, ni se ha informado sobre investigaciones internas o mecanismos de control que aclaren las acusaciones de violencia extrema.

Organizaciones de derechos humanos y representantes de la sociedad civil han pedido al Estado panameño transparencia, investigación independiente y el cese de cualquier actuación que ponga en riesgo la integridad física y los derechos colectivos de los pueblos indígenas. Asimismo, exigen garantías para el retorno seguro de las familias desplazadas y atención médica y humanitaria para los afectados. La situación en Arimae se sumó a la creciente polarización en el país, la reforma a la CSS, las controversias sobre la minería y el acuerdo de seguridad con Estados Unidos han

articulado un frente de rechazo, aunque debilitado visible en algunos medios alternativos, además, se observa un patrón de represión estatal que podría escalar si no se abren canales de diálogo y se actúa con respeto a los derechos humanos. Las próximas horas serán clave para conocer si el Gobierno responde con investigación y reparación o con más mano dura que profundice el conflicto.

Represión en Bocas del Toro

A mediados de 2025, la provincia de Bocas del Toro, principal región bananera de Panamá se convirtió en el epicentro de una grave crisis social y política. La aprobación de la Ley 462, que reformó el sistema de seguridad social, detonó protestas generalizadas que en esa provincia adquirieron una dimensión territorial y étnica: trabajadores bananeros, sindicatos y comunidades indígenas Ngäbe-Buglé mayormente bloquearon carreteras y tomaron puntos estratégicos. La respuesta del Gobierno incluyó una declaración de la suspensión de garantías constitucionales en la región, lo que según testigos y organizaciones de derechos humanos derivó en detenciones masivas, agresiones, desapariciones y muertes. Para este aspecto, nos hemos basado en la investigación de Víctor Mojica.

La reforma a la seguridad social fue presentada por el Ejecutivo como una respuesta al déficit del sistema de pensiones un déficit que las autoridades cifraron en cientos de millones de dólares, pero sin las evidencias correspondientes. Para sectores sindicales y comunidades empobrecidas entre ellas los Ngäbe-Buglé, que según el censo de 2020 presentan altos índices de vulnerabilidad, sufren las desigualdades y pobreza del transitismo, la Ley significó recortes y pérdida de derechos en una población ya precarizada que, aún no sabemos las consecuencias. En Bocas del Toro, los conflictos laborales en las plantaciones bananeras y el despido masivo de miles de trabajadores tensionaron aún más el panorama. Los bloqueos en varios puntos de la carretera y el rol activo de los sindicatos locales ampliaron las protestas.

En reuniones comunitarias, casas comunales y bajo la sombra de platanales, cientos de indígenas compartieron una misma experiencia, el hostigamiento persistente del aparato represivo del Gobierno, temor a denunciar y la percepción de que las fuerzas del orden ejercieron violencia desproporcionada. En Guabito, muchos se negaron a hablar públicamente por miedo a represalias; los que hablaron lo hicieron a duras penas y, en ocasiones, en voz baja. Durante la escalada de represión, líderes como Ariel Arias denunciaron violaciones sexuales en fincas, mencionó cuatro mujeres en la llamada “finca 11” y dos niñas en la “finca 13” y explicó que las víctimas temían denunciar por amenazas. Estas acusaciones son extremadamente graves; hasta la fecha de los reportes no todas han sido investigadas públicamente y varias permanecen así por la seguridad de las víctimas. Asimismo, presos y algunas fuentes sostuvieron versiones no verificadas sobre ejecuciones o humillaciones extremas: testimonios que hablan de haber visto a personas arrojadas desde un avión en bolsas, o de amenazas explícitas en ese sentido. Es preciso subrayar que esas denuncias aún requieren corroboración objetivamente hablando.

El caso de Roger Montezuma de 24 años, padre de tres hijos, habitante de Gualaquita, fue abatido con un cartucho de escopeta en la entrada a Changuinola, según relatan testigos. Roger habría sido el primero en ser capturado durante una emboscada policial; el resto de los manifestantes huyeron hacia cerros y montes cercanos. Su familia tardó semanas en identificar el cuerpo. Familiares, se

convirtieron en investigadores informales, recolectaron cartuchos, buscaron pruebas en hospitales y en la morgue y denunciaron que las autoridades les negaron información.

Ante la oleada de fuertes manifestaciones, el Gobierno declaró el estado de urgencia y suspendió garantías en la provincia por varios días. La medida facultó a las fuerzas de seguridad a realizar arrestos sin orden judicial y restringir la movilidad. Para el Ejecutivo, la decisión buscó rescatar la provincia de la supuesta delincuencia, para líderes indígenas y organizaciones de derechos humanos significó una profundización del riesgo para poblaciones ya vulnerables, facilitando detenciones arbitrarias y prácticas de represión sin control judicial.

Los disturbios causaron daños visibles, vehículos incendiados, vitrinas rotas, daños en el aeropuerto de Changuinola y en instalaciones de empresas bananeras. El sector productivo, fuertemente ligado a la exportación de banano, sufrió pérdidas y el empleo en muchas comunidades quedó aún más precario tras despidos y paralizaciones. Aun así, el costo más profundo y menos visible es el del tejido social, desapariciones forzadas denunciadas por familias, miedo al testimonio, fractura comunitaria y la erosión de la confianza en instituciones de justicia y seguridad.

Un patrón repetido en las entrevistas es el silencio por temor a represalias, personas informaron que tenían familiares escondidos o desaparecidos, que recibían seguimientos, amenazas de arresto y advertencias para que no declararan. En este contexto, la protección efectiva de testigos y víctimas es esencial para futuras demandas ante afecciones a los derechos humanos. Parte de la población desplazada buscó refugio en zonas cercanas a la frontera o, según algunos relatos, cruzó a Costa Rica.

Los sucesos en Bocas del Toro combinan reclamos sociales legítimos, oposición a reformas que afectan la justicia social, con una respuesta estatal que, para muchos, fue desproporcionada y plagada de omisiones y violaciones a derechos humanos. Entre denuncias verificadas muertes, heridos, detenciones arbitrarias) y testimonios aún en investigación, violencia sexual, y desapariciones, la necesidad de investigaciones serias, independientes y transparentes es imperiosa. Sin justicia y sin garantías, el miedo persistirá y las heridas se profundizarán. Más allá de las sanciones penales que correspondan, la reconstrucción requiere políticas públicas que atiendan la pobreza estructural, la exclusión sanitaria y el reconocimiento de derechos de las comunidades indígenas, así como mecanismos reales de participación en decisiones que afectan su futuro.

Persecución contra el SUNTRACS

La ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral (MITRADEL), Jackeline Muñoz, presentó ante el Juzgado seccional de trabajo correspondiente, una movida insólita, una solicitud formal para disolver al Sindicato Único Nacional de Trabajadores de la Industria de la Construcción y Similares, alegando que la dirigencia del gremio incurrió en extorsión, corrupción y vínculos con pandillas.

Según MITRADEL, la decisión se apoya en una investigación que, a juicio de la ministra, revela “actos ilegales, vicios mafiosos y extorsión” por parte de la dirigencia sindical. Entre las acusaciones se citan los disturbios del 12 de febrero, que habrían incluido agresiones a efectivos policiales y daños a obras públicas como la paralización temporal de la construcción del nuevo Hospital del Niño, una supuesta estafa a más de cuatrocientos trabajadores en Bocas del Toro vinculada al manejo

y eventual hipoteca de terrenos ordenada en un fallo de 2012 y cobros ilegales a obreros para su contratación en megaproyectos.

La ministra defendió la presentación como “resultado de un análisis jurídico y técnico riguroso” y dijo buscar proteger a los trabajadores y promover un sindicalismo “responsable, democrático y representativo”. Por su parte, críticos como el exministro Luis Ernesto Carles ha cuestionado la base legal del proceso, recordando que SUNTRACS ha negociado múltiples convenciones colectivas con la industria, lo que, según ellos, demuestra que cumple funciones sindicales legítimas. El traspaso del expediente a la CSJ implica que la decisión final dependerá de la valoración judicial de la prueba y de la interpretación del marco legal laboral. La disolución de una organización sindical es una medida excepcional en la mayoría de los ordenamientos jurídicos y exige demostrar, con evidencia sólida, conductas sistemáticas que justifiquen la cancelación de la personalidad jurídica del sindicato.

La eventual disolución del SUNTRACS tendría efectos inmediatos en la representación colectiva del sector de la construcción, un área donde el sindicato es actor predominante. Entre los riesgos señalados por especialistas figuran la precarización de la negociación colectiva, la pérdida de mecanismos de defensa laboral para miles de obreros y el efecto disuasorio sobre la acción sindical en el país.

Políticamente, el caso añade tensión al vínculo entre el Gobierno y el movimiento sindical. Si la medida se percibe como una respuesta legítima a conductas delictivas, podría reforzar la exigencia de mayor transparencia en los sindicatos; si, en cambio, se interpreta como uso político de la administración pública para debilitar a un actor crítico, puede provocar protestas, solidaridad sindical nacional e internacional y cuestionamientos ante organismos de derechos laborales internacionales.

El expediente contra el SUNTRACS abre un capítulo de alto impacto en el ámbito laboral y político panameño. La Corte Suprema deberá sopesar pruebas y normas en un caso que conjuga acusaciones penales, administrativas y políticas. Más allá de su resolución, el proceso plantea la urgencia de reforzar mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en las organizaciones sindicales, sin menoscabar la protección de los derechos colectivos de los trabajadores. Y, no menos importante, el derecho a protestar, todo parece estar socavado por querer eliminar este derecho o que las protestas sean como el Ejecutivo y las camarillas elitistas quieran.

Medidas en contra de los docentes

En 2025 y comienzos de 2026, el gobierno panameño implementó sanciones administrativas de licencias y posiblemente destituciones contra decenas de docentes vinculados a las manifestaciones contra la ley 462, que reforma la Caja de Seguro Social. El Ministerio de Educación emitió llamados reiterados para que los maestros regresaran a sus puestos; ante la negativa, procedió a separarlos de sus cargos. Hoy existen más de 200 docentes separados de sus cargos con serias dudas de si se cumplió o no el debido proceso, y no se haya violentado el derecho a la protesta consagrado en nuestra carta magna.

Las sanciones han tenido consecuencias socioeconómicas severas para los afectados. Líderes magisteriales, como Diógenes Sánchez, han denunciado casos “dramáticos”: profesores que han puesto en venta sus viviendas, ejecuciones hipotecarias y procesos de secuestro de bienes, autos y casas, impulsados por entidades financieras ante la pérdida de ingresos. Estas situaciones agravan la vulnerabilidad de familias enteras. Desde el punto de vista legal, la dilación en los trámites administrativos ha sido central en las críticas. En su momento, muchos docentes no recibieron formalmente la hoja de separación en el tiempo correspondiente, documento clave para interponer recursos judiciales o administrativos. Sindicatos y dirigentes sostienen que el procedimiento debió ser expedito para garantizar el derecho a la defensa y el acceso a instancias judiciales oportunas.

Las medidas gubernamentales también reavivan el debate sobre proporcionalidad y libertad de expresión. Críticos sostienen que sancionar a educadores por participar en protestas públicas puede equivaler a una penalización por ejercicio ciudadano, mientras que las autoridades insisten en la necesidad de mantener la operación del sistema educativo y el cumplimiento de deberes laborales. La crisis plantea, además, una cuestión de política pública: cómo conciliar el orden institucional y la sostenibilidad del servicio educativo con el respeto de derechos laborales y civiles. La forma en que el gobierno y el sistema de justicia al más alto nivel de la Corte resuelvan los casos en los próximos meses será clave para determinar si la respuesta estatal se percibe como justa y ajustada a derecho, o como represiva y desproporcionada.

Conclusiones

La democracia, según Pierre Rosanvallon (2016), no es un logro final sino una práctica inacabada; demanda cuidado constante, y la ampliación continua de espacios de participación. Las movilizaciones que estallaron en Panamá alrededor de la Ley 462 y las respuestas del Gobierno de José Raúl Mulino ponen en tensión esa idea, no solo se disputa una política pública, sino el rumbo mismo de la convivencia republicana. Frente a la concentración de poder, la justificación de decisiones impopulares y la respuesta represiva frente al descontento social, la apelación a más democracia deja de ser una consigna normativa para convertirse en una necesidad política.

La reforma a la Caja de Seguro Social, por su profundidad y por las implicaciones distributivas que acarrea, no debió transitar sin un debate público robusto, transparente y participativo. Cuando las decisiones que afectan el bienestar futuro de amplios sectores, trabajadores, pensionados, comunidades indígenas, se toman en espacios cerrados o al margen de procesos deliberativos auténticos, se erosiona la legitimidad del Estado. La erosión legítima la protesta social y, al mismo tiempo, abre la puerta a respuestas autoritarias si el poder busca restaurar el orden por la fuerza. Ese círculo vicioso es el que hoy observamos, una reforma impuesta y una reacción estatal que aspira a contener con mano dura lo que debería resolverse con diálogo, garantías y más democracia.

La represión en Arimae, las denuncias de violencia en Bocas del Toro, las detenciones y sanciones contra docentes y el intento de disolución de un sindicato histórico como el SUNTRACS muestran un patrón inquietante, por un lado, la fragilidad de los controles al poder y la escasa disposición a tolerar la disidencia organizada. Más democracia exige fortalecer precisamente esos controles, independencia real del poder judicial, respeto al debido proceso, mecanismos de rendición de

cuentas de las fuerzas de seguridad y de las autoridades, y protección de los derechos colectivos de pueblos originarios. Sin investigación independiente de las denuncias de violaciones a derechos humanos, la confianza social se desploma.

Pero democratizar no es solo proteger derechos ante la coerción estatal; es también ampliar las capacidades de deliberación y decisión de la sociedad. Procesos de consulta efectiva con comunidades indígenas, auditorías públicas y participativas sobre reformas estructurales, parlamentos abiertos y mecanismos de rendición de cuentas ciudadanos son herramientas que impiden que decisiones con alto impacto social se tomen unilateralmente. La experiencia panameña reciente subraya la urgencia de repensar los canales institucionales para la participación.

La protección del derecho a la protesta y a la organización sindical es central. Las sanciones administrativas masivas contra docentes y la amenaza sobre la existencia del SUNTRACS no solo afectan a quienes son directamente perseguidos, envían un mensaje intimidatorio que desestimula la acción colectiva. En sociedades desiguales, el sindicalismo, la movilización estudiantil y los movimientos indígenas son contrapesos esenciales a los intereses concentrados, debilitar esos contrapesos sin ofrecer canales alternativos de representación democráticamente válidos empuja a la radicalización y a la deslegitimación del Estado.

Asimismo, la democratización pasa por la transparencia en la rendición de cuentas sobre acuerdos geopolíticos y proyectos extractivos. Las sospechas en torno a la reapertura de la mina o a pactos de seguridad con potencias externas alimentan una narrativa de pérdida de soberanía que sólo se neutraliza con información pública, veraz, libre e informada con los afectados o se sientan interpelados. La política exterior y las decisiones estratégicas no pueden ser territorios vedados al escrutinio ciudadano.

Más democracia implica reconocer la centralidad de la justicia social, Gandásegui (1998) diría que falta un “proyecto nacional” con esas características. Las reformas económicas que recortan derechos o abren espacio a la privatización deben evaluarse no solo con criterios técnicos, sino con parámetros distributivos y de protección social. Una democracia robusta incorpora la igualdad material como requisito de la libertad efectiva; sin ello, la participación termina siendo meramente formal.

Panamá necesita más democracia porque la democracia es el mejor antídoto contra la arbitrariedad y el autoritarismo. Eso significa abrir procesos reales de deliberación y consulta, asegurar la independencia judicial y la rendición de cuentas, proteger el derecho a la protesta y la organización, y garantizar la participación y los derechos de los pueblos indígenas y los sectores más vulnerables. Solo así se podrá transformar el conflicto presente en una oportunidad para profundizar la democracia: no como un ideal abstracto, sino como práctica cotidiana que antepone la deliberación, la justicia y la protección de los derechos por sobre la coacción y la concentración del poder.

Referencias bibliográficas

Gandásegui, Marco (1998). *La democracia en Panamá*. Panamá: CELA.

Mojica, Víctor (2025). *Por ahora, no me lanzaron de un avión*. Véase en línea: <https://descarriada.ghost.io/por-ahora-no-me-lanzaron-de-un-avion/>

Rosanvallon, Pierre (2016). *Por una historia conceptual de lo político*. México: Fondo de Cultura Económica.

Salinas Figueredo, Darío & Torres Ruiz, René (coordinadores) (2023). *Crisis política, autoritarismo y democracia*. Buenos Aires-México: CLACSO/Siglo XXI

Panamá: una explosión social en tres tiempos

Olmedo Beluche

Universidad de Panamá

Panamá

olmedobeluche@hotmail.com

<https://orcid.org/0000-0002-2360-6422>

DOI: <https://doi.org/10.48204/2710-7531.9773>

Recibido: 13/1/26 – Aprobado 3/3/26

Resumen

Los extraordinarios acontecimientos que han tenido lugar en Panamá durante abril y junio de 2025, aunque puedan parecer excepcionales, constituyen una consecuencia lógica de la crisis del sistema capitalista global. En ese sentido, se encadenan con otros hechos parecidos ocurridos en el mundo y en Latinoamérica, como las revueltas juveniles en Chile y Colombia en años recientes, o las luchas de los indígenas ecuatorianos de la CONAIE, las movilizaciones democráticas en Honduras y Guatemala, así como la insurrección popular en Nicaragua contra la reforma del sistema de jubilaciones impuesto por el FMI en 2018. Las causas de la explosión social que vive la población istmeña encuentran su razón de ser en profundos problemas estructurales heredados de la historia del país, es decir, la forma en que éste ha sido acoplado al mercado mundial capitalista desde el siglo XVI (transitismo), exacerbado por 40 años de decadencia capitalista con sus políticas neoliberales. De manera que, a los desequilibrios internos impuestos por la asignación de región de paso de mercancías definida desde los centros del poder hegemónico, han empeorado la situación de desigualdad impuesta por el capitalismo neoliberal, a sus habitantes.

Palabras clave: crisis estructural, explosión social, transitismo, neoliberalismo, movimientos sociales.

Panama: a social explosion in three stages

Summary

The extraordinary events that took place in Panama during April and June of 2025, while they may seem exceptional, are a logical consequence of the crisis of the global capitalist system. In this sense, they are linked to other similar events that have occurred around the world and in Latin America, such as the youth uprisings in Chile and Colombia in recent years, the struggles of the Ecuadorian indigenous people of CONAIE, the democratic mobilizations in Honduras and Guatemala, and the popular insurrection in Nicaragua against the pension system reform imposed by the IMF in 2018. The causes of the social explosion experienced by the Panamanian population are rooted in deep structural problems inherited from the country's history; that is, the way in which Panama has been integrated into the global capitalist market since the 16th century (transitionism), exacerbated by 40 years of capitalist decline under neoliberal policies. Thus, the internal imbalances imposed by the allocation of the goods transit region defined from the centers of hegemonic power have worsened the situation of inequality imposed by neoliberal capitalism on its inhabitants.

Keywords: structural crisis, social explosion, transitism, neoliberalism, social movements.

Una explosión en tres tiempos

La explosión social que vive Panamá se ha producido en tres tiempos: **julio de 2022**, en lucha contra el alza de los precios (combustible, comida y medicinas); en **octubre – diciembre de 2023**, con movilizaciones masivas y paralización económica contra el contrato minero de la empresa *First Quantum Minerals*; en **abril a junio de 2025**, la huelga docente, de la construcción y bananera, así como la movilización de las comunidades campesinas e indígenas contra la reforma del sistema de jubilaciones (ley 462), contra la reapertura de la mina; contra el embalse del río Indio y contra el Memorando que permite el retorno de bases militares norteamericanas al país.

Podría pensarse que se trata de luchas distintas, pero no es así. Los tres acontecimientos hacen parte de una cadena unida por el creciente descontento de los mismos actores sociales: obreros de la construcción, trabajadores bananeros, docentes, comunidades rurales, particularmente indígenas (Ngäbes-Buglés, Emberá-Wounnan y Gunas) y, transversalmente, jóvenes.

Todos comparten la convicción de que se enfrenta a una sociedad profundamente desigual, corrupta e injusta. Además de que han aprendido unos métodos de lucha con los que ponen en jaque al gobierno de turno y a la oligarquía dueña del país.

La maldición del “transitismo”

El “transitismo” es a Panamá como el monocultivo a otros países de la región. Es la asignación hecha por el mercado mundial capitalista a los habitantes del Istmo de Panamá, desde el siglo XVI, bajo la colonización española. Desde entonces hasta el presente, se ha impuesto una especie de determinismo geográfico por el cual el sistema mundial decidió que la sociedad istmeña sirva de puente de mercancías y personas entre ambos mares (Porras, 2022).

Historiadores y científicos sociales panameños han denominado a este “monocultivo” del tránsito como “transitismo”, una peculiaridad de la formación económico social panameña que deforma su estructura concentrando toda su actividad en la zona de tránsito, materializada hasta el siglo XIX como el sistema de mulas y botes por el Camino de Cruces y el río Chagres; desde 1855, por el ferrocarril transístmico; y desde 1914 por el Canal de Panamá (Castro, 2023).

Ese peso del transitismo ha producido una sociedad deforme, con un cuerpo raquíutico y una cabeza gigante, con una economía controlada por comerciantes y banqueros que dominan la zona de tránsito, y se chupan el 80 a 90% de la riqueza económica. Con un “interior” y una producción agrícola e industrial famélica, lo cual obliga a la población rural a emigrar a los barrios periféricos de la ciudad de Panamá, con deficitarios servicios públicos y un desempleo crónico disfrazado de “cuentapropismo” e informalidad. Esa desigualdad estructural es la que explica las continuas guerras campesinas que asolaron al Istmo hasta la Guerra de los Mil Días; y es la que explica las reiteradas explosiones sociales urbanas del siglo XX.

El siglo XX fue la lucha contra el transitismo colonialista

Contrario a las falacias propaladas por los ideólogos defensores del sistema, el Canal de Panamá controlado por Estados Unidos, la Zona del Canal, la economía del dólar, la “vocación” comercial del Istmo, nunca han producido una sociedad próspera y equilibrada. La pobreza y el desempleo crónico han sido la norma.

Junto a la belleza de la ciudad norteamericana de Balboa, cruzando la cerca de ciclón, estaban los barrios populares del El Chorrillo, el Marañón o Santa Ana, donde la miseria era la norma.

Esto ha sido así salvo el breve período histórico, una década, que duró el régimen populista dirigido por Omar Torrijos, teñido parcialmente de keynesianismo intentó atenuar un poco la desigualdad. Tratando de construir un proyecto de Estado independiente y soberano, en el que hubo una política social para atenuar la desigualdad social, con el objetivo de unificar a las clases populares bajo la consigna de presionar a Estados Unidos por un tratado sobre el canal hiciera desaparecer el sistema colonial impuesto en 1903 (Ayala, 2022).

Este tratado se firmó en 1977 y es el que determinó que, a partir del siglo XXI, dejara de existir la Zona del Canal, se retiraran las bases militares y la administración del canal fuera asumida por nacionales.

La década de 1980: neoliberalismo, crisis política e invasión norteamericana

Pero luego llegó la década de 1980 y hubo un giro de la realidad. Torrijos murió en circunstancias dudosas en 1981. A partir de 1984 el general Manuel Noriega en alianza con Estados Unidos impuso el primer gobierno neoliberal mediante un fraude electoral. Y empezó el desmontaje de lo poco que había avanzado el Estado de bienestar, lo cual condujo a las protestas en las calles, la crisis política y la invasión norteamericana de 1989, con sus centenares de muertos.

La invasión del 20 de diciembre de 1989 tuvo varios objetivos desde el punto de vista de los intereses norteamericanos (Beluche, 1994):

1. Imponer el régimen títere a los designios de Washington con alternancia electoral de partidos, para que parezca democrático;
2. Que ese régimen continuara la aplicación del esquema neoliberal de privatizaciones y recortes de derechos económicos y sociales;
3. Definir los criterios con que se iba administrar el Canal de Panamá para que estuviera en manos leales al imperialismo norteamericano;
4. Intentar renegociar la permanencia de una base militar que, al fracasar en 1997, se cambió por “acuerdos de seguridad”.

Décadas de gobiernos neoliberales y llegó la COVID

Cuarenta años de neoliberalismo empeoraron las cosas. Se privatizaron y desmantelaron las industrias estatales. Se eliminaron sustanciales derechos laborales y se impuso el despido sin causa justificada. Salvo para una élite de grandes propietarios se acabaron los incentivos en la producción agropecuaria y se fomentó el “libre comercio”. Se deterioraron los servicios básicos de salud y educación para fomentar la medicina y la educación privadas. Se impusieron reformas que deterioraron el sistema de jubilaciones.

Llegó la pandemia de la COVID, en 2020, convirtiendo lo malo en pesadilla económica y social. De golpe el gobierno empresarial de Laurentino Cortizo suspendió todos los contratos y convenciones laborales, permitiendo a los empresarios cerrar operaciones sin pagar salarios ni derechos laborales, ni siquiera las cuotas de la seguridad social descontadas. Solo una pequeña fracción de la fuerza laboral conservó sus empleos, mientras el 30% perdió todo sustento. Solo se mantuvo estable el sector de los empleados públicos (Beluche, 2022).

El gobierno apenas dio un pequeño subsidio familiar de 100 dólares mensuales, en un momento en que la canasta básica alimenticia rondaba los 300 dólares mensuales. En sentido contrario, el gobierno se prodigó con los banqueros y grandes empresarios a quienes otorgó subsidios millonarios. Esos subsidios, unos mil millones de dólares para la banca local, se obsequiaron sin que a cambio los bancos condonaran las hipotecas de pequeños y medianos prestamistas a quienes se procedió a embargar sin piedad.

Con la reactivación económica de 2021, la mayor parte de esos despedidos y suspendidos no recuperó sus empleos. Pese a que en Panamá la inflación no alcanza cifras extraordinarias como en Venezuela o en Argentina (en junio de 2022 llegó al 5,2% respecto al año anterior), el aumento de los precios, dada la precariedad laboral y salarial, conduce a las familias a la desesperación (Beluche, 2022).

El estallido de julio de 2022

En ese marco se produjo la crisis de 2022, cuando la tasa de desempleo abierto y subempleo (o informalidad) sobrepasaban el 60% de la fuerza laboral, con gran parte de las familias sobreviviendo con los restos del subsidio estatal.

Los niveles de pobreza eran alarmantes. La pobreza extrema llegó al 10% de las familias, mientras que la pobreza relativa afectaba a más del 20%. En las zonas rurales y comarcas indígenas la pobreza sobrepasó el 80% de las familias, en particular entre la nación Ngäbe-Buglé, constituye la columna vertebral de la mano de obra agrícola.

Fue ese año cuando inició la supuesta “recuperación” económica norteamericana fomentada por Biden, que se contagió en seguida al resto del mundo como inflación de los precios del combustible y los alimentos, sin que ello significara recuperación del empleo y de los ingresos de la clase trabajadora. Al menos en Panamá.

Transportistas, educadores, obreros de la construcción, bananeros, comunidades rurales e indígenas procedieron a bloquear la carretera Panamericana en diversos puntos para exigir control de precios. Mediante los llamados “bastiones de lucha”, un grupo de personas se reunía en un sector de la carretera y lo bloqueaba. Con lo cual se logró parar la economía del país durante dos semanas, hasta que el gobierno aceptó sentarse a negociar con los sectores en lucha.

Con dos o tres semanas de movilización y bloqueo se obligó al gobierno a un “diálogo” que fuera televisado, pudiendo la nación ver como los ministros eran puestos en ridículo al poner al descubierto su calidad de los grandes consorcios farmacéuticos, de los monopolios del combustible y las cadenas de supermercados. Aunque el gobierno ganó tiempo y burló los acuerdos la gente ya había aprendido el método de lucha que lo podía doblegar.

Endeudamiento público, subsidio a la oligarquía y desigualdad social

¿Cómo hizo el gobierno de Cortizo para capear la crisis de la COVID? Ejecutando la política económica privilegiada de endeudamiento estatal y subsidio a los grandes capitalistas. Desde la reversión del canal a manos panameñas, la política estatal ha consistido en subsidiar el funcionamiento del Estado con deuda y bonos, a la vez que amplía la cantidad de poderosos sectores económicos exonerados de impuestos e incluso que practican la evasión fiscal. En el fondo lo que se está hipotecando es el propio canal.

Estimaciones la evasión fiscal anual en Panamá ronda entre 300 millones de dólares según algunos, o sobre pasa los 1,000 millones de dólares según otros. Lo peor es que los sectores punta de la economía, vinculados a la zona de tránsito (puertos, aeropuertos, Zona Libre de Colón, zonas especiales, incluso inversiones turísticas, etc.) están exonerados de impuestos (Marciscano, 2025).

La industria marítima, que representa el 33.5% del PIB, en 2019, significaba mover unos 26 mil millones de dólares anuales, su tributación totalizaba 603.4 millones, apenas el 2.3% de ese capital. En cambio, un docente universitario tributa de su salario el 7.35% en impuesto sobre la renta, y si se le suma el impuesto educativo sube hasta el 8.6% (Beluche, 2021).

Mientras la gran burguesía nacional y extranjera es beneficiada con las exoneraciones y evasiones, la situación social de la clase trabajadora, especialmente la juventud, es realmente difícil. Sobre la base de una población económicamente activa de poco más de 2 millones de personas, la tasa de desempleo abierto es del 9,5%, mientras que el empleo informal sobre pasa el 49%. Sumados ambos indicadores tenemos que la precariedad laboral afecta a casi el 60% de la clase trabajadora (INEC, 2024).

Pero los números se agravan si ponemos la lupa sobre la juventud (15 a 29 años), pues allí el desempleo supera el 17%, y si precisamos sobre las mujeres, la tasa de desempleo juvenil femenina en Panamá supera el 23% (Quevedo, 2025).

La lucha contra la minera en 2023

En octubre de 2023, el gobierno de Laurentino Cortizo pretendió legalizar un leonino contrato con la transnacional canadiense *First Quantum Minerals* para la explotación de cobre de una mina a cielo abierto en la provincia de Colón, distrito de Donoso. Esta empresa venía explotando la mina desde hacía 20 años con un contrato que fue declarado inconstitucional por la Corte Suprema de Justicia en 2019. Pese a que el primer contrato fue anulado la empresa prosiguió con la extracción con la anuencia cómplice del gobierno, el cual quiso otorgarle un segundo contrato por otros 20 años.

La indignación explotó ante la descarada corrupción del gobierno en favor de *First Quantum*. La explosión fue mayor entre la juventud, el sector más concientizado frente a los problemas de la preservación ambiental, pero también el más afectado por la crisis social creciente, como se ha señalado. Las movilizaciones convocadas en la ciudad de Panamá por jóvenes profesionales y de capas medias, mediante el esquema novedoso llamado “Sal de las Redes” fueron masivas, en números que no se veían desde hacía mucho tiempo. La asistencia se contaba por decenas de miles de personas.

Paralelamente también salieron a la calle los sectores que habían luchado en 2022. Trabajadores de la construcción, bananeros, educadores, estudiantes, a los que se sumaron los pescadores de la zona de Donoso, vecina de la mina, quienes bloquearon el puerto de la minera con sus botes. Se repitieron los ya probados métodos de lucha con los bloqueos que nuevamente paralizaron al país. Las movilizaciones y bloqueos se sostuvieron hasta lograr que la Corte Suprema de Justicia volvió a declarar inconstitucional el nuevo contrato.

La gente celebró la victoria con júbilo y sumó otra experiencia de lucha victoriosa a su memoria. Las experiencias de 2022 y 2023 sostienen las movilizaciones de 2025.

Deuda pública y la ofensiva neoliberal de José R. Mulino

En cinco años de administración del presidente Cortizo casi duplicó la deuda pública, que escaló desde unos 30 mil millones de dólares hasta los 56 mil millones de la actualidad (Hernández, 2025). Siempre jugando con la relación deuda/PIB, ya que este último mantuvo un crecimiento constante. Sobre un PIB estimado en 2025 de 92,000 mil millones de dólares, estamos hablando de que la deuda representa un 60%.

Pese a que de hecho hubo una recuperación del crecimiento económico, el subsidio directo al gran capital, fomentando exoneraciones y evasión fiscal, y sobre endeudando al país, llegaron a tal extremo que incluso los gastos de funcionamiento, como salarios de los empleados públicos se pagaban de nuevos sobregiros.

En marzo de 2024. En medio del proceso electoral presidencial, la agencia calificadora de riesgos “Fitch” bajó la calificación de Panamá aduciendo que el país enfrentaba “desafíos fiscales y de gobernanza que se han visto agudizados por los acontecimientos en torno al cierre de la mayor mina del país” (Reuters, 2024).

De manera que, cualquier candidato o candidata que se eligiera, salvo que fuera rupturista con el neoliberalismo, característica que sólo tuvo la candidatura de la profesora Maribel Gordón, empezaría el nuevo gobierno con la agenda marcada por Fitch, con la anuencia de los gremios empresariales panameños agrupados en el Consejo de la Empresa Privada (CONEP) y la Cámara de Comercio, con el respectivo eco de los medios de comunicación de masas controlados por ellos.

Salió electo José R. Mulino, designado de manera ilícita por Ricardo Martinelli quien fue condenado por blanqueo de capitales a diez años de prisión, pero que no cumplió al refugiarse en la embajada de Nicaragua. Martinelli y Mulino lograron convencer a un tercio del electorado en que volverían a revivir la “prosperidad” de su primer gobierno (2009-2014). Durante el proceso Mulino logró un acuerdo de trastienda con la burguesía tradicionalmente enemiga de Martinelli, agrupada en la junta directiva del Banco General. Además, Mulino logró del beneplácito de la embajadora de Estados Unidos, ya que era conocido por su papel de vicescanciller del gobierno nacido de la invasión de 1989, y por su carácter represivo como ministro de seguridad del gobierno de Martinelli (2009-2014).

La ofensiva neoliberal y represiva de Mulino:

De manera que la racionalidad detrás de las medidas económicas de Mulino es la capear la crisis fiscal panameña:

1. Apropiándose y privatizando parcialmente los ahorros de las jubilaciones de la clase trabajadora panameña. Unos 10,000 millones de dólares en este momento según algunos economistas.
2. Poner a funcionar la mina de cobre de Donoso (*First Quantum M.*).
3. Impulsar un nuevo megaproyecto con los fondos del Canal de Panamá construyendo una represa en el río Indio y trasvasando el agua al lago Gatún, cuyo costo se estima en al menos 2,000 millones de dólares, cuya licitación ganarán sectores del poder económico dominante.

La otra arista del plan Mulino es la política de seguridad que a su vez tiene dos patas:

1. La interna, es el diseño y ejecución de un plan represivo que pretende evitar a toda costa que los sectores en lucha cierren las vías paralizando la economía, como en 2022 y 2023. Para ello se invirtió en contratar cientos de agentes, invertir en su entrenamiento y armamento. La ejecución la hemos visto desde el inicio de las protestas en marzo, con la dura represión contra cualquier cierre, arrestos masivos y judicialización de activistas. El intento de desarticulación del Suntracs por la vía judicial para desactivar la vanguardia del movimiento sindical.
2. La externa, que ha sido la sujeción del país a los intereses militares norteamericanos, que inició desde que empezó su mandato, antes de que Donald Trump fuera electo, cuando dijo que “la frontera de Estados Unidos empezaba en Darién”, a propósito del problema migratorio, y como muy bien le recordara John Bolton recientemente (Berríos Riaño, 2025).

3. A esa actitud siguió el completo sometimiento a la voluntad del secretario de Estado, Marcos Rubio, primero, y del secretario de Defensa, Pete Hegseth, después. Lo más grave ha sido la firma del Memorando de Entendimiento (Gil, 2025), que permite la presencia de bases militares norteamericanas en Panamá, las cuales habían desaparecido con la ejecución del Tratado Torrijos Carter desde 1999.

¿Cómo terminará esta crisis?

Lo que se dirime en la lucha de 2025 es la esencia del país que hay que construir. Hay en conflicto dos proyectos de nación distintos y en choque.

Para la burguesía es clave imponer las reformas económicas a sangre y fuego, así como atar su futuro al imperialismo yanqui, igual que hace cien años atrás, cuando regalaron el canal a cambio de unas migajas en 1903. De igual modo es vital para la clase dominante panameña asestar un golpe mortal al sindicalismo tratando de descabezar a su vanguardia, el Suntracs. ¿Podrán?

Para la clase trabajadora, es vital defender su seguridad social y sus pensiones, de ello depende su vida, así como la defensa de la soberanía sobre el canal, de la que depende la prosperidad, así como sus gremios docentes y sindicales.

Eso explica la fuerza del choque que se ha producido, y que, pese a la dura represión, la movilización se ha sostenido, alimentada por una indignación creciente del pueblo panameño. Pero lo que se dirime no es una simple demanda reivindicativa, es un proyecto de país. ¿Está la vanguardia de luchadores consciente de ello?

¿Las y los miles de activistas docentes, obreros, bananeros, estudiantes, comuneros que han estado en la calle luchando están conscientes de que libran una batalla política por la dirección del Estado? ¿Se ha reflexionado de que el problema no es solo Mulino sino toda la clase empresarial que está detrás de su proyecto económico? ¿La dirigencia, al menos, ha cavilado respecto a que la única manera de vencer a la plutocracia corrupta y vendepatria es construyendo un proyecto político alternativo?

Ese es el reto y es donde está la gran debilidad del movimiento popular panameño: que la vanguardia que lucha asuma la construcción de un proyecto político alternativo, que dispute el poder a la burguesía antinacional y corrupta que nos gobierna. Si, de las huelgas y movilizaciones de 2025 germinara la cimiento de un proyecto político popular, antineoliberal y bolivariano, habríamos ganado, aun si se perdiera la lucha contra la Ley 462.

La victoria o la derrota en Panamá también depende de factores externos, porque se sigue imponiendo en el mundo la ola de gobiernos de ultraderecha y neofascistas, el movimiento popular panameño caminaría con un viento en contra demasiado fuerte. Pero si las movilizaciones lograran asestar derrotas a esos proyectos en otros países, en particular en Estados Unidos al régimen de Donald Trump, sin duda el pueblo panameño lucharía con viento a favor.

Tomemos fuerza moral para la enorme tarea por venir admirando el sacrificio del pueblo mártir y heroico de Palestina.

Referencias bibliográficas

- Ayala, R. (2022). *Sociología histórica del torrijismo*. San José: ASKBOOKS.
- Beluche, O. (1994). *Diez años de luchas políticas y sociales en Panamá 1980-1990* (Segunda ed.). Panamá: ARTICSA. Obtenido de <https://bdigital.binal.ac.pa>
- Beluche, O. (Junio de 2021). La avaricia en tiempos del COVID. *Revista Panameña de Ciencias Sociales*(5), 135-146. Obtenido de https://revistas.up.ac.pa/index.php/rev_pma_ciencias_sociales/article/view/2197
- Beluche, O. (24 de julio de 2022). *Panamá: problemas en la Dubai centroamericana*. Obtenido de APORREA: <https://www.aporrea.org/internacionales/a314171.html>
- Berrios Riaño, A. (1 de junio de 2025). John Bolton asegura que Mulino pidió tropas estadounidenses para Darién, el presidente panameño lo desmiente. *La Estrella de Panamá*. Obtenido de <https://www.laestrella.com.pa/mundo/john-bolton-asegura-que-mulino-pidio-tropas-estadounidenses-para-darién-el-presidente-panameño-lo-desmiente-PD13320069>
- Castro, G. (13 de septiembre de 2023). Panamá: transitismo en autofagia. *NODAL*. Obtenido de <https://www.nodal.am/2023/09/panama-transitismo-en-autofagia-por-guillermo-castro-herrera/>
- Gil, J. M. (9 de abril de 2025). Estados Unidos vuelve a Sherman y Rodman: Panamá firma acuerdo clave con el Pentágono. *La Prensa*. Obtenido de <https://www.prensa.com/judiciales/estados-unidos-vuelve-a-sherman-y-rodman-panama-firma-acuerdo-clave-con-el-pentagono/>
- Hernández, R. K. (23 de mayo de 2025). MEF niega recortes; deuda pasó lo \$ 56 mil millones. *La Prensa*. Obtenido de www.prensa.com/economia
- INEC. (octubre de 2024). *Instituto Nacional de Estadísticas y Censo–Panamá*. Obtenido de Estadísticas del Trabajo: Encuesta de Mercado Laboral, Octubre de 2024: https://www.inec.gob.pa/publicaciones/Default3.aspx?ID_PUBLICACION=1305&ID_CATEGORIA=5&ID_SUBCATEGORIA=38
- Marciscano, E. (9 de junio de 2025). Evasión e inequidad fiscal: el problema de las deterioradas finanzas públicas. *La Estrella de Panamá*. Obtenido de <https://www.laestrella.com.pa/panama/nacional/evasion-e-inequidad-fiscal-el-problema-de-las-deterioradas-finanzas-publicas-GG13513216>
- Porras, A. E. (21 de marzo de 2022). El transitismo panameño, modelo económico, historia oficial y narrativa única. *La Estrella de Panamá*. Obtenido de <https://www.laestrella.com.pa/vida-y-cultura/cultura/transitismo-panameño-modelo-económico-historia-oficial-y-narrativa-única-HLLE466908>

Quevedo, R. (1 de mayo de 2025). Necesitamos empleos, no huelgas. *La Prensa*. Obtenido de La Prensa: <https://www.prensa.com/opinion/necesitamos-empleos-no-huelgas/>

Reuters. (28 de marzo de 2024). Fitch saca a Panamá de su grado de inversión por problemas fiscales y de gobernanza. *La Voz de América*. Obtenido de <https://www.vozdeamerica.com/a/fitch-reduce-panama-grado-inversion-problemas-fiscales-gobernanza/7547568.html>

El *bullying* más allá del ámbito escolar: una mirada etológica, psicológica y sociológica como fenómeno social multicausal

Mayka Him

Universidad de Panamá, Panamá

mayka.him@updigital.ac.pa

<https://orcid.org/0009-0003-7628-3107>

Recibido 4/2/26 – Aprobado 5/3/26

DOI: <https://doi.org/10.48204/2710-7531.9775>

Resumen

El *bullying* ha sido abordado históricamente como un fenómeno circunscrito al ámbito escolar y a la niñez, lo que ha propiciado interpretaciones reduccionistas que invisibilizan su carácter estructural, multicausal y su persistencia a lo largo del ciclo vital. El presente artículo tiene como objetivo analizar el *bullying* desde una perspectiva integral, incorporando enfoques etológicos, psicológicos y sociológicos, con énfasis en su reproducción en los ámbitos institucional, mediático y político en el contexto panameño. La investigación adopta un enfoque mixto de tipo descriptivo-exploratorio, que combina revisión documental, entrevistas semiestructuradas a docentes, directivos y profesionales del ámbito social, aplicación de encuestas a padres de familia y docentes, así como análisis de contenido discursivo en medios de comunicación y plataformas digitales. Los resultados evidencian que el *bullying* no constituye un fenómeno aislado ni exclusivamente escolar, sino una expresión de relaciones de poder desiguales, violencia simbólica y procesos de exclusión social, reforzada por debilidades en el entorno familiar, limitaciones del sistema educativo, fragmentación de las políticas públicas y la normalización de la agresión en los medios de comunicación. Asimismo, se identifican consecuencias psicosociales y biológicas a mediano y largo plazo que afectan tanto a víctimas como a agresores y observadores.

Palabras claves: *bullying*; adolescencia; desigualdad estructural; educación; salud pública.

Bullying beyond the school environment: an ethological, psychological and sociological perspective as a multi-causal social phenomenon

Abstract

Bullying has historically been addressed as a phenomenon confined to the school environment and childhood, which has encouraged reductionist interpretations that obscure its structural, multicausal

nature and its persistence throughout the life course. This article aims to analyze bullying from a comprehensive perspective, incorporating ethological, psychological, and sociological approaches, with particular emphasis on its reproduction within institutional, media, and political spheres in the Panamanian context. The study adopts a mixed, descriptive-exploratory approach that combines documentary review, semi-structured interviews with teachers, school administrators, and social professionals, the application of surveys to parents and teachers, as well as discourse content analysis of media outlets and digital platforms. The findings indicate that bullying is neither an isolated nor an exclusively school-based phenomenon, but rather an expression of unequal power relations, symbolic violence, and processes of social exclusion. These dynamics are reinforced by weaknesses within the family environment, limitations of the educational system, fragmentation of public policies, and the normalization of aggression in the media. Additionally, the study identifies medium—and long—term psychosocial and biological consequences affecting victims, aggressors, and bystanders alike.

Keywords: bullying; adolescence; structural inequality; education; public health.

Introducción

La violencia ha acompañado a la humanidad desde sus orígenes y se manifiesta en múltiples niveles: individual, familiar, institucional y estructural. Lejos de constituir un fenómeno aislado o accidental, la violencia forma parte de las relaciones de poder que organizan la vida social y que, en determinados contextos, se naturalizan y reproducen como prácticas cotidianas (Foucault, 1975). En este marco, el *bullying* representa una de las expresiones más persistentes y normalizadas de violencia relacional, frecuentemente minimizada como un conflicto menor entre pares o como una etapa “normal” del desarrollo escolar (Olweus, 1993).

Durante décadas, el abordaje del *bullying* ha estado predominantemente circunscrito al ámbito educativo y a la población infantil y adolescente, en diversas sociedades contemporáneas actuales, tanto en contextos urbanos como rurales y digitales emergentes. Esta mirada reduccionista ha contribuido a invisibilizar su carácter estructural, multicausal y transversal, así como sus efectos a mediano y largo plazo en la salud física, psicológica y social de quienes lo padecen, lo ejercen o lo presencian, generando consecuencias acumulativas difíciles de revertir. Diversos organismos internacionales han advertido que la violencia entre pares constituye un problema de salud pública y de derechos humanos, con implicaciones que trascienden el espacio escolar (UNESCO, 2020; World Health Organization [WHO], 2022).

La adolescencia es una etapa crítica del desarrollo humano, caracterizada por profundos cambios físicos, emocionales y cognitivos, así como por la búsqueda de identidad, pertenencia y reconocimiento social. Según la Organización Mundial de la Salud, este periodo se extiende aproximadamente entre los 10 y los 19 años y constituye una fase de alta vulnerabilidad frente a conductas de riesgo, conflictos interpersonales y experiencias de violencia (WHO, 2022). En este contexto, la competencia por estatus, la inseguridad emocional y la exposición constante a modelos agresivos pueden facilitar la adopción de conductas de intimidación o, en otros casos, de sumisión y retraimiento (Erikson, 1968; Maslow, 1943).

En el ámbito hispanohablante, el fenómeno suele denominarse “acoso escolar”, lo que refuerza su asociación exclusiva con la escuela. No obstante, los patrones de intimidación, humillación, exclusión y abuso de poder que caracterizan al *bullying* se reproducen en otros espacios sociales, como el ámbito laboral (mobbing), el comunitario, el político y, de manera creciente, en los entornos digitales. En todos estos contextos se mantiene una estructura común: una relación asimétrica de poder, la intencionalidad de causar daño y la repetición sistemática de la conducta agresiva (Bourdieu, 2001; Olweus, 2013).

En Panamá, el *bullying* adquiere particular relevancia en un contexto marcado por desigualdades estructurales, pobreza multidimensional, debilidades institucionales y una alta exposición a discursos mediáticos polarizantes y agresivos. A pesar de la existencia de un marco normativo específico, como la Ley N.º 7 de 2018, la implementación de políticas preventivas integrales continúa siendo limitada, lo que contribuye a la persistencia y naturalización del fenómeno (Asamblea Nacional de Panamá, 2018; UNICEF, 2023).

En este contexto, el presente artículo tiene como objetivo analizar el *bullying* desde una perspectiva integral e interdisciplinaria, incorporando aportes de la etología, la psicología y la sociología crítica, con el fin de superar enfoques reduccionistas y contribuir a la formulación de estrategias de prevención e intervención más eficaces, sostenibles y contextualizadas a la realidad panameña.

Fundamentación histórica del *bullying* y de la violencia educativa

La violencia en los procesos educativos no constituye un fenómeno reciente. Desde la antigüedad y, de manera más sistemática, durante la Edad Media, la educación estuvo atravesada por prácticas disciplinarias basadas en el castigo físico y psicológico. La expresión “la letra entra con sangre” sintetiza una concepción pedagógica que legitimaba la violencia como método de enseñanza y corrección, bajo la premisa de que el sufrimiento garantizaba el aprendizaje y la obediencia.

En la Roma antigua, autores como Horacio hicieron referencia a maestros que empleaban el castigo corporal como estrategia educativa, mientras que en otras culturas se normalizaban prácticas de azotes y privación como formas de disciplinamiento infantil. Durante la Edad Media, estas prácticas se institucionalizaron, llegando incluso a la figura del “corrector” en algunos sistemas educativos religiosos, encargado de aplicar sanciones físicas a los estudiantes considerados indisciplinados.

Esta lógica de violencia educativa fue duramente cuestionada a partir de la Ilustración. Pensadores como Jean-Jacques Rousseau propusieron una visión alternativa del proceso educativo, centrada en el respeto a la naturaleza del niño y en el desarrollo progresivo de sus capacidades. Estas ideas sentaron las bases para la consolidación del concepto moderno de infancia y, posteriormente, para el reconocimiento de los derechos del niño en el siglo XX.

Desde el ámbito artístico, Francisco de Goya realizó una crítica contundente al sistema educativo violento de su época a través de su obra *La letra entra con sangre* (ca. 1780–1785). En esta pintura,

el autor representa a un maestro que azota a un alumno frente a otros estudiantes, evidenciando la naturalización del maltrato infantil y la legitimación social de la violencia pedagógica. Esta obra no solo denuncia una práctica educativa específica, sino que revela una estructura de poder autoritaria que utiliza la humillación y el castigo como mecanismos de control social.

Aunque los paradigmas educativos contemporáneos se han transformado significativamente, las formas de violencia no han desaparecido, sino que han mutado. El castigo físico explícito ha sido sustituido, en muchos casos, por prácticas de violencia simbólica, exclusión, estigmatización y humillación, que continúan afectando el desarrollo emocional y social de niños y adolescentes. En este sentido, el *bullying* puede entenderse como una continuidad histórica de prácticas de dominación y disciplinamiento, adaptadas a los códigos culturales de cada época (Bourdieu, 2001; Foucault, 1975).

El *bullying* es una forma específica de violencia interpersonal intencional, reiterada y sistemática, ejercida por uno o varios individuos contra otra persona que se encuentra en una posición de desventaja real o percibida, derivada de un desequilibrio de poder de carácter físico, psicológico, social o simbólico, el cual limita su capacidad de defensa efectiva. Este fenómeno puede manifestarse a través de agresiones físicas, verbales, psicológicas, sociales o digitales, y genera efectos negativos sostenidos en el bienestar emocional, social y, en algunos casos, físico de la víctima (Olweus, 1993, 2013; UNESCO, 2019).

Tomando como referencia esta definición que será la adoptada para los fines del presente artículo resulta pertinente reconocer que el término *bullying* es relativamente reciente y su uso varía según el contexto histórico, cultural y regional. En generaciones anteriores, conductas que hoy se conceptualizan como *bullying* eran nombradas mediante expresiones coloquiales propias del entorno sociocultural; por ejemplo, en el contexto local, prácticas de hostigamiento reiterado eran descritas como “te agarraron de congo”, mientras que quien ejercía dichas conductas era identificado simplemente como “el que molesta” o “el que hace maldad”. Esta diversidad semántica no implica la inexistencia del fenómeno, sino más bien la ausencia de una categoría analítica formal que permitiera comprenderlo en toda su complejidad.

En la actualidad, el término *bullying* se ha generalizado para referirse a múltiples formas de hostigamiento, burla o agresión psicológica que pueden ocurrir no solo en el ámbito escolar, sino también en espacios laborales, comunitarios, barriales e incluso familiares. Aunque en el contexto laboral existen denominaciones conceptualmente más precisas como el *acoso laboral* o *mobbing*, que serán abordadas más adelante, en el lenguaje cotidiano persiste el uso del término *bullying* como categoría paraguas para nombrar experiencias de violencia reiterada. No obstante, es fundamental subrayar que el impacto de estas conductas no es homogéneo y depende en gran medida del momento del ciclo vital y de los recursos psicosociales disponibles. En la adultez, algunas personas logran relativizar o neutralizar estas agresiones mediante el desarrollo de la inteligencia emocional y estrategias de afrontamiento; sin embargo, en la infancia y la adolescencia, etapas en las que dichos recursos aún se encuentran en construcción el *bullying* puede adquirir una dimensión particularmente dañina, especialmente cuando se combina con otros factores de riesgo individuales, familiares y estructurales, lo que incrementa la probabilidad de consecuencias negativas a largo plazo.

Marco teórico interdisciplinario

Enfoque etológico: la agresividad como componente instintivo

La etología, como disciplina dedicada al estudio del comportamiento animal y humano en contextos naturales, ha aportado elementos relevantes para la comprensión de la agresividad. Desde esta perspectiva, la agresión no es necesariamente patológica, sino que cumple funciones adaptativas relacionadas con la supervivencia, la defensa del territorio y la jerarquización social (Lorenz, 1963).

Konrad Lorenz, uno de los principales referentes de la etología, sostuvo que la agresividad es un instinto presente en numerosas especies, incluida la humana. Sin embargo, advirtió que, a diferencia de otras especies, los seres humanos carecen de frenos instintivos suficientemente eficaces para limitar la violencia intraespecífica, lo que hace indispensable la mediación de normas sociales, culturales y educativas que canalicen estos impulsos de manera constructiva.

Durante la adolescencia, los impulsos agresivos tienden a intensificarse como resultado de los cambios hormonales, la búsqueda de identidad y la necesidad de reconocimiento social. Morris (1992) señala que los adolescentes pueden comportarse como “animales sociales” que aún no han desarrollado plenamente mecanismos de autorregulación emocional, lo que los hace más propensos a respuestas impulsivas frente a la frustración, la amenaza o la diferencia.

Desde esta perspectiva, el *bullying* puede interpretarse como una forma de agresión orientada a establecer jerarquías, dominar al otro o asegurar pertenencia al grupo. No obstante, la etología contemporánea coincide en que la agresividad no determina inevitablemente la violencia, sino que su manifestación depende de las condiciones sociales y educativas que regulan o refuerzan estas conductas. En consecuencia, la responsabilidad de prevenir el *bullying* no recae únicamente en el individuo, sino en la sociedad y en sus instituciones.

Enfoque psicológico: desarrollo emocional y aprendizaje social

Desde la psicología del desarrollo, el *bullying* se comprende como un fenómeno estrechamente vinculado a los procesos de socialización, regulación emocional y construcción de la identidad. La teoría de la motivación humana de Maslow (1943) plantea que las personas buscan satisfacer una jerarquía de necesidades que incluye seguridad, afecto, pertenencia y reconocimiento. Cuando estas necesidades no son cubiertas de manera adecuada, pueden surgir conductas desadaptativas como mecanismos de compensación emocional, especialmente en entornos sociales con altos niveles de estrés y presión constante.

En contextos familiares caracterizados por negligencia, violencia o ausencia de vínculos afectivos seguros, los niños y adolescentes pueden desarrollar dificultades para regular sus emociones y establecer relaciones saludables. Estas carencias emocionales incrementan la probabilidad de que algunos individuos adopten roles de agresores, mientras que otros asuman posiciones de victimización, perpetuando dinámicas de violencia que se reproducen en distintos espacios sociales.

La teoría del aprendizaje social de Bandura (1977) aporta un marco explicativo fundamental al sostener que gran parte del comportamiento humano se adquiere mediante la observación e imitación de modelos significativos. De este modo, la exposición constante a conductas agresivas en el hogar, la escuela, los medios de comunicación o las redes sociales contribuye a la normalización del *bullying* como forma legítima de interacción social.

Diversos estudios han demostrado que las víctimas de *bullying* presentan mayores niveles de ansiedad, depresión, baja autoestima y dificultades en las relaciones interpersonales, efectos que pueden persistir hasta la adultez (Garaigordobil, 2020; Olweus, 2013). Asimismo, investigaciones recientes sugieren que el acoso escolar puede generar consecuencias biológicas, como procesos de inflamación crónica, lo que refuerza la necesidad de abordarlo desde una perspectiva de salud integral.

Enfoque sociológico-crítico: violencia simbólica y reproducción estructural

Desde la sociología crítica, el *bullying* se concibe como una microexpresión de la violencia estructural presente en la sociedad. Pierre Bourdieu (2001) introdujo el concepto de violencia simbólica para describir aquellas formas de dominación que se ejercen de manera sutil y que son percibidas como naturales tanto por quienes las ejercen como por quienes las padecen. En el ámbito escolar, el lenguaje, los gestos y las normas pueden convertirse en instrumentos de exclusión, inferiorización y control.

Michel Foucault (1975) analizó la escuela como un dispositivo de disciplinamiento y normalización, donde el poder se ejerce de manera constante a través de mecanismos como la vigilancia, la evaluación y la jerarquización del saber. Estas prácticas contribuyen a la reproducción de desigualdades de clase, género y estatus, bajo la apariencia de neutralidad pedagógica.

La escuela, lejos de ser un espacio aislado, reproduce las tensiones y desigualdades de la sociedad en la que se inserta. Como señala Freire (1970), una educación que no cuestiona las relaciones de poder tiende a reproducirlas. En este sentido, el *bullying* refleja y refuerza jerarquías sociales más amplias, vinculadas a la clase social, el género, la etnia y otras formas de diferenciación social.

Medios de comunicación, política y normalización de la agresión

Los medios de comunicación y las plataformas digitales desempeñan un papel central en la construcción de imaginarios sociales y modelos de comportamiento. La exposición constante a discursos polarizantes, agresivos y deshumanizantes contribuye a la normalización de la violencia simbólica y verbal como herramientas de visibilidad y poder (Bauman, 2011; Ferrés & Pàmies, 2019).

Las redes sociales refuerzan dinámicas de comparación, validación externa y narcisismo, especialmente entre adolescentes, lo que puede afectar la autoestima y favorecer prácticas de exclusión y humillación. En este contexto, el *bullying* se extiende más allá del espacio escolar y adquiere nuevas formas en el entorno digital, amplificando su alcance y sus efectos.

Marco normativo e institucional del *bullying* en Panamá

El abordaje del *bullying* en Panamá no puede comprenderse únicamente desde una perspectiva educativa, sino que requiere situarse dentro del entramado normativo, institucional y social que regula la protección de la niñez y la adolescencia. El Estado panameño cuenta con un marco legal orientado a la prevención y atención de la violencia escolar; sin embargo, la efectividad de estas normativas se ve limitada por debilidades estructurales en su implementación y seguimiento.

Un hito fundamental en esta materia es la promulgación de la Ley N.º 7 de 14 de marzo de 2018, que adopta medidas para prevenir, detectar, atender, corregir y sancionar el acoso escolar o *bullying* en los centros educativos oficiales y particulares del país (Asamblea Nacional de Panamá, 2018). Esta ley establece la obligación de los centros educativos de contar con protocolos de actuación, comités de convivencia escolar y programas de formación dirigidos a docentes, estudiantes y padres de familia.

No obstante, diversos estudios e informes institucionales señalan que el conocimiento y la aplicación de esta normativa son limitados en la práctica cotidiana de los centros educativos. La falta de capacitación sistemática del personal docente y administrativo, la escasez de recursos humanos especializados en orientación y psicología escolar, así como la ausencia de mecanismos de monitoreo y evaluación, dificultan la implementación efectiva de la ley (UNICEF, 2023).

A nivel institucional, la atención del *bullying* se encuentra fragmentada entre múltiples actores: el Ministerio de Educación (MEDUCA), el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), el Ministerio de Salud (MINSA), el Sistema Nacional de Protección de la Niñez y Adolescencia (SENNIAF) y otras instancias comunitarias y judiciales. Esta fragmentación genera vacíos de responsabilidad, duplicación de funciones y una respuesta predominantemente reactiva, centrada en la sanción más que en la prevención integral (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD], 2022).

En contextos marcados por pobreza multidimensional, violencia intrafamiliar y exclusión educativa, como ocurre en diversas regiones del país, estas debilidades institucionales adquieren mayor relevancia. La escuela, en muchos casos, constituye el único espacio de contención social para niños y adolescentes; sin embargo, cuando carece de recursos y respaldo institucional, se ve limitada en su capacidad para prevenir y atender situaciones de *bullying* de manera oportuna y efectiva (UNESCO, 2022).

Desde una perspectiva de derechos humanos, el *bullying* debe entenderse como una forma de violencia que vulnera el derecho de niños, niñas y adolescentes a una educación segura, inclusiva y libre de discriminación. Por tanto, su abordaje requiere políticas públicas articuladas, sostenidas en el tiempo y orientadas a la reducción de las desigualdades estructurales que lo alimentan.

Metodología

Enfoque y diseño de la investigación

La presente investigación se desarrolló bajo un enfoque mixto, integrando métodos cualitativos y cuantitativos, con el propósito de obtener una comprensión amplia y profunda del fenómeno

del *bullying* en contextos educativos panameños. Se adoptó un diseño descriptivo-exploratorio, adecuado para el análisis de problemáticas sociales complejas que requieren ser examinadas desde múltiples dimensiones y perspectivas (Creswell & Plano Clark, 2018; Hernández-Sampieri et al., 2022).

Este enfoque permitió triangular información proveniente de fuentes documentales, testimonios de actores educativos y datos empíricos obtenidos mediante encuestas, fortaleciendo la validez y consistencia de los hallazgos.

Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Para la recolección de la información se emplearon las siguientes técnicas:

Revisión documental.

Se realizó una revisión sistemática de literatura académica nacional e internacional, incluyendo libros especializados, artículos científicos y documentos institucionales de organismos como UNESCO, UNICEF y la Organización Mundial de la Salud. Asimismo, se analizaron normativas nacionales y políticas públicas vinculadas a la prevención de la violencia escolar.

Entrevistas semiestructuradas.

Se llevaron a cabo entrevistas a docentes, directivos de centros educativos y profesionales del ámbito social y educativo. Estas entrevistas permitieron explorar percepciones, experiencias y prácticas institucionales relacionadas con la identificación y el abordaje del *bullying*, manteniendo una guía temática común con flexibilidad para profundizar en aspectos emergentes (Kvale & Brinkmann, 2015).

Encuesta

Se aplicó un cuestionario estructurado dirigido a padres de familia y docentes, con el objetivo de identificar conocimientos generales sobre el *bullying*, tipos más frecuentes, señales de alerta, consecuencias percibidas y estrategias de intervención. El instrumento incluyó preguntas cerradas y de opción múltiple, lo que facilitó el análisis estadístico descriptivo (Likert, 1932).

Análisis de contenido digital y mediático.

Se analizaron contenidos provenientes de medios tradicionales y plataformas digitales, identificando patrones discursivos, enfoques predominantes y mensajes recurrentes relacionados con la violencia, la agresión y la normalización del *bullying* en el espacio público (Braun & Clarke, 2021).

Procedimiento y análisis de datos

La investigación se desarrolló en fases secuenciales. En una primera etapa se realizó la revisión documental, que sirvió de base para la elaboración de los instrumentos de entrevista y encuesta. Posteriormente, se aplicaron las entrevistas y encuestas, garantizando el consentimiento informado de los participantes y la confidencialidad de la información.

Los datos cuantitativos fueron analizados mediante estadística descriptiva, utilizando frecuencias y porcentajes. La información cualitativa se examinó a través de análisis de contenido, permitiendo la categorización temática y la identificación de patrones relevantes (Bardin, 2002).

Consideraciones éticas

La investigación respetó los principios éticos fundamentales de las ciencias sociales: participación voluntaria, consentimiento informado, anonimato y confidencialidad de los datos. La información recolectada fue utilizada exclusivamente con fines académicos y científicos, conforme a las recomendaciones internacionales en investigación educativa (UNESCO, 2020).

Resultados

Resultados cualitativos: familia, escuela y entorno social

El análisis de las entrevistas reveló que la familia desempeña un papel central como factor de riesgo o de protección frente al *bullying*. Los participantes señalaron que contextos familiares caracterizados por carencias emocionales, negligencia, violencia intrafamiliar o ausencia de figuras parentales estables incrementan la vulnerabilidad de niños y adolescentes, tanto para asumir roles de victimización como de agresión. Estos hallazgos coinciden con estudios previos que destacan la relación entre violencia doméstica y reproducción de conductas agresivas en el ámbito escolar (UNICEF, 2023).

En relación con el sistema educativo, los docentes y directivos entrevistados identificaron debilidades estructurales, como la falta de formación específica para abordar el *bullying*, la escasez de personal especializado en orientación y psicología, y el limitado respaldo institucional. Estas carencias dificultan la detección temprana y la intervención oportuna, favoreciendo la naturalización de la violencia entre pares.

El entorno social y mediático fue señalado como un factor agravante. Los participantes destacaron la influencia de discursos agresivos, polarizantes y deshumanizantes presentes en medios de comunicación y redes sociales, los cuales son internalizados por niños y adolescentes como modelos legítimos de interacción social.

Resultados de la encuesta a padres de familia y docentes

Los resultados de la encuesta evidenciaron que, si bien existe un reconocimiento general del *bullying* como un problema relevante, persisten vacíos significativos en el conocimiento de sus características, consecuencias a largo plazo y mecanismos formales de denuncia y atención. Una proporción importante de docentes manifestó no haber recibido capacitación específica sobre prevención y manejo del *bullying*, lo que refuerza la necesidad de programas de formación continua.

Asimismo, los padres de familia tendieron a percibir el *bullying* como un fenómeno limitado a la escuela y a la infancia, subestimando su impacto a largo plazo y su reproducción en otros ámbitos sociales. Esta percepción contribuye a la tardía identificación de las situaciones de acoso y a la normalización de conductas agresivas.

Resultados del análisis de contenido mediático y digital

El análisis de contenidos mediáticos permitió identificar una normalización de la agresión verbal y simbólica en el discurso público. En redes sociales y programas de opinión se observó una alta frecuencia de mensajes que legitiman la humillación, la descalificación y el ridículo como formas aceptables de interacción, lo que refuerza modelos de dominación y exclusión.

Estos hallazgos sugieren que el *bullying* no se produce en el vacío, sino que se inserta en un entorno cultural que valida la agresión como mecanismo de visibilidad y poder, reforzando su reproducción en los espacios escolares.

Discusión

Los resultados obtenidos confirman que el *bullying* no constituye un fenómeno aislado ni exclusivo del ámbito escolar, sino una expresión compleja de relaciones de poder desiguales que se reproducen en múltiples espacios sociales. Este hallazgo coincide con los planteamientos de Olweus (2013), quien advierte que el acoso entre pares debe entenderse como una dinámica relacional sostenida en el tiempo, caracterizada por la intencionalidad de causar daño y por un desequilibrio de poder estructuralmente condicionado.

Desde una perspectiva etológica, los resultados respaldan la idea de que la agresividad forma parte del repertorio conductual humano, pero que su manifestación depende de los mecanismos sociales y culturales que la regulan o la refuerzan (Lorenz, 1963). En contextos donde la violencia es normalizada ya sea en el hogar, la escuela o los medios de comunicación los impulsos agresivos tienden a canalizarse de manera destructiva, facilitando la aparición de dinámicas de *bullying* durante la adolescencia.

En el plano psicológico, los hallazgos evidencian la estrecha relación entre carencias emocionales, experiencias tempranas de violencia y dificultades en la regulación emocional. Tal como lo señalan Maslow (1943) y Bandura (1977), la insatisfacción de necesidades básicas de afecto, seguridad y reconocimiento, así como la exposición a modelos agresivos, incrementan la probabilidad de adoptar conductas de intimidación o de asumir roles de victimización. Estos resultados refuerzan la necesidad de abordar el *bullying* desde una perspectiva de salud integral, considerando no solo sus efectos emocionales, sino también sus posibles consecuencias biológicas a largo plazo, como procesos de inflamación crónica asociados al estrés sostenido (WHO, 2023).

Desde la sociología crítica, los resultados confirman que el *bullying* opera como una microexpresión de la violencia estructural y simbólica presente en la sociedad. Las prácticas de humillación, exclusión y estigmatización identificadas en los entornos escolares reflejan y reproducen desigualdades más amplias vinculadas a la clase social, el género, la etnia y el estatus socioeconómico (Bourdieu, 2001). En este sentido, la escuela actúa como un microescenario donde se manifiestan las tensiones sociales, validando, en ocasiones, formas de dominación bajo la apariencia de neutralidad pedagógica (Foucault, 1975).

El análisis del contexto panameño pone en evidencia que, si bien el país cuenta con un marco normativo específico para la prevención del *bullying*, la implementación de estas políticas resulta

fragmentada y limitada. La falta de articulación interinstitucional, la escasa formación docente y la insuficiencia de recursos humanos especializados dificultan la construcción de respuestas integrales y sostenibles. Estos hallazgos coinciden con los informes de organismos internacionales que advierten que la existencia de leyes no garantiza, por sí sola, la reducción de la violencia escolar si no se acompaña de políticas públicas coherentes, sostenidas y con enfoque preventivo (UNESCO, 2020; UNICEF, 2023).

Asimismo, la influencia de los medios de comunicación y las plataformas digitales emerge como un factor clave en la normalización de la agresión. La exposición constante a discursos polarizantes, deshumanizantes y sensacionalistas contribuye a legitimar la violencia simbólica como forma de interacción social, ampliando el alcance del *bullying* más allá del espacio escolar y reforzando su reproducción en entornos virtuales (Bauman, 2011; Ferrés & Pàmies, 2019).

En conjunto, estos resultados evidencian que el abordaje del *bullying* requiere superar enfoques punitivos y reduccionistas, incorporando una mirada estructural que reconozca la interdependencia entre factores individuales, familiares, institucionales y culturales.

Conclusiones

El *bullying* constituye un fenómeno social complejo, multicausal y estructural que trasciende el ámbito escolar y la etapa infantil. Su persistencia está estrechamente vinculada a disposiciones biológicas, procesos psicológicos, dinámicas de socialización y condiciones estructurales de desigualdad que se reproducen en la familia, la escuela, los medios de comunicación y las instituciones del Estado.

La evidencia analizada demuestra que las consecuencias del *bullying* no se limitan al corto plazo, sino que pueden extenderse hasta la adultez, afectando la salud mental, el bienestar emocional, las relaciones interpersonales y la integración social de las personas involucradas. Asimismo, se confirma que tanto las víctimas como los agresores y los espectadores experimentan impactos significativos, lo que refuerza la necesidad de intervenciones integrales y restaurativas.

En el contexto panameño, el *bullying* se ve agravado por debilidades en la implementación de políticas públicas, carencias en la formación docente y una limitada articulación interinstitucional. A pesar de los avances normativos, persiste una tendencia a respuestas reactivas y punitivas que no abordan las causas estructurales del fenómeno.

En consecuencia, se concluye que el *bullying* debe ser comprendido y enfrentado como un problema de salud pública, de justicia social y de derechos humanos, que exige estrategias de prevención sostenidas, basadas en la educación emocional, la alfabetización mediática y la construcción de entornos escolares y comunitarios más inclusivos y equitativos.

Recomendaciones

A partir de los hallazgos y conclusiones del estudio, se proponen las siguientes recomendaciones:

1. Articular políticas intersectoriales e interinstitucionales.
2. Fortalecer la coordinación entre el Ministerio de Educación, el Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio de Salud, las instancias de protección de la niñez y las organizaciones comunitarias, con el fin de generar respuestas integrales y sostenibles frente al *bullying*.
3. Fortalecer la formación docente.
4. Implementar programas de capacitación continua orientados a la prevención, detección temprana e intervención del *bullying*, incorporando enfoques de educación emocional, convivencia escolar y justicia restaurativa.
5. Garantizar apoyo psicosocial integral.
6. Brindar atención psicológica tanto a víctimas como a agresores y sus familias, reconociendo que el *bullying* es una manifestación de problemáticas emocionales y sociales más amplias.
7. Promover la alfabetización mediática.
8. Desarrollar estrategias educativas que fortalezcan el pensamiento crítico frente a los contenidos mediáticos y digitales, reduciendo la normalización de la agresión y la violencia simbólica.
9. Fomentar la participación de las familias y la comunidad.
10. Involucrar activamente a padres, madres y cuidadores en procesos formativos que permitan comprender el alcance del *bullying* y fortalecer su rol como agentes de prevención.
11. Impulsar la participación de la educación superior.

Incentivar la vinculación de universidades en investigaciones, programas de intervención y producción académica orientados al abordaje del *bullying*, fortaleciendo el compromiso social de la academia.

Con el propósito de fortalecer la transparencia metodológica y facilitar la comprensión del proceso de investigación e intervención desarrollado, el presente artículo incorpora dos apéndices, los cuales se presentan después del apartado de referencias, conforme a lo establecido por las Normas APA (7.^a edición).

En estos apéndices se incluyen, respectivamente, el cuestionario aplicado a padres y madres de familia para explorar sus conocimientos, percepciones y prácticas relacionadas con la prevención del acoso escolar, así como también la descripción del taller de sensibilización sobre el *bullying*

dirigido a docentes y padres de familia,

La inclusión de estos materiales complementarios permite ampliar la comprensión del contexto empírico del estudio, sin interrumpir la continuidad argumentativa del cuerpo principal del manuscrito (American Psychological Association, 2020).

Referencias bibliográficas

- Asamblea Nacional de Panamá. (2018). *Ley N.ª 7 de 14 de marzo de 2018: Que adopta medidas para prevenir, detectar, atender, corregir y sancionar el acoso escolar o bullying en los centros educativos*. Gaceta Oficial N.º 28504-A.
- Bandura, A. (1977). *Social learning theory*. Prentice-Hall.
- Bardin, L. (2002). *Análisis de contenido*. Akal.
- Bauman, Z. (2011). *La sociedad individualizada*. Fondo de Cultura Económica.
- Bourdieu, P. (2001). *Lenguaje y poder simbólico* (M. Gutiérrez, Trad.). Gedisa.
- Braun, V., & Clarke, V. (2021). *Thematic analysis: A practical guide*. SAGE.
- Creswell, J. W., & Plano Clark, V. L. (2018). *Designing and conducting mixed methods research* (3rd ed.). SAGE.
- Ferrés, J., & Pàmies, R. (2019). *Medios de comunicación y valores*. Editorial UOC.
- Foucault, M. (1975). *Vigilar y castigar: Nacimiento de la prisión*. Siglo XXI.
- Freire, P. (1970). *Pedagogía del oprimido*. Siglo XXI.
- Garaigordobil, M. (2020). *Bullying y ciberbullying: Estrategias de evaluación, prevención e intervención*. Pirámide.
- Hernández-Sampieri, R., Fernández-Collado, C., & Baptista-Lucio, M. P. (2022). *Metodología de la investigación* (7.ª ed.). McGraw-Hill.
- Kvale, S., & Brinkmann, S. (2015). *InterViews: Learning the craft of qualitative research interviewing* (3rd ed.). SAGE.
- Likert, R. (1932). A technique for the measurement of attitudes. *Archives of Psychology*, 140, 1–55.
- Lorenz, K. (1963). *On aggression*. Harcourt Brace.

Maslow, A. H. (1943). A theory of human motivation. *Psychological Review*, 50(4), 370–396. <https://doi.org/10.1037/h0054346>

Olweus, D. (2013). School bullying: Development and some important challenges. *Annual Review of Clinical Psychology*, 9, 751–780. <https://doi.org/10.1146/annurev-clinpsy-050212-185516>

UNESCO. (2020). *Behind the numbers: Ending school violence and bullying*. UNESCO Publishing.

UNESCO. (2022). *Panamá: Estado de la educación 2022*. Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe.

UNICEF. (2023). *La violencia escolar y el acoso entre pares en América Latina y el Caribe*. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

World Health Organization. (2022). *Adolescent mental health*. WHO.

World Health Organization. (2023). *Violence and injury prevention*. WHO.

APÉNDICE A2

Cuestionario aplicado a padres de familia sobre el abordaje y la prevención del *bullying* escolar

Objetivo del instrumento

Explorar el nivel de conocimiento, percepción y participación de los padres de familia en relación con el *bullying*, así como las prácticas de acompañamiento emocional y la disposición para colaborar con la escuela en la prevención del acoso escolar.

Tipo de instrumento

Cuestionario estructurado y semiestructurado, de aplicación anónima.

Población objetivo

Padres y madres de familia de estudiantes de educación primaria y premedia de centros educativos oficiales del área de Panamá Oeste.

Escala de medición

- Respuestas dicotómicas (Sí / No).
- Preguntas de opción múltiple.
- Preguntas abiertas.

Ítems del cuestionario

1. Grado que cursa su hijo(a):
 Preescolar Primaria Premedia
2. Edad del estudiante:
_____ años
3. Sexo del estudiante:
 Femenino Masculino Prefiere no decir
4. ¿Sabe qué es el *bullying* o acoso escolar?
 Sí No
5. ¿Su hijo(a) ha estado involucrado en una situación de *bullying* como:
 Víctima Agresor Testigo No ha estado involucrado
6. ¿Qué tipo de *bullying* o acoso escolar conoce?
 Físico
 Verbal
 Psicológico
 Social
 Cibernético
7. ¿Considera que el *bullying* es un problema frecuente en las escuelas actualmente?
 Sí No
8. ¿Cree que el *bullying* es un tema relevante para padres de familia y estudiantes?
 Sí No
9. ¿Con qué frecuencia conversa con su hijo(a) sobre lo que ocurre en la escuela?
 Frecuentemente Ocasionalmente Rara vez
10. ¿Cómo reacciona cuando su hijo(a) expresa enojo o frustración?
 Lo escucha y acompaña
 Minimiza la situación
 Lo ignora
 Otra: _____
11. ¿Cómo apoya a su hijo(a) emocionalmente cuando enfrenta dificultades escolares?
12. ¿Estaría dispuesto(a) a participar en talleres para padres sobre prevención del *bullying* y manejo emocional?
 Sí No Tal vez
13. ¿Considera que padres y escuela deben trabajar juntos para resolver situaciones de acoso escolar?

Sí No

14. ¿Se siente apoyado(a) por la escuela para abordar situaciones de *bullying*?

Sí Parcialmente No

Nota ética (APA 7)

Los instrumentos fueron aplicados de manera voluntaria, anónima y confidencial. No se recolectaron datos personales identificables. La información obtenida fue utilizada exclusivamente con fines académicos y de investigación, respetando los principios éticos de la investigación en ciencias sociales (UNESCO, 2020).

APÉNDICE B

Registro fotográfico del taller de sensibilización

Figura B1

Taller de sensibilización sobre el *bullying* dirigido a docentes y padres de familia. Actividad realizada el 4 de diciembre, a las 9:30 a. m., en la comunidad de Campana, Panamá Oeste, en la Escuela Enrique A. Jiménez de Campana. Participaron 6 docentes y aproximadamente 70 padres de familia, en el marco de las charlas obligatorias dirigidas a acudientes de estudiantes beneficiarios de la Beca Universal. El taller tuvo como objetivo sensibilizar sobre la prevención del *bullying*, la convivencia escolar y el rol corresponsable de la familia y la escuela en el desarrollo socioemocional de los estudiantes.



Nota ética (APA 7)

La actividad se desarrolló en un espacio institucional autorizado. La imagen no permite la identificación individual de menores de edad ni de participantes específicos. El registro fotográfico se utiliza exclusivamente con fines académicos y de investigación, en cumplimiento de los principios éticos de confidencialidad y protección de la identidad establecidos para investigaciones en ciencias sociales (UNESCO, 2020).

La paradoja de la Big Tech: acumulación y humanismo digital en el capitalismo tardío

David Muñoz Morales

Universidad Nacional de Costa Rica,
Rica, Centro de Estudios Generales,
Costa Rica

rodolfo.munoz.morales@una.cr

<https://orcid.org/0009-0003-7275-148>

Mauren Aragón Redondo

Universidad Nacional de Costa Rica,
Rica, Centro de Estudios Generales,
Costa Rica

maureen.aragon.redondo@una.cr

<https://orcid.org/0009-0001-4014-1364>

Jaime Mora Arias

Universidad Nacional de Costa Rica,
Centro de Estudios Generales, Costa Rica

jaime.mora.arias@una.cr

<https://orcid.org/0009-0002-2046-5035>

Recibido 6/2/26 – Aprobado 6/3/26

DOI: <https://doi.org/10.48204/2710-7531.9777>

Resumen

Este trabajo de revisión bibliográfica expone la tesis de la doble cualidad de la *big tech*, una paradoja donde la tecnología digital sirve, principalmente, para sostener la rentabilidad del capitalismo, pero también como motor de proyectos emancipatorios, desde una lectura nuevo humanista. El *objetivo* es analizar el capitalismo digital contemporáneo desde una perspectiva teórica estructuralista y sistémica, explorando cómo la innovación tecnológica precipita las contradicciones endógenas del modo de producción abriendo oportunidades para la emergencia de un humanismo digital. La *metodología* consiste en revisar los principales datos que caracterizan la *big tech* bajo la teoría de la ley de la baja tendencial de la tasa de ganancia del capitalismo de Karl Marx para darle al análisis una aproximación desde la economía política. La *conclusión* es que la *big tech*, en tanto conjunto de corporaciones capitalistas, enfrenta las contradicciones de su limitante endógena permitiendo progresivamente la socialización de la tecnología que sirve para generar prácticas de la ciencia y de creación de conocimiento emancipatorio como las humanidades digitales, proyectándose como un humanismo digital posible y necesario.

Palabras clave: Capitalismo tardío, Big Tech, Humanismo digital, Humanidades digitales, Tasa de ganancia.

The Big Tech Paradox: Accumulation and Digital Humanism in Late Capitalism

Abstract

This literature review presents the thesis of the dual nature of big tech, a paradox in which digital technology serves primarily to sustain the profitability of capitalism, but also as a driver of emancipatory projects, from a new humanist perspective. The objective is to analyze contemporary digital capitalism from a structuralist and systemic theoretical perspective, exploring how technological innovation precipitates the endogenous contradictions of the mode of production, opening up opportunities for the emergence of a digital humanism. The methodology consists of reviewing the main data that characterizes big tech under Karl Marx's theory of the tendency of the rate of profit to fall in capitalism in order to give the analysis an approach from political economy. The conclusion is that big tech, as a set of capitalist corporations, faces the contradictions of its endogenous limitation, progressively allowing the socialization of technology that serves to generate scientific practices and the creation of emancipatory knowledge such as digital humanities, projecting itself as a possible and necessary digital humanism.

Keywords: Late capitalism, Big Tech, Digital humanism, Digital humanities, Rate of profit.

La paradoja de la Big Tech: acumulación y humanismo digital en el capitalismo tardío

Desde la perspectiva del materialismo histórico —entendida como teoría científico social (Marx, 1867)— el modo de producción capitalista ha sufrido transformaciones significativas y, al mismo tiempo, mantiene su dinámica fundamental. El análisis de la dinámica evolutiva de la sociedad humana demuestra que el desarrollo de las fuerzas productivas (FP) entra en contradicción inevitable con las relaciones sociales de producción (RSP) vigentes provocando cambios estructurales.

El progreso científico y tecnológico es el componente central de la modernización capitalista, entendida como la incorporación de estos avances al desarrollo de los medios de producción. En el siglo XXI, el devenir de una cuarta revolución industrial (4RI) involucra momentos de cambio disruptivos tecnológicos que transforman la vida social y consolidan nuevas formas de acumulación en sectores estratégicos para mantener a flote la tasa de ganancia del capitalismo. Según organizaciones como el Foro Económico Mundial (WEF, 2016), el desarrollo de la robótica avanzada, la biotecnología y la inteligencia artificial (IA), protagonizan el episodio más reciente de esta revolución.

Con respecto a subcampos como el aprendizaje automático que se alimenta de la Big Data, aunque su control sigue concentrado en corporaciones transnacionales, comienzan a ser disputados con más fuerza por Estados que buscan acelerar la reconfiguración de las relaciones de producción digital, como el Partido Comunista de China (PCCh) que promueve un modelo de soberanía tecnológica garantizada por el Estado. La aplicación de esta tecnología a la esfera sociopolítica ha

convertido a las herramientas de la *smart politics* en parte del capital constante de corporaciones como Google, Microsoft, Meta, Tesla, Amazon, BlackRock, Pfizer, entre otras que, según Khanal, Zhang & Taeihagh (2024), que han logrado posicionarse en la política global por medio de estas innovaciones, haciendo más eficiente y eficaz su influencia en el diseño de políticas públicas e internacionales, la orientación de la cultura política en las sociedades, la imposición del lobby silencioso —de manera directa o por medio de las think tank—, entre otras estrategias que colocan a estos capitales en el dominio digital de la reproducción ideológica.

La *big data*, en tanto medio y mercancía, hace posible la incorporación de herramientas que han hecho que los medios de producción del espectro digital reduzcan dramáticamente el tiempo socialmente necesario para producir el valor que se cristaliza en mercancías finales como perfiles para predecir el comportamiento poblacional, algoritmos para el control de la fuerza de trabajo (capital variable) y para la atención segmentada de altísima precisión.

Por supuesto, la conmoción en la sociedad civil del siglo XXI por el efecto sociocultural de estas tecnologías es característico de una nueva etapa del desarrollo de las fuerzas productivas en el capitalismo tardío. La particularidad de este momento específico proviene del tipo de alienación que provoca en la clase trabajadora mundial la aplicación de los avances de tecnologías como la *smart politics*. La mercantilización de aspectos de la vida cotidiana que formaban parte de la voluntariedad política del sujeto —entendida como una concesión que la clase dominante otorgaba a la ciudadanía para que ejerciera cierto grado de libertad distorsionada— ahora se ha convertido en parte de un inmenso conjunto de datos que no solo captura las tendencias de estas prácticas, sino que restringe las ya de por sí escasas posibilidades de vida democrática.

Desde una concepción materialista, la 4RI propicia la transformación del trabajo y, con ello, la del mismo ser humano, siendo inevitable que en la globalización neoliberal la clase trabajadora sufra las consecuencias de la modernización capitalista aun cuando signifique adolecer de la implementación de los extraordinarios avances tecnológicos de la actualidad. Vuelve así la pregunta recurrente: ¿Por qué sufrimos la tecnología? En este mismo trabajo se ha mencionado el debate entre tecnofóbicos y tecnofílicos, pero es preciso entender que la causa de esta dicotomía yace en la apropiación e instrumentalización capitalista del producto de la actividad científica: la reducción de la potencialidad emancipatoria del conocimiento para fines de acumulación. En todo caso, los avances tecnológicos aumentan la capacidad de explotación de la fuerza de trabajo global e incrementan la plusvalía que se extrae de la clase trabajadora. Además, como en toda aceleración productiva, ocurren dos fenómenos socioculturales que logran conmocionar a la sociedad: la enajenación de la actividad creadora del ser humano y la banalización de la vida —a la luz de los valores del mercantilismo, el consumismo y el tecnologismo a ultranza—, ambos derivados de los mecanismos principales del modo de producción.

No es de extrañarse entonces que exista una legítima preocupación por el sacrificio de la razón humana en los altares de la *ciberpolítica* y de la *smart politics*, pero desde un análisis materialista de los mecanismos económicos que rigen esta situación, es indispensable reconocer que la afectación conductual en la sociedad humana por efectos de la modernización capitalista, ha sido inevitable, puesto que: “es sólo en la elaboración del mundo objetivo en donde el hombre se afirma realmente como un ser genérico. Esta producción es su vida genérica activa. Mediante ella aparece la naturaleza como su obra y su realidad” (Marx, 2007, p.113), lo cual quiere decir que, si el trabajo es un

factor la clave y esencial de la autoafirmación humana, entonces todo cambio de la dinámica del trabajo humano promedio —incluidas las configuraciones que se experimentan en esta etapa de la datificación de la plusvalía— será también el motor de las transformaciones en la propia humanidad. Semejantes cambios que, hasta hace poco, solo se vislumbraba en las narrativas futuristas del cine, ahora están cobrando materialidad y alterando radicalmente las relaciones sociales de producción.

La crítica materialista no rechaza la capacidad técnica de las revoluciones industriales, sino que reconoce cómo su aplicación está subordinada a la lógica de la extracción de plusvalía, lo cual no solo reduce, sino que cada vez más anula la calidad de la autoafirmación humana en su actividad transformadora: el trabajo creativo. Sin embargo, como sugiere el título de este apartado, existe una contraparte dialéctica en este proceso, fruto de la igualmente inevitable socialización progresiva de los productos del conocimiento científico y de la tecnología.

La hipótesis planteada en este trabajo consiste en afirmar que los avances tecnológicos de la 4RI están sentando las bases para una nueva configuración en las relaciones sociales de producción que, de manera progresiva y con dinámicas contradictorias (avances y retrocesos), se consolida como un nuevo orden económico datado de nuevas características geopolíticas específicas ya visibles en las interacciones del emergente mundo multipolar contemporáneo. Estas grietas que la socialización tecnológica genera, surgen posibilidades de democratización del conocimiento como la representan las humanidades digitales en sus diferentes fases de desarrollo. Desde la preservación, liberación y análisis crítico de conocimiento humanístico mediante herramientas digitales, hasta la formulación de programas de investigación con alcance global, este campo puede transformar radicalmente el estudio científico de las humanidades.

Este avance permite escalar en complejidad quehacer científico-social de las humanidades, facilitando investigaciones que incorporan rigurosamente el método interdisciplinario. En el sentido epistemológico de los sistemas complejos que desarrolló García (2006) -y que aplican instituciones como el Centro de Humanidades Digitales de la Universidad de Nanjing- este enfoque gana alcance y solidez mediante herramientas digitales capaces de analizar relaciones no lineales y modelar dinámicas socioculturales hipercomplejas (Baraona, 2022b). Las Humanidades Digitales potencian así la investigación interdisciplinaria al permitir estudiar problemas cuyos subsistemas integran dominios cognitivos diversos. Este método, con bases epistemológicas constructivistas, es empleado por instituciones científico-sociales más avanzadas para comprender fenómenos complejos que surgen del vertiginoso escenario global del capitalismo tardío.

Pero ¿cómo es posible que estas ventajas cualitativas para el avance de un conocimiento emancipador emanen precisamente de la misma fuente que alimenta los dispositivos de dominación digital más alienantes de nuestra era? Esta paradoja y otras crisis ambivalentes del capitalismo que involucran a la modernización tecnológica pueden explicarse desde la Ley de la baja tendencial de la tasa de ganancia (LBTTG) desarrollada por Marx (2010) en su obra máxima *El Capital*. La teoría marxista explica las crisis del capitalismo como procesos inherentes a la estructura misma de este modo producción a diferencia de otros enfoques: la visión de los economistas clásicos como Adam Smith (1776) y David Ricardo (1817), que las consideraban fenómenos ajenos al proceso productivo; y la postura de la Escuela Austriaca, que las atribuye principalmente a la intervención estatal en la economía.

Para los propósitos de este apartado y de manera muy resumida, se hará mención al análisis de Baraona (2022a) y se aplicarán sus principios al caso de la modernización tecnológica que hace posible tanto la dominación digital de los procesos sociopolíticos como las humanidades digitales como parte de un movimiento social necesario para aprovechar el potencial emancipatorio de las nuevas tecnologías:

La LBTTG concibe la tasa de beneficio del capital como el cociente entre la ganancia y la inversión. Para lograr esta fórmula, tanto los capitalistas más pequeños —como los desarrolladores *freelancers* de aplicaciones digitales— y los grandes capitales —como Meta, Microsoft, Apple y otros— deben invertir de manera constante en medios de producción como herramientas y maquinaria (capital constante) y, a la vez, deben invertir en fuerza de trabajo humano, una modalidad del capital que es flexible según las estrategias de incremento o reducción del trabajo asalariado, de las jornadas o de su productividad (capital variable).

En el caso propuesto, las empresas pequeñas deben invertir en hardware básico, software y licencias e infraestructura digital, mientras que las más poderosas invierten en grandes infraestructuras tecnológicas, herramientas de automatización e información institucional de datos. Este capital constante crece inevitablemente debido a la inevitable competencia capitalista, que obliga a la incorporación de nueva tecnología para mejorar la producción y lograr mercancías con menor costo de producción. El problema de este crecimiento de los medios de producción es que involucra la reducción progresiva del capital variable, es decir, que disminuye el porcentaje de fuerza de trabajo involucrada en la producción, ya que es sustituida por la tecnología en diferentes procesos operativos: el trabajo muerto sustituye al trabajo vivo.

La teoría del valor trabajo sustenta que el volumen de la plusvalía, es decir, de la riqueza neta producida por el trabajo asalariado, depende directamente de la cantidad de trabajo vivo invertido en la producción porque, según Marx (2010) el trabajo es el componente fundamental del valor de todas las mercancías y la fuerza de trabajo, la única mercancía que genera valor nuevo y lo que hace conmensurable a todas las mercancías independientemente de sus cualidades físicas. Una vez que el trabajo socialmente necesario cubre el valor de reproducción de la fuerza de trabajo (salarios), el trabajo excedente produce valor adicional para el capitalista en forma de plusvalía. Dado que la fuerza de trabajo es el elemento dinámico que genera la plusvalía, se hace evidente que la creciente incorporación de maquinaria y tecnología a la producción provoca que el capital absorba cada vez menos proporción de trabajo vivo y, con ello, presiona a la baja la tasa de ganancia.

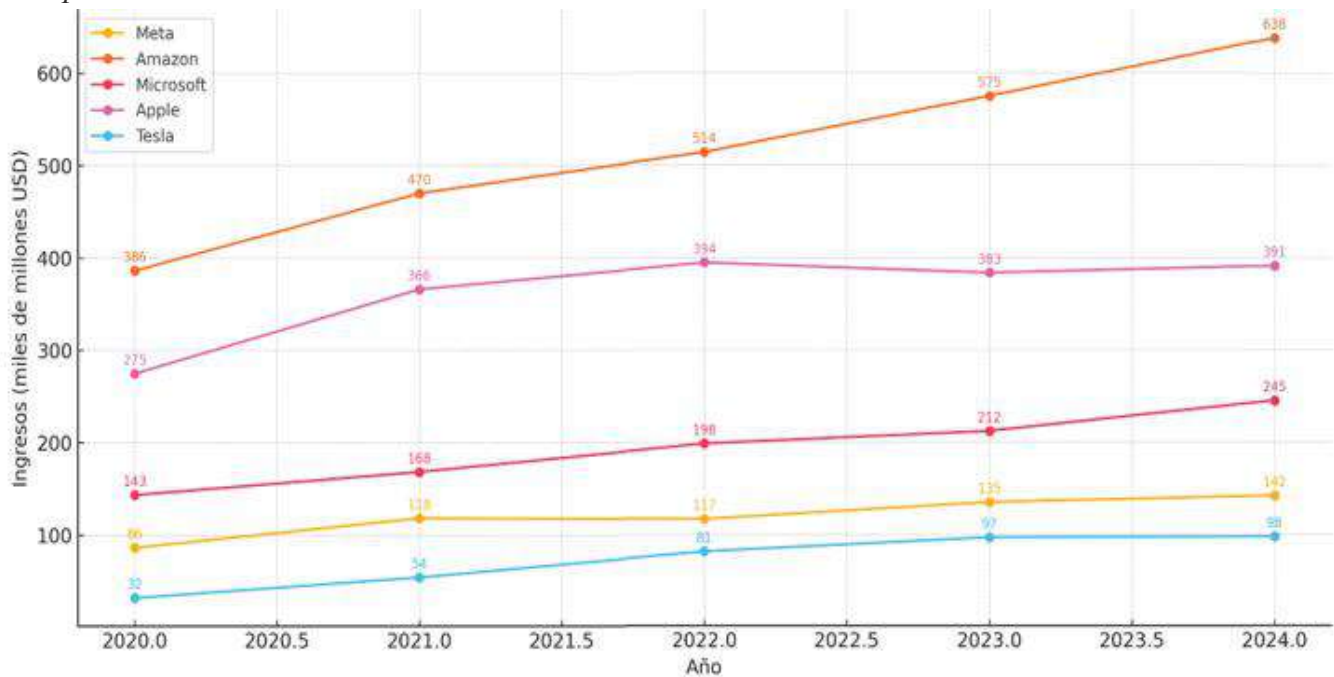
La hipótesis consiste en asumir que el gran capital tecnológico digital en el marco de la 4RI experimenta contradicciones estructurales que se manifiestan en periodos de crisis de su tasa de ganancia, los cuales pueden rastrear con los datos disponibles. Esta limitante endógena acarrea una sobreproducción y sobrecapacidad de mercancías digitales que progresivamente escapa al control de los intereses de la lógica mercantil capitalista abriendo espacios donde la plusvalía cognitiva se emplea en proyectos con fines emancipatorios. La paradoja radica en que estos espacios emergen precisamente de las contradicciones del gran capital digital, que genera sus propias fisuras sistémicas.

La Figura 1 muestra la evolución de las ganancias totales -sin deducciones- de las principales empresas tecnológicas. Este dato es un elemento clave para analizar la tasa de ganancia de este

tipo de capital, porque, aunque no incluye los costos de producción asociados a la inversión de capital constante y laboral, refleja el flujo de acumulación generado por la actividad en el mercado. Los ingresos de Amazon, el líder de este mercado, aumentaron en 251, 94 mil millones de dólares entre 2020 y 2024, lo que representa un crecimiento del 65,3%. Por su parte, Meta, la empresa en transición¹, incrementó en 56,03 miles de millones de dólares entre 2020 y 2024 lo que representa un crecimiento del 65,2%. Por otro lado, los de Tesla, la empresa emergente, crecieron 66,15 mil millones de dólares, un 209,8% en el mismo periodo.

Figura 1.

Ingresos anuales (en miles de millones de uso) de meta, Amazon, Microsoft, Apple y Tesla durante el periodo 2020-2024



Nota: Elaboración con datos obtenidos de Macrotrends, Stock Analysis y Companies Market Cap (2024).

Estos flujos representan el resultado de la inversión del capital productivo en el dinámico mercado del Big Tech y su abrumadora valorización creciente en el mercado mundial que ha permitido a los capitanes de este buque económico asentarse en la esfera política de los Estados Unidos. En este contexto, Elon Musk, emergió como asesor informal y "special government employee" del gobierno de Donald Trump para luego tomarse distanciarse públicamente en aras de proteger su capital que es el de mayor crecimiento en este mercado.

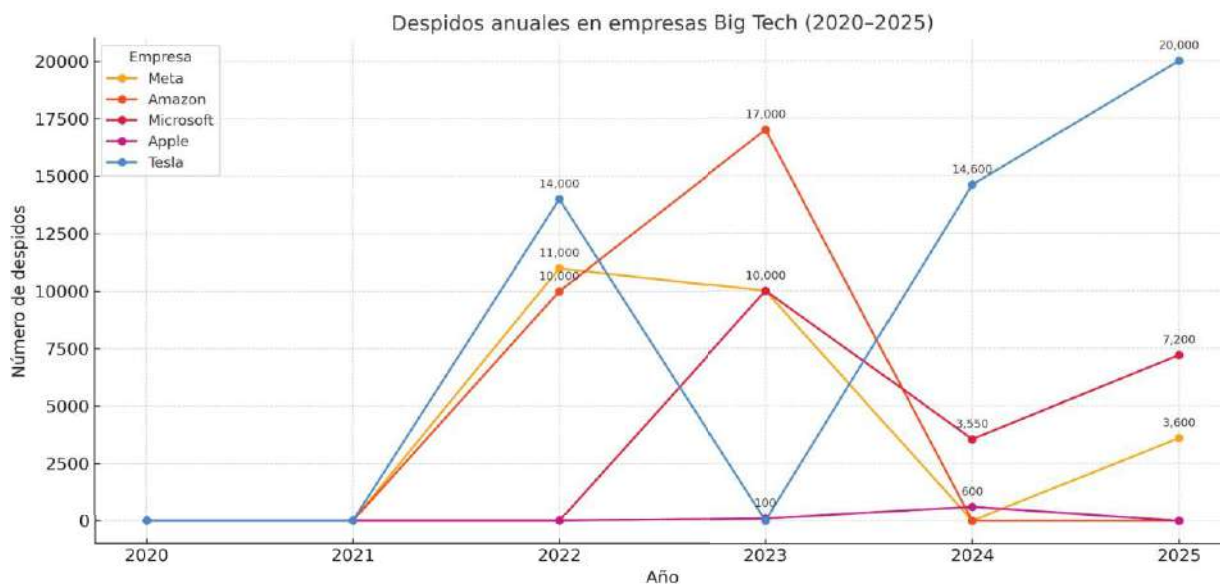
Las inversiones de Tesla en capital constante también han crecido significativamente. Aunque detectar el capital constante de las corporaciones tecnológicas es complicado por la variedad

¹ Aunque Meta es una empresa madura, pionera en las redes sociales globales, experimenta un proceso de transición incorporando nueva tecnología a su modelo de producción. La empresa pasa del mercado de la publicidad digital a la inversión en inteligencia artificial y realidad aumentada, por ejemplo.

de capital intangible, la tercerización y la fusión con el capital financiero, se puede deducir que, necesariamente, está vinculado al incremento de la inversión en gastos de producción como infraestructura y sistemas. Según Tesla (2025), desde 2020, la corporación ha invertido constantemente en capital fijo por más de 11 mil millones de dólares en 2024, lo que confirma la expansión de su estructura productiva. Consecuentemente, esta y las otras empresas que lideran este mercado han recortado su personal para poder competir:

Figura 2.

Despidos anuales confirmados por las principales empresas de Big Tech (Meta, Amazon, Microsoft, Apple y Tesla), 2020 y 2025



Nota: Elaboración con base en datos de The Wall Street Journal (2022-2025), Bloomberg (2023-2025), Reuters (2022-2025), CNBC (2022-2025), Techcrunch (2024), The Atlantic (2023-2025) y comunicados oficiales de las corporaciones en cuestión.

La Figura 2 expone el flujo de despidos en el mercado de trabajo de la Big Tech que, en total suman 121,650 despidos desde 2020, considerando únicamente los anunciados por los voceros de estas empresas sin incluir los despidos por las empresas tercerizadas, por no renovación de contrato, por eliminación de roles o despidos localizados no comunicados oficialmente, entre otros posibles datos no reportados. El año más crítico para la clase trabajadora de este sector fue 2023 cuando, cuatro de las cinco, grandes tecnológicas realizaron despidos significativos. Esta situación está relacionada con la incorporación de mayor capital constante (infraestructura y tecnología) al proceso productivo -en un contexto de competencia acelerada y presiones recesivas- para aumentar la rentabilidad. La subcontratación durante la pandemia impactó con un panorama de inflación global y caída en los mercados bursátiles del sector. La sustitución de trabajo vivo por medios de producción digitalizados (estructuras de IA, automatización, patentes, entre otros) impulsaron el incremento del capital relativo -composición orgánica del capital-, pero esto no se tradujo en tasas de ganancia sostenidamente altas, sino de una presión a la baja sobre la rentabilidad a largo plazo.

El desarrollo de la producción capitalista hace que constantemente aumente el volumen del capital global invertido en una empresa, y la competencia impone a cada capitalista individual las

leyes inmanentes del modo de producción capitalista como leyes coercitivas externas. Lo constriñe a expandir continuamente su capital para conservarlo, y no es posible expandirlo sino por medio de la acumulación progresiva. Pero la acumulación, al aumentar la masa del capital global, conduce a una disminución de la tasa de ganancia, debido a la creciente composición orgánica del capital (aumento relativo del capital constante frente al variable). Así, aunque la masa de ganancia pueda crecer con el aumento del capital, la tasa de ganancia —la relación entre la ganancia y el capital total— tiende a disminuir. (Marx, 2010, 309)

Según CNBC (2023), Apple experimentó una caída anual en sus ingresos en 2023 por un -2,8% con respecto al año anterior, cayendo en todos los trimestres de ese año fiscal. Del mismo modo, en 2025, Tesla experimentó una disminución de -9% en ingresos, del -20% en el mercado automotriz y hasta un -76% en ventas en Alemania, Australia y China, según Wall Street Journal (2025). Aunque estas caídas en el ingreso no representan directamente la tasa de ganancia, sí reflejan una presión a la baja de su rentabilidad, competitividad y de la realización del valor producido en el mercado. Esto quiere decir que, a pesar del abrumador incremento del capital constante materializado en inversión fija en medios de producción tecnológicos, no se ha logrado una expansión proporcional del plusvalor generado puesto que, según este análisis materialista histórico, la reducción también dramática del capital variable invertido en adquirir fuerza de trabajo limita la producción de valor nuevo.

Este fenómeno, como se ha mencionado, es una condición limitante endógena del capital en todas sus manifestaciones. Las corporaciones de la Big Tech son parte de la vanguardia de esta era de modernización tecnológica capitalista y, como tal, se someten a su lógica a pesar de que sus muchas de sus nuevas mercancías sean intangibles o digitales y que su capital esté plenamente inmerso en el mercado financiero moderno. Como menciona Baraona (2022a) “Marx presenta también una serie de adaptaciones del capital a esta limitante endógena, mismas que le permiten contrarrestar en alguna medida la LBTTG y sitúan así esta conceptualización abstracta dentro del flujo histórico concreto” (p. 46). Así también, las grandes tecnológicas aplican estrategias para adaptarse a sus limitaciones estructurales como seguir invirtiendo en nueva tecnología de automatización de procesos, forzar la tasa de explotación por medio de controles rigurosos de productividad en la jornada de los trabajadores, asumir actitudes monopólicas —como cuando Facebook compró Instagram y WhatsApp para eliminar la competencia—, aplicar políticas de precarización laboral, tercerización y deslocalización de capital desde su intromisión en la estructura del Estado, generación de mercancías con obsolescencia programada y abrir mercados en ámbitos de la vida que se consideraban públicos o de la vida privada de los consumidores, entre otras medidas adaptativas.

Sin embargo, al ser medidas temporales que buscan contener una tendencia endógena a la baja, sus consecuencias son el motor de cambios en la configuración sociocultural y, a largo plazo, influyen en el cambio de relaciones sociales de producción. Es necesario recordar que esta limitante es inherente al capitalismo y no solo a las innovaciones recientes. Históricamente, el crack de 1929-1930, el posfordismo, el Posfordismo y la Crisis de 2008, deben considerarse, dentro de un análisis estructural, como muestras de esta adaptación del capitalismo global a la baja de su tasa de ganancia. Estos fenómenos en la economía global son, en principio, un conjunto de crisis de sobreproducción por efectos del crecimiento del capital constante que impulsa la capacidad productiva de mercancías y disminuye la participación del trabajo humano en la ecuación. El neoliberalismo, por ejemplo,

es una muestra de cómo la burguesía global ha desechado el modelo de Estado de Bienestar para eliminar las trabas externas al capital que los mecanismos de regulación estatal aplicaron durante el periodo keynesiano.

Las interrogantes finales son ¿Cómo es posible que a partir de esta limitación endógena surjan las posibilidades de aprovechar el potencial emancipatorio de la tecnología apropiada por las Big Tech? ¿Qué papel juegan las Humanidades digitales en el contexto de la doble crisis —de hegemonía y civilizatoria— global? y ¿En qué sentido las respuestas a estas preguntas pueden orientar un proyecto humanista que busque apropiarse de estos avances científico-tecnológicos con fines emancipatorios, es decir, hacia un verdadero humanismo digital?

Aunque estas preguntas requieren de un análisis mayor, se puede esbozar los principios mediante los cuales elaborar respuestas complejas: Cuando en la composición orgánica del capital de las grandes tecnológicas la inversión en infraestructura y tecnología supera en proporción a la fuerza de trabajo involucrada en el proceso productivo, surgen problemas de sobreproducción de mercancías en el mercado digital, lo cual afecta directamente a los precios por el incremento de la oferta.

Algunas estrategias conocidas para enfrentar este fenómeno son las alianzas estratégicas entre el sector público y el privado donde los capitales colocan un fragmento de su producción en proyectos estatales; la socialización de las pérdidas del capital que colectiviza la tecnología temporalmente para luego retornar vitalizada a manos privadas —como en el caso de CHIPS act luego privatizado por Intel NVidia— y el mecanismo de la precarización laboral para aumentar la plusvalía incrementa la tensión entre los trabajadores organizados del sector tecnológico que emprenden luchas para la liberación de base de datos, patentes y algoritmos que ellos mismos manipulan en sus jornadas laborales y que son producto de la actividad científica esencialmente colectiva.

Estas pueden considerarse las medidas que, de manera obligada, el capital emprende para mercantilizar sus efectos positivos en aras de adaptarse a su limitante endógena. También existe un conjunto de medidas de socialización de la tecnología con un mayor nivel de distorsión consumista y mercantilista, como la proliferación de mercancías tecnológicas y digitales para el uso cotidiano, pautado por ciclos cada vez más cortos de renovación artificial (obsolescencia programada) con un alcance limitado por la saturación del mercado y la precarización de la vida económica de la clase trabajadora. Esto también permite la apertura de mercado de venta de datos personales de los usuarios.

Los mismos paquetes gratuitos temporales de asistentes de IA como Chat GPT en su versión básica se relaciona con una estrategia para condicionar a los usuarios y generar dependencia al punto que puedan comprar las versiones avanzadas. Así también, la liberación de las aplicaciones de IA ha servido para la guerra comercial entre competidores y dominar el mercado. Sin embargo, aún esta versión extremadamente distorsionada de la colectivización de la innovación tecnológica abre posibilidades de reapropiación para consignas alejadas de la lógica de acumulación capitalista. Por ejemplo, cuando las empresas del Big Tech liberan sus mercancías para que desarrolladores independientes las puedan probar, entrenar y mejorar, si bien esto se convierte en plusvalía y fuerza de trabajo gratuita, también permite la creación de conocimiento que pueden utilizar comunidades organizadas de programadores, plataformas cooperativas o de *open source radical*, que pueden subvertir la finalidad capitalista inicial.

Si bien la mayoría del consumo tecnológico por la sociedad civil deviene en la alienación moderna, también crecen los mecanismos de resistencia sistémica que tiene un alcance incluso geopolítico. Por ejemplo, China se posiciona como el país que lidera la investigación en IA representando el 29% del total de publicaciones científicas en 2023, según Zhang, N., et al. (2024), además de su incremento sustancial en infraestructura tecnológica y de su ecosistema público-privado de empresas tecnológicas², el Estado ha enfocado el avance de la IA su proyecto de soberanía tecnológica que, a pesar de estar inmerso en el capitalismo, prioriza objetivos colectivos para la defensa en el plano geopolítico y para impedir que la influencia de la alienación cultural que en occidente opera con límites precarios se reproduzca en la nación afectando la cohesión, seguridad y desarrollo integral de la sociedad³.

Justamente, el desarrollo de las humanidades digitales se ha beneficiado de este tipo de marcos políticos en China y otros países que lideran estos procesos. La colaboración interuniversitaria para la creación de repositorios en humanidades, los proyectos de los Estados con organizaciones internacionales como UNESCO para la preservación del patrimonio cultural y centros emergentes que aplican los conocimientos en humanidades digitales para el análisis de *big data* con fines académicos, representan una primera etapa del avance de las humanidades digitales como un verdadero proyecto humanista.

Para Latinoamérica, resulta fundamental seguir de cerca esta evolución e incorporarse a los proyectos emancipatorios sostenidos por conocimiento nuevo de las humanidades digitales. La región es parte de lo se ha denominado el sur global, una categoría que supera la cuestión territorial, describiendo la dinámica de subordinación geopolítica. Ese sur, está determinado materialmente por la globalización y la modernización capitalista, puesto que, cuando los países que son el centro del poder hegemónico del capital global se apropian y desarrollan las fuerzas productivas por medio de la aplicación de la tecnología al proceso productivo, marcan una frontera que divide al mundo en zonas donde el acceso al conocimiento refleja la proximidad de sociedades a nuevas formas de relaciones sociales con mayores garantías y otras que se alejan sometidas a cumplir funciones como fuente de materias primas, de fuerza de trabajo barata y de consumidores alienados, un proceso deshumanizante que, según Baraona (2017) marca una frontera anacrónica en la experiencia de la modernidad, un marco existencial donde conflictúan la dominación y la resistencia sistémica.

En conclusión, el futuro de las humanidades digitales en términos científicos, seguramente estará asociado a su progreso epistemológico, en tanto aporte a la formulación de hipótesis como sistemas hipercomplejos (Baraona, 2022) sobre los problemas más urgentes de atención en la sociedad humana cuyo estudio necesita de métodos que, al incorporar conocimiento e instrumentos

2 Incluso esta lógica empresarial y la intensa actividad del capital chino en el mercado mundial se enmarcan en la planificación del Partido Comunista de China mediante el plan Next Generation AI Development de 2017 para lograr el liderazgo global en IA a nivel global en 2030.

3 En este marco es que se orienta el tipo de competencia que genera China, por ejemplo, con la liberación de la aplicación de IA Deepseek que, además se logra con costos de producción sustancialmente menores que los de Open AI. Esta dinámica también permea el control del contenido de las plataformas a las cuales la ciudadanía —en especial, la infancia— tiene acceso, evitando la frivolidad, la difusión de la violencia, la banalización de la vida, la hipersexualización, entre otros contenidos que son reemplazados por material de entretenimiento, productividad y culturales que sostienen un equilibrio mediático y de difusión digital.

avanzados, logre mejorar y solventar errores y limitaciones en las Ciencias Sociales. En tanto las humanidades digitales sean incorporadas a un proyecto emancipatorio como el humanismo digital, se generarían las condiciones para hacerla una disciplina verdaderamente inter y transdisciplinaria consciente del marco epistémico (influencia de la dinámica económica, política y cultural) que condiciona la actividad científica tanto en el dominio de las ciencias exactas como las sociales y que hace ineludible la paridad entre el avance científico y el de la emanación humana.

En resumen, no basta con sustentar posiciones nihilistas o sensacionalistas sobre el dominio actual de las corporaciones de la *big tech* en el mercado de la tecnología y su irrefutable influencia en la alienación sociocultural y económica en la sociedad global. Es necesario construir un análisis estructural sistémico para poder mapear cómo la evolución de las fuerzas productivas abre caminos accesibles para los propósitos del bien común. En este sentido, no experimentamos un nuevo modo de producción tal como un *tecnofeudalismo* (Varoufakis, 2024), donde el capital ha sido reemplazado por el dominio digital, sino, más bien, estamos inmersos en una etapa tardía completamente adscrita a la lógica del capitalismo tardío donde es posible dilucidar sus mecanismos generales y, como sistema complejo autorreflexivo (que se piensa a sí mismo) la humanidad puede generar una evaluación colectiva sobre su destino a la luz del conocimiento científico social sobre el sistema y sus leyes naturales de evolución, asumiendo la tarea auto-emancipatoria para la cual estamos dotados de manera innata (Chomsky, 2017).

En este sentido, las preguntas que quedan prefiguradas en este trabajo son: 1) en el presente y como sociedad, ¿Qué debemos hacer con producto de la plusvalía del capital digitalizado? la respuesta está condicionada a nuestros intereses por el bien común en un terreno de disputa sistémica entre clases sociales y 2) en el futuro que se avizora difuso ¿Será esta cuarta revolución industrial el inicio de un nuevo modelo de producción? La respuesta está condicionada por el análisis materialista de la historia de la sociedad humana, de cómo el desarrollo de las fuerzas productivas activa el cambio en las relaciones sociales de producción.

Humanidades digitales y educación emancipadora: horizonte y posibilidad

La emergencia del internet como medio accesible por la población global es uno de los ejemplos que confirman la tesis aquí planteada. Desde su gestación como recurso militar hasta su socialización en universidades y luego su adopción por consumidores en general, esta red ha significado tanto un mecanismo de avanzada para la consolidación de la hegemonía estadounidense durante la Guerra Fría como también un salto cualitativo en la velocidad y calidad de la interacción en la comunidad científica internacional. Mucho del conocimiento logrado, ha contribuido en nutrir proyectos de investigación con un marco epistémico emancipatorio y antiimperialista. Esto ha significado la lucha constante de la comunidad universitaria estadounidense, primero, y la del mundo académico después, por desmilitarizar progresivamente el uso del internet y escapar al control del Departamento de Defensa del país norteamericano.

Luego de su comercialización global en la década de 1990, el internet pasó a ser una herramienta fundamental para los procesos educativos, tanto es así que en Latinoamérica el acceso a internet es un indicador importante para entender si el derecho a la educación de los jóvenes es respetado y garantizado por el Estado, como debe ser en una sociedad medianamente democrática. Este

ejemplo es útil para determinar una tendencia estructural con respecto a la tecnología y su potencial emancipatorio en medio de la dominación social donde también es clave.

El conocimiento que hizo posible el internet y que hoy hace posible la Big Tech, es producto del trabajo colectivo y colaborativo que se sucede como una cadena de aportes durante los vaivenes de la actividad científica y tecnológica. El progreso de la ciencia —aunque sea negado por las corrientes posmodernistas— existe como un sistema de avances y retrocesos con sus respectivas correcciones, límites y superaciones que no se dan modo lineal ni mecánico, y que son, fundamentalmente, el cúmulo de esfuerzos sociales por acercarse a la verdad durante toda la evolución humana. Para llevarlo a un plano más concreto, se debe afirmar que la innovación tecnológica que hoy sirve para sostener al modo de producción capitalista en su etapa tardía y al neoliberalismo que somete los mecanismos estatales a los intereses privados, tiene como base al conocimiento financiado por el Estado, es decir, por la sociedad civil, por las universidades públicas y por la tributación de la clase trabajadora.

El caso de Silicon Valley es oportuno para explicar esta relación basada en la apropiación del conocimiento generado socialmente para fines del mercado. Las universidades de Standford y UC Berkeley, financiadas por el Estado de California y por fondos federales, respectivamente, fueron los motores de la creación de empresas y de patentes a partir de los resultados de la investigación científica, creando la triple relación en el sistema Estado, universidad e industria, capturando el conocimiento en la lógica del mercado. A esta situación recurrente en el capitalismo se le puede identificar como un proceso de reapropiación continua del conocimiento socialmente producido.

Así sucedió con los fondos de capital de riesgo que financiaron empresas que comerciaban prometedoras innovaciones tecnológicas provenientes de la actividad científica sostenida por fondos públicos invertidos investigación universitaria. No se debe olvidar tampoco que la comunidad académica y la cultura esencialmente colaborativa de los científicos informáticos prepararon el terreno para la emergencia de lo que hoy son mega corporaciones como Google y Meta (Antes Facebook) que tienen un papel protagónico en la relación tecnología-empresa-Estado, como se mencionó en líneas atrás.

A pesar de esta tendencia fundamental del capitalismo que consiste en la privatización de los productos del conocimiento creado colaborativamente, la ciencia y la tecnología también han sido aprovechadas para dinamizar los sistemas educativos, como en la aparición de la imprenta en China durante la dinastía Tang, la universalidad de la educación como derecho durante la Revolución Francesa que se valió de la expropiación —o más bien, la recuperación de los libros otrora de uso exclusivo de la élite clerical— para abrir bibliotecas públicas hasta la masificación de la educación desde 1980 que se valió de computadoras y, más adelante, en el nuevo milenio, del internet y plataformas digitales para abrir el acceso a repositorios académicos y recursos en línea.

Si bien es cierto que la educación moderna ha sido un instrumento masivo de adoctrinamiento —como lo señala Noam Chomsky (2000)— por aplicar, por lo general, un método que Paulo Freire (2005) ha denominado educación bancaria que reduce sistemáticamente el pensamiento crítico de los estudiantes porque reproduce los intereses de la clase dominante y del mercado, también es cierto que de los muy limitados espacios que ofrece la educación tradicional han emergido proyectos

verdaderamente educativos y emancipatorios que trascienden la alfabetización, que luchan en contra del control hegemónico y que buscan superar los mecanismos que hacen dóciles al sector más joven de la clase trabajadora mundial.

El conductismo como modelo explicativo del aprendizaje aplicado en el sistema educativo, primero fue superado en el plano de la investigación científica con los estudios de Jean Piaget (1964) y la emergencia de la corriente epistemológica del constructivismo que permeó el quehacer de varias disciplinas, principalmente, de la psicología y la pedagogía. En adelante, surgieron propuestas pedagógicas alternativas y se integraron algunos principios constructivistas en la educación formal. Justamente, en la década de 1960, el uso de las tecnologías de la televisión y la radio educativa utilizaban el conductismo aplicado al aprendizaje a distancia y luego de su derrumbe epistemológico, los programas de televisión educativa migraron al uso de la estructura narrativa que flexibilizaron procesualmente su estrategia pedagógica.

En la actualidad, los métodos pedagógicos innovadores que aplican tecnología de avanzada, no escapan a la influencia del mercantilismo y la mayoría de veces reproducen la lógica de las burguesías en cada país, donde el propósito es acelerar e intensificar el adiestramiento de una clase trabajadora en formación para encarecer su fuerza de trabajo y lograr un mejor resultado cuando compitan en el vertiginoso mercado de trabajo. Este propósito, lejos de consolidarse en Latinoamérica, no ha logrado ser la constante y, más bien, la relación entre el uso doméstico de la tecnología y el proceso educativo formal ha generado terribles consecuencias.

El caso costarricense puede ser un ejemplo de cómo el neoliberalismo aplicado desde 1980 y fortalecido en la última década, ha repercutido negativamente en los indicadores educativos de la población, generando que los estudiantes egresados de la secundaria tengan niveles de razonamiento matemático y verbales de alumnos de tercer año de primaria, según datos del último Informe del Estado de la Educación (2025). En este contexto, la tecnología al servicio de la finalidad de la educación tradicional, es escasa, insuficiente y reproduce las desigualdades económico-sociales, por lo cual ni siquiera cumple con los objetivos de la educación bancaria y está muy lejos de poder encarecer óptimamente la fuerza de trabajo de sus educandos.

El emblemático programa de innovación tecnológica educativa de la Fundación Omar Dengo en Costa Rica era un proyecto clave en el desarrollo pedagógico del país. En 2023, el convenio entre esta organización sin fines de lucro y el Estado costarricense culminó y el gobierno de corte neoliberal asumió la tarea de la aplicación tecnológica al proceso educativo formal bajo una perspectiva de eficiencia fiscal y privatización de servicios educativos, lo cual debilitó los programas específicos para subsanar las deficiencias en comprensión lectora de los estudiantes y dejó desprovistos de herramientas tecnológicas a los docentes.

En este escenario, la tecnología disponible para los estudiantes parece servir al proceso de alienación cultural y no a los objetivos de la educación tradicional. Este caso es un ejemplo de cómo la tecnología aplicada a la educación y los resultados positivos no es una relación causa y efecto. Cómo sucedido en la historia, cada progreso tecnológico-educativo ha dependido de factores extra pedagógicos. En principio, está sujeto al tipo de proyecto educativo que se propone una sociedad, lo cual definirá los criterios de calidad y los métodos adecuados para cumplir sus objetivos. Cuando

estos propósitos responden a un proyecto de cobertura educativa formal, la tecnología puede facilitar el aprendizaje de manera significativa, crear ecosistemas digitales educativos, socializar el acceso a la información básica y actualizar las capacidades de los docentes. Por otro lado, cuando el proyecto educativo tiene objetivos verdaderamente emancipatorios, es decir, educación humanista, la tecnología se convierte en un medio supeditado a la generación de sentido crítico y transformador en la comunidad educativa.

El acceso a la ciencia y la verdadera educación superan la simple aplicación tecnológica al proceso pedagógico que funciona como un complemento importante, pero, ciertamente, no es una relación *sine qua non*. En este punto, es preciso dar crédito a los proyectos que en diferentes escalas promueven una real democratización de la educación como un proceso necesario para transformar la realidad económica y política según las demandas históricas: el Plan de Alfabetización en Cuba de 1961, el Plan FORTE de Colombia, el Proyecto ECOLAB de Venezuela y el Proyecto Pedagogías Emancipatorias, son ejemplos que ilustran bien cómo un la tecnología aplicada en educación en Latinoamérica, la región más desigual del planeta, debe renunciar, necesariamente, a la noción de neutralidad política que no es más que una mampara que oculta los verdaderos efectos de adoctrinamiento de la educación estandarizada.

Resulta obvio que, en el marco del neoliberalismo, estos proyectos son difícilmente replicables y no se pueden integrar a la currícula educativa por contradecir los objetivos del proyecto educativo. Justamente, en los países europeos que son reconocidos por sus indicadores educativos con aplicación tecnológica de avanzada, como Finlandia, el proyecto educativo es prerrogativa exclusiva del Estado y, por ende, es incompatible con el neoliberalismo puesto que en este país está prohibido que la educación básica y superior se comporte como una mercancía y se hace imposible abrir mercados en el campo de las necesidades educativas de la gente, y en este contexto, la tecnología ha hecho posible un avance educativo . Esto es radicalmente diferente en la región latinoamericana.

En los países más golpeados por el neoliberalismo, la aplicación tecnológica al campo educativo carece de un horizonte humanista y, más bien, es impulsada por los mercados bajo slogans populistas que ponen por encima del propósito educativo a la rentabilidad. El miedo al fracaso económico parece ser el impulso y motivación subyacente para que los miembros de la comunidad educativa inviertan sus recursos en formarse en tecnologías de la educación para no sucumbir ante el rezago educativo potenciado por la pandemia. Docentes y estudiantes se convierten en consumidores de tecnología educativa privatizada ya que los Estados abandonan esta tarea para beneficiar y ampliar el control del mercado. En este contexto, el aprendizaje como objetivo excede fácilmente las aulas desfinanciadas por el Estado y se promociona la idea de que se instala en plataformas privatizadas mientras las empresas dedicadas a la venta de servicios educativos impulsan sus mercancías.

Es indispensable que en el final de este modesto trabajo se indique que la emergencia de la emergencia de nuevas potencias económicas globales como el de la República Popular China han demostrado que la combinación entre un proyecto educativo que tenga como objetivo que la sociedad logre niveles de desarrollo tal que forme una clase trabajadora que sostenga las ambiciones de liderazgo industrial, tecnológico, científico y cultural, y la aplicación de tecnologías avanzadas al proceso pedagógico han logrado posicionar al gigante asiático en los primeros lugares de cobertura, internacionalización, innovación y rendimiento medible en educación básica y superior.

Sin afán de caer en la politización del análisis sobre el progreso educativo de China y aclarando que desde una lectura crítica se entiende que estos notables avances aún están al en proceso muy amplio para considerarse una educación humanista lograda, resulta útil reconocer una lección clara para América Latina: sin un proyecto tecnológico-educativo autónomo y protegido de la poderosa influencia económica y cultural de las potencias occidentales en declive y la clase corporativa que ejercen neocolonización y sometieron a los países del subcontinente a subordinación política neoliberal, la innovación tecnológica en la educación no podrá traducirse en soberanía técnica y cognitiva y mermará el potencial emancipatorio de la ciencia y la tecnología reduciéndolo a niveles de acceso digital.

Sin embargo, aunque el panorama es vertiginoso, siguen emergiendo ejemplos de cómo este potencial que responde a la naturaleza heurística de la condición humana logra posicionarse aprovechando y luchando por cada espacio que las contradicciones estructurales del modo de producción capitalista abren. Esto representa la posibilidad viva y latente de lograr un humanismo digital.

Referencias bibliográficas

- Al-Muslim, A. (2025, June 18). *Microsoft plans to cut several thousand more employees* [News article]. *The Wall Street Journal*. <https://www.wsj.com/tech/microsoft-plans-to-cut-thousands-more-employees-25638cab>
- Baraona Cockerell, M. (2016). *La trama y los hilos: Modernización capitalista y las cuatro espirales de la modernidad*. Heredia, Costa Rica: Editorial Universidad Nacional (EUNA).
- Baraona Cockerell, M. (2022a). *El capitalismo y su limitante endógena: Acumulación, ganancia y crisis: Disquisición sobre la ley de baja tendencia de la tasa de ganancia (LBTTG)*. Heredia, Costa Rica: Editorial Universidad Nacional de Costa Rica. <https://doi.org/10.15359/euna.2023-4>
- Baraona Cockerell, M. (coord.). (2022b). *Humanismo, complejidad e interdisciplina* (1ª ed.). Heredia, Costa Rica: Editorial Universidad Nacional de Costa Rica (EUNA). <https://doi.org/10.15359/euna.2022-8>
- Bunge, M. (2014). *Las pseudociencias, ¡vaya timo!* Laetoli.
- Chomsky, N., & Foucault, M. (1971). Human nature: Justice versus power. En F. Elders (Ed.), *Reflexive water: The basic concerns of mankind* (pp. 135-197). Souvenir Press.
- Chomsky, N. (2000). Chomsky on miseducation. Rowman & Littlefield.
- Dastin, J., & Datta, T. (2023, March 20). *Amazon deepens tech-sector gloom with another 9,000 layoffs*. *Reuters*. <https://www.reuters.com/technology/amazon-lay-off-9000-more-workers-cnbc-2023-03-20/>
- De Avila, J. (2025, May 13). *Microsoft slashing thousands of workers, including management jobs*. *The Wall Street Journal*. <https://www.wsj.com/tech/microsoft-layoffs-workers-2025-c1b9b6dd>
- Feyerabend, P. K. (1975). *Against method: Outline of an anarchistic theory of knowledge*. London: New Left Books. (Traducción al español: Feyerabend, P. K. (1981). *Contra el método*. Madrid: Tecnos.)
- Freire, P. (2005). *Pedagogía del oprimido* (2ª ed.). Siglo XXI Editores.
- García, R. (2006). *Sistemas complejos. Conceptos, método y fundamentación de la investigación interdisciplinaria*. Gedisa.
- George, P. (2025, junio). *The Tesla brain drain*. *The Atlantic*. <https://www.theatlantic.com/technology/archive/2025/06/tesla-doge-elon-musk/683217/>

- Latour, B. (1987). *Science in action: How to follow scientists and engineers through society*. Cambridge, MA: Harvard University Press. (Traducción al español: Latour, B. (1992). *La ciencia en acción: Cómo seguir a los científicos e ingenieros a través de la sociedad*. Barcelona: Labor.)
- Leswing, K. (2023, noviembre 2). *Apple posts fourth straight quarter of declining revenue*. CNBC. <https://www.cnbc.com/2023/11/02/apple-aapl-earnings-report-q4-2023.html>
- Lowrey, A. (2023, enero). *Tech recession layoffs: Google, Facebook, Microsoft*. The Atlantic. <https://www.theatlantic.com/ideas/archive/2023/01/tech-recession-layoffs-google-facebook-microsoft/672798/>
- Khanal, S., Zhang, H., & Tæieigh, A. (2024). Why and how is the power of Big Tech increasing in the policy process? The case of generative AI. *Policy and Society*, Advance online publication. <https://doi.org/10.1093/polsoc/puae012>
- Marx, K. (2010). *El Capital: Crítica de la economía política. Tomo III* (F. Engels, Ed.; trad. W. Rocés, 2.^a ed.). México: Fondo de Cultura Económica. (Obra original publicada en 1894)
- O’Kane, S. (2024, 1 de marzo). *Apple cancels its autonomous electric car project and is laying off some workers*. TechCrunch. <https://techcrunch.com/2024/02/27/apple-cancels-electric-car-project-titan/>
- Programa Estado de la Nación. (2025). *Décimo Informe Estado de la Educación*. Consejo Nacional de Rectores (CONARE).
- Piaget, J. (1964). *Seis estudios de psicología*. Editorial Labor.
- Schwab, K. (2016). *The Fourth Industrial Revolution*. World Economic Forum.
- Tesla, Inc. (2025, abril 22). Tesla Q1 2025 Update [PDF]. Investor Relations. https://ir.tesla.com/_flysystem/s3/sec/000162828025018851/tsla-20250422-gen.pdf
- Wall Street Journal. (2025, abril 23). *Tesla Profit Sinks, Hurt by Backlash Over Elon Musk’s Political Role*. <https://www.wsj.com/business/autos/tesla-tsla-q1-earnings-report-2025-f7120a39>
- Zhang, N., et al. (2024). *Artificial Intelligence Index Report 2024*. Stanford University, Human-Centered AI Institute. <https://aiindex.stanford.edu/report/>

Beneficios de la actividad física regular en las funciones cognitivas y la neuroplasticidad en pacientes con trastornos mentales y enfermedades neurodegenerativas

Naschelly Beitia Mercado

Universidad de Panamá, Facultad de Humanidades,
Panamá

naschbeitia01@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0003-2500-9776>

Recibido 28/2/26 – Aprobado 13/3/26

DOI <https://doi.org/10.48204/2710-7531.9778>

Resumen

Desde la óptica de las ciencias del ejercicio y la educación física se ha comprobado mediante diversos estudios e investigaciones que la actividad física regular contribuye a la prevención de enfermedades neurodegenerativas como el Alzheimer y regula neurotransmisores claves en pacientes con ansiedad, depresión y estrés. Dependiendo del nivel, en casos leves la actividad física puede ser una herramienta terapéutica principal, mientras que, en situaciones moderadas o graves, actúa como complemento esencial al tratamiento farmacológico. Por lo tanto, la actividad física no solo optimiza funciones cognitivas como la memoria, atención, velocidad de procesamiento, flexibilidad cognitiva, funciones ejecutivas, aprendizaje, lenguaje y razonamiento, sino que también promueve la neuroplasticidad, plasticidad sináptica, neurogénesis, el aumento del factor neurotrófico derivado del cerebro, entre otros, que son beneficiosos para mejorar la calidad de vida de una sociedad a largo plazo.

Palabras clave: *Salud mental, actividad física, neuroplasticidad, ansiedad, neurodegenerativas*

Benefits of regular physical activity on cognitive function and neuroplasticity in patients with mental disorders and neurodegenerative diseases

Abstract: From the perspective of exercise science and physical education, various studies and research have shown that regular physical activity contributes to the prevention of neurodegenerative diseases such as Alzheimer's and regulates key neurotransmitters in patients with anxiety, depression and stress. Depending on the level, in mild cases, physical activity can be a primary therapeutic tool, while in moderate or severe situations, it acts as an essential complement to pharmacological treatment. Therefore, physical activity not only optimizes cognitive functions such as memory, attention, processing speed, cognitive flexibility, executive functions, learning, language, and reasoning, but also promotes neuroplasticity, synaptic plasticity, neurogenesis, and an increase in

brain-derived neurotrophic factor, among other benefits, which are advantageous for improving the long-term quality of life of a society.

Keywords: *Mental health, physical activity, neuroplasticity, anxiety, neurodegenerative*

Situación de la Salud Mental y Enfermedades Neurodegenerativas a nivel internacional

La Federación Mundial de la Salud Mental declaró en 1992 que cada 10 de octubre se celebre el día mundial de la salud mental, buscando dar visibilidad y tomar conciencia sobre esta problemática que afecta a millones de personas alrededor del mundo e incentivando la búsqueda de herramientas para la prevención y tratamientos para pacientes con dichos trastornos.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) apoya esta conmemoración y desde entonces batalla en contra del estigma que se mantiene en relación a las enfermedades de salud mental. A nivel mundial existe una creciente ola de personas que padecen de algún tipo de trastorno mental como la ansiedad y la depresión, y que independientemente de su edad o sexo afecta su desempeño cotidiano, en el trabajo, en los estudios, en las relaciones interpersonales y en la sociedad. Existen “más de mil millones de personas que padecen trastornos de salud mental.

Algunas de estas afecciones, como la ansiedad y la depresión, generan enormes costos humanos y económicos. Aunque muchos países han reforzado sus políticas y programas de salud mental, es preciso aumentar la inversión y la acción en todo el mundo para ampliar los servicios destinados a proteger la salud mental de las personas”. (Organización Mundial de la Salud, 2025).

Tras diversas investigaciones realizadas a nivel mundial queda como resultado que la depresión continúa ocupando el primer lugar en cuanto a trastornos mentales y arrojaron que es más frecuente en mujeres. Se concluye que sufren depresión entre el 10% y el 15% de las mujeres que viven en países industrializados y entre el 20% y el 40% de las mujeres que viven en países en desarrollo.

En cuanto a las enfermedades neurodegenerativas según el informe de Alzheimer’s Disease International en colaboración con la OPS, titulado: La demencia en América: el coste y la prevalencia del Alzheimer y otros tipos de demencia, en la actualidad, el 58% de las personas con demencia viven en países de ingresos bajos y medios. Se espera que este dato aumente hasta el 71% hacia 2050.

Durante los próximos veinte años se prevé que el número de personas con demencia aumente el 40% en Europa, 77% en el Cono Sur de Latinoamérica y el 89% en los países desarrollados de Asia Pacífica.

La demencia, Alzheimer, los trastornos mentales, depresión y otros contribuyen a la carga de enfermedades no transmisibles en cada uno de los países.

Situación actual de la Salud Mental en la sociedad panameña

La situación actual de la salud mental en Panamá tuvo un aumento significativo en personas que hoy día a raíz de la pandemia del covid-19 son pacientes con ansiedad, depresión y estrés, esto se vio reflejado en el estudio de Oviedo, D., Pinzón, M. S., Rodríguez, S., Pauli-Quirós, E., Chavarría, C., Posada Rodríguez, C., & Britton, G. (2021). “*Respuesta psicosocial a la pandemia de la covid-19 en Panamá*”, mencionan que después de analizar las respuestas de los encuestados los resultados arrojaron que “el impacto psicológico de la covid-19 en la población panameña afectó más a las mujeres después de la pandemia, ya que obtuvieron los puntajes más altos de depresión, ansiedad y estrés en comparación con los hombres, pero no hubo diferencias significativas en la resiliencia, insomnio, prosociabilidad o el apoyo social percibido”.

Mientras en otro estudio de Martínez, C. M.; Rubio, E. M.; Oviedo, D. C. (2023). “*Impacto de la pandemia por covid-19 en la salud mental de personas con trastornos psiquiátricos,*” menciona que se ha encontrado que la pandemia por covid-19 exacerba los síntomas en personas que padecen un trastorno mental previo; por consiguiente, los estudios demuestran que la depresión es uno de los trastornos mentales más comunes en Panamá y según Sánchez, J.(2023), “Aumentaron consultas de salud mental en el 2022”, dice que en el año 2022, se atendieron aproximadamente 1,500 consultas de patologías de este tipo en el Cuarto de Urgencia y al comparar esta cifra con el año anterior se registran más consultas.

Los resultados de salud mental de una parte de la población tienen un impacto directo en cómo se desenvuelve la sociedad panameña, porque dependiendo de la edad, sexo y la clase social se manifiesta de manera distinta y las repercusiones pueden ser: productividad reducida, relaciones deterioradas y mala salud física.

Parte de los factores que pueden contribuir al aumento de los trastornos mentales en Panamá no solo fue la pandemia, sino también el estrés laboral, los traumas personales, falta de vivienda digna, el aislamiento social y problemas económicos.

En el marco jurisdiccional Panamá cuenta con la Ley 364 de febrero de 2023, que reconoce el derecho humano a la salud mental, que establece la cobertura nacional de los servicios de salud mental y fue reglamentada mediante el Decreto Ejecutivo 61 de junio de 2024. Esta ley busca proteger el bienestar de la población, prohibir la discriminación, garantizar el acceso a servicios de calidad, promover la prevención y educación en salud mental en diversos ámbitos como el educativo y laboral. (Asamblea Nacional, 2023).

Por esta razón existen diversos centros de salud y programas como el de salud mental del MINSA que están orientado a la promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación de trastornos mentales, en las instalaciones de salud pública, mapas y directorios de servicios de salud mental en el sistema sanitario público y otros programas y centros especializados en la materia.

En la Feria de Salud Mental llevada a cabo el 12 de octubre de 2024, en la planta baja del edificio Hatillo, oficinas del Municipio de Panamá, Juana Herrera, jefa Nacional de Salud del MINSA dio a los pacientes de trastornos mentales recomendaciones como: dormir 8 horas, realizar actividad física y alimentación saludable como medida preventiva.

Situación Actual de los pacientes con enfermedades neurodegenerativas en Panamá

Luego de una búsqueda sistemática sobre la situación actual de los pacientes con enfermedades neurodegenerativas en Panamá, no encontramos estudios e investigaciones que aborden esta temática, reflejando la falta de datos públicos a nivel nacional que hablen sobre la situación de los pacientes con enfermedades neurodegenerativas como el Alzheimer.

La neurocientífica Gabrielle Britton está actualmente investigando sobre el deterioro cognitivo asociado a la edad con enfoque en la enfermedad de Alzheimer.

Sin embargo, según el Dr. Nelson Novarro, jefe del Servicio de Neurología de la Caja de Seguro Social “hoy día en Panamá la población de 60 a 65 años es alrededor del 7 u 8%, para el año 2050 se espera que esa población sea el 25%, si esta enfermedad se asocia a la edad, estamos hablando que lo que va a venir para los sistemas de salud y para la sociedad es una pandemia de una enfermedad que es la demencia tipo Alzheimer”.

Estudios regionales hablan sobre enfermedades neurodegenerativas y sus proyecciones a futuro, así lo indica el informe de Alzheimer’s Disease International en colaboración con la OPS, titulado: La demencia en América: el coste y la prevalencia del Alzheimer y otros tipos de demencia, indica en una tabla el número de personas con demencia en América, por región, en 2010, con proyecciones para 2030 y 2050, detallando que en Panamá en el 2010, 20,000 personas padecían demencia, se estima que para el 2030 unas 47,000 personas y en 2050 unas 103,000. El incremento del porcentaje del 2010 al 2050 es de 415%.

El Alzheimer es una de las enfermedades más letales a nivel de deterioro cognitivo, y esos datos nos hacen un llamado urgente a la prevención y tratamiento para ralentizar los efectos del deterioro.

¿Qué son los trastornos mentales?

Astrid Morer, (2019), menciona en el artículo: ¿Qué es la enfermedad o trastorno mental?, que los trastornos mentales son una alteración sostenida de tipo emocional, cognitiva y de comportamiento, en la que quedan afectados procesos psicológicos básicos como la emoción, la motivación, la cognición, la percepción, la conducta, el aprendizaje, el lenguaje, la sensación.

¿Qué son las enfermedades neurodegenerativas?

El término neurodegeneración se refiere a un proceso progresivo de daño neuronal que lleva a una pérdida de función de las neuronas y frecuentemente a la muerte neuronal. Muchas patologías del sistema nervioso pueden causar neurodegeneración, incluyendo trastornos congénitos o adquiridos del metabolismo, infecciones, enfermedades autoinmunes, neoplasias, patologías vasculares crónicas y diversos tóxicos. El término enfermedad neurodegenerativa se aplica de un modo más específico a entidades o enfermedades cuyo sustrato primario es la neurodegeneración según J. Zarranz; (2024), *Neurología*, Capítulo 36, 802-805.

¿Qué es la neuroplasticidad?

Es la capacidad que tiene nuestro sistema nervioso para cambiar su estructura y su funcionamiento; es decir, puede readaptarse, transformarse y modificarse a lo largo de la vida. Existen dos tipos de

neuroplasticidad: la neuroplasticidad funcional y la neuroplasticidad estructural. En la neuroplasticidad funcional o sistémica ocurre la sinapsis neuronal; en cambio, en la neuroplasticidad estructural o anatómica ocurren la neurogénesis, la sinaptogénesis y el crecimiento dendrítico (celular).

Beneficios de la práctica regular de actividad física en el cerebro

La actividad física tiene innumerables beneficios para nuestro cuerpo y se ha comprobado que tiene efectos positivos en nuestra neuroplasticidad y nuestra salud mental, esta es una de las razones por la cual la Organización Mundial de la Salud y muchos Educadores Físicos a nivel mundial recomiendan realizar cierta cantidad de horas estipuladas por semana dedicadas al ejercicio físico, actividad física o deporte.

Se han hecho estudios e investigaciones sobre los efectos directos que tiene la práctica regular de la actividad física en nuestro cerebro y se encontró que tiene resultados estimulantes en nuestra neuroplasticidad optimizando la plasticidad sináptica, neurogénesis y genera un aumento del factor neurotrófico derivado del cerebro, entre otras, además, regula las hormonas de nuestro cerebro, por lo tanto, es super beneficioso para personas que sufren de salud mental.

La actividad física induce una respuesta neurobiológica compleja que integra mecanismos centrales y periféricos en el denominado eje músculo–cerebro. Durante el ejercicio, la contracción muscular no solo genera movimiento, sino que activa al músculo esquelético como órgano endocrino, promoviendo la liberación de **mioquinas** al torrente sanguíneo.

Estas señales periféricas interactúan con sistemas neuroquímicos centrales, incrementando la liberación de neurotransmisores como dopamina, serotonina y noradrenalina, asociados con la regulación del estado de ánimo y la motivación. Paralelamente, se produce un aumento en la concentración de endorfinas, lo que contribuye a la sensación de bienestar posterior al ejercicio.

Este conjunto de cambios explica en parte los efectos ansiolíticos y antidepresivos de la actividad física.

Las mioquinas son proteínas secretadas después de una contracción muscular, entre las mioquinas más estudiadas destaca la irisina, cuya liberación se asocia con la activación del gen FNDC5 durante el ejercicio aeróbico. La irisina puede atravesar la barrera hematoencefálica y estimular la expresión del factor neurotrófico derivado del cerebro, especialmente en el hipocampo.

El BDNF es fundamental para la neuroplasticidad, la supervivencia neuronal y la neurogénesis, procesos que mejoran la memoria, el aprendizaje y la regulación emocional. Asimismo, la actividad física favorece la conectividad funcional entre el hipocampo, la amígdala y la corteza prefrontal, fortaleciendo las funciones ejecutivas y la toma de decisiones.

Estos cambios estructurales y funcionales respaldan el papel del ejercicio como modulador cognitivo.

Por otra parte, la mioquina interleucina-6 (IL-6), liberada de manera transitoria durante la contracción muscular, cumple una función reguladora distinta a su papel inflamatorio clásico. En el contexto del ejercicio, la IL-6 actúa como señal metabólica que estimula respuestas antiinflamatorias y contribuye a reducir la inflamación crónica de bajo grado, frecuentemente asociada con depresión y ansiedad.

La práctica regular de actividad física modula el eje hipotálamo–hipófisis–adrenal, disminuyendo los niveles basales de cortisol y reduciendo la hiperreactividad de la amígdala frente al estrés.

En este contexto, le hacemos especial énfasis a las funciones que desempeña la barrera hematoencefálica, que está ubicada en cada vaso sanguíneo de nuestro cerebro, encargada de la protección y preservación del cerebro, así como de la distribución de diversas hormonas, oxígeno, dióxido de carbono, nutrientes, sustancias beneficiosas a otras regiones del cerebro y evita la filtración de virus, bacterias, sustancias tóxicas que producen otro tipo de enfermedades.

La realización constante de actividad física contribuye a disminuir los niveles de inflamación sistémica persistente de baja intensidad. Este efecto se produce mediante la reducción de citoquinas proinflamatorias circulantes, las cuales en concentraciones elevadas, pueden comprometer la integridad y la permeabilidad de la barrera hematoencefálica.

En cuanto a la estructura del hipocampo, es una región altamente plástica que se divide en dos áreas, cornus ammonis y el giro dentado, este último es la única zona del hipocampo donde ocurre la neurogénesis y se confirma la formación de nuevas neuronas a lo largo de la vida.

La actividad física fortalece la plasticidad general del hipocampo y evita el deterioro. Por esta razón cuando se dice que la actividad física aumenta el volumen del hipocampo es por la neurogénesis que ocurre en el giro dentado. Además, mejora funciones cognitivas como la atención y la memoria.

La amígdala está ubicada en ambos hemisferios del cerebro, en la parte más profunda del lóbulo temporal, justo enfrente del hipocampo, esta es considerada como una estructura esencial para el procesamiento emocional de las señales sensoriales, ya que recibe proyecciones de todas las áreas de asociación sensorial. Es esta convergencia de proyecciones anatómicas la que sitúa a la amígdala como la estructura responsable para la formación de asociaciones entre los estímulos y el refuerzo o el castigo. (Jones y Mishkin, 1972; Rolls, 1986).

La amígdala es la que identifica e interpreta información emocional con estímulos externos, como peligro, amenaza, placer, recompensa, etc. y le comunica al cerebro mediante sinapsis neuronal lo que sucede en el mundo exterior, en base a eso las personas sienten, sin embargo, en pacientes con ansiedad la amígdala suele estar en hiperactividad, generando respuestas desproporcionadas de miedo o preocupación.

La corteza prefrontal es la parte anterior del lóbulo frontal, podemos ubicarla justo detrás de la frente, está dividida en tres regiones: la dorsolateral encargada del razonamiento, la orbitofrontal encargada de la regulación y modulación de las emociones que provienen del sistema límbico y

la ventromedial encargada de la toma de decisiones y el juicio, ya que evalúa los riesgos y las recompensas, dentro de las funciones que debe realizar son la toma de decisiones, juicio, memoria de trabajo (retener información), personalidad y funciones ejecutivas (concentración).

No es casualidad que el hipocampo encargado de la memoria, el contexto, características espacio-temporales y la amígdala encargada de lo que percibimos, estén tan cerca, la razón es que comparten el sistema límbico y esta proximidad anatómica permite que lo que sentimos tenga impacto en lo que se recuerda. Si agregamos a este conjunto a la corteza prefrontal, la cual regula la conducta, formamos el sistema fronto-límbico que es una estructura constituida por la corteza prefrontal, la amígdala y el hipocampo, estos tres, en conjunto logran la toma de decisiones.

Diversos estudios hablan de los beneficios del ejercicio aeróbico porque beneficia directamente al sistema fronto-límbico ya que disminuyen la hiperactividad de la amígdala, baja la respuesta desproporcionada al estrés, reduce niveles de cortisol, promueve la liberación de neurotransmisores como la serotonina encargada de regular el estado de ánimo, regular el apetito, control del sueño, modula la impulsividad y conducta social y las endorfinas, están asociadas a la generación de sensaciones de placer y bienestar, reduce el estrés y la disminución de la percepción del dolor. En conjunto, estos mecanismos demuestran que el ejercicio no solo mejora la condición física, sino que ejerce un efecto neuroprotector y regulador integral sobre el cerebro.

En un estudio realizado con adultos jóvenes, se demostró un mejor desempeño en la tarea de separación de patrones visuales para aquellos que se sometieron a ejercicio aeróbico crónico, Cassilhas et al. informaron mejoras en la memoria espacial a corto y largo plazo (entre otras funciones cognitivas) en sujetos mayores sometidos a 6 meses de entrenamiento de resistencia.

Utilizando ejercicio aeróbico, Erickson et al. demostraron que la memoria espacial a corto plazo mejoraba con un mayor acondicionamiento cardiovascular. Estos resultados se asociaron con un volumen agrandado del hipocampo izquierdo que era proporcional a los hallazgos cognitivos. Cassilhas, R. C., Tufik, S., & de Mello, M. T. (2016). *Physical exercise, neuroplasticity, spatial learning and memory*.

*Se ha demostrado que tanto el ejercicio físico forzado (cinta de correr) como el no forzado (rueda de actividad) aumentan la neurogénesis hipocámpal, la proliferación celular y la ramificación dendrítica. La liberación de neurotransmisores, como las monoaminas están relacionadas con la neuroplasticidad inducida por el ejercicio. Otros mecanismos incluyen la acción del factor neurotrófico derivado del cerebro que aportan al aumento de la neurogénesis hipocámpal. Tras el ejercicio físico, las células granulares del giro dentado de los corredores (personas o modelos de animales sometidos a ejercicio aeróbico regular), mostraron longitud, densidad de espinas, volumen y complejidad de sus dendritas. Cassilhas, R. C., Tufik, S., & de Mello, M. T. (2016). *Physical exercise, neuroplasticity, spatial learning and memory*.*

Por estas razones se recomienda realizar ejercicios aeróbicos como caminar, nadar, correr, manejar bicicleta, bailar, para aprovechar los beneficios que tiene realizar actividad física regular en nuestro cerebro. El 9 de mayo de 2012 la Organización Mundial de la Salud elaboró las recomendaciones mundiales sobre la actividad física para la salud con el objetivo general de proporcionar a los

formuladoras de políticas, a nivel nacional y regional, orientación sobre la relación dosis-respuesta entre frecuencia, duración, intensidad, tipo y cantidad total de actividad física y prevención de las enfermedades no transmisibles.

Las recomendaciones que figuran en el documento distinguen tres grupos de edad: 5-17 años, 18-64 años y más de 65 años. Básandonos en los adultos de 18 a 64 años deben dedicar como mínimos 150 minutos semanales a la práctica de actividad física aeróbica, de intensidad moderada, la actividad aeróbica se practicará en sesiones de 10 minutos de duración, como mínimo para ver resultados. **World Health Organization. (2010).** *Global recommendations on physical activity for health.* Organización Mundial de la Salud.

Beneficios de la actividad física regular en pacientes con trastornos mentales como ansiedad, depresión y estrés

Es importante detallar los efectos que causan los trastornos mentales a los pacientes que la padecen para luego leer los beneficios que tiene la actividad física regular en nuestro cerebro. Como primer punto señalar que existen niveles de ansiedad, depresión y estrés crónicos y moderados, por lo tanto, unos pacientes usan fármacos como parte de su tratamiento y otros no.

Para entender este fenómeno clínico, es importante saber lo siguiente: nuestro cerebro se divide en cuatro lóbulos: primero el lóbulo frontal, compuesto por corteza prefrontal, corteza premotora, corteza motora, corteza sensorial primaria, segundo el lóbulo parietal, tercero el lóbulo occipital y cuarto el lóbulo temporal, cada uno de estos lóbulos está encargado de ejecutar de manera eficiente distintas funciones que se ven materializadas en el desenvolvimiento motriz, en la memoria, en la comunicación del día a día; Cuando todas las partes de los cuatro lóbulos están en correcto estado todas las funciones se ejecutan correctamente, sin embargo, en el cerebro de una persona con ansiedad o depresión se manifiestan otras anomalías que afectan el correcto desenvolvimiento en su día a día.

Lo que regula nuestros estados de ánimo están ubicados en el lóbulo temporal y se llaman hipocampo y amígdalas, como mencionado anteriormente, según Gina L. Foster, en el libro *The role of the Amygdala in Anxiety Disorders* muestra que hay evidencia de neuroimagen y estudios clínicos que muestran como la amígdala está hiperactivada y por esta razón en personas con trastornos con ansiedad las emociones se procesan de forma exagerada. De hecho, la conexión entre la amígdala y la corteza prefrontal es directa si se altera, dificulta aún más la toma de decisiones, ya que como dice Bechara, (2005), la amígdala se ha considerado parte de un sistema impulsivo involucrado en la toma de decisiones, que desencadena respuestas emocionales a resultados inmediatos.

Por lo tanto, la actividad física incrementa la percepción de control personal y autoeficacia, realizar ejercicio con rutinas reducen el aislamiento, el logro de metas genera refuerzos positivos que fortalecen la autoestima, la organización del tiempo y la sensación de productividad impactan positivamente en el bienestar del paciente.

Los pacientes con depresión, ansiedad y estrés pueden realizar actividades aeróbicas como caminatas a paso ligero, correr a trote, natación, yoga, levantamiento de pesas, bailar, ya que es

mediante el ejercicio regular que se activan los neurotransmisores esenciales para la comunicación neuronal y el equilibrio emocional como la serotonina, dopamina, glutamato entre otras que en pacientes con trastornos mentales se desequilibran y el ejercicio ayuda como terapia a pacientes con tratamiento no farmacológico y como complemento para pacientes con tratamiento farmacológico.

Un Educador o educadora Física sabrá con las herramientas técnicas y teóricas planificarle una sesión de actividades según volumen, intensidad, frecuencia, progresión y carga ideal para lo que cada paciente necesite, ya que no se puede dar recomendaciones planificadas de actividades físicas para replicar a otros pacientes, el debido proceso es aplicar un abordaje personalizado para cada paciente, teniendo en cuenta sus antecedentes clínicos y físicos, como así también sus preferencias y posibilidades, conjuntamente a una actividad física regular y sostenida, podría ser una recomendación altamente aceptable hasta contar con nuevas y mejores evidencias. Russo, M. J., Kañevsky, A., Leis, A., Iturry, M., Roncoroni, M., Serrano, C., Cristalli, D., Ure, J., & Zuin, D. (2020). *Papel de la actividad física en la prevención de deterioro cognitivo y demencia en adultos mayores: Una revisión sistemática Neurología Argentina*.

Beneficios de la actividad física regular en pacientes con enfermedades neurodegenerativas

Existen diversos factores que pueden interferir en el correcto funcionamiento del cerebro con alguna enfermedad neurodegenerativa y estos pueden ser por la edad, por los genes hereditarios, por procesos biológicos internos como la acumulación de placas beta amiloide y ovillos neurofibrilares de proteína de tau.

Cuando es por proceso biológicos internos la proteína típica del Alzheimer es el péptido beta-amiloide que se acumulan fuera de las neuronas. La barrera hematoencefálica ayuda a eliminar los excesos de esta proteína mediante transportadores específicos como el LRP1, Sin embargo, el Alzheimer deteriora, daña, bloquea transportadores y el amiloide se acumula, dañando y matando neuronas, esto provoca que la barrera hematoencefálica se vuelva porosa hasta que finalmente se rompe permitiendo el paso de virus, toxinas, etc.

Estos son los síntomas que se manifiestan en los pacientes con Alzheimer, al inicio los ovillos neurofibrilares de tau, son los que se encargan de matar las neuronas y siempre inician en el hipocampo provocando una pérdida progresiva de la memoria y en lo que se desarrolla la enfermedad pasa a la corteza prefrontal provocando en la persona apatía, incapacidad para razonar, actúan de forma socialmente fuera de lugar.

La actividad física tiene un rol fundamental para potenciar la neuroplasticidad y ralentizar los efectos del Alzheimer ya que como mencionamos al inicio de este artículo al momento de la contracción muscular se liberan mioquinas y éstas estimulan la liberación de otras hormonas en otras regiones del cerebro entre ellas el factor neurotrófico derivado del cerebro que estimula la neurogénesis en el hipocampo y esto ayuda a que el paciente logre retener mayor información durante tiempos más prolongados.

La actividad física promueve la sinaptogénesis, cuando las placas amiloides obstruyen la sinapsis neuronal el ejercicio impulsa el aumento del nacimiento de nuevas rutas neuronales que faciliten la comunicación que tenía obstruido el amiloide.

La actividad física promueve la angiogénesis, es decir, la producción de nuevos capilares sanguíneos, este evento permite el paso de oxígeno y glucosa, nutrientes necesarios para facilitar los procesos de plasticidad.

Los pacientes de Alzheimer pueden realizar actividades aeróbicas como caminatas a paso ligero, yoga, bailar e incluso realizar actividades cotidianas como doblar la ropa, y guardarla, se puede colocar actividades recreativas que involucre un movimiento corporal significativo inclusive memorizar los pares de los objetos, ya que es mediante el ejercicio regular que se dilatan los efectos negativos de la enfermedad en los pacientes.

Replicando lo anterior un Educador o educadora Física sabrá con las herramientas técnicas y teóricas planificarle una sesión de actividades según volumen, intensidad, frecuencia, progresión y carga ideal para lo que cada paciente necesite, ya que no se puede dar recomendaciones planificadas de actividades físicas para replicar a otros pacientes, el debido proceso es aplicar un abordaje personalizado para cada paciente, teniendo en cuenta sus antecedentes clínicos y físicos, como así también sus preferencias y posibilidades, conjuntamente a una actividad física regular y sostenida, podría ser una recomendación altamente aceptable hasta contar con nuevas y mejores evidencias. Russo, M. J., Kañevsky, A., Leis, A., Iturry, M., Roncoroni, M., Serrano, C., Cristalli, D., Ure, J., & Zuin, D. (2020). *Papel de la actividad física en la prevención de deterioro cognitivo y demencia en adultos mayores: Una revisión sistemática Neurología Argentina*.

Referencias bibliográficas

- Bechara, A., Damasio, H., Damasio, A. R., & Lee, G. P. (1999). *Different contributions of the human amygdala and ventromedial prefrontal cortex to decision-making*. *Journal of Neuroscience*, 19(13), 5473–5481. <https://doi.org/10.1523/JNEUROSCI.19-13-05473.1999>
- Colectivo Aquí y Ahora. (s. f.). *Prevalencia de la depresión en Panamá*. <https://colectivoaquiyahora.org/prevalencia-de-la-depresion-en-panama/>
- Organización Panamericana de la Salud. (2020). *Perfil de salud mental de Panamá 2020*. <https://www.paho.org/sites/default/files/2020-09/MentalHealth-profile-2020%20Panama%20esp.pdf>
- Ministerio de Salud de Panamá. (s. f.). *Indicadores de salud*. <https://www.minsa.gob.pa/informacion-salud/indicadores-de-salud>
- USA.edu. (s. f.). *Estadísticas de salud mental*. <https://www-usa-edu.translate.google.com/blog/mental-health-statistics/>
- Caja de Seguro Social. (2024, octubre 22). *Trastornos mentales siguen aumentando en Panamá después de pandemia*. <https://prensa.css.gob.pa/2024/10/22/trastornos-mentales-siguen-aumentando-en-panama-despues-de-pandemia/>

- Universidad Tecnológica de Panamá. (s. f.). *Artículo Revista I+D Tecnológico*. <https://revistas.utp.ac.pa/index.php/ric/article/download/3848/4740>
- Caja de Seguro Social. (2023, febrero 1). *Aumentaron casos de patologías de salud mental en el 2022*. <https://prensa.css.gob.pa/2023/02/01/aumentaron-casos-de-patologias-de-salud-mental-en-el-2022/>
- Instituto Conmemorativo Gorgas de Estudios de la Salud. (s. f.). *Hoja resumen: Ansiedad y depresión en Panamá Metro*. https://www.gorgas.gob.pa/wp-content/uploads/external/SIGENSPA/documentos/5.%20Factsheet/REGIONALES/ANSIEDAD%20DEPRESION/Hoja%20resumen_Ansiedad_Pma_Metro.pdf
- Asamblea Nacional de Panamá. (s. f.). *Se incrementan casos de depresión y ansiedad en Panamá*. <https://www.asamblea.gob.pa/Noticias/Noticias/SE-INCREMENTAN-CASOS-DE-DEPRESION-Y-ANSIEDAD-EN-PANAMA>
- World Health Organization. (2025, septiembre 2). *Over a billion people living with mental health conditions: Services require urgent scale-up*. <https://www.who.int/es/news/item/02-09-2025-over-a-billion-people-living-with-mental-health-conditions-services-require-urgent-scale-up>
- Caja de Seguro Social. (2022, septiembre 21). *Alertas para detectar el Alzheimer*. <https://prensa.css.gob.pa/2022/09/21/alertas-que-para-detectar-el-alzheimer/>
- Gupta, R., Kosciak, T. R., Bechara, A., & Tranel, D. (2011). *The amygdala and decision-making*. *Neuropsychologia*, 49(4), 760–766. <https://pmc.ncbi.nlm.nih.gov/articles/PMC3032808/>
- Universidad Metropolitana de Educación, Ciencia y Tecnología. (s. f.). *Artículo científico*. <https://revistas.umecit.edu.pa/index.php/sc/article/view/1273>
- Panamá América. (s. f.). *Las mujeres en Panamá sufrieron más depresión, ansiedad y estrés a causa de la pandemia*. <https://www.panamaamerica.com.pa/sociedad/las-mujeres-en-panama-sufrieron-mas-depresion-ansiedad-y-estres-causa-de-la-pandemia>
- Ministerio de Salud de Panamá. (s. f.). *Atención de salud mental ha sido reforzada en las instalaciones del MINSA*. <https://www.minsa.gob.pa/noticia/atencion-de-salud-mental-ha-sido-reforzada-en-las-instalaciones-del-minsa>
- La Web de la Salud. (s. f.). *Primer reporte del impacto psicológico del COVID-19 en población panameña revela mayor afectación en las mujeres*. <https://lawebdelasalud.com/primer-reporte-del-impacto-psicologico-del-covid-19-en-poblacion-panamena-revela-mayor-afectacion-en-las-mujeres-2/>
- Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. (s. f.). *Artículo científico ICESA*. <https://repository.uaeh.edu.mx/revistas/index.php/ICSA/article/view/8139/8411>

- Alzheimer's Disease International. (s. f.). *Demencia en las Américas*. <https://www.alzint.org/u/dementia-in-the-americas-SPANISH.pdf>
- Clínic Barcelona. (s. f.). *Enfermedad o trastorno mental*. <https://www.clinicbarcelona.org/asistencia/enfermedades/salud-mental-en-la-infancia-y-la-adolescencia/enfermedad-o-trastorno-mental>
- Elsevier. (s. f.). *Neurología, neurodegeneración y vulnerabilidad en la progresión de enfermedades neurodegenerativas*. <https://www.elsevier.com/es-es/connect/neurologia-neurodegeneracion-vulnerabilidad-progresion-enfermedades-neurodegenerativas>
- Tencio Araya, J. A., Alpízar Rodríguez, D., Camacho Vargas, S., Muñoz Murillo, J. P., & Morales Scholz, G. (2016). *Mioquinas: mediadoras de los efectos del ejercicio físico en la salud*. *Revista Médica de la Universidad de Costa Rica*, 10(2), 32–43. https://www.researchgate.net/profile/Shirley-Camacho-Vargas/publication/310324368_MIOQUINAS_MEDIADORAS_DE_LOS_EFECTOS_DEL_EJERCICIO_FISICO_EN_LA_SALUD/links/582b6a5e08ae102f0720900f/MIOQUINAS-MEDIADORAS-DE-LOS-EFECTOS-DEL-EJERCICIO-FISICO-EN-LA-SALUD.pdf
- Castro García, A. (2021). *Cerebro y ejercicio físico: posible estrategia de prevención y mejora de la salud (Trabajo de Fin de Grado)*. Universidad de Oviedo. https://digibuo.uniovi.es/dspace/bitstream/handle/10651/68435/TFG_AdelaCastroGarcia.pdf?sequence=4
- Sistema límbico. (s. f.). *Artículo sobre el sistema límbico*. https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/61610174/Articulo_7.12620191226-79541-1kj31s-libre.pdf
- Cassilhas, R. C., Tufik, S., & de Mello, M. T. (2016). *Physical exercise, neuroplasticity, spatial learning and memory*. *Cellular and Molecular Life Sciences*, 73(5), 975–983. <https://doi.org/10.1007/s00018-015-2102-0>
- Delgado, J. M., & Mora, F. (s. f.). *Emoción y motivación: Sistema límbico*. En *Título del libro* (Cap. 35).
- Merino Navarro, E., Sendín Condé, M. A., & Osorio Villanueva, J. A. (2015). *Enfermedad de Alzheimer*. *Neurología (o Revisión clínica — según la revista académica asociada)*, 30(??), ??–??. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0304541215000037>
- Russo, M. J., Kaňevsky, A., Leis, A., Iturry, M., Roncoroni, M., Serrano, C., Cristalli, D., Ure, J., & Zuin, D. (2020). *Papel de la actividad física en la prevención de deterioro cognitivo y demencia en adultos mayores: Una revisión sistemática (Role of physical activity in preventing cognitive impairment and dementia in older adults: A systematic review)*. *Neurología Argentina*, 12(2), 124–137. <https://doi.org/10.1016/j.neuarg.2020.01.003>
- World Health Organization. (2010). *Global recommendations on physical activity for health*. Organización Mundial de la Salud. <https://www.paho.org/es/noticias/9-5-2012-recomendaciones-mundiales-sobre-actividad-fisica-para-salud>

Achiote: entre sus oscuros orígenes fundacionales y la fe católica

Saúl Rolando Cortéz Chifundo

Departamento de Historia
Centro Regional Universitario de Colón
Universidad de Panamá
saulcortez77@yahoo.com
<https://orcid.org/0009-0004-0986-446X>
Recibido 27/2/26 – Aprobado: 11/3/26

DOI: <https://doi.org/10.48204/2710-7531.9779>

Resumen

En Achiote, el problema de los orígenes fundacionales y del comportamiento del catolicismo nos acogieron. El propósito era hacer una aproximación a los orígenes fundacionales ante el evidente desconocimiento de sus propios pobladores en pleno siglo XXI y estudiar el comportamiento del catolicismo desde el enfoque microhistórico italiano. Este estudio se inserta en el diseño no experimental, lo que nos sugirió un trabajo de campo, con aristas exploratorias y/o explicativas, sustentada en un enfoque cualitativo. La ausencia de fuentes documentales escritas, nos obligó a recurrir a las herramientas de la historia oral, la antropología histórica y de la microhistoria italiana. Los resultados sugieren que este asentamiento humano pudo haber tenido su génesis para 1922 cuando las autoridades norteamericanas permiten la actividad agropecuaria mediante la entrega de licencias de uso del suelo; y que desechos fragmentarios de pautas antiquísimas del catolicismo antirreformista de los siglos XVI y XVII conjugadas con nuevas normativas que dieron mayor rigurosidad al acceso a los Sacramentos por parte de los feligreses, produjeron severas rupturas con las formas de expresiones religiosas legitimadas en la agreste cotidianidad achioteña. Éste trabajo otorga voz a los relatos de achioteños que como actores sociales estaban excluidos de la historia, y cuyos testimonios orales nos permitieron echar luz a los oscuros orígenes fundacionales del poblado de Achiote, reconstruir la situación pasada del catolicismo y examinar su comportamiento.

Palabras claves: catolicismo, fuentes orales, microhistoria, orígenes fundacionales.

Achiote: between its dark founding origins and the Catholic faith

Abstract

In Achiote, the problem of its founding origins and the behavior of Catholicism captivated us. Our objectives were to approximate its founding origins, given the evident lack of knowledge among its own inhabitants in the 21st century, and to study the behavior of Catholicism from an Italian microhistorical perspective. This study employs a non-experimental design, which led us to

conduct fieldwork with exploratory and/or explanatory aspects, supported by a qualitative approach. The absence of written documentary sources forced us to rely on the tools of oral history, historical anthropology, and Italian microhistory. The results show that this human settlement may have originated around 1922 when the American authorities permitted agricultural activity by granting land-use permits; And that fragmentary remnants of ancient patterns of anti-reformation Catholicism from the 16th and 17th centuries combined with new regulations that made access to the Sacraments more rigorous for parishioners, produced severe ruptures with the forms of religious expression legitimized in the harsh daily life of Achiote. This research gives voice to the stories of Achiote residents who, as social actors, were excluded from history, and whose oral testimonies allowed us to approach the founding origins of the town of Achiote, reconstruct the past state of Catholicism, and examine its behavior.

Keywords: Catholicism, founding origins, microhistory, oral sources.

Introducción

Problemática general. Dos problemáticas que a nuestra vista afloraban en el poblado de Achiote, una pequeña comunidad rural, sin importancia, con gente e historias corrientes de la Costa Abajo de Colón, motivaron, en momentos diferentes, el presente trabajo investigativo. No cabe duda, que el origen de los pueblos siempre ha sido un rubro que desnuda el interés de los historiadores, sin embargo, indagar respecto a la fecha de fundación del poblado per sé, nos puso frente a un rotundo “No tiene” o un “Nadie lo sabe”. Por otro lado, ver que para la segunda mitad del presente siglo XXI (2020-22) sobre este pequeño pueblo se erguían cuatro templos protestantes, cuando durante gran parte del pasado siglo XX, su única iglesia era la católica, nos mostraron las brechas de conocimiento para averiguar los orígenes fundacionales y el comportamiento del catolicismo en el poblado cabecero de Achiote.

Antecedentes. Cabe advertir, por lo que toca al poblado de Achiote, de su pasado poco se sabe, por cuanto que no hay evidencias de material bibliográfico. No figura en ningún libro de historia nacional, regional, mucho menos local. Infructuosa fue nuestra búsqueda en los Archivos Nacionales, Biblioteca Nacional, en los Archivos de la Biblioteca de la ACP–Roberto F. Chiari y los Archivos municipales, por su parte, simplemente son inexistentes por estos lados. Todo ello hace conveniente el estudio de estas problemáticas, toda vez que coadyuva a poner dentro del conocimiento histórico, eventos y experiencias socioculturales, aparentemente, insignificantes o menores. Además, un pueblo historiográficamente intrascendente pasa de la periferia al centro de la disciplina histórica, a través de nuestro esfuerzo por dejar ver la complejidad de los hombres y mujeres; y de las decisiones que toman.

Justificación del objeto de estudio. Se hizo necesario e importante investigar dichos objetos – *Orígenes fundacionales y el comportamiento del catolicismo*– porque a través de estos, no solo se rescatan fechas, sino que se recupera la memoria inmaterial del pueblo. Entender los orígenes fundacionales de un pueblo, por pequeño y sin importancia que sea, es crucial para preservar su identidad cultural, fomentar el arraigo y la memoria colectiva. De igual forma, entender el comportamiento religioso del pasado ayuda a explicar las tradiciones y la idiosincrasia actual de la comunidad achioteña. En un mundo globalizado como en el que vivimos esto significa un acto de

resistencia cultural y reafirmación de lo único e irrepetible (Manzano, 2018).

Supuestos de la investigación. Frente a estas problemáticas u objetos de estudio, nos planteamos estas interrogantes centrales ¿Cuáles fueron las circunstancias sociales, económicas y políticas que llevaron a la fundación del poblado de Achiote y cómo influyeron en su desarrollo inicial? ¿Por qué la sociedad rural o campesina del poblado cabecero de Achiote abandona la tradición religiosa católica y acepta ser movilizada por corrientes protestantes? Se partió de la hipótesis de que la presión de hechos históricos de impacto global y local va producir cambios en las necesidades de los individuos de la ciudad de Colón, motivando desplazamientos a zonas prístinas del área rural. Y, por otro lado, que la presencia de un mayor número de iglesias protestantes en el poblado de Achiote es producto de las relaciones divergentes del creyente católico con la institución (Iglesia Católica).

Propósitos. La finalidad principal del trabajo consiste en hacer una aproximación a los orígenes fundacionales del poblado de Achiote, ante el evidente desconocimiento de sus propios pobladores en pleno siglo XXI y estudiar el comportamiento del catolicismo en el poblado de Achiote, desde el enfoque microhistórico italiano. Los procesos necesarios para su realización van desde establecer las circunstancias sociales, económicas y políticas que llevaron a la fundación del poblado de Achiote, definir la situación del catolicismo en el poblado de Achiote y aplicar el enfoque microhistórico italiano en el estudio sobre el comportamiento del catolicismo en el poblado de Achiote.

Metodología

Ámbito de estudio. El corregimiento de Achiote pertenece a la provincia de Colón, específicamente al Distrito de Chagres que se haya dentro de la Región Metropolitana. Por estar al oeste del Canal de Panamá, se le ubica en el área de Costa Abajo. De acuerdo con las cifras del último censo (2023) dicho corregimiento tiene una población de 938 habitantes, en un área de 62.0 Km² y una densidad de población por Km² de 15.1 hab. Dentro del mismo, se encuentra el **poblado cabecero o comunidad rural de Achiote**, el más numerosos de los 19 lugares poblados que lo integran con una población aproximada de 444 habitantes y un área aproximada de 19.0 Km². Se encuentra situado sobre la llanura alargada de un valle húmedo circundado por el **río Arriero**, a 50 m.s.n.m. y dentro de la zona de amortiguamiento del Área Protegida San Lorenzo. Se despliega longitudinalmente, siguiendo el curso de la carretera principal que conduce a la Costa Abajo de Colón. Éste es el espacio geográfico de nuestra investigación, nuestro laboratorio. No para estudiar el pueblo de Achiote sino para hacer un estudio de problemas localizados en el pueblo de Achiote. Además, por lo que respecta al método microhistórico italiano, no estudia pueblos sino en los pueblos.

Modelo de investigación. Nuestra investigación se inserta en el diseño no experimental, lo que nos sugirió un trabajo de campo, con aristas exploratorias y/o explicativas, sustentadas en un enfoque cualitativo. De hecho, advertir la escasez de pesquisas que atendieran el origen histórico de esta comunidad, salvo algunos atisbos del Centro de Estudios y Acción Social Panameño (CEASPA), nos obligó a echar mano de las herramientas de la historia oral y la antropología histórica, las cuales nos brindaron una salida ante la ausencia de documentación escrita. Así, con fragmentos de información que logramos sustraer del recuerdo lúcido y paralelo de sus hombres

pudimos acceder al pasado y rescatar de entre la bruma aspectos históricos relevantes que nos aproximaron a los orígenes de Achiote.

También, se emplearon las herramientas de la microhistoria italiana, en un esfuerzo por hacer un microanálisis que fuera capaz de captar una realidad escondida o más profunda sobre el comportamiento del catolicismo. A pesar de ser una documentación fragmentaria, hemos podido exprimirle, puesto que exiguas no inservibles. Las entrevistas, comentarios y opiniones (grabadas) de pobladores septuagésimos, octagésimos y hasta nonagésimos, nos permitieron tener acceso al problema desde la experiencia individual cotidiana de la gente que ha vivido en este poblado en la completa oscuridad, pues de sus vidas poco o nada se sabe. Lo hicimos con la convicción de que esas vidas minúsculas también participan, desde su lugar, en la historia “grande” de la que dan una versión diferente, discreta, compleja (Revel, 2015)

Procesamiento de la información. Ante la contrariedad de hallar documentación escrita, nos vimos obligados a hacer uso, como ya dijimos, de fuentes orales. Para nadie es un secreto que dichas fuentes han sido objeto de amplios y acalorados debates contemporáneos entre historiadores y antropólogos, dado los atributos de *–subjetivas, variables e inexactas–* que le han endilgado los obsesionados con el positivismo y su búsqueda de la “verdad absoluta”. A pesar de tales descréditos, para nuestra investigación, la historia oral fue una vía sui géneris de acceso, por lo menos, a pequeños fragmentos de la realidad. Pues, la historia oral atañe a grupos de individuos que pertenecen a categorías sociales concretas y comparten características étnicas raciales, ocupaciones o de otra índole, pero cuyas vidas no figuran en las fuentes escritas (Boutzouvi, 1994).

Considerando que toda fuente material es construcción cultural, nos atrevimos a producir tales fuentes, con todos los riesgos que ello implica, a la manera que lo hacen los antropólogos, mediante las entrevistas grabadas *–investigación de campo–*, su posterior transcripción e interpretación. Pues, aunque también es una fuente de conocimiento la palabra oral, esta acaba regularmente por fijarse por escrito (Matute, 1999). Los datos o información captados a través de estas grabaciones, fueron cruciales para sistematizar los indicios más relevantes para aproximarnos a los orígenes fundacionales del poblado de Achiote y captar la dinámica de los individuos frente al catolicismo.

Aplicación del enfoque microhistórico italiano

En cuanto a la microhistoria italiana su origen tiene efecto a finales de 1970, a raíz de la experiencia de un pequeño grupo de historiadores italianos que se constituirían en sus principales precursores: **Edoardo Grendi, Giovanni Levi, Carlo Ginzburg, Carlo Poni**. Es un **método** no una teoría, tampoco es una escuela historiográfica. Constituye una praxis, procedimiento, propuesta o actitud intelectual al trabajo de historiador. Nada tiene que ver con estudiar cosas pequeñas, sino que mediante el análisis metódico de un documento observa un hecho, una persona o acontecimiento poco o muy importante, de modo que se puedan ver problemas y realidades que escapan a una visión más general.

Hemos constatado que los estudios sobre el comportamiento del catolicismo en América Latina y Panamá han sido desde una perspectiva “**macro**”. Es decir, siguiendo los enfoques tradicionalistas, totalizantes, generalizantes, simplistas, macro estructurales y funcionalistas, que desde lo general entendían el campo o mundo campesino como inmóviles, homogéneos e incapaces de generar

cambios (Levi G. , 1990). Eso sin escatimar, que la mayoría de los estudios apuntan al problema desde posiciones estrictamente sociológicas, enfatizando en el crecimiento que experimentan las corrientes religiosas protestantes y como decrece el catolicismo. A propósito, en base a estos estudios, científicos sociales han salido a señalar que “América Latina ya no es católica”. Esta particular situación, nos mostró así el intersticio para adoptar un punto de vista novedoso respecto al objeto de investigación, puesto que quedaba claro que desde la perspectiva microhistórica el tratamiento de esta problemática ha sido insuficiente por no decir escaso.

Debemos tener presente que la Microhistoria Italiana es un método flexible y diverso, toda vez que, cada historiador puede investigar las cosas que quiere o le parecen problemas. Para este estudio microanalítico, en primera instancia, elegimos un pueblo sin importancia con gente e historias corrientes. La ausencia de fuentes documentales escritas, solo nos dejó a disposición las orales. Frente a este tipo de fuentes, fragmentarias, por cierto, contrario a los enfoques tradicionales elegimos una escala reducida de observación (elemento fundamental del método microhistórico).

En realidad, quería experimentar qué sucedía si, hipotéticamente, cambiaba la distancia focal del objeto observado. Es decir, invertimos la mirada del problema en cuestión, desde abajo hacia arriba, a contrapelo como lo proponía Walter Benjamín, tomando la experiencia individual de los **creyentes católicos** achioteños para obtener otra realidad social. Luego, observamos intensivamente las fuentes (relatos orales obtenidos a través de las entrevistas), leyéndolos entre líneas para tratar de descubrir esa pequeña pista (indicio, detalle, huella, símbolo o rasgo), que nos sugiriera cosas que no son evidentes, un sentido oculto, segunda intención o alusión velada en lo que se dijo. Estas pistas, rastros o huellas las dispusimos inteligiblemente dando con una realidad más concreta o cercana a las personas, así vimos aflorar comportamientos socioculturales de los achioteños que pasaban por desapercibidos, los cuales comunicamos de forma clara y simple en los resultados de investigación.

Resultados y discusión

Vistos los procedimientos anteriores, veamos los resultados del estudio ¿Qué se encontró? Los hallazgos de esta investigación pretenden ser un primer avance en el análisis de esta problemática, desde una perspectiva un tanto innovadora como tentativa. Innovadora porque son nulas las pesquisas sistemáticas sobre el tema y tentadora porque toda investigación histórica es necesariamente provisoria, es un avance, un basamento sobre el que se harán nuevos aportes en el futuro (Barela Lilian, 2009).

En el poblado cabecero de Achiote, la tradición ha sido siempre celebrar como fecha de fundación el 17 de abril de 1958 que es la de su génesis como corregimiento, pues anterior a esta fecha era un regimiento de Piña. Esta particularidad, deja en orfandad histórica un lapso de tiempo vivido del que no quedaron registros. A ello, habría que agregar que, durante la invasión de Estados Unidos a Panamá en 1989, soldados del ejército norteamericano aterrizaron en helicóptero, vandalizaron la corregiduría del pueblo de Piña, sustrajeron y se llevaron documentación, otra parte fue quemada a la vista de los pobladores. Esto, nos dejó sin rastro sobre los orígenes de Achiote como regimiento de Piña.

Cabe destacar, que el área en el que tiene lugar este asentamiento humano, estaba bajo jurisdicción del Canal de Panamá, pero para 1922 la iniciativa de las autoridades norteamericanas de expulsar de la Zona del Canal a todo aquel que ya no trabajara para esta entidad, lo cambiaría todo. Frente a los desmontes en la cuenca del Chagres, las autoridades norteamericanas permiten la actividad agropecuaria mediante licencias de uso de suelo (Omar, 1981). Ello, parece haber constituido un efervescente incentivo que da apertura a la incursión de propios y extraños a áreas vírgenes de este sector Atlántico del país. En razón de esto, cabe la hipótesis de que pudo haber tenido su génesis el asentamiento humano en Achiote para este año. El poblado de Achiote no tiene vinculación con la Colonia, tampoco hay indicios de una planificación estatal. Surge espontáneamente para inicios del siglo XX, al parecer, producto del azar teniendo como germen promotor el cultivo de bananos.

Resulta difícil saber cuándo, cuántos y quiénes fueron los primeros individuos que incursionan al área para poblarla, la capilla aun no existía así que ni esperanza de registros parroquiales y el primer censo se realiza en 1960, por tanto, nada de datos para confrontarlos. Sin embargo, la fragmentada información recabada plantea que el área se va poblando de extranjeros: jamaicanos y colombianos de la región del Chocó y del Cauca (Díaz Hosmo y Catuy, 2000). Jamaicanos (Jesús y su hijo Luciano Alarcón), colombianos (Crisóstomo Huelva, Criterio Arboleda, Felipe Moreno), nicaragüenses (Julio Guevara y Felipe Grijalva). Pocos panameños habitaban el lugar, entre ellos dos portobeleños (Ismael Castillo y Aurelio Molinar), además vivían en el lugar Sergio Sosa, su madre y dos hermanos. Nicasio Hernández también figura entre los primeros individuos que incursionan al lugar. Aunque la ausencia de registros nos niega la precisión en el orden de llegada de estos individuos, al menos tenemos un cuadro de las posibles familias que inician el asentamiento.

Indica J. Rivas (comunicación personal, 15 de diciembre de 2019) con seis años, en 1936, entré por acá con mi padre. Esto no era pueblo todavía...tampoco era tanta la gente que había, sino que era gente que estaba en la ciudad de Colón y no había nada que hacer. En la ciudad de Colón no había el ambiente de trabajo así que la gente del Casco salía, sabía más o menos donde podía ir a trabajar; y la gente se venía de la ciudad para el campo...Así poco a poco se fue forjando el poblado. Este extracto de lo relatado por el Sr. Juan Rivas (q.e.p.d.) de 89 años para cuando lo entrevistamos, refleja la realidad vivida por las familias en la ciudad de Colón para entonces, sobre todo, cuando se refería a que no había el ambiente de trabajo. Es decir, no había empleos.

A juzgar por la fecha de llegada al asentamiento (1936), no ha de ser paradójica la hipótesis de que Panamá y, por tanto, Colón (ciudades terminales) sufrían los efectos de la gran crisis financiera mundial más larga en el tiempo, de mayor profundidad, que afectó a la mayoría de los países en el siglo XX, y se extendió hasta finales de los años treinta. Me refiero a la llamada Gran Depresión o Crisis de 1929, cuyos efectos a posteriori se conjugaron con los de la Segunda Guerra Mundial 1939-1945. La presión que estos hechos históricos de impacto global y local hicieron sobre la realidad familiar de los individuos de la ciudad, va producir cambios en sus necesidades y, por tanto, en sus expectativas materiales. Aliviar la dura situación de la familia, valiéndose del instinto connatural a todo humano de supervivencia, con el objeto de modificar dicha suerte, creo, podría decirse, que también motivaron algunos desplazamientos a estas zonas prístinas del área rural. En la base de estos movimientos de personas de la ciudad al campo, podemos observar la búsqueda de seguridad, en la que como ya dijimos, la supervivencia es el objetivo expreso.

El paralelismo de los relatos confluye en que el germen promotor del incipiente poblado de Achioté fue el cultivo de banano. Al correrse la noticia sobre la presencia en el área conocida como “Batería 35” de un ciudadano norteamericano (Hold Hooper) que compraba cabezas de banano para la exportación, inicia la incursión esporádica tanto de nacionales como extranjeros que se hacían de terreno con la intención de hacer fincas de guineo, esperar el tiempo de cosecha y venderse a este gringo. De esta pesquisa, también aflora que es, precisamente, dicha actividad la motivadora del trazado de líneas férreas por parte de este empresario, para efectos de adentrarse a buscar y transportar los bananos. Sirvió a este propósito, la implementación de un sistema ferroviario de vagones que recorría desde las riberas del Lago Gatún, en un punto conocido como la Arenosa — *dentro de los límites del Corregimiento de Cristóbal, donde se ubicaba un muelle utilizado para traslados vía acuática, en el que las lanchas recogían los guineos que luego serían exportados a los Estados Unidos*— hasta el asentamiento original del pueblo. Allí, había un switch (especie de conmutador para cambiar la dirección) donde daba la vuelta.

Ubicar el asentamiento original del poblado de Achioté en las inmediaciones del área conocida actualmente como la Carreterita (entre la Iglesia católica y la antigua cantina Mayita) en las cercanías del río Arriero, solo fue posible a través de la memoria oral. De hecho, así logramos advertir que, en su fase incipiente, antes de llamarse Achioté, el sitio era conocido como “Arriero” dada su proximidad a esta fuente hídrica. Indica S. Moreno (comunicación personal, 9 de abril de 2021), este poblado primero se llamó Arriero, después le quitaron ese porque había una quebrada allá que tenía mucho como rojo, que parecía achioté, por eso le pusieron ese. Pero, primero se llamó Arriero.

Para ingresar al sitio, debía hacerse por la montaña, a pie, por un lugar denominado Frijolito, siguiendo las líneas férreas que terminaban exactamente en dicho asentamiento primigenio, toda vez, que no había camino de penetración, carretera ni carros. Como podemos ver, se trataba de una zona de naturaleza prístina o virgen, cuyas características geográficas y bondades naturales hicieron propicio un asentamiento disperso, presumiblemente, con estructuras ranchos construidas para albergarse y poder disponer de la fertilidad de estas tierras para producir fincas de guineo o bananos con el beneplácito de las lluvias intensas y crecidas del río Arriero.

No se podía hablar de una estructura de la propiedad, pues se trataba de tierra nacionales en las que las personas que llegaban cogían terrenos o solicitaban permiso —*se le otorgaba 100 mts y si tenía familia hasta 500 mts*— e iban sembrando guineo. Indudablemente comienza a darse una incipiente e informal organización de la zona en pequeñas parcelas de monocultivo. Al parecer, todas las fincas eran de banano, pues era lo único que se negociaba y, por tanto, se convirtió en una especie de actividad económica que generaba ingresos para la subsistencia. Ahora, no resulta descabellado pensar que para el autoconsumo se cultivaban otros productos.

No me parece deleznable señalar que la esporádica incursión de individuos —*extranjeros y nacionales*— movidos por sus necesidades y expectativas materiales propicia su vinculación a las bondades naturales del área, fundamentándose así la génesis campesina del poblado. Cabe agregar también, que la profunda desigualdad étnica, cultural, social y económica que dividía el país dada la presencia norteamericana en la Zona del Canal, pudo haber sido otro elemento conflictivo por el que estos primeros pobladores parecen haber sentado las bases de una sociedad de iguales, sostenida en valores campesinos. Extendemos esta hipótesis toda vez que, a primera vista, si habría que precisar

alguna especificación social para calificar a las personas del citado poblado, tendría que decir que eran pobres y campesinos. No había indicio siquiera de polarización social.

Gravita sobre los orígenes fundacionales de Achiote, la presencia norteamericana en el Istmo de Panamá a consecuencia de la construcción del Canal, la creación de la Zona del Canal, la creación del Lago Gatún que propician la inmigración foránea y fuerzan la migración campesina a las riberas del Lago Gatún y la Cuenca del Chagres. Ni hablar de la postura geoestratégica de los Estados Unidos dentro de la Zona del Canal de Panamá, durante la Segunda Guerra Mundial que, en esa búsqueda de sitios estratégicos para sus prácticas militares propicio el corte de la carretera o camino de penetración hasta el poblado. De igual forma, la presencia de la United Fruit Company y otras empresas multinacionales estadounidenses en la actividad comercial bananera, vincula los orígenes del poblado de Achiote a la política expansionista de Estados Unidos en el área centroamericana.

Con respecto al comportamiento del catolicismo, en Achiote, un primer hallazgo es que el catolicismo inicia su recorrido a constituirse en núcleo de creencia de los lugareños, a partir de la ofrenda de una capilla (rancho) en honor a Jesús Nazareno, por parte de una maestra. Es así, indudablemente, como tiene lugar la adopción de éste como santo patrono del pueblo, su culto o veneración como imagen de la liturgia católica y de las expresiones festivas, colectivas, con motivo de las fiestas patronales cada 21 de octubre. De hecho, esta capilla u oratorio de rudimentaria arquitectura va constituir la primera muestra de articulación de espacios sacros en el lugar.

Los primeros pasos del catolicismo en esta incipiente comunidad rural, de acuerdo al paralelismo en los relatos orales, eran escuálidos y disgregados, sin embargo, entre 1956 y 1957, se asienta en el lugar una pequeña colonia interiorana del área de las Tablas, provincia de Los Santos que va insuflar algo de brío a la praxis del catolicismo en la comunidad de Achiote. Ello, favoreció la configuración de las expresiones religiosas populares y clarifica el papel impulsor de elementos foráneos en la estructuración progresiva del catolicismo dentro del conjunto y su subsecuente coherencia y unificación.

También queda evidenciado que el catolicismo se va posicionando al ser resguardado por la gente como parte de las costumbres religiosas familiares. Las relaciones y vínculos parentales se constituyeron en una especie de vehículo de reciprocidades que dio fortaleza y pervivencia a las normas y modelos culturales del catolicismo. Sin embargo, paulatinamente, la rigidez o centralidad en los mandatos clericales en este lugar, irían desembocando en desilusiones, resentimientos y duras experiencias emocionales que empujarían posturas divergentes entre la feligresía achioteña.

Un invento, un cambio en la tradición eclesial, quizás un hecho marginal por parte de los moradores, que tira por la borda aquella explicación simplista de que las ideas nacen exclusivamente en el seno de las clases dominantes, permitió detectar en el campesinado achioteño un comportamiento original, de conciencia racional estratégica y psicológicamente estandarizado, cuando tomaron la determinación de trasladar la fecha de celebración de las fiestas en honor al santo patrono (Jesús Nazareno) del **21 de octubre** de cada año al **3 de abril**.

Un hecho que contravenía la jerarquía eclesiástica (religiosidad oficial), pero que se adaptaba a la realidad vivida por el pueblo. Pues, octubre es un mes que corresponde a la temporada lluviosa en Panamá, por tanto, eran torrenciales las lluvias en Achioté y dada la naturaleza rural del área, mucho era el lodazal que se producía. Todo ello, a la vista de los moradores deslucía u opacaba las tradicionales festividades religiosas, eso sin escatimar, que también abonaba a dicha opacidad el hecho de que coincidiera con una de las celebraciones religiosas multitudinarias de Panamá con fama internacional como lo son las patronales de Jesús Nazareno: El Cristo Negro de Portobelo.

Ciertamente, el 3 de abril no era la fecha eclesialmente legítima para la celebración de estas festividades religiosas en honor al santo patrono de Achioté, pero se hizo una praxis habitual y dicha costumbre pasó a convertirse en la retórica de legitimación. Es evidente su normalidad como práctica social no registrada (normal excepcional) de la que solo quedaba constancia en los recuerdos de sus pobladores. Sin dudas, se evidencia aquí el contrapeso que la religiosidad popular ejerce a la oficial. Parafraseando a (Levi, 1990) una de esas formas relativamente elásticas que el pueblo crea para adaptarse a las situaciones que el ciclo vital o incidentes inesperados puedan crearle.

Debido a la escala de observación en la que decidimos ubicarnos se halló que desechos fragmentarios de pautas antiquísimas del catolicismo antirreformista de los siglos XVI y XVII – *empecinadas por encajar en el escenario contemporáneo*–, conjugadas con nuevas normativas que dieron mayor rigurosidad al acceso a los Sacramentos por parte de los feligreses, produjeron severas rupturas con las formas de expresiones religiosas legitimadas en la agreste cotidianidad achiotéña. Ante las restricciones o limitaciones significativas impuestas a nivel macro por el sistema católico, en cuanto a la forma tradicional de celebrar las fiestas patronales y de acceder a los sacramentos, los achiotéños hacen uso de su libertad de elección y encuentran en los movimientos religiosos protestantes una salida viable a la problemática. Es así como pensamos que comienza a surcarse el camino para la incursión paulatina de iglesias protestantes a la comunidad de Achioté, percibiéndose el fenómeno con mayor notoriedad entre los años 2020-2022.

Innegablemente la situación del catolicismo en el poblado de Achioté denota un debilitamiento. En contraposición, se experimenta un fortalecimiento del protestantismo. De hecho, la reducción de la escala de análisis, nos permitió captar como la acción individual y las estrategias grupales de los achiotéños contribuyen a generar cambios.

Conclusiones

Los resultados de estas investigaciones nos han permitido extenderles algunas contestaciones:

1. Esta investigación, otorga voz a los relatos de achioteños que como actores sociales estaban excluidos de la historia, y cuyos testimonios orales nos permitieron aproximarnos a los orígenes fundacionales del poblado de Achiote, reconstruir la situación pasada del catolicismo y examinar su comportamiento. Sin dudas, las experiencias almacenadas en la memoria de la gente que las vivió, representaron una salida al atolladero intelectual en el que nos encontrábamos, como perlas desperdigadas a nuestro paso las fuimos amonedando para acercarnos a la realidad del objeto estudiado y explicarlo.
2. La ausencia de una cultura de registro de los hechos de la cotidianidad nos priva del rastro dejado por la gente común, corriente, y ello, genera vacíos en la historia. A propósito, en Achiote, de los objetos de estudio, poco o nada había sido documentado. Así quedó sumido en una especie de orfandad histórica los orígenes fundacionales de Achiote. En estas circunstancias, hasta la muerte nos ha jugado una mala pasada al llevarse los actores principales y toda su memoria histórica sin un registro acucioso. Con esta desventaja, solo hemos podido dar un primer acercamiento de solución al problema de los orígenes fundacionales de esta comunidad rural.
3. A partir de episodios marginales, dejamos evidenciados los procesos anónimos que gobernaban la vida de los hombres en Achiote, tales como la fuerza de organización de la feligresía en la comunidad y su racionalidad. En sus ideas, comportamientos o actitudes había autonomía, originalidad. No se trataba de una deformación de la cultura religiosa dominante, sino de formas de expresiones religiosas legitimadas en la agreste cotidianidad achioteña. Estos pueblerinos, forjaron su propia estrategia significativa para condicionar y modificar la realidad político-religiosa imperante.
4. A través del enfoque microhistórico italiano, hechos particulares, irrelevantes e inexistentes por permanecer contenidos exclusivamente en la cultura oral del campesinado de Achiote, han recibido luz para hacerse de conocimiento general. Así, la intimidad cotidiana, formas de pensar, sentir, acciones individuales, estrategias grupales son exhumadas.

Referencias bibliográficas

- Barela Lilian, M. M. (2009). *Algunos apuntes sobre historia oral y cómo abordarla*. Buenos Aires.: 1ª Edición, Buenos Aires: Dirección General Patrimonio e Instituto Histórico.
- Boutzouvi, A. (1994). *“Individualidad y Conciencia colectiva” en Historia y Fuente Oral*. . Barcelona.: Universitat de Barcelona Publicacions.
- Díaz Hosmo y Catuy, F. (2000). *Estudio Geográfico del Corregimiento de Achioté*. Colón, Panamá.
- Levi, G. (1990). *La Herencia Inmaterial. La historia de un exorcista piamontés del siglo XVII*. Madrid.: NEREA, S.A.
- Levi, G. (2019). *Microhistorias*. Bogotá.: Ediciones Uniandes, Primera edición.
- Manzano. (2018).
- Matute, Á. (1999). *Heurística e Historia*. México.
- Omar, S. J. (1981). *Hombres y Ecología en Panamá*. Panamá.: Universitaria, Panamá.
- Revel, J. (2015). *Juego de Escala. Experiencias de microanálisis*. Argentina.: UNSAM EDITA Colección.